



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

USOS, PERSPECTIVAS Y CONFLICTOS

POR LOS RECURSOS FORESTALES EN LOS
PUEBLOS DE MONTAÑA (NEVADO DE TOLUCA)
DURANTE EL PORFIRIATO, 1876-1911

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A

MARCO AURELIO ALMAZÁN REYES

DIRECTOR DE TESIS: DR. ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE

MEXICO, D. F. AGOSTO DE 2011

Índice

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I | |
| Los pueblos de montaña del suroeste del valle de Toluca | 25 |
| I. El Escenario | 25 |
| I.1. Pueblos de montaña y haciendas | 26 |
| I.2. Características geográficas | 30 |
| I.3. Recursos hídricos | 31 |
| I.4. Clima | 33 |
| I.5. Ganadería y principales cultivos | 34 |
| I.6. Población y número de asentamientos | 39 |
| II. El contexto regional | 44 |
| III. El monte como recurso local | 48 |
| IV. Los datos forestales | 51 |
| IV.I. Evidencia gráfica de la importancia del monte en el suroeste del valle de Toluca | 61 |
| a) Mapas del pueblo de Tlacotepec | 61 |
| b) Croquis del pueblo de Calimaya | 66 |
| c) Planos de la hacienda de la Gavia | 69 |
| V. Los productos forestales y el ferrocarril | 73 |
| VI. La raíz de zacatón | 76 |
| VII. Consideraciones finales | 79 |
| CAPÍTULO II | |
| Diversas perspectivas de los recursos forestales en la segunda mitad del siglo XIX | 83 |
| I. La legislación forestal | 83 |
| I.1. antecedentes | 83 |
| I.2. Legislación forestal en el México independiente | 87 |
| a) Reglamentos nacionales | 89 |
| b) Circulares | 92 |
| I.3. Disposiciones forestales en el Estado de México | 95 |
| I.4. La perspectiva gubernamental | 98 |
| II. La explotación forestal empresarial | 99 |
| II.1. El auge empresarial | 99 |
| a) Aprovechamientos forestales en el país | 100 |
| b) Aprovechamientos forestales en el Estado de México | 102 |
| II.2. La perspectiva empresarial | 105 |
| III. El problema forestal visto por intelectuales en el siglo XIX y principios del siglo XX | 106 |
| III.1. Antecedentes | 106 |
| III.2. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística | 108 |
| III.3. Miguel Ángel de Quevedo | 115 |

| | |
|--|------------|
| III.4. Los matices de la perspectiva intelectual ----- | 118 |
| IV. La perspectiva forestal de los pueblos ----- | 119 |
| V. Consideraciones finales ----- | 121 |
| | |
| CAPÍTULO III | |
| Los conflictos por los recursos forestales en los pueblos de montaña ----- | 125 |
| I. La coyuntura de fines del siglo XIX y su impacto en los montes ----- | 125 |
| II. Los actores y su rol en la pugna por los montes en los pueblos de montaña ----- | 129 |
| II.1. Las ideas conservacionistas en las disputas por los montes ----- | 138 |
| III. Las pugnas por los recursos de los montes ----- | 141 |
| III.1. Indígenas de Tlacotepec y Tilapa durante el embargo de la hacienda de Guadalupe ----- | 143 |
| III.2. La hacienda de la Gavia y un caso de expansión por el uso de recursos de los pueblos vecinos----- | 148 |
| III.3. Montes bajo propiedad del ayuntamiento, el caso de Calimaya ----- | 159 |
| IV. Consideraciones finales ----- | 173 |
| | |
| CONCLUSIONES ----- | 177 |
| | |
| ANEXO ----- | 187 |
| ARCHIVOSY MAPOTECAS ----- | 189 |
| BIBLIOGRAFÍA ----- | 186 |

INDICE DE MAPAS, PLANOS Y CROQUIS

| | |
|---|----|
| Pueblos de montaña y principales haciendas durante el Porfiriato | 23 |
| Pueblos de montaña, principales haciendas y división municipal | 24 |
| Plano de las haciendas de la Huerta, San Pedro y San Juan de José Martín Ortiz, 1786 | 32 |
| Mapa de Santiago Tlacotepec y límites con otras propiedades. Manuel Sandín, 1743 | 62 |
| Santiago Tlacotepec en 1743, resaltando su posición en las faldas del volcán Xinantécatl | 63 |
| Croquis de la posición del rancho Mata Pájaros | 64 |
| Parte del plano del monte de la hacienda de la Huerta, en el que se observa la colindancia con el pueblo de Tlacotepec y otras cuatro haciendas | 65 |
| Croquis de Calimaya de la época colonial tardía | 66 |
| Plano de La Gavia, Domingo Gott, 1848 | 69 |
| Plano de tierras de la Gavia en litigio, 1757 | 72 |

Agradecimientos

Este trabajo ha sido posible gracias a la conjunción de una serie de apoyos institucionales y personales, que me permitieron desarrollarlo durante la segunda parte de la maestría que comencé en 2009. Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyos recursos fueron indispensables para la realización de esta tesis y, en general, de todo el posgrado. Además, al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), mi institución, por el apoyo constante. Mi agradecimiento también a la coordinación de la Maestría, así como a la siempre disposición de la Dra. Eva Salgado para escuchar nuestras inquietudes académicas.

Reconozco la labor de las doctoras y doctores integrantes de la línea de etnohistoria, que siempre estuvieron al pendiente de nuestros intereses y de la evolución de nuestros trabajos: Lourdes Navarrete, Teresa Rojas, Antonio Escobar, Edgar Mendoza, Manuel Alvaro Hermann, Juan Manuel Pérez e Hildeberto Martínez.

Particularmente mi agradecimiento al Dr. Antonio Escobar Ohmstede, por su paciencia y su dinámica de trabajo para avanzar tanto en el conocimiento de la historia como en la realización de esta investigación. Agradezco

también el tiempo que dedicaron a la revisión de mi trabajo así como las importantes sugerencias de mis lectoras, la Dra. Diana Birrichaga y la Dra. Emilia Velázquez, así como al Dr. Edgar Mendoza por esta misma labor. Mi reconocimiento también a las sugerencias que me realizó la Dra. Lourdes Navarrete, así como a la ayuda que me brindó Dulce Vences en el laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del CIESAS para la realización de mapas que aparecen en esta tesis.

Agradezco también la facilidad que me brindaron los distintos archivos históricos y las bibliotecas consultadas. En este sentido, agradezco por su orientación con respecto a la investigación y a lugares de consulta en la ciudad de Toluca al Mtro. Alfonso Sánchez Arteché y a la Dra. Hilda Lagunas, así como a la Lic. Sonia González de la Cruz por la constante información sobre la bibliografía disponible en el Colegio Mexiquense.

Finalmente, agradezco la solidaridad de mis colegas compañeros de generación, así como de Myrian Ruiz y Mauricio Páez, de servicios escolares, por su orientación sobre aspectos diversos de la vida estudiantil.

Dedico este trabajo a Mayra y Elián por acompañarme en la cotidianidad y en las implicaciones que ha tenido esta investigación. Así también a mis padres, por su cariño y apoyo.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis tiene como objetivo ubicar las variables sociopolíticas que intervinieron en la utilización de los recursos forestales de pueblos montañosos ubicados en el centro del Estado de México durante el periodo histórico conocido como Porfiriato (1876-1911), además de reflexionar sobre las causas y características que enmarcaron tanto el aprovechamiento de los montes como los conflictos que se suscitaron por el control de estos.

A partir de una caracterización de asentamientos que se localizan en las faldas del volcán Xinantécatl, flanqueando la parte oeste de la ciudad de Toluca, se ubica al monte como un componente vertebral de las actividades productivas y de la forma de vida de los habitantes de esta zona. Así lo constatan diversos informes y representaciones gráficas antiguas que denotan abundancia de bosques en sus veredas, barrios y parajes, y que circundaban numerosos ojos de agua y riachuelos provenientes de la alta montaña, vitales para el desarrollo de los asentamientos humanos de las inmediaciones serranas o de la planicie, como es el caso de la misma ciudad de Toluca. De ahí que el monte y productos que este incluye, como madera, leña, ocoshal, zacatón y animales silvestres, entre otros, conformaran una parte fundamental no sólo del paisaje, sino también del trabajo y de la economía de los habitantes, por constituir insumos básicos de utilización cotidiana.

Los asentamientos que analizo, a los que con un término genérico les denomino pueblos de montaña, pertenecen, principalmente, a cinco municipios que rodean la parte oriente y norte del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca: Tenango del Valle, Calimaya, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Dichos pueblos se encuentran establecidos en una superficie montañosa a partir de los 2 650 hasta los 3 300 metros sobre el nivel del mar (msnm), y ubicados a partir de los diez y hasta los 30 kilómetros de la ciudad de Toluca, la capital mexiquense, conformando una especie de media luna en torno a dicha urbe, y siendo lugar de paso hacia la zona serrana que se extiende por el sur y oeste del Estado de México a municipios como Tenancingo, Coatepec Harinas,

Texcaltitlán, Temascaltepec y Amanalco, en dirección a los actuales estados de Morelos, Guerrero y Michoacán. De clima frío, su vocación productiva ha consistido principalmente en la producción de maíz, trigo y cebada, además de avena y papa en menor proporción, así como en la cría de ganado lanar y vacuno principalmente.

Fueron los recursos forestales de estos pueblos un aspecto más de confrontación con los intereses capitalistas que se consolidaron durante el Porfiriato, los cuales eran representados tanto por instancias de gobierno como por empresarios principalmente. A través de tal conflicto se buscaba seguir obteniendo los beneficios materiales que los montes proveían para la vida cotidiana - en el caso de los pueblos-, alcanzar amplias ganancias económicas –como buscaban los empresarios-, o fortalecer el control político de dichos espacios además de garantizar ingresos fiscales –como pretendía el Estado-. En este sentido, la contextualización histórica y los antecedentes permiten identificar que lo acontecido en esta parte del Estado de México con respecto al interés por una explotación a gran escala en sus bosques no fue un hecho aislado ni tampoco un fenómeno cuyo interés se acotara sólo a sus dueños – pueblos, ayuntamientos, hacendados- y a los empresarios interesados en su control, sino que formaba parte de un proceso de progresivo incremento cuyas raíces podían ubicarse desde la época colonial y cuyos matices modernos procedían de las reformas liberales de mediados del siglo XIX, las cuales priorizaron la propiedad privada como motor del desarrollo del país. Así lo resume Raymond Craib:

De 1854 a 1857, México experimentó la segunda de tres revoluciones que continuaron el proceso de formación del Estado y con el desarrollo capitalista que iniciaron los Borbones a finales del siglo XVIII (...). La Reforma inició un período de liberalismo político y económico con énfasis en la igualdad ante la ley, la secularización del Estado y la inviolabilidad de la propiedad privada. Tal retórica liberal ahora tenía que traducirse dentro de la práctica gubernamental, una labor que no sería fácil tras medio siglo de confusión política. (...) Un paso inicial y fundamental era la creación de un paisaje de propiedad privada estable, que promoviera una agenda económica liberal y facilitara la modernización del país; eliminara el control comunal local y corporativo de las tierras; y creara una clase terrateniente que dependiera de un aparato centralizado (Craib, 2000:138).

Es importante recordar que las primeras noticias de explotaciones madereras con fines comerciales datan de apenas unos años después de la llegada de los europeos, razón por la cual se emitieron los primeros reglamentos, como fue el decreto que emitió el virrey Antonio de Mendoza en 1550, cuya finalidad era evitar la tala excesiva en las inmediaciones de las minas. A su vez, el obispo Alfonso de la Mota denunciaba alrededor de 1600 la intensa salida de madera y carbón de la Villa de Jerez, en Zacatecas, situación que casi “exterminó” el área forestal de dicha villa (Estevez, 1956:121).

También se sabe de algunas explotaciones forestales comerciales que comenzaron durante la época colonial tardía y que continuaron durante el México independiente, como en el caso de la caoba en montes de Chiapas, Tabasco y Veracruz (De Vos, 1998; Zarauz, 1993). Este fue el mismo caso en los montes de Río Frío, pueblo situado entre el Estado de México y Puebla. Ya para mediados del siglo XIX integrantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y unos años más tarde, en 1895, el Concurso de las Asociaciones Científicas (Quevedo, 1918:285), entre otras manifestaciones tanto de organizaciones como de intelectuales o viajeros, traían a colación innumerables ejemplos de lo que había acontecido en el país, tanto en años recientes como en periodos anteriores, en relación a paisajes que se habían conformado desprovistos de vegetación y con ello habían perdido otras riquezas adyacentes, como núcleos de agua, fauna y diversidad vegetal. Así se decía para el caso de Michoacán, Jalisco, Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo, Zacatecas o la ciudad de México, aunque se aclaraba que de eso se podían poner ejemplos de “cualquier ciudad o punto del país”. Es decir, el uso exacerbado de recursos forestales parece haber tenido lugar en México desde hacía varios siglos, y al respecto habían contribuido los enclaves mineros, los comerciantes de maderas, la demanda industrial, así como los requerimientos de la vida cotidiana de los individuos del campo y de la ciudad debido a que la leña era el principal material para combustión, construcción y preparación de alimentos en estos años. Además, la extracción de otros productos forestales fue causa de talas intensivas, como fue el caso de la trementina del ocote, debido a que en una época cumplió la función de “gas natural” utilizado para

alumbrar las ciudades, como lo ha documentado muy bien Juan José Flores para el caso de Puebla y Tlaxcala durante el periodo 1820-1870 (Flores, 2005).

También resalta que durante la primera mitad del siglo XIX, ya en la etapa independiente del país, no existió legislación alguna que regulara los aprovechamientos forestales, lo cual se debió, seguramente, entre otras cosas, a los periodos de inestabilidad y ajuste de los gobiernos independientes y de las constantes pugnas internas, por lo que es de suponer que los gobiernos siguieron haciendo uso de las disposiciones coloniales en este rubro. La segunda mitad de dicha centuria no tuvo un panorama mucho mejor, pues el Estado siguió contando con limitaciones en la materia al emitir regulaciones únicamente para el aprovechamiento de bosques situados en terrenos nacionales y baldíos, dejando a los gobiernos estatales la emisión de leyes que regularan el aprovechamiento de montes pertenecientes a los pueblos y a los ayuntamientos. Sin embargo, los reglamentos formulados por primera vez contemplaron pagos concretos por explotación forestal, la emisión de permisos y tipos de multas que se impondrían a taladores clandestinos en los montes nacionales. También fue en las dos últimas décadas del siglo cuando se intensificó el cobro de impuestos por explotación forestal como sucedió en el Estado de México a partir de 1891. En ambos momentos históricos del siglo XIX, no obstante, el denominador común fue la falta de regulación en montes privados, tipo de propiedad al que los niveles de gobierno respetaron como un derecho y como un aspecto que vitalizaría tanto su aprovechamiento como su conservación, según la referencia que decían tener de las experiencias europeas.

Fueron estos dos aspectos -leyes ambiguas y explotaciones forestales “desordenadas”- los que se complementaron con la dinámica de estabilidad económica impulsada por el presidente Díaz a partir de 1876, generando una gran atracción y presión sobre los montes y sus recursos. Tal dinámica otorgó gran importancia a las inversiones nacionales y extranjeras en distintas ramas de la industria como la minería, los textiles y los ferrocarriles, así como a la implementación de infraestructura, a la conformación de un mercado interno y la reconfiguración de circuitos comerciales regionales con mayor dinamismo.

En el estado de México, por ejemplo, el distrito de Toluca, al cual pertenecía la ciudad del mismo nombre, experimentó un importante incremento de su importancia comercial ya que su producción industrial aumentó en 4 600 por ciento en 15 años a partir de 1885 (Díaz, 2009:17).

Fue así que en el Porfiriato tuvo lugar una constante demanda de las zonas montañosas como resultado de mayores posibilidades de comercialización, del arribo de mejor tecnología, así como de una mayor demanda de la madera y otros productos del monte -como la raíz de zacatón- ya sea para combustible, material de construcción o como materia prima industrial, además de que el ferrocarril daba la posibilidad de expandir el mercado más allá de las fronteras. En este periodo el monte se convirtió en un espacio proveedor de productos para la dinámica económica de orden nacional e incluso internacional pues, por ejemplo, la madera embarcada en Veracruz y Tabasco tenía como principal destino Europa y Estados Unidos, y las explotaciones forestales de Chihuahua a partir de 1900 también eran transportadas al vecino país del norte

Ante este panorama las consecuencias de la “nueva” forma de explotación forestal que se llevaba a cabo en muchos montes, y que se proyectaba realizar en la mayoría de ellos, traerían beneficios desiguales a los distintos actores participantes en el proceso de explotación. Los empresarios, que regularmente realizaban la solicitud de compra o arrendamiento de superficies forestales a los gobiernos estatales para explotar maderas o la planta de zacatón, esperaban obtener jugosas ganancias a partir de ello. Los gobiernos estatales, además de ajustarse a la línea marcada por el gobierno federal tendiente a propiciar inversiones privadas, buscaron recibir mayores beneficios fiscales, promesa que también se les hacía a instancias de gobierno locales como los ayuntamientos, los cuales podrían destinarlos, según se argumentaba, a la realización de obras públicas necesarias. Para los habitantes de los pueblos, sin embargo, tal dinámica representaba una amenaza a la forma tradicional de relacionarse con su entorno, pues además de que sus montes fueron objeto de negociaciones, disputas y de gravámenes fiscales anteriormente inexistentes, enfrentaron un mayor control gubernamental de su aprovechamiento, que comúnmente los coaccionaba por su uso cotidiano del monte mientras que,

como observaban, al mismo tiempo alentaba las explotaciones a gran escala. Además de ello, en el panorama nacional, contaron con la “antipatía” de sectores importantes de intelectuales, políticos, empresarios y de la opinión pública que continuamente los señalaba como los responsables de la utilización “salvaje” de los montes que se había realizado en el país.

Al respecto, los hacendados y propietarios particulares de montes tuvieron una dinámica distinta en la que ellos mismos establecieron la pauta de aprovechamiento forestal según sus propias necesidades. La mayoría de las haciendas que compartían el espacio con los pueblos de montaña no se caracterizaron por ser productoras forestales principalmente, como sí sucedió con las haciendas de Río Frío por ejemplo, sino que incluyeron este rubro dentro de una gama importante de producción que incluía cosechas de cereales, ganado y, algunas de ellas, actividades industriales especializadas. De alguna manera su participación en la dinámica forestal del Porfiriato fue mediante el aprovechamiento de las condiciones que permitieron su expansión hacia los recursos de los pueblos vecinos, como sucedió en el caso de la finca más grande de la región: La Gavia, cuyo dueño usó sus redes políticas para lograr este tipo de acciones, como aconteció frecuentemente contra pueblos vecinos como Texcaltitlán, y otros del municipio de Temascaltepec.

De este modo, la presente tesis busca identificar las principales causas políticas y socioeconómicas que impulsaron las confrontaciones por el control de los recursos forestales de los pueblos de montaña durante el Porfiriato. Como preocupaciones implícitas se pretende observar el papel que los distintos niveles de gobierno desempeñaron con respecto a la explotación forestal, y las reacciones de los distintos propietarios de los montes, tanto particulares como pueblos y ayuntamientos, además de los empresarios interesados en ellos.

La hipótesis central sostiene que fueron las mismas instancias de gobierno las que, validadas por algunos círculos intelectuales y políticos de la época, fomentaron la sobreexplotación empresarial de los recursos forestales contraviniendo sus reglamentos de conservación, a la vez que procuraron despojar a los pueblos del control sobre sus propios montes.

Otras posibles aristas de la explotación de los montes, como el análisis etnográfico de los implementos técnicos que se introdujeron durante el Porfiriato, o la historia económica forestal de esa época no se abordan en este trabajo.

Marco conceptual

Para fines de esta investigación es necesario aclarar el significado de algunos conceptos. Usualmente los montes han sido ubicados como espacios con vegetación espontánea o de crecimiento natural. Un sentido muy similar se entiende por bosques, con el matiz de que fue esta la palabra más utilizada por la corona española para distinguir las arboledas que eran de su propiedad y que tenían la posibilidad de ser reproducidas artificialmente. En esta tesis se utilizarán ambos términos indefinidamente para referirse a los espacios principalmente arbolados y con vegetación arbustiva y pastos. Sólo como acotación, es importante mencionar que los montes de los pueblos de montaña no requirieron de la mano del hombre para reproducirse. Precisamente, forestal o foresta se refiere también a “la vegetación silvestre o espontánea de la naturaleza [que se encuentra] fuera del poblado o fuera del campo agrícola” (Quevedo, 1918:281).

Como parte del entorno donde se convierte el bosque o monte en un actor importante, se encuentra lo que implica el paisaje; este concepto lo utilizo en su acepción más general, en un sentido similar al que le dieron los naturalistas del siglo XVIII, quienes trajeron el término del ámbito pictórico artístico para denotar “retratos del territorio” a través de la vista, el escenario geográfico contemplado por un observador (Urteaga, 1987:178).

Por otro lado, retomando las aportaciones de Emilia Velázquez, Eric Leonard, Odile Hoffmann y M.-F. Prévot Chapira, utilicé como referencia para agrupar geográficamente a los pueblos de montaña la identificación de procesos socioculturales que marcaron su dinámica regional en un periodo histórico a través de la creación de paisajes y culturas particulares, con base en las

acciones de los actores, que son los que “producen y conducen tales procesos”. Desde su perspectiva, el espacio y sus recursos no determinan las relaciones sociopolíticas y de poder que se desarrollan por parte de los actores, pero constituyen la fuente principal de la que estos echan mano para configurar tales relaciones procurando beneficios (Velázquez et. al., 2009:39-43). De tal manera que, en el marco de esta investigación, los espacios montuosos de los pueblos de montaña son vistos como columna vertebral para el establecimiento de actividades productivas, comerciales, y también de organización política y por ende, de relaciones de poder y negociación, que a su vez generan un espacio sociocultural definido. Así, el espacio es entendido como “un recurso material definido, codiciado y objeto de negociaciones de proximidad” (Velázquez et. al., 2009:43).

Con base en esta reflexión se considera que los “espacios regionales se crean y recrean a partir de las actividades de distinta índole que diversos grupos sociales llevan a cabo en momentos particulares” (Velázquez, 2009:44), lo que marcaría una diferencia con la idea de paisaje.

Uno de los actores centrales en esta tesis son los pueblos, fueran indígenas, mestizos o mixtos. Hasta ahora se han dado una serie de definiciones del “pueblo” que lleva desde acepciones jurisdiccionales, de poblamiento, hasta de la manera en que se relacionaban con otros actores, por lo que en nuestro caso, y para fines de lo que desarrollaremos, pensando en el contexto del siglo XIX, en un sentido similar al de comunidad, se entenderá por pueblo a “toda unión de familias e individuos identificados con derechos patrimoniales y unidos por el interés común de lograr diversos objetivos colectivos como son el derecho de autogestión y el control de sus recursos globales” (Salinas, 1997:17) y de composición pluriétnica y mestiza.

De importancia también es el concepto de jurisdicción, el cual nos ayuda a entender el poder que los ayuntamientos tenían sobre los bosques de los pueblos. Este

se liga con la esencia del principio de asociación que fundamenta toda colectividad organizada políticamente. Esta idea expresa el alcance de los lazos reconocidos como legítimos en cada asociación, y de manera más concreta el ámbito sobre el que se acepta el ejercicio de la autoridad emanada de ella. Quienes la encabezan o representan detentan, en nombre propio o de la colectividad, el derecho a disponer en cierta medida de las personas o los recursos de los dependientes, o de sus servicios y productos, lo cual es el fundamento de conscripciones, levas, tributos, impuestos y otras demandas (García Martínez, 1992:48).

Es importante señalar que en el marco del siglo XIX los pueblos conservaban remanentes de organización colonial, dentro de la cual existían diversos derechos de propiedad, por ejemplo sobre parcelas directamente bajo el dominio individual, así como derechos de acceso y usufructo de bienes que se consideraban de uso común.¹ Estos últimos consistían en la posibilidad de entrar a recoger productos y materiales de utilidad a terrenos vecinos, ya fueran de otros pueblos, de algún particular o baldíos, como frecuentemente sucedía con los montes. Aspecto que podríamos relacionar con la idea de territorialidad, cuando los habitantes de los pueblos llevaban a cabo la defensa de los recursos en un espacio físico que había sido aprovechado por ellos y por tanto aprehendido, confrontándose con quienes propugnaban por un derecho de propiedad tácito, en este caso los sectores privado y gubernamental. Por ello el concepto de territorialidad se entiende en este trabajo como el grado de control con que contaban los actores sociales sobre un espacio geográfico específico.

Otro aspecto transversal a lo largo de la investigación es el de la *conservación* de los recursos naturales, y particularmente los forestales, que tomó fuerza a partir de las ideas del “despotismo ilustrado” en Europa en el siglo XVIII, y que consideraban a los bosques como un aspecto importante para procurar la higiene pública, regular el clima y beneficiar a los cultivos. Esos serían los primeros esbozos de lo que con el tiempo se convertiría en la ciencia forestal y que en aquellos años se consideró como una rama de la agricultura (Urteaga, 1987). Tales pensamientos se difundieron por los países de Europa occidental y Estados Unidos, y en México fueron adoptados por los liberales decimonónicos, principalmente como fundamento de la política forestal que

¹ Para un estudio sobre la propiedad y las distintas formas en que se desarrolló durante los siglos XVIII y XIX ver, por ejemplo para el caso de España y su comparación con Inglaterra y Francia, Rosa Congost, 2007. Para un caso de confrontación de la visión europea y americana durante la colonia ver Serulnikov, 2008.

estaba implementando y, secundariamente, como una estrategia que a largo plazo evitaría periodos de sequías como los que habían tenido lugar durante esos años principalmente en el norte del país (Escobar Ohmstede, 1997:243). De hecho, un personaje de gran relevancia para la política forestal en México durante la primera mitad del siglo XX, Miguel Ángel de Quevedo, fue formado en Francia en las últimas décadas decimonónicas en un ambiente académico inmerso en tales ideas conservacionistas, las cuales consideraban que los montes podían ser explotados técnica y sistemáticamente de tal manera que se procurara su reproducción. Es decir, dentro de las ideas de conservación forestal no se pensaba a los bosques como espacios “intocables” sino como recursos que había que aprovechar al mismo tiempo que se cuidaban por medio de cortes adecuados y sistemas de reproducción de arbolados. La idea de la *conservación* va a estar presente en los reglamentos y circulares de gobierno así como en los discursos de intelectuales, además de que va a ser una de las principales justificaciones para procurar alejar a los pueblos y a los indígenas del aprovechamiento forestal pues se les consideraba incapaces de emplear las técnicas dasonómicas que permitieran el cuidado de los arbolados. Se consideraba que sería el sector empresarial y los propietarios particulares quienes podrían aplicar tales conocimientos aunque, como se verá a o largo del trabajo, las experiencias de explotación forestal por parte de estos actores en el país comúnmente demostraron que lo prioritario era el beneficio económico y no la efectiva conservación.²

Una idea que también tuvo lugar a finales del siglo XIX, principalmente en Estados Unidos con personajes como el naturalista John Muir, y que hizo contrapeso a los defensores de la conservación, fue la de *preservación*. Esta contemplaba que los montes y otros recursos que lo acompañaban en el entorno -aguas, fauna, vegetación- permanecieran intactos, ya que de esa forma no sólo seguirían aportando beneficios al clima, a la agricultura y a la higiene pública sino que además podrían ser objeto de la recreación espiritual de los seres humanos (Boyer, 2007a:97; Simonian, 1999:166). De hecho,

² Christopher Boyer ha llamado a esta visión, que se planteó cambiar las formas de aprovechamiento locales y campesinas por una “sistematización” fundada en la conservación, ejercida desde el gobierno mexicano a partir de la influencia de Quevedo, como “*paternalismo científico*” (Boyer, 2007a).

fueron las ideas preservacionistas las que motivaron la instauración de los primeros Parques Nacionales en Estados Unidos, como Yellowstone, en el estado nortero de Wyoming (1876) y el de Yosemite, en California (1890). En México, se intentaron experiencias similares cuando en 1876 se decretó al Desierto de los Leones, en el Distrito Federal, como zona de reserva forestal e interés público, convirtiéndose en Parque Nacional en 1917. En 1898 el régimen de Porfirio Díaz decretó el primer bosque nacional en el estado de Hidalgo denominándolo “Monte vedado del Mineral de Chico”. Más allá de estas experiencias, la línea que adoptaron los creadores de la política forestal mexicana fue la de *conservación*, cuyos primeros difusores fueron, entre otros, algunos integrantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cuyos argumentos se analizan principalmente en el capítulo segundo.

Panorama historiográfico

El tema sobre el uso de los bosques en México comenzó a estudiarse a partir de mediados del siglo pasado. En uno de los primeros textos al respecto, Alejandro Estévez (1956) realizó una compilación de los principales reglamentos y leyes que en el ámbito forestal se habían emitido desde la época colonial hasta los años de su estudio, rescatando algunos antecedentes de la época precolombina, así como circulares y decretos que durante el siglo XIX había expedido el gobierno federal en la materia. En esta monografía se observa la lenta aparición legislativa de normas forestales en la etapa del México independiente, pues el primer reglamento forestal surgió hasta 1861 y solamente se contemplaba su aplicación en montes situados en tierras nacionales, además de que la regulación para montes de los distintos regímenes de propiedad, incluidos los pertenecientes a particulares, llegaría hasta la primer legislación forestal de 1927. Si bien el estudio expresa preocupación por la situación de los recursos forestales en el país, se remite escasamente a la evaluación de la efectiva aplicación de las distintas leyes que presenta, pues su interés se circunscribe al ámbito del derecho y no al del análisis social.

Contemporáneos a este trabajo, surgieron otros con un marcado acento estadístico y económico, que principalmente señalaban las deficiencias públicas para su administración y para garantizar su equitativa explotación y ganancias. Tal es el caso de los libros de Manuel Hinojosa (1959) y Enrique Beltrán (1964), quienes analizaron la explotación de madera en el país, realizada principalmente por empresarios madereros que actuaban con autorización gubernamental, haciendo acopio de informes de los departamentos públicos en el ramo y señalando deficiencias en su administración durante los años posrevolucionarios. Estos autores señalaban algunas alternativas que estaban dirigidas a su aplicación desde el ámbito institucional. Ambos otorgaban un gran peso a la labor del Estado para mejorar la situación de los bosques, dejando a un lado el papel de los pueblos, además de que homogeneizaban, en cierta forma, los patrones de explotación forestal que se tenían en las distintas regiones del país.

Los trabajos que se inscriben dentro de una visión histórico antropológica surgen aproximadamente por esos mismos años, abarcando como objeto de estudio el impacto general de la conquista en el entorno natural de la Nueva España. Algunos de estos son los de autores de la Universidad de Berkeley, como Sherburne F. Cook, Woodrow Borah y Lesley B. Simpson, que se centraron en el impacto ambiental general en el Altiplano central mexicano como resultado de la confluencia entre el viejo y el Nuevo Mundo a partir del siglo XVI, observando que la dinámica española llevó a un desequilibrio del entorno que ya estaba en marcha con anterioridad a su llegada y que se concretó en una intensa despoblación a partir de entonces (Cook y Borah, 1960, por ejemplo).

En la década de los ochenta Francois Lartigue (1984) publicó un estudio en el que interpretó la intensa explotación maderera en la sierra de Chihuahua a partir de 1900 y que continuaría durante el resto del siglo XX como una consecuencia de la inmersión del país en el sistema capitalista mundial, en el que debía de participar aportando insumos a la demanda comercial del exterior, como en este caso sucedía con el recurso forestal que se exportaba a Estados Unidos aprovechando la novedosa accesibilidad del ferrocarril a extensas

zonas forestales. Tal proceso llevaba de manera implícita la explotación de cientos de trabajadores mexicanos de la región.

En la siguiente década aparecieron otros estudios que mostraban tanto los efectos negativos en el espacio novohispano por la introducción de la ganadería como las repercusiones en el nuevo y en el viejo mundo debido al intercambio de ganado y vegetación entre ambas partes del orbe. Estos son los realizados por Melville (1994), que se centra en el valle del Mezquital, y el de Crosby (1991), que observa de forma general el fenómeno del intercambio ambiental en los distintos continentes. Juan Carlos Garavaglia (1996), por su parte, aporta a esta línea de investigación la consulta de documentación y crónicas del siglo XVI para señalar los cambios generados en el paisaje del valle de Atlixco, una región conformada a partir de la invasión española en la que los bosques y pastizales se transformaron en densos trigales producidos con fines comerciales, para lo cual fueron utilizados los recursos hídricos disponibles en detrimento del uso que de ellos hacían diversos pueblos y hacendados.

Andrés Lira (1990) y María de la Luz Ayala (1999) son otros autores que ubicaron líneas generales del impacto del uso exacerbado de los bosques en el paisaje novohispano. Ambos autores marcan divisiones cronológicas con relación a distintas etapas legislativas, particularidades regionales o procesos de adaptación productiva. El primero de ellos observa la paradójica visión liberal del primer tercio del siglo XIX que presentaba a México hacia el exterior como un país con abundancia de bosques pero que, sin embargo, no era consciente del constante deterioro que estos habían sufrido desde el siglo XVI. Ayala, por su parte, ha mostrado además la complejidad de la relación de los pueblos con las haciendas con respecto al uso y propiedad de los recursos naturales a lo largo de la época colonial y la primera etapa del México independiente, ya que con el paso del tiempo existió la tendencia a basar esta relación en normas de derecho positivo más que en las costumbres y derechos “inmemoriales” de los pueblos de hacer uso de ciertas superficies de montes y pastos que pasaron poco a poco, por variadas causas, a formar parte de

propiedades particulares, resolviéndose los conflictos consecuentes ante los tribunales o mediante constantes confrontaciones violentas.

Este trabajo de Ayala que se ha comentado fue parte de los dos tomos publicados en 1999 y 2002 de *Estudios sobre historia y ambiente en América*, coordinados por Bernardo García Martínez, además de Alba González Jácome en el primero de ellos y María del Rosario Prieto en el segundo, los que conjuntaron una serie de investigaciones sobre variados aspectos de la ecología en pueblos y regiones de distintas latitudes del continente, los cuales denotan infinitos vínculos entre la naturaleza y el devenir histórico, ya que los autores consideran que es imposible separar las acciones y percepciones de los seres humanos de las características del entorno en el cual se desenvuelven (García y González, 1999:ii).

Dentro de los artículos presentados, otro que aborda concretamente el auge y consecuencias de la explotación forestal en los últimos años del siglo XIX, después de esbozar sus antecedentes desde el siglo XVII, es el realizado por Graeme Wynn (2002). Este autor sitúa su análisis en torno a los bosques de pino nororientales de Estados Unidos y surorientales de Canadá, con el fin de observar los aspectos que permitieron su explotación, como los ferrocarriles y la tecnología de los aserraderos que se introdujo alrededor de 1880, de modo que pueblos que habían sido prósperos por la comercialización de la madera quedaron deshabitados veinte años después, cuando la madera de pino se agotó y las empresas grandes y medianas emigraron, como sucedió en algunas zonas forestales de Wisconsin, Michigan y Minnesota. Este trabajo nos permite ubicar además que los adelantos tecnológicos influyeron en la explotación a gran escala en diversos países durante la misma época.

El trabajo anteriormente citado de Garavaglia formó parte de un texto coordinado por Alejandro Tortolero (1996) en el que también se publicaron los estudios de Alejandro Tortolero, Lucía Martínez y Rodolfo Huerta, los cuales abordan los procesos que ocasionaron la transformación del entorno así como la cultura, lacustre y forestal, en los alrededores de Chalco, en el Estado de México, como una de las consecuencias del desarrollo capitalista basado en un

complejo agroindustrial en la región durante el siglo XIX. Estos muestran el accionar de distintos actores sociales, como los empresarios, jefes políticos, dueños de haciendas y habitantes de los pueblos en la defensa o rechazo de los proyectos empresariales que finalmente se implantaron. Por su parte, desde un enfoque de historia económica, Héctor Zarauz (2003) describe la comercialización de maderas preciosas, principalmente de cedro y caoba, desde la época colonial hasta los últimos años del siglo XIX en Minatitlán, al sur del estado de Veracruz. En su trabajo permite identificar que antiguos asentamientos dedicados a las monterías quedaron despoblados cerca de 1900, cuando los exportadores madereros abandonaron los desolados paisajes otrora forestales para ir en busca de los bosques de Chiapas además de los de Honduras, Nicaragua, Belice y Guatemala tal como se ha comentado que también sucedió en los bosques nororientales de Estados Unidos. Por su parte, Martha Herminia Villalobos (2006) llama la atención sobre el proceso de utilización de la selva por los mayas sublevados en la guerra de castas, durante los años 1847-1901. A través del intercambio o venta de sus recursos forestales a los ingleses asentados en Belice, los indígenas pudieron sufragar los gastos militares para enfrentar al gobierno yucateco, además de recibir ingresos económicos constantes, lo cual llevaba implícito una intensiva explotación de la madera selvática en una época de auge de sus precios en el mercado.

De manera similar, poniendo el acento en las posturas y argumentos de los distintos actores involucrados en los procesos analizados, o en facciones -ya sea al interior de los pueblos o por confrontaciones entre empresarios o hacendados-, recientemente han surgido trabajos que particularmente se han dirigido a analizar las pugnas por el control forestal con fines de beneficio empresarial durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siguiente (De Vos, 1998; Juárez, 2005; Solís, 2009; Boyer, 2007b)³, así como otros que

³ A la vez estos trabajos permiten tener la visión de que la presión por los recursos forestales tenía lugar durante el siglo XIX en todo el país, aunque con dinámicas regionales distintivas, pues Jan de Vos muestra la que tenía lugar en Chiapas por la venta de maderas preciosas. Juan José Flores muestra la deforestación en las faldas de la Malintzín, en el estado de Tlaxcala, debido al auge comercial de la trementina del árbol de ocote. Miguel Ángel Solís analiza una situación similar pero como resultado de la instauración del ferrocarril en una región de San Luis Potosí; mientras que Boyer se remite a unas décadas posteriores, a los años

han hecho énfasis en pugnas entre los niveles de gobierno –federal, estatal, local-, por obtener el control forestal y pugnar por su conservación o uso intensivo, como el que realiza Inmaculada Simón Ruíz (2010b) con respecto a los bosques que nutrían los principales manantiales proveedores de agua a la ciudad de México alrededor de 1900. Una de las virtudes de estos análisis etnohistóricos es que, al mostrar las particularidades regionales dentro de contextos temporales, se observa que no necesariamente son los habitantes de los pueblos los defensores de los recursos del entorno sino que su explotación o conservación depende de diversos intereses y coyunturas específicas, por ejemplo, Simón Ruiz destaca cómo el ayuntamiento de la ciudad trató de proteger los bosques del Desierto de los Leones contraponiéndose al gobierno federal y al del Distrito Federal, además de combatir el uso irracional de empresarios, dueños de molinos, y habitantes de los pueblos de Acopilco, La Magdalena, Cuajimalpa y Santa Fe, entre otros. Esta perspectiva se contrapone al determinismo analítico que observa a los pobres como los que están identificados y comprometidos con el respeto a la naturaleza, tendencia que se muestra en algunos trabajos bajo la denominación de *ecologismo de los pobres* (Martínez Alier, 2006), la cual considera, por ende, que serían los empresarios y los políticos, así como el proceso de occidentalización en general, los responsables de la destrucción del equilibrio ecológico que había existido en América hasta antes de la conquista. Tanto los indios prehispánicos como sus herederos habitantes de los pueblos serían por tanto quienes contaban con una cultura de respeto y defensa del medio, visión que había sido puesta en entredicho por trabajos como los anteriores y que había tenido contraposiciones muy detalladas como los ya comentados de la Universidad de Berkeley.

Con respecto a este último punto, los trabajos de Mauricio Folchi han hecho hincapié en que quienes defienden las causas ambientales no siempre han sido los más pobres, y que estos no necesariamente son defensores del ambiente. En este sentido, denomina como “sesgo ambientalista” a los enfoques que priorizan las causas ecológicas en los conflictos sociales,

posrevolucionarios, para observar la tala con fines comerciales en aserraderos de capital extranjero que se instauran en montes pertenecientes a pueblos del estado de Michoacán.

ejemplificando con variados casos, históricos y contemporáneos, las diferencias violentas con causas ambientales en el contexto chileno entre distintos sectores. Folchi ha demostrado que el móvil de los intereses tiene que ver con necesidades materiales concretas antes que con el cuidado de la naturaleza en sí misma. En un sentido amplio, menciona, que los conflictos reflejan una lucha por la propia subsistencia más que una tensión causada por la búsqueda de preservación de los recursos del entorno (Folchi, 2001).

Otras obras han traído a colación la evolución de la concepción, conservación y utilización de los bosques en México desde una perspectiva histórica de larga duración, desde la época prehispánica hasta la época contemporánea, teniendo pocas coincidencias en su abordaje teórico y en sus fuentes, pero sí en la afirmación de que el problema de su explotación se ha venido agudizando en la época contemporánea con amplias repercusiones irreversibles como la transformación de extensos paisajes verdes en zonas áridas o pobladas, repercutiendo además en la disminución de la diversidad de flora y fauna. Estas son las de Ortiz Monasterio (1987) y Lane Simonian (1999), mientras que el texto de Alfonso Sánchez Arteché, Alfonso Sánchez García y Margarita García Luna (1990) tiene una línea de temporalidad similar pero centrándose en el Estado de México.

De lo general a lo particular, podemos decir que para nuestro espacio de análisis se encuentran los trabajos de muy reciente aparición de Gloria Camacho y César Fernando Escudero (2009), y el de César Fernando Escudero (2010), quienes analizan desde un enfoque histórico la explotación de madera y la extracción de raíz de zacatón como insumos comerciales que participaron en el auge de la industrialización y de la visión empresarial en boga en el país, concretamente en Calimaya, un pueblo céntrico de la entidad mexiquense, y sus alrededores a finales del siglo decimonónico y la primer década y media del siglo XX. Este aspecto lo interpretan como una consecuencia de la desamortización de los bosques, en el que enfatizan además el doble papel de las autoridades gubernamentales, las cuales reprendían el aprovechamiento de los lugareños mientras que, al mismo tiempo, alentaban la explotación empresarial a gran escala.

Con un enfoque más general, Margarita Loera Chávez y Peniche y Armando Arriaga Rivera (2010) ven la evolución del pueblo de Calimaya también desde una línea de larga duración y, después de detallar su proceso histórico desde la época prehispánica y colonial, llaman la atención sobre los cambios ambientales que ha sufrido en las décadas recientes tales como la deforestación, la erosión y las transformaciones del paisaje por la extracción excesiva de arena y piedra pómez, así como por la desviación del cauce original del río Lerma.

En otro trabajo antropológico que también se centra en nuestra zona de estudio, Víctor Enrique Abasolo (2004) analiza las razones y las posibilidades que brindaron los recursos naturales disponibles en una zona de alta montaña, anteriormente propiedad de la hacienda La Gavia, en el municipio de Zinacantepec, para que un grupo humano se asentara a partir de 1920, en la ahora ranchería de Raíces, ubicada a 3 500 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Uno de los aspectos históricos que también ha llamado la atención de los investigadores ha sido el establecimiento y desarrollo de haciendas, algunas de las cuales contaron con distintas épocas y motivos de esplendor como La Gavia, la de San Pedro, y la de Santa Cruz de los Patos, en distintos periodos a partir del siglo XVI hasta principios del siglo pasado (Velázquez y Pérez, 1953; Guzmán, 2001, 2003, 2010; Luna y Romero, 1990; Romero, 1996; Ordaz, 2009; Montes de Oca, 2002). Además de observar su sistema de producción, el intercambio comercial y productivo con pueblos, fábricas y otras haciendas aledañas, sus trabajos permiten observar, en diversos grados, las redes políticas y sociales en las que sus dueños estaban inmersos a tal punto que eran personajes de cierta relevancia en el plano estatal y nacional.

También existen trabajos que han abordado el proceso de la introducción del ferrocarril en la región en las dos últimas décadas decimonónicas, como el de Toluca a Tenango del Valle con su ramal a la hacienda del Veladero, en el municipio de Tenango (Díaz Longinos, 2004) y el de Toluca a San Juan de las

Huertas en el municipio de Zinacantepec (Flores, 2009), los cuales permiten observar cómo se intentó integrar a esa parte céntrica del Estado de México a la dinámica comercial de la entidad y del país, cuyo proyecto fue llevado a cabo, en ambas vías, por la empresaria familia Henkel. Mientras que Díaz Longinos enfatiza las facilidades con que contaron los concesionarios para llevar a cabo el proyecto y conservarlos hasta la década de 1930, el trabajo de Nancy Flores permite identificar la cantidad de productos transportados por el ferrocarril, resaltando el volumen y peso de la madera que transportaba principalmente hasta 1920.

Otros trabajos que se sitúan en el periodo de la coyuntura de reformas del siglo XIX dan muestra de que las luchas por la tierra y los recursos naturales en realidad formaban parte de la implantación de un proyecto político y económico de mayor envergadura, como es el caso, por ejemplo, del realizado por Isaura Inés Ortiz (2011). En este describe el proceso de privatización de zonas montañosas de Yucatán, destinadas inmemorialmente para las milpas de los habitantes de los pueblos, dentro del contexto de creciente importancia comercial del Henequén, que se cultivaba en grandes fincas a las que acudirían como trabajadores los antiguos habitantes de los pueblos otrora milperos. Otro trabajo similar es el realizado por Emilio H. Kourí (1996) que también muestra la transformación de la posesión comunal de la tierra en forma de condueñazgos a parcelas privadas en la segunda mitad del siglo XIX en Papantla, al sur de Veracruz, cuando el cultivo de la vainilla tomó gran importancia comercial por el incremento de las exportaciones hacia Europa y Estados Unidos. En ambos casos, tuvo lugar tanto la participación de distintos actores –instituciones de gobierno- como la resistencia de los pueblos, siendo la ocupación de los montes y su tala un elemento importante en el proceso político y económico que se estaba desarrollando.

Finalmente, es importante expresar que además del panorama analítico que me brindó la historiografía citada anteriormente, fueron particularmente ilustrativos para la comprensión de las pugnas por el control de los montes algunos estudios más que, sin ubicar la explotación de estos como objeto de estudio principal, analizan el papel que jugaron los distintos actores

involucrados en los acontecimientos relacionados con la tenencia y uso de la tierra, aguas, montes y pastos a partir de las reformas liberales de la primera mitad del siglo XIX y cuyo proceso continuó hasta el primer tercio del siguiente. Muchos de estos extienden el análisis más allá del Estado, los campesinos y los hacendados, para observar matices regionales y el rol que jugaron instancias comunitarias y gubernamentales, o facciones de ellas, empresarios, la legislación en turno y su aplicación, además de otros posibles sectores interesados en la tierra, dejando claro que difícilmente puede encontrarse actores con una dinámica uniforme a lo largo del país. Algunos de estos son los realizados por Roseberry (2004) y Purnell (2004) para el estado de Michoacán; Escobar Ohmstede (2009a) en el caso de San Luis Potosí; Mendoza (2007), en el estado de Puebla; Birrichaga (2004) en el Estado de México, y para el valle de Toluca Menegus (2001) y Camacho (2006), así como en otros pueblos cercanos a nuestra zona de estudio, como Schenk (1991) en el distrito de Sultepec, y Marino (2006) en el municipio de Huixquilucan. Esta línea de análisis permite identificar que el proyecto modernizador del Porfiriato en realidad procedía de las reformas liberales que básicamente pretendían dejar atrás la organización corporativa de la población indígena y su propiedad para conformar un país de ciudadanos a partir de la posesión de los recursos naturales, en cuya concepción individualista se fincaría el progreso económico, proceso en el que el cambio de régimen de la tenencia de la tierra era un asunto principal y la forma de utilización de los bosques una consecuencia.⁴

Ante esta producción historiográfica, el presente estudio trata de aportar un análisis etnohistórico de conflictos por recursos forestales en pueblos montañosos de varios municipios situados al suroeste del valle de Toluca, con una revisión del papel que jugaron los pueblos y sus facciones, los ayuntamientos, jefaturas políticas de distrito, el gobierno del estado, empresarios y tribunales de justicia para dirimir dichas pugnas. Trato además de incrustar tal dinámica dentro del panorama intelectual, político, legislativo y empresarial con respecto al uso y conservación de los bosques que existía

⁴ Esto es, como lo mencionan Carlos San Juan y Salvador Velázquez: “La *continuidad* entre los gobiernos liberales ‘clásicos’ y el porfiriato, así como posteriormente, entre los gobiernos ‘de la revolución’ no es otra que la continuidad de un proyecto de nación capitalista dependiente” (San Juan y Velázquez, 1988a:279).

durante la época en el país, con la finalidad de contextualizar la dinámica local del uso y conflictos por los montes.

Capitulado

El primer capítulo aborda la importancia de los recursos forestales y su utilización cotidiana en los pueblos de montaña antes y durante el Porfiriato, haciendo uso de las incipientes estadísticas y registros estatales que comenzaron a incluir el rubro forestal en los ingresos a las arcas públicas, además de informes de los ayuntamientos. También se muestran algunos planos de estos pueblos que muestran la importancia del monte como recurso antiquísimo.

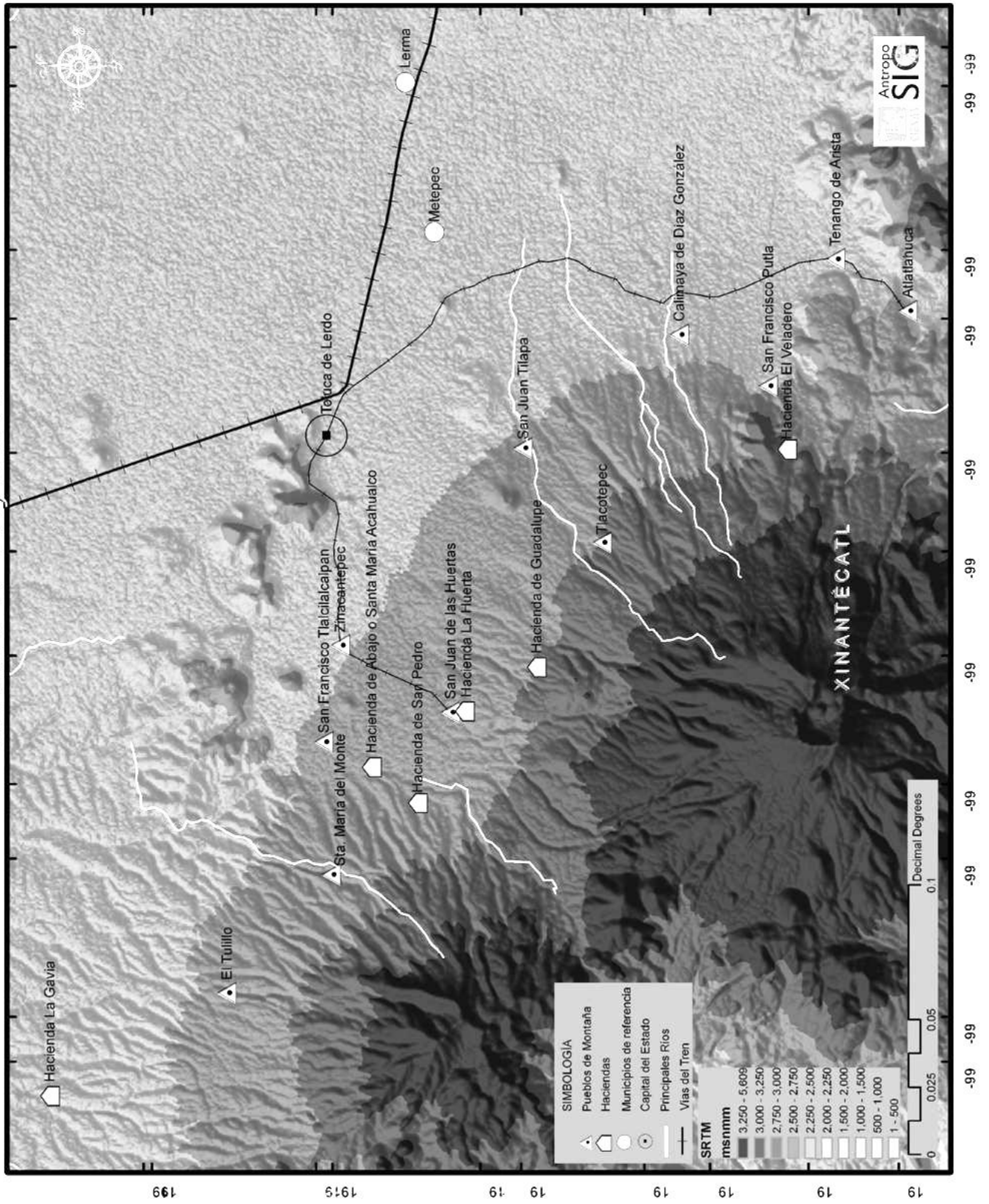
En el segundo capítulo se aborda lo concerniente a las perspectivas que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XIX por parte de los distintos actores que se involucraron en el manejo de los recursos forestales; las instancias de gobierno, los empresarios, los intelectuales y los pueblos, tratando de ubicar coincidencias y desavenencias entre las mismas.

Con base en la ilustración que muestran los dos primeros capítulos, en el último se observan de manera concreta algunos conflictos por el control de los montes de los pueblos de montaña, zona que si bien se delimita en el primer capítulo y que comprende a pueblos de cinco municipios y parte de dos distritos durante la época de análisis, confluía con pueblos de otras jurisdicciones debido a la naturaleza de algunos de los asentamientos. Este es el caso de la hacienda La Gavia, cuyo descomunal tamaño ocasionaba que los conflictos que enfrentaba fueran con vecinos situados más al sur del Estado de México, como los pueblos de San Francisco y San Miguel Oxtotilpan, San Mateo de los Ranchos y Comunidad, pertenecientes al municipio de Temascaltepec, además del pueblo de Texcaltitlán, cabecera del municipio del mismo nombre.

Además de la argumentación principal, la tesis ofrece una serie de datos que permiten recrear espacios históricos cotidianos de los pueblos circundantes al volcán Xinantécatl que nos permiten ubicar diversos cambios sociales y ambientales a lo largo del tiempo. Por ejemplo, además de leñeros se ubica la confluencia de neveros en las zonas altas, quienes compraban cargas de nieve para venderlas como helados en las plazas de pueblos cercanos además de la ciudad de Toluca. O la abundancia de magueyes y de producción de pulque en algunos pueblos y haciendas, como los pertenecientes al municipio de Zinacantepec.

Finalmente, la tesis contribuye al análisis del devenir de un espacio social y montañoso del centro del Estado de México así como a la reflexión histórica sobre la utilización de recursos naturales que ahora se consideran en franco deterioro.

Pueblos de montaña y principales haciendas durante el porfiriato



CAPÍTULO I

Los pueblos de montaña

En este capítulo observaremos el contexto geográfico y social en el que se encontraban inmersos los pueblos de montaña durante el Porfiriato. Particularmente se hará énfasis en el aspecto forestal que complementaba el paisaje y el entorno en el que se desenvolvían sus habitantes. Para ello se ha hecho uso de informes, estadísticas y mapas de la época que nos permitan cubrir la ausencia de datos precisos sobre las extensiones de montes y sus características, además de ubicar el espacio y la manera en que se conjugaban las actividades de los distintos actores.

I. El escenario

Al oriente del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca, en la parte central del Estado de México, se encuentra una serie de asentamientos que se vinculan geográficamente, por una parte, con la superficie provista de montes, laderas y lomeríos que descienden de dicho volcán y, por otra, con la planicie suroeste del valle de Toluca⁵ a una distancia relativamente cercana a la ciudad capital de la entidad (ver mapas de las págs. 23 y 24). Este espacio, que se eleva a partir de los 2 600 msnm, está provisto de recursos forestales, pastizales y zonas de cultivos (maíz, haba, papa, avena, cebada y trigo) que aprovechan las ciénegas temporales además de los ríos y manantiales que provienen del volcán cuya máxima elevación es de 4 700 msnm. Aunado a esto, existen planicies en la parte más baja que permiten otro tipo de cultivos y, en general, de actividades productivas.

Los actores sociales que convivían en este espacio a mediados del siglo XIX se circunscribían, mayoritariamente, a la jurisdicción de cinco municipios, que en la actualidad se encuentran ubicados de sur a norte desde una posición geográfica de los 99° 31' 37" hasta los 99° 56' 13" de longitud y una latitud del

⁵ Este valle se circunscribe en un territorio que abarca, de sur a norte, desde la serranía de Tenango hasta las laderas de Ixtlahuaca, y desde la sierra del volcán hasta la de las Cruces en su posición de poniente a oriente, y además “es la planicie más alta del país: alcanza en algunos lugares una altura de 2 683 m sobre el nivel del mar. Tiene una longitud máxima de 110 km y una superficie de 4 500 km²” (Baranda y Verástegui, 1987:18).

rango de los 18°59'07" a los 19° 33' 01" grados: Tenango, Calimaya, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez, flanqueando la parte oeste de la ciudad de Toluca.⁶ Su superficie actual, en conjunto, es de aproximadamente mil 642 kilómetros cuadrados,⁷ extensión que nos sirve sólo como referencia debido a que en la dinámica del siglo XIX las extensiones territoriales de diversos actores no se circunscribían necesariamente a límites político administrativos, como se comentará para el caso de la hacienda La Gavia. Del periodo de estudio a la actualidad han existido algunos ajustes en la configuración territorial de dichos municipios pero los pueblos de montaña han seguido perteneciendo a la jurisdicción de los mismos.

Durante el porfiriato los municipios de Tenango del Valle y de Calimaya pertenecían al distrito político de Tenango de Arista, y los tres restantes al de Toluca.

I.1. Pueblos de montaña y haciendas

Para fines de esta investigación se analizarán diversos asentamientos a los que denomino pueblos de montaña, dentro de los municipios enunciados, conformados en una especie de media luna geográfica entre la ciudad de Toluca y el volcán Xinantécatl como una zona particular que comparte características orográficas, consistentes en lomeríos y laderas que se vinculan con planicies a no menos de 2 600 msnm; hídricas, dependiendo en gran parte en los afluentes que proceden de las zonas altas; climatológicas, consistentes en fríos y heladas durante dos terceras partes del año; forestales, todos ellos cuentan con importante proporción de maderas de ocote, encino, oyamel y pino; socio-históricas, ya que en el siglo XIX constituían un lugar de paso entre la ciudad de Toluca y la zona sur y oeste de la actual entidad mexiquense. La zona geográfica en la que se encuentran, al pie del nevado, conforma también una especie de división natural en la que las principales características son el

⁶ Gobierno del Estado de México, IGECEM. Estadística básica municipal, 2009.

⁷ Gobierno del Estado de México, IGECEM. Estadística básica municipal, 2009.

relieve accidentado y, para fines del siglo XIX, una espesa vegetación forestal que se extendía hacia los estados de Morelos, Guerrero y Michoacán. Los pueblos de montaña se encuentran distantes a aproximadamente diez kilómetros de la ciudad de Toluca en su punto más cercano: Tlacotepec y San Juan Tilapa, mientras que los puntos extremos: en Tenango y Calimaya por un lado, y Santa María del Monte y el Tulillo por el otro, a 30 kilómetros aproximadamente. En este sentido, la distancia entre los puntos más lejanos es de alrededor de 60 kilómetros.

Con base en inspecciones visuales y en la documentación disponible de la segunda mitad del siglo XIX podemos aseverar que, dentro de los cinco municipios observados, los pueblos con estas características eran, en el municipio de Tenango del Valle: la cabecera municipal, el pueblo de Tlamilco, Zictepec, Atlatlahuca y Tepexoxuca, así como la hacienda el Veladero y la de Cuitlahuac; en el de Calimaya: el pueblo de Calimaya, Zaragoza y San Francisco Putla, así como las haciendas de Zacango y el rancho de San Marcos con apenas presencia de diez y veinte hectáreas de montes respectivamente; en Toluca: los pueblos de Tlacotepec y San Juan Tilapa, y en menor medida la hacienda la Pila; en el municipio de Zinacantepec: los asentamientos con zona boscosa eran Santa María Magdalena, San Antonio y San Juan, además de las haciendas Santa Cruz de los Patos, Abajo, de Guadalupe, Tejalpa, San Pedro y la Huerta; los asentamientos con zona forestal de Almoloya de Juárez eran la ranchería del Tulillo, de San Agustín, y las haciendas de Arroyo, San Nicolás Amealco, La Galera, San Miguel y La Gavia, así como el pueblo de San Francisco.

Cuadro 1
Pueblos de Montaña

| Municipio | Pueblos | | | | |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <i>Tenango del Valle</i> | Tenango | Zictepec | Tepexoxuca | Atlathuaca | Tlamisco |
| <i>Calimaya</i> | Calimaya | Zaragoza | San Francisco Putla ⁸ | | |
| <i>Toluca</i> | Santiago Tlacotepec | San Juan Tilapa | | | |
| <i>Zinacantepec</i> | Santa María Magdalena | San Antonio | San Cristóbal | San Juan de las Huertas | Santa Cruz Cuahutenco |
| <i>Almoloya de Juárez</i> | Tlalcilcalpa ⁹ | El Tullillo (Ranchería) | San Agustín (Ranchería) | | |

Cuadro 2
Haciendas y ranchos con montes en los pueblos de montaña durante el Porfiriato

| Municipio | Haciendas y Ranchos | | | | | | |
|---------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------|--------------|------------|---------------|------------|
| <i>Tenango del Valle</i> | El Veladero* | Cuitlahuac | | | | | |
| <i>Calimaya</i> | Zacango | Rancho San Marcos | | | | | |
| <i>Toluca</i> | La Pila | | | | | | |
| <i>Zinacantepec</i> | Cano* | La Huerta* | Santa Cruz de los Patos | De Guadalupe | Abajo* | Tejalpa* | San Pedro* |
| <i>Almoloya de Juárez</i> | La Gavia* | San Francisco* | La Galera* | La Lima** | San Miguel | San Nicolás** | Arroyo* |

(*) Haciendas con más de mil hectáreas.

(**) De un mismo dueño.

⁸ Posteriormente perteneció a Tenango del Valle.

⁹ Hasta 1870 este pueblo estuvo incorporado al municipio de Zinacantepec, formando un municipio independiente hasta 1892, año en que se incorporó al municipio de Almoloya de Juárez (Martínez y Vicencio, 1998:81).

Ya para fines del siglo XIX, de las haciendas mencionadas, al menos diez de ellas se conformaban con más de mil hectáreas, una de cinco mil, y otra por más de 60 mil, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro 3

Relación de haciendas con más de mil hectáreas durante el porfiriato en los pueblos de montaña¹⁰

| | Hacienda | Municipio | Propietario | Extensión (has) |
|-----------|---|----------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 1 | El Veladero | Tenango de Arista | María Mercedes Cortina de Zubiaur | 6 054 |
| 2 | San Pedro (Tejalpa) o del Molino | Zinacantepec | Alfredo, Manuel y Víctor Medina | 2 500 |
| 3 | De Abajo (o Santa María Acahualco) | Zinacantepec | Santos Pérez Cortina | 2 211 |
| 4 | Tejalpa | Zinacantepec | Pedro Pliego y Sánchez | 4 685 |
| 5 | La Huerta (incluyendo sus distintas fracciones) | Zinacantepec | Hermanos Henkel | 4 589 |
| 6 | De Cano | Zinacantepec | Antonio Pliego | 3 139 |
| 7 | San Francisco | Zinacantepec/Almoloya | Joaquín Silva | 1 935 |
| 8 | San Nicolás | Almoloya de Juárez | Ernestina V. de Ramiro | 1 316 |
| 9 | Arroyo | Almoloya de Juárez | Ignacio Mañón y Valle | 1 720 |
| 10 | La Gavia (incluyendo sus dos secciones) | Almoloya de Juárez y otros | Antonio Riva y Cervantes | 130 465 |
| 11 | San Nicolás Amealco y anexa La Lima | Almoloya de Juárez | Benito Sánchez Albarrán | 3 726 |
| 12 | La Galera (incluyendo sus dos secciones) | Almoloya de Juárez | Domingo y Antonio Galíndez | 2 358 |

¹⁰ *Gobierno del Estado de México*, 1959, y García Luna, 1981.

I.2. Características geográficas

La zona conformada por los pueblos de montaña colinda, hacia el sur, con municipios como Tenancingo, Villa Guerrero y Coatepec Harinas, los cuales son de clima caliente y constituyen una vía para los estados de Morelos y Guerrero. Al este, los municipios de San Antonio la Isla, Mexicalcingo, Chapultepec y Metepec que eran la conexión hacia la que en esa época era la zona lacustre de la laguna de Chignahuapan. Al oeste, al otro lado del volcán Xinantécatl limita con los municipios de Amanalco, Temascaltepec y Texcaltitlán. Finalmente, al norte colinda con poblados del municipio de Villa Victoria, que es paso para el estado de Michoacán.

Este espacio de relieves accidentados, lomeríos y cerros¹¹ que conforman, de sur a norte, parte de los pueblos pertenecientes a Tenango del Valle, Calimaya, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez, está circunscrito a un sistema montañoso más amplio que tiene por centro justamente su cúspide en el volcán Xinantécatl, formando al sur las sierras de Zacualpan y los montes de Coatepec Harinas; al suroeste las sierras de Sultepec, Amatepec, Tlatlaya y Nanchichitla; y al oeste la de Temascaltepec, Tenayac y Valle de Bravo (Baranda y Verástegui, 1987:18). Hacia el suroeste, en la sierra de Tenango, la cordillera montañosa se extiende hasta el cerro de Cempoala para unirse al cerro de las cruces. Pertenece a la provincia fisiográfica denominada eje neovolcánico.

Precisamente por esta orografía los patrones de asentamiento varían, ya que algunos pueblos se encuentran establecidos entre lomeríos como Santa María del Monte o Tlacotepec, mientras que otros tienen su zona urbana en las planicies, como San Juan de las Huertas o Calimaya. Para el siglo XIX, los lugares de asentamiento de las haciendas y ranchos eran similares, y adaptaban sus zonas de caserío, de cultivos, de pastizales y/o bordos de agua

¹¹ Destacan, entre otros, el de Tepehuisco en Tenango, el de los cuates en Calimaya, el de Tlacotepec en Toluca y el del Murciélago o del Molino en Zinacantepec.

a los variados relieves y aprovechaban los recursos del entorno para realizar distintas actividades productivas y comerciales.¹²

I.3. Recursos hídricos

Como parte del sistema hidrológico, los pueblos de montaña se encuentran cerca del límite entre los ríos Lerma y del Balsas, este último conocido en el estado de México como río grande de Amacuzac.

A diferencia de la zona lacustre de pueblos pertenecientes a Lerma y Almoloya del Río, la mayor parte de los pueblos de montaña dependían y dependen de los manantiales, ríos y riachuelos que proceden de la serranía circundante del volcán Xinantécatl, de cuya “cima descienden numerosos arroyos que acrecientan las cuencas de los ríos Lerma y Balsas, entre los que destacan: Los Tizantes, Chiquihuite, Nava, El Jabalí, Agua Blanca, Pichontagüi, La Hortaliza, La Cierrita, Tererillos, Cano, Agua Bendita, Zacango, Las Cruces, La Ciénega, Grande y San Gaspar” (Sánchez Gutiérrez, 1994:14), siendo de gran importancia para abastecer al río Lerma los ríos Tejalpa, Verdiguél y Santiaguíto. En los reportes de la estadística del Departamento de México de 1854, se señalaba la existencia de abundantes manantiales ya que, para el caso de Tenango, se registraba uno en la cabecera, uno en el Veladero y uno en Zictepec, casos similares se notaban para Calimaya y Almoloya, mientras que en Zinacantepec y Toluca se reportaban “ríos y varios arroyos que se forman con los derrames del Nevado”, algunos de los cuales “servían para regar las sementeras de las haciendas” (Noriega, 1980:171-184).

Con respecto a evidencias documentales que reflejan la importancia del volcán Xinantécatl como lugar de origen de ríos y veneros de agua que se vertían sobre los asentamientos de esta zona, puede observarse, por ejemplo, el plano de 1778, de José Martín Ortíz, Agrimensor de la Real Audiencia de México, que se realizó con el fin de aclarar la posición de las mojoneras que señalaban límites

¹² Como el caso del río Zictepec que a finales del siglo XIX sería utilizado por sus propietarios, la familia Henkel, para generar fuerza motriz para molinos de trigo en la hacienda La Huerta (Díaz, 2010:27), o el río Tejalpa, cuyas aguas serían parte de lo que la hacienda de San Pedro vendía a otras fincas.

entre las haciendas de San Pedro, La Huerta, Tejalpa y el pueblo de San Juan de las Huertas, en el municipio de Zinacantepec. En él se observan anotaciones con respecto a la propiedad y cauce del río La Despena, que se dirigía a terrenos de la hacienda la Huerta y a la de Guadalupe, así como los de San Pedro y Tejalpa, ambos propiedad de las haciendas del mismo nombre; además de “las aguas de las cumbres”, que se unían con el río San Pedro. También se distingue el “ojo de agua de Almoloya”. En el mapa se observa la importancia de las zonas altas montañosas en torno al volcán para proveer de vital líquido a estos pueblos y haciendas, a través de ríos y diversos puntos de nacimiento de aguas.

Plano de las haciendas de la Huerta, San Pedro y San Juan de José Martín Ortíz, 1786¹³



¹³ AGN, Mapa 1413. Haciendas de la Huerta, San Pedro y San Juan Texalapa; Sinacantepec. Edo. de Méx., 1786.

Al igual que este, en otros croquis, planos y mapas anteriores al siglo XIX se representa al volcán como zona de origen de ríos y veneros de agua, como lo veremos en el apartado cuarto del presente capítulo.

A su vez, la Memoria del gobierno del Estado de México del periodo 1889-1893 refiere, entre otros, al río Tecajic, también originado en las faldas del Xinantécatl, como el que principalmente dotaba del vital líquido a la población del municipio de Almoloya y como uno de los tres principales que abastecían a la ciudad de Toluca. En esa misma fuente se señalaban ocho manantiales para el municipio de Zinacantepec (Villada, 1894:15), además de enfatizar las fuertes heladas de la zona.

I.4. Clima

El clima es frío subhúmedo o lluvioso, presentando sequías en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, “con lluvias predominantes en verano. La temperatura del mes más cálido es inferior a 22° C y es antes del 21 de junio. Suele presentarse heladas en los meses de noviembre a enero y más durante mayo (heladas tardías) y en septiembre (heladas tempranas), altamente perjudiciales para la agricultura” (Loera, 1999:22), con temperaturas de hasta 6° C bajo cero. Xavier Guzmán menciona que el número de heladas en esta zona llega a ser más de cien en algunos años (Guzmán, 2001:15), lo que provoca complicaciones no sólo para diversificar los cultivos sino incluso para lograr las cosechas de los que comúnmente se realizan. En este aspecto, según lo observado en la documentación, el clima frío en el siglo XIX era aún más extremo, ya que el volcán permanecía con nieve por largas temporadas del año, y en distintas comunicaciones y correspondencia se comentan asuntos relacionados a “estos días de nevadas”.¹⁴

La precipitación pluvial media de la zona es de 800 mm por año, y su suelo es predominantemente *feozem* en las zonas bajas, favorable para rendimientos medios de los cultivos, propicio para hortalizas, y fácilmente erosionables si se encuentran en laderas; *andosol*, en las partes medias, que regularmente

¹⁴ Correspondencia de Manuel Medina Garduño, FHSP/Vol. 29/1897/f. 238

sustentan vegetación de coníferas y encinos, con rendimiento bajo si se destina a la agricultura; y *litosol* en la porción más alta, el cual se caracteriza por tener poca profundidad, propicio para vegetación de bosques, presenta limitaciones para el pastoreo y su destino para cultivos es condicionado a la disponibilidad de agua y tendiente a la erosión si no existen las condiciones adecuadas (García de León, 1998:40-44).

I.5. Ganadería y principales cultivos.

Hasta la actualidad una proporción importante de esta superficie sigue conformándose por bosques de coníferas, así como zacatonales y vegetación de zonas templadas y frías, además de amplias áreas de pastizales inducidos en la parte media, de clima templado frío, y en la zona alta fría en los que se ha implementado la ganadería primordialmente de ganado lanar, vacuno y en menor medida caprino. Durante el Porfiriato en las fincas de la zona cercana al Xinantécatl predominaba ampliamente la producción de ganado lanar, seguido del vacuno y del cabrío, con una proporción menor del porcino, mular y asnal, como puede verse en el cuadro número 4. Estos datos nos permiten considerar la existencia de grandes rebaños de borregos pastando en llanos y en zonas al pie de monte, con la zona de vaquerías principalmente hacia Amoloya de Juárez.

Cuadro 4

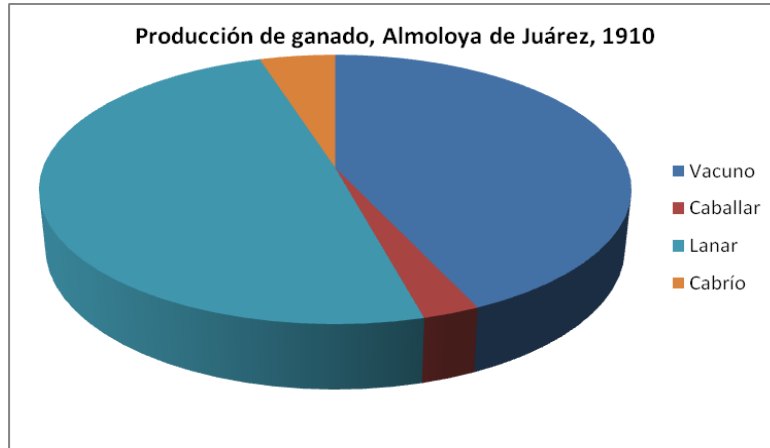
Cantidades aproximadas de cabezas de ganado de las haciendas en 1910¹⁵

| Municipio/Ganado | Lanar | Vacuno | Caballar | Mular | Asnal | Cabrío | Porcino |
|------------------|---------------|--------------|------------|------------|-----------|-------------|------------|
| Toluca | | | 170 | | 6 | 16 | 1 |
| Zinacantepec | 7850 | 1 338 | 152 | 306 | 42 | 100 | 290 |
| Almoloya de J. | 7790 | 6818 | 425 | 0 | 0 | 760 | 0 |
| Tenango | 1340 | 204 | 9 | 72 | 8 | 200 | 235 |
| TOTALES | 16 980 | 8 360 | 756 | 378 | 56 | 1076 | 526 |

¹⁵ Con base en la *Concentración de los datos estadísticos del Estado de México en el año de 1910* del gobierno del estado. Se realizó la suma de las cantidades de cabezas de ganado de las haciendas de las inmediaciones del volcán Nevado de Toluca. Para ver la cantidad de ganado por hacienda ver el anexo.

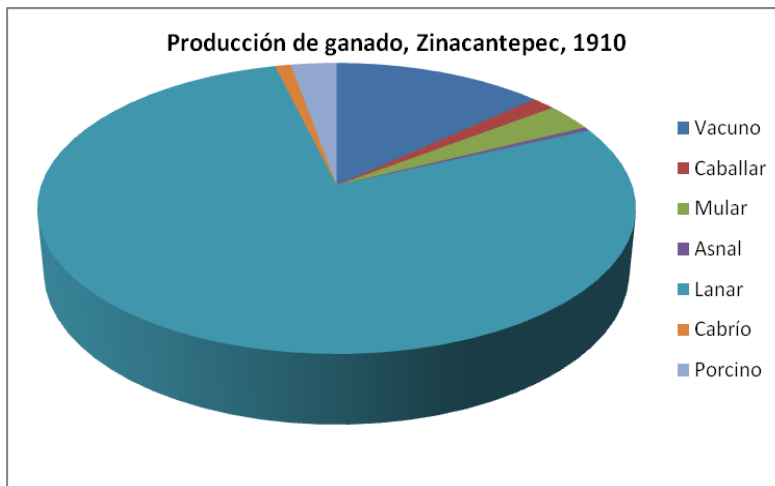
Gráfica 1

Distribución de la producción de ganado en fincas asentadas en los pueblos de montaña, del municipio de Almoloya de Juárez, 1910¹⁶



Gráfica 2

Distribución de producción de ganado en fincas asentadas en los pueblos de montaña, del municipio de Zinacantepec, 1910¹⁷

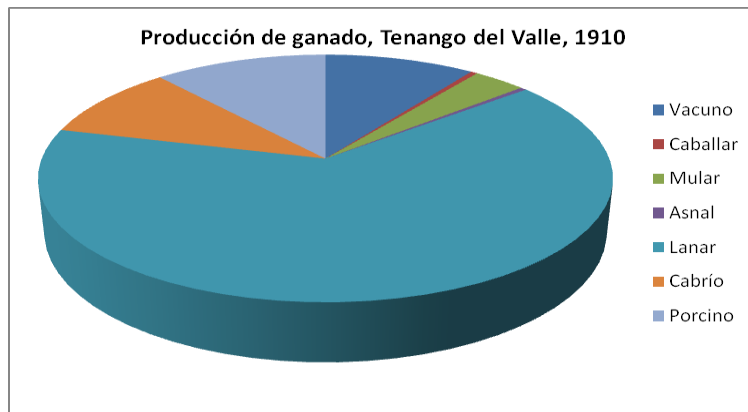


¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

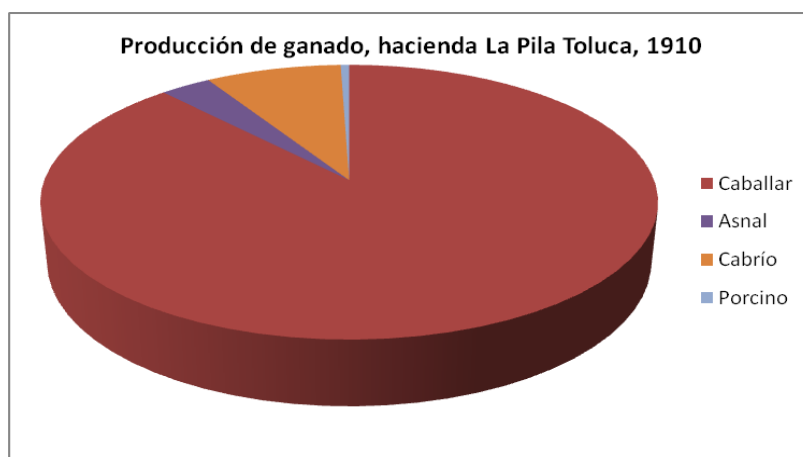
Gráfica 3

Distribución del tipo de ganado en fincas asentadas en los pueblos de montaña, del municipio de Tenango del Valle, 1910¹⁸



Gráfica 4

Distribución de producción de ganado en la hacienda La Pila, asentada cerca de la zona forestal al pie del Xinantécatl, en el municipio de Toluca, 1910¹⁹



¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

Debido a las características del entorno, la vegetación es complementada, en las partes medias y bajas, con árboles frutales como capulín, tejocote, durazno, y pera, además de plantas medicinales y tés como hierbabuena, manzanilla, tabaquillo, gordolobo, epazote, de monte, hojas de limón, y de cactáceas como nopal y tunas de distinta variedad, entre otras. Hasta hace un par de décadas había abundancia de maguey en parcelas, caminos y traspatios, representando para la época de análisis un importante insumo comercial para los pueblos, fincas y comerciantes de la región, debido a su característica de adaptarse de buena forma a las zonas altas. El paisaje de la zona incluía en gran proporción esta planta cultivada en grandes extensiones por pueblos y fincas para producir importantes cantidades de pulque.²⁰

Con respecto a los cultivos, a mediados del siglo XIX se informaba en la estadística del Departamento de México que en estos lugares se obtenían rendimientos medios de cereales como maíz, trigo, cebada, haba, frijol, alverjón y “alguna linaza” (Noriega, 1980:171), así como papa en las zonas altas. Para principios del siglo XX la producción agrícola también se reportaba con el mismo perfil de cultivos, en un contexto el que el Estado de México se encontraba dentro de los principales productores de maíz, en conjunto con Michoacán y Jalisco, y de trigo, además de los dos estados mencionados, con Guanajuato, Querétaro, Puebla y Sonora (Ordaz, 2009:34).

²⁰ Como ejemplo de la cantidad de magueyes y pulque, sabemos que en 1901 el Ayuntamiento de Zinacantepec calculaba la producción total de pulque tanto en pueblos, haciendas y ranchos de dicho municipio en 209 mil litros por año, lo que resultaba en un importe total de 10 mil 450 pesos. Además se registraba una cantidad de 196 mil magueyes en cultivo. Destacaban los pueblos de Santa María del Monte y San Juan de las Huertas, con 42 mil magueyes y una producción anual de 42 mil 500 litros de pulque, y de 30 mil magueyes y 30 mil 500 litros por año respectivamente. Con respecto a las fincas, destacaba en el informe la hacienda la Huerta con 39 mil magueyes y 40 mil litros de pulque por año. “Noticia que manifiesta el número de maguelles, su cultivo, producto anual y pueblos y haciendas que lo cultivan”, AHMZ/Presidencia/Vol. 2/Exp. 39-41/1901.

Cuadro 6

Principales producciones agrícolas durante el año de 1900 en los distritos de Toluca y Tenango y su porcentaje con respecto al total estatal²¹

| Distrito | Arvejon | | | | Frijol | | | | Haba | | | | Papa | | | |
|---------------|---------|-----|--------|-----|--------|-----|---------|-----|--------|-----|---------|-----|---------|-----|-----------|-----|
| | Hects | % | Valor | % | Hects | % | Valor | % | Hects | % | Valor | % | kgs | % | Valor | % |
| Toluca | 1078 | 4 | 2 964 | 3.4 | 1 169 | 2 | 3 857.5 | 1.3 | 4 491 | 6.5 | 16 470 | 6.2 | 1 338 | .83 | 40 140 | .06 |
| Tenango | 483 | 1.8 | 2 898 | 3.3 | 315 | .6 | 1 890 | .7 | 6 865 | 10 | 20 595 | 7.7 | 1 625 | 1 | 97500 | 1.3 |
| Total estatal | 27451 | 100 | 89 502 | 100 | 58 358 | 100 | 303 573 | 100 | 69 797 | 100 | 268 309 | 100 | 162 177 | | 7 671 170 | 100 |

| Distrito | Cebada | | | | Maíz | | | | Trigo | | | |
|---------------|---------|-----|-----------|-----|----------|------|-----------|--------|----------|-----|-----------|-----|
| | Hects | % | Valor | % | Hects | % | Valor | % | Kgs | % | Valor | % |
| Toluca | 47 879 | 7 | 131 667 | 6.2 | 202 081 | 12.1 | 808 324 | 15 | 7 083.10 | 22 | 424 986 | 0.1 |
| Tenango | 32 597 | 4.9 | 81 492.5 | 3.9 | 88 751 | 5.4 | 10 073 | .2 | 1 310.31 | 4 | 104 824.4 | 5 |
| Total estatal | 670 012 | 100 | 2 125 788 | 100 | 1 659.51 | 100 | 5 432 487 | 100,00 | 32 350 | 100 | 2 086 390 | 100 |

Cuadro 7

Principales producciones agrícolas en el estado, durante el año de 1910, y su producción con respecto al total estatal²²

| Distrito | Cebada | | | | Maíz | | | | Trigo | | | |
|---------------|------------|-----|---------|-----|-------------|-----|-----------|-----|------------|----|-----------|-----|
| | Kgs | % | Valor | % | Hectolitros | % | Valor | % | Kgs. | % | Valor | % |
| Toluca | 548 980 | 4 | 23 760 | 4 | 224 850 | 17 | 1 305 100 | 22 | 1 871 060 | 13 | 163936 | 12 |
| Tenango | 1 200 270 | 8 | 64 210 | 10 | 176 074 | 13 | 865 596 | 15 | 571 265 | 4 | 50 794 | 4 |
| Total estatal | 15 511 533 | 100 | 654 507 | 100 | 1 343 292 | 100 | 5 911 574 | 100 | 14 513 962 | | 1 413 599 | 100 |

| Distrito | Arvejon | | | | Frijol | | | | Haba | | | | Papa | | | |
|---------------|---------|-----|-------|-----|------------|-----|--------|-----|-------|-----|--------|-----|--------|-----|-------|-----|
| | Kgs | % | Valor | % | Hectolitrs | % | Valor | % | Kgs | % | Valor | % | kgs | % | Valor | % |
| Toluca | 810 | 34 | 4050 | 24 | 1056 | 5 | 8848 | 4.5 | 14525 | 24 | 96215 | 12 | | | | |
| Tenango | | | | | 306 | 1.5 | 3075 | 1.5 | 8587 | 14 | 38386 | 5 | 520 | 1 | 27 | 1 |
| Total estatal | 2358 | 100 | 17179 | 100 | 23388 | 100 | 205369 | 100 | 60738 | 100 | 826425 | 100 | 622595 | 100 | 34683 | 100 |

Como se observa, la producción agrícola con mayor proporción con respecto al total de la entidad correspondió a cultivos de maíz, arvejon y trigo seguidos de haba y cebada, además de que en algunas zonas se cultivaban papa y frijol. En

²¹ Concentración de datos estadísticos en el año 1900 p. 172-173.

²² Concentración de datos estadísticos en el año 1910, p. 167-168.

general, estos cereales constituían los comestibles básicos de la región, complementándolos con recursos del entorno, como hierbas y hongos, además de que en mercados cercanos podían abastecerse de alimentos lacustres y de productos provenientes de otras regiones.

1.6. Población y número de asentamientos

Con respecto al número de asentamientos registrados en los reportes gubernamentales en los municipios a los que pertenecen los pueblos de montaña, puede verse una relativa permanencia en el número de pueblos y haciendas al menos desde 1852 hasta 1910, ya que en el primer año se registraron 60 pueblos y 65 haciendas, mientras que en un periodo intermedio, en 1869, el número fue de 56 pueblos y 65 haciendas. En el censo de 1910 el número registrado fue de 52 pueblos y 60 haciendas. Se observan diferencias en el número de ranchos, pero más bien parece obedecer al criterio utilizado para determinar qué era un rancho, pues para el primer año se registran 22, mientras que para el segundo solamente ocho, y para 1910 la cantidad de 133. Al observar estos tres momentos podemos deducir la cantidad de actores que confluyeron en la región durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta la primera década del siguiente, así como el panorama relativamente constante de la configuración jurisdiccional y territorial en el que se circunscribieron los pueblos de montaña y sus municipios.

Según los conteos del gobierno estatal, para 1852 el número de asentamientos en los cinco municipios registraba un total de seis villas, 60 pueblos, 65 haciendas y 79 ranchos, los cuales estaban adscritos a los partidos de Tenango del Valle y Toluca (Montiel, 1852).

Cuadro 8

Número de asentamientos por municipio en 1852²³

| Partido | Municipio | Ciudad | Villa | Pueblo | Barrio | Haciendas | Rancho |
|-------------------|-------------------|--------|-------|--------|--------|-----------|--------|
| Tenango del Valle | Tenango del valle | | 1 | 5 | 2 | 1 | 8 |
| | Calimaya | | | 9 | | 4 | 7 |
| Toluca | Toluca | 1 | 5 | 28 | | 29 | 22 |
| | Zinacantepec | | | 10 | | 13 | 8 |
| | Almoloya | | | 8 | 2 | 18 | 34 |
| Totales | | 1 | 6 | 60 | 4 | 65 | 79 |

Para 1869, en la municipalidad de Tenango se ubicaban seis pueblos, una hacienda, y cinco ranchos. Para la municipalidad de Calimaya se contaron ocho pueblos, seis ranchos y 18 rancherías. En la municipalidad de Toluca se registraron 28 pueblos, seis barrios, 29 haciendas y 22 rancherías. En el municipio de Zinacantepec se registraron ocho pueblos, 12 haciendas, siete ranchos y cuatro rancherías. Para el municipio de Almoloya de Juárez se ubicaron seis pueblos, 17 haciendas y siete rancherías. El total para 1869 era un número de 56 pueblos y 65 haciendas (Fuentes, 1869).

Cuadro 9

Número de asentamientos en 1869²⁴

| Distrito | Municipio | Pueblos | Haciendas | Ranchos | Rancherías |
|----------|--------------|---------|-----------|---------|------------|
| Tenango | Tenango | 6 | 1 | 1 | |
| | Calimaya | 8 | 6 | | 18 |
| Toluca | Toluca | 28 | 29 | | 22 |
| | Zinacantepec | 8 | 12 | 7 | 4 |
| | Almoloya | 6 | 17 | | 7 |
| Totales | | 56 | 65 | 8 | 51 |

Para 1910 en la estadística estatal se daba cuenta de que Tenango del Valle tenía seis pueblos, una hacienda y 16 ranchos; Calimaya contaba con siete pueblos, cuatro haciendas, 22 ranchos y una ranchería; a Toluca pertenecían

²³ Con base en Montiel, 1852.

²⁴ Con base en Fuentes y Muñiz, 1870.

25 pueblos, 29 haciendas, 36 ranchos y cuatro rancherías; Zinacantepec contaba con siete pueblos, 11 haciendas, cuatro ranchos y una ranchería; Almoloya de Juárez tenía siete pueblos, 15 haciendas, 55 ranchos y dos rancherías. El número total era de 52 pueblos, 60 haciendas y 133 ranchos.²⁵

Cuadro 10

Número de asentamientos en 1910²⁶

| Distrito | Municipio | Ciudad | Villa | Puebl | Barrio | Haciend | Ranch | Rancher |
|----------|--------------|--------|-------|-------|--------|---------|-------|---------|
| Tenango | Tenango | | 1 | 6 | 1 | 1 | 16 | |
| | Calimaya | | 1 | 7 | | 4 | 22 | 1 |
| Toluca | Toluca | 1 | | 25 | 10 | 29 | 36 | 4 |
| | Zinacantepec | | | 7 | 6 | 11 | 4 | 1 |
| | Almoloya de | | 1 | 7 | 2 | 15 | 55 | 2 |
| | Totales | 1 | 3 | 52 | 19 | 60 | 133 | 8 |

Con respecto a los registros de población, puede ubicarse una tendencia de crecimiento gradual, a la vez que una concentración de población en el municipio de Toluca, lo que refleja la importancia económico industrial de este en la dinámica regional y como centro de aglutinación demográfica, ya que en la mitad del siglo XIX tenía una población que equivalía al 39 por ciento de los cinco municipios, en 1869 de 46 por ciento y en 1910 equivalía al 55 por ciento.

²⁵ Con base en Gobierno del Estado de México, 1911.

²⁶ Gobierno del Estado de México, 1911:41-89

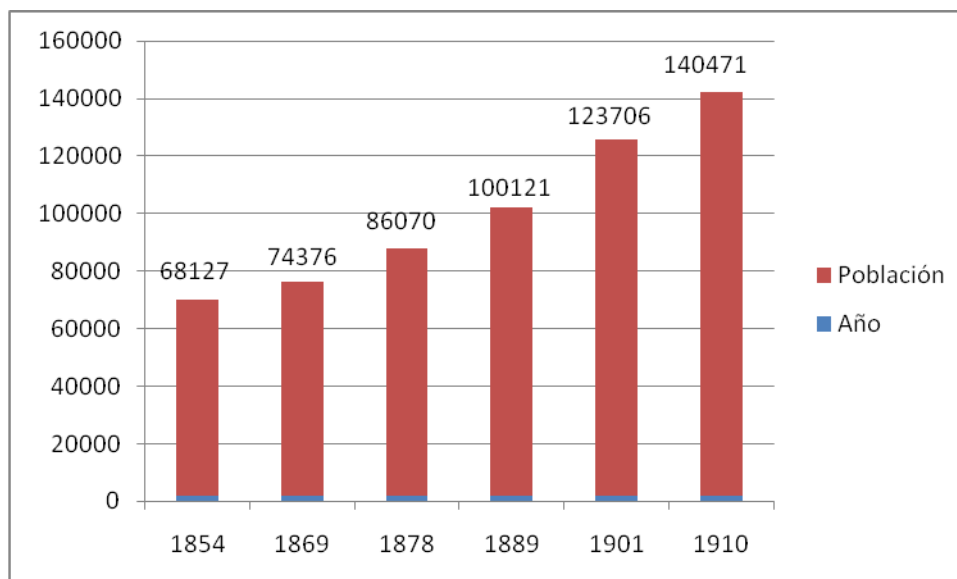
Cuadro 11

Totales de población por municipio, 1854-1910²⁷

| Distrito | Municipios | 1854 | 1869 | 1878 | 1889 | 1901 | 1910 |
|-----------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Tenango | Tenango del Valle | 8 954 | 11 507 | 12 700 | 15 108 | 15 677 | 17 088 |
| | Calimaya | 7 800 | 7 603 | 7 263 | 7 833 | 9 680 | 9 499 |
| Calimaya | Toluca | 26 473 | 33 999 | 41 881 | 48 098 | 63 646 | 76 971 |
| | Zinacantepec | 10 887 | 12 621 | 11 184 | 13 213 | 17 267 | 17 398 |
| | Almoloya | 14 013 | 8 646 | 11 202 | 13 699 | 17 436 | 19 515 |
| | Tlalcilalcalpa | | | 1 840 | 2 170 | | |
| Totales | | 68 127 | 74 376 | 86 070 | 100 121 | 123 706 | 140 471 |

Gráfica 5

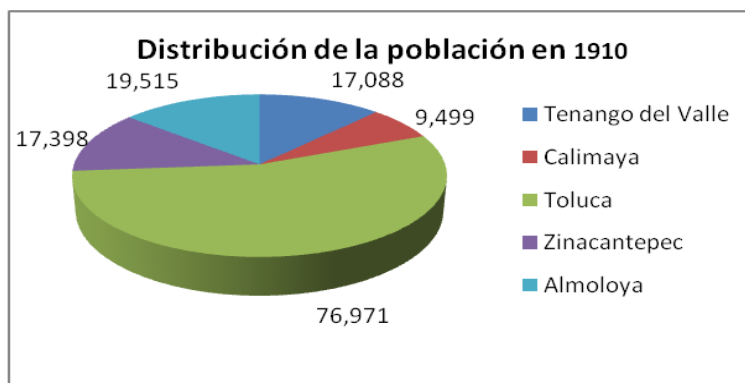
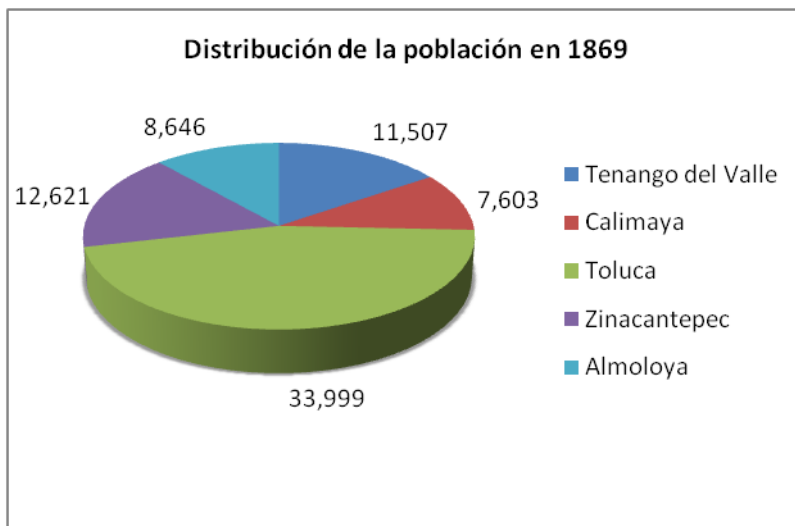
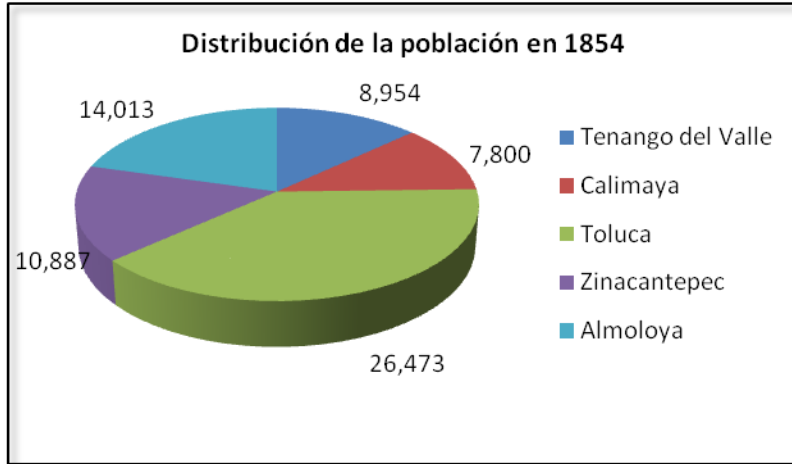
Evolución demográfica de los cinco municipios en que se localizan los pueblos de montaña



²⁷ Fuente: Miño, 1998; Fuentes, 1869; Villada, 1902; Concentración de datos estadísticos, 1910.

Gráficas 6, 7 y 8

Distribución de la población en 1854, 1869 y 1910. Nótese el gradual crecimiento de la proporción de la población para el municipio de Toluca²⁸



²⁸ Fuente: Miño, 1998; Fuentes, 1870; Concentración de datos estadístico. 1910.

En 1869 la población aproximada de los pueblos de montaña era de 30 377 habitantes, de los cuales 1 867 (6 por ciento) fueron registrados como habitantes de haciendas y ranchos. En la memoria del periodo de gobierno de la entidad de 1889-1893 se informó de una población conformada por 46 165 habitantes, con 2 865 de ellos (misma proporción) habitando haciendas y ranchos. Para 1910, el censo recogió una población de 69 289 habitantes, con alrededor de cuatro mil trabajadores de haciendas y ranchos²⁹ conservando la misma proporción de trabajadores de haciendas y ranchos.

II. El contexto regional

Como puede observarse en las gráficas anteriores, de 1856 a 1910 la ciudad de Toluca experimentó un aumento considerable en la proporción demográfica de la región. Esto fue reflejo de su creciente importancia en el ámbito económico, comercial, y de la estabilidad política que se logró en la entidad a partir de 1889, con la llegada de José Vicente Villada a la gubernatura, quien permaneció en esta hasta su muerte en 1904. Al respecto, impresiona el número de sucesiones que en ese puesto había tenido lugar en las décadas anteriores, como lo comenta Miño Grijalva:

Sólo para tener una idea de lo sucedido en el Estado de México, en la segunda época constitucional entre 1846 y 1852 fungieron como gobernadores del estado 12 personajes. Posteriormente, de 1852 hasta 1857, año en el que se reinstaura la tercera época constitucional, fungieron en esos cinco años un número similar de gobernadores. Durante los años siguientes no se suspenden los cambios, alternancias e interinatos. Entre 1867 y 1880, cuando la estabilidad se anuncia en el horizonte, pasaron por el mando del ejecutivo del estado 18 gobernadores por 27 periodos como electos, provisionales, interinos, constitucionales o encargados. Es decir, en 13 años, los 18 gobernadores desempeñaron sus funciones a un promedio de 8 meses y medio cada uno (Miño, 1994:71).

De manera concreta, la importancia en el ámbito comercial de la entidad puede observarse en que el distrito de Toluca, al que pertenecía su capital, de 1885 a 1911 “incrementó su producción industrial en una proporción de 4 600%, quedando en primer lugar dentro de esta entidad federativa y, en el ámbito

²⁹ Sumas de las poblaciones de pueblos, haciendas y ranchos en las zonas montañosas de los municipios contiguos al volcán Xinantécatl.

nacional, sólo detrás de Monterrey, Puebla, México y Guadalajara” (Díaz Ortega, 2009:17).

En ese contexto fue que en 1883 arribó la línea del ferrocarril a Toluca procedente de la ciudad de México, mientras que en 1889, y después en 1897, se conectó de esta ciudad al pueblo de San Juan de las Huertas y a Tenango del Valle respectivamente,³⁰ fortaleciendo vías de comunicación que ya habían sido trazadas y eran comúnmente transitadas de antaño por arrieros, comerciantes y visitantes, pero ahora imprimiéndoles una mayor dinámica de intercambio y comercio. En estas dos últimas rutas se encontraban puntos de importancia en la dinámica local, ya sea por constituir centros de comercio o por ser lugares de conexión a otras zonas.

Hacia el extremo sur del espacio de los pueblos de montaña, Tenango del Valle contaba con una posición estratégica tanto en el ámbito comercial como, en su momento y según fuera el tiempo, en el militar, aspectos que habían sido explotados desde tiempo atrás y que en ese momento concreto se manifestaba por la confluencia comercial de habitantes de otros municipios y de comunidades cercanas, así como por las constantes asonadas que llegarían a ese punto en el conflicto revolucionario de 1910. Cerca de él, a escasos siete kilómetros, el pueblo y cabecera del municipio de Calimaya contaba también con una importancia en infraestructura que le permitiría a sus habitantes ofrecer servicios a los arrieros procedentes de Ixtapan, Tonalico y e otros municipios sureños que se dirigían a la ciudad de Toluca, o que fueran de regreso. Al interior de Calimaya, existían varias comunidades que confluían social, religiosa y comercialmente en la cabecera de manera cotidiana, salvo la ranchería de Zaragoza, que ha sido identificada como un asentamiento formado en la década de 1860 por una facción del ejército austriaco que acompañó a Maximiliano a México, y que continuamente enfrentó desacuerdos con los pobladores de Calimaya y sus autoridades. Tanto Tenango como Calimaya contaban con caminos y veredas que los comunicaban al sur y

³⁰ De estas dos últimas, la que iba a San Juan constaba de 16 kilómetros y sus estaciones eran Zinacantepec, San Juan, La Huerta y El Depósito (Flores, 2009:77). La segunda estaba conformada por 24 kilómetros y sus estaciones intermedias eran las de Metepec, Mexicalcingo y Calimaya, además de ser implementado al mismo tiempo el teléfono y el telégrafo (Loera Chávez y García García, 1999: 116)

suroeste de la entidad, dirección que dirigía a la zona boscosa en la parte baja del Xinantécatl, además de que eran un punto de descanso de arrieros y comerciantes, que destinaban ahí la noche previa para proseguir a otro día la última jornada de su camino a la ciudad de Toluca y, en su caso, a la ciudad de México. En ambos pueblos existían comunidades indígenas principalmente de origen matlatzinca, otomí y nahua.

En el municipio de Toluca, los pueblos de Tlacotepec y Tilapa, de población mestiza e indígena nahua, se encontraban a ocho kilómetros del centro de la ciudad, distancia que no necesariamente significaba una cercanía a la dinámica de esta, pues sabemos que por ejemplo la correspondencia de los tribunales asentados en Toluca no llegaba inmediatamente y, en ocasiones, requería de ciertos apoyos de logística para que llegara.³¹ Como veremos adelante, ambos pueblos enfrentaron problemas de manera conjunta, quizá por su posición de cercanía o por vínculos familiares o políticos, y comúnmente se vieron relacionados en confrontaciones con sus vecinos del sur, el pueblo de Calimaya, y del norte, haciendas del municipio de Zinacantepec. Los caminos a su interior constituían una posibilidad para arribar al volcán Xinantécatl, cuyo ascenso comenzaba desde las inmediaciones de Tlacotepec, a la vez que se encontraban, hacia el este, cerca de Capultitlán, pueblo por el que pasaba el camino que conectaba a Toluca con San Juan de las Huertas, en Zinacantepec, y uno de los que conducía a los pueblos sureños de Sultepec y Temascaltepec. En el mapa de Tlacotepec de Manuel Sandín, de 1743, que se analizará en el apartado IV.I de este capítulo, se observa la señalización de un camino antiguo, que pasaba por dicho pueblo y que “va de Toluca a Sultepeque”, lo que hace pensar que la vía antigua corría por esa zona boscosa, quizá ajustándose al paso que era permitido por los propietarios de distintas fincas y territorios.

³¹ En una comunicación de la presidencia municipal de Toluca al Juez de Distrito, de 23 febrero de 1876, se le decía que “con arreglo al art. 5º de la Constitución General de la República no puede esta Presidencia mandar pliegos para fuera de la cabecera sin la justa retribución del que los conduca y como en el presupuesto de gastos de la Municipalidad no hay partida alguna consignada para ese objeto, le devuelvo el pliego de que se trata”, SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de Dto, Serie Penal, 1874, exp. 10, f. 64.

El municipio de Zinacantepec, contiguo al pueblo de Tlacotepec, y exactamente al oeste de la ciudad de Toluca, fue asiento de destacados empresarios y políticos del periodo porfirista, algunos de los cuales se establecieron en el pueblo de San Juan de las Huertas, lugar al que llegaba el ferrocarril, y San Pedro Tejalpa, en el que existían abundantes recursos forestales e hídricos.³² Contaba, como en la actualidad, con alrededor de una docena de pueblos a su interior, algunos de los cuales eran de mayoría otomíe, siendo los de Santa María del Monte, San Cristóbal y San Antonio Acahualco los que tenían este tipo de población en mayor proporción. La mayoría de sus pueblos y barrios tenían una fuerte dependencia político administrativa a la cabecera municipal, salvo el caso de San Francisco Tlalcilcalpa, que se separó en 1870 para unirse casi 20 años después al municipio de Almoloya de Juárez, el cual también flanquea la parte oeste y norte de la ciudad de Toluca y su composición mayoritaria, según puede verse en la *Memoria* de gobierno de 1889-1893, era de ranchos y pequeñas haciendas con importante producción de ganado vacuno, así como leche y sus derivados, además de ganado lanar. Para interés de esta investigación, sólo nos referimos a la parte montuosa de este último municipio, que es la que está constituida por el pueblo de San Francisco y por otros asentamientos que son contiguos al pueblo de Santa María del Monte, tales como el Tulillo y San Agustín Potejé. Destacaba en Almoloya la hacienda La Gavia, así como su inmensa superficie que se extendía a otros municipios y distritos. Es por dicha característica de esta hacienda que también analizaremos un caso en el que uno de sus arrendatarios se confronta con pueblos vecinos que se ubican más al sur del Estado de México, en el municipio de Temascaltepec, siendo estos los pueblos de San Miguel y San Francisco Oxtotilpan, así como San Mateo de los Ranchos, conformados por población indígena matlatzinca y estando inmersos en la zona forestal hacia el oeste del volcán Xinantécatl, prácticamente rodeados por terrenos propiedad de la Gavia hacia la última parte del siglo XIX (ver mapa de la página 24).

³² Los hermanos Henkel en San Juan de las Huertas fueron los concesionarios del ferrocarril Toluca-Tenango y Toluca-San Juan. Manuel Medina Garduño, en San Pedro Tejalpa, fue también un exitoso empresario y político mexicano.

Por su gran extensión, las acciones de los dueños de La Gavia podían tener amplias repercusiones en el entorno de este espacio social, tal como lo denunciaron algunos críticos de la época como Andrés Molina Enríquez, señalamiento que se comentará en el capítulo tres.

Por su situación geográfica, caminos de la ciudad de Toluca hacia Sultepec y Amanalco pasaban dentro de terrenos de la Gavia, así como, por una orilla, el que conducía a Zitácuaro.

III. El monte como recurso local

Los pueblos de montaña, para la segunda mitad del siglo XIX, conformaban una frontera “natural” entre la zona de planicie que conecta a la ciudad de Toluca y la de cerros y lomeríos densamente boscosos hacia el sur, además de un espacio social de “unión” pues constituían una especie de “última parada” para los comerciantes y visitantes de la ciudad de Toluca, que se hospedaban en alguno de estos pueblos –Calimaya, Tenango o San Juan de las Huertas según la vía- en la noche previa a su llegada. Mientras que, en dirección al sur, marcaban una línea divisoria hacia la zona de gavilleros, salteadores y revueltas durante el México independiente y hasta los años posteriores a la revolución, por lo que algunos de ellos padecieron las intermitentes incursiones de grupos de sublevados de esas regiones. Justamente en esa dirección tiene lugar la zona de montes que se extienden hasta los actuales estados de Morelos, Guerrero y Michoacán.

Así, los paisajes que se ceñían entre la ciudad y el volcán Xinantécatl estaban complementados y conformados por leñeros y neveros³³ que utilizaban sus bosques y zonas altas como lugar de recolección de productos para el sostén de su vida y que, por tanto, los transformaban continuamente mediante la

³³ Sabemos que al menos hasta la década de 1860 la provisión de nieve de esta zona, principalmente de la parte alta del volcán, también era un aspecto de relevancia comercial por el expendio de helados en plazas de Toluca y diversos pueblos, de tal modo que el entonces dueño de dicha superficie podía aprovecharse de la demanda en ciertas épocas del año y hacer excesivos cobros a quienes compraban cargas de nieve en asno y mula, que legalmente no debían sobrepasar de uno y dos reales respectivamente. Fue por uno de estos episodios que en 1856 se le acusó de intentar monopolizar la venta de nieve tanto al arrendatario del volcán Jesús Durán, vecino de Tenango del Valle, como a su socio Florencio Ávila, AHMT/SE/13/678/8/8/1, AHMTV/Tierras/ Vol. 1/Exp. 5/1861/5 fjs.

adaptación del entorno, de sus caminos y recovecos. Por ejemplo, Joaquín Velásquez de León recuerda que en 1835 en una visita al pico del volcán para hacer valoraciones sobre la viabilidad de transportar el agua de las lagunas al valle, ubicó con su acompañante dos caminos que salían del pueblo de Tlacotepec, los cuales “son veredas que han abierto en el monte los leñadores y neveros, y por ellas solo se puede llegar hasta muy poco mas arriba del borde del cráter, haciéndose la subida al pico mas elevado un poco difícil, penosa y de algún peligro” (Velásquez, 1861:138). En los caminos era común encontrarse con leñadores llevando cargas en la espalda o en burro hacia pueblos vecinos o a la ciudad de Toluca, como lo refería el auxiliar de ese mismo pueblo de Tlacotepec en 1874 cuando acusaba a algunos de sus vecinos de cortar leña sin el permiso correspondiente.³⁴

Hablar del monte entre los habitantes de estos pueblos aún en la actualidad es cotidiano, y para la época que analizamos estaba aún más presente. Las veredas y caminos, que en aquéllos años eran improvisados o estaban en muy mal estado sobre todo en época de lluvias, se entrecruzaban por densos espacios de árboles de distinta especie, y el monte socorría a sus habitantes para adaptarse a las extremas condiciones de las bajas temperaturas, los vientos y las heladas que son cotidianas en la zona. Por ejemplo, los jacales de los indios consistían en construcciones que, cuando no tenían paredes de adobe que previamente habían sido solidificados con paja de monte, entonces estas eran de madera y techos de tejamanil de una o dos pendientes, materiales que ayudaban a equilibrar las frías temperaturas. Quienes tenían la posibilidad económica de construir casas con techo de teja, adecuaban estas con tapancos. Estos son una especie de caja elevada entre el techo rectangular plano de tablas y un segundo techo de teja con caídas a dos aguas distante a aproximadamente dos metros del primero, en el centro del lado más angosto, para descender a los costados, los cuales moderan el clima del hogar a la vez que sirven de almacén y conservador de las mazorcas de maíz. Ciertamente, las casas de familias sobresalientes económicamente se distinguían por ser espaciosas, con amplios cuartos para los integrantes de las familias, los mozos

³⁴ SCJ, CCJ Toluca, serie penal, 1874, exp. 10

y huéspedes ocasionales, además de los corrales para los animales y espacios para las cosechas, pero los materiales de sus casas eran también de adobe en las paredes, y madera para los techos y pisos, así como en las demás terminaciones, como puertas, ventanas y barandales, aunque incorporaban otros materiales como piedra y ladrillo. También invariablemente, familias ricas y pobres de los pueblos, utilizaban en sus patios y traspatios los “cincolotes”, estructuras de una especie de caja rectangular y vertical de más de tres metros y que podía llegar hasta los siete, hechas con cintas de madera sobrepuestas de tal modo que dejaran espacios contiguos entre sus lados y a todo lo alto para la ventilación de las mazorcas de maíz, en los que guardaban gran parte de las cosechas como reserva para el resto del año.³⁵ Por su parte, las haciendas contaban, además de cincolotes, con grandes trojes, especie de cuarto de madera rectangular de varios metros que también cumplían el papel de almacén de los granos incluso por varios años, lo que representaba una ventaja para poderse abastecer o comercializar en épocas de crisis en la producción. Es decir, los productos de la madera, que se tomaban directamente del entorno, se conjugaban con aspectos de importancia mayúscula para los habitantes de estos pueblos, dentro de los que se encontraba incluso la estructura de su propio hogar y la del almacén de sus cosechas.

El aprovechamiento del monte por parte de los habitantes de los pueblos de montaña implicaba un amplio rango de productos, ya que además de maderas para construcción y combustible, suministraba diversos productos como el ocoshal o paja de monte para la crianza de aves domésticas y utilizada en la fabricación de adobes de barro; tierra de monte para abono; raíz de zacatón que se vendía como materia prima industrial para la fabricación de cepillos; hongos, hierbas y tés para consumo alimenticio y medicinal; “piñas” de ocote para combustible y adornos. Además, el monte era un factor importante para la captación de aguas subterráneas y un componente para el hábitat de un considerable número de especies de fauna (Noriega, 1980), algunas de las cuales son recordadas por los habitantes como especies que existían hasta

³⁵ En la actualidad persisten en mucho menor número estos almacenes de cintas de madera que por cierto se han adaptado a las nuevas circunstancias, por ejemplo pueden verse encima de las azoteas de loza.

hace algunas décadas como venado, jabalí, lobo, coyote, zopilotes,³⁶ gallina de monte, además de otras de más reciente desaparición o de escasa presencia en la actualidad como tlacoache, armadillo, zorrillo, conejo teporingo, víboras de cascabel, águila, halcón, gato montés, entre otras.³⁷

IV. Los datos forestales

Por diversas fuentes y noticias se tiene certeza de la importancia del bosque para el sostén de la vida cotidiana en el contexto general del país, al menos hasta antes de la propagación de otras formas de energía, como el gas y la luz eléctrica. Así lo constata la cantidad de madera que se comercializaba por distintos medios y a distintos niveles tanto en el campo como en las ciudades. En 1870 Manuel Payo calculaba, por ejemplo, con base en informes de la época, que uno solo de los almacenes de madera de la ciudad de México había cortado en un lapso poco menor a un siglo la cantidad de 200 mil árboles anuales (Payo, 1870:83), lo que equivaldría a 20 millones en tal periodo. En otras ciudades del país, Tlaxcala y Puebla, capitales de sus respectivos estados, a mediados del siglo XIX, el beneficio concreto de la explotación de los bosques se experimentaba en acciones de “belleza y orden” impulsado por las clases altas, a través de la iluminación pública en calles y plazas en parte para protegerse de las huestes de “plebeyos” y descontentos que irrumpían por las noches en la ciudad por distintos motivos (Juárez, 2005). La extracción de “gas vegetal” o trementina de los árboles de pino y ocote, disponibles en grandes cantidades en las inmediaciones del volcán de la Malintzin en el estado de Tlaxcala, para generar el alumbrado público, en sustitución de la

³⁶ Puede tratarse del “quebrantahuesos” que se registra en 1854 en las estadísticas del Departamento de México (Noriega, 1980).

³⁷ El monte era principalmente un espacio natural de aprovechamiento cotidiano de los productos que podía proveer a los habitantes de los pueblos, quienes podían incidir en el la deforestación de algunas de sus partes por tal forma de uso, las cuales se transformarían en pastizales o, en todo caso podían adaptarlas en milpas, posterior al consentimiento de la comunidad. Esta era la dinámica predominante en los pueblos céntricos del Estado de México, a diferencia de otras zonas del país en esa época, como Yucatán, en las que el monte era una zona para utilizarla en la generación de milpas y su utilización rotativa anual, bajo el sistema de roza, tumba y quema, según lo ha comentado Isaura Ortíz. Esta autora ha ubicado además cómo los pueblos fueron perdiendo la posibilidad de realizar su sistema tradicional de cultivos en los montes por la creciente privatización de las tierras en el siglo XIX, lo cual fue un golpe drástico para su forma de vida, haciendo que sus habitantes buscaran empleo en las haciendas henequeneras que estaban incrementando su importancia comercial (Ortíz, 2011).

manteca y el aceite de nabo que eran mucho más costosos, fue la causa de que se vendieran grandes extensiones de los montes de las faldas de dicho volcán. Estas superficies eran propiedad tanto del ayuntamiento de Tlaxcala, como de comuneros y particulares. A tal grado les interesó la trementina a las autoridades del ayuntamiento que llegaron a exigir que “el pago de las rentas por el uso de montes fuera con trementina” (Juárez, 2005:29). Tal fenómeno ocasionó un uso y transformación intensiva del entorno de esta región debido a los beneficios de costo y utilidad que aportaban los arboles de pino y ocote.

Sobre este aspecto, en 1873 Manuel Balbontin, un integrante de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cita a un “señor Landesio” con relación a su testimonio de la tala que se llevaba a cabo en este monte de Tlaxcala:

El oyamel había desaparecido; el ocote era el solo árbol que reinaba en aquel elevado paraje, muchos de los cuales se hallaban heridos á su pié por los explotadores de la trementina, muchos tirados al suelo, y no pocos heridos por el rayo. (...) Durante el camino, quedé admirado, ó más bien horrorizado al ver el destrozo que los explotadores de la resina hacen de los ocotes: raro es el árbol que no tuviese en su pié la fatal herida. Mucha lástima me dió el ver que los árboles que se hallaban tirados y pudriéndose en el suelo, eran los más altos y corpulentos. Se ve que explotada la resina, el árbol seca. En poco tiempo el Ocotal será destruido, no quedado en pié mas que los de muy corta edad, que no volverán a alcanzar las dimensiones de sus padres. Pasarán muchos siglos antes que el bosque vuelva á la lozanía, al mérito que en diez, treinta ó cincuenta años hace se encontraba. Esta consideración me causó tristeza (Balbontin, 1873:145).

Con respecto a la producción de maderas en la entidad mexiquense, existen datos aproximados que permiten ubicar la presencia y explotación del bosque aunque no su exactitud en extensión ni en producción maderable. En las concentraciones estadísticas del gobierno estatal se implementó el rubro de la producción de maderas en 1900 quizá, entre otras razones, por la creciente explotación comercial que fue teniendo en distintas zonas de la entidad como se observa en los informes, interrumpiéndose dicha concentración justamente en 1911. Dicho registro agrupaba la explotación de maderas dividiéndolas en finas y corrientes, incluyendo en las primeras las que se extraían de arboles como ayacahuite, nogal, cedro, capulín, fresno, tepehuaje y canche, mientras que en las segundas se encuentra la cucharilla, guasima, huaje (sólo en Valle de Bravo), huasache y palo flojo (sólo en Zumpango), piru, trompillo, sauz, pino, madroño, encino, ocote y oyamel. Siendo estas últimas cuatro las que

eran reportadas en la explotación de los distritos de Tenango y Toluca, con una mayor proporción de ocote y oyamel. Según este informe el uso que en general se le daba a la madera era directamente para combustible, construcción o para su expendio en tablas, morillos, vigas o tejamanil.³⁸

Llama la atención en los informes la diferencia mostrada en la explotación en algunos puntos del estado y en distintas épocas para el mismo distrito, lo que nos induce a pensar que si las cantidades mostradas no respondían a errores o desviaciones en el llenado de datos, los bosques de algunos distritos estaban siendo objeto de explotaciones intensas a gran escala. Incluso se puede pensar en la disminución crónica de ciertas áreas de montes, aspecto muy difícil de determinar, pero posible si tomamos en cuenta que la producción de 1910 de madera de oyamel es sólo el 50 por ciento de la reportada en 1900, pero la de ocote y encino representan alrededor de sólo el 10 por ciento, lo cual puede ser indicativo de una drástica disminución de árboles en tan sólo una década, como efectivamente sabemos que sucedió en el sur de Veracruz (Zarauz, 2003) o de manera similar a lo que pasaba en bosques nororientales de Estados Unidos, donde se deshabitaban poblados porque al agotarse los árboles las empresas madereras migraban a otros sitios (Wynn, 2002).

Destaca en estos informes la explotación que en 1900 se realizaba en el distrito de Ixtlahuaca, en el que se reportó 34 mil 856.38 toneladas de producción de ocote, y en Valle de Bravo, con 107 mil 582.216 toneladas de encino. El distrito de Chalco reportó, para 1905, 17 mil 875.55 toneladas de extracción de encino. En este mismo año el distrito de Tenango fue el que informó de la mayor producción de ocote en la entidad, con 48 mil 791.417 toneladas. Destaca para 1910 el distrito de Lerma, con una importante producción de ocote, la mayor en el estado para ese año, con tres mil 487.594 toneladas. Se observa, en términos generales, la disminución de la explotación estatal de maderas hacia 1910 con respecto a las cantidades reportadas diez años atrás, al menos para

³⁸ Aparte de estos sabemos que “la leña y el carbón, además de en el uso doméstico se empleaban en los hornos de pan, loza, cal, ladrillo; en el beneficio de los metales y en los ingenios de azúcar y los alambiques para la fabricación de chingurito” (Sánchez García, 1990b:69, tomado de Catalina Sierra, 1960, El nacimiento de México, UNAM, p. 154)

las especies de maderas corrientes como las que se producían en los distritos de los pueblos de montaña.

Cuadro 12

Cantidad reportada de producción total (toneladas) de encino, madroño, ocote y oyamel del Estado de México en los años 1900, 1905 y 1910³⁹

| Año | Encino | Madroño | Ocote | Oyamel | Totales |
|------|-------------|-----------|-------------|------------|-------------|
| 1900 | 137,121.416 | 5,046 | 109,281.838 | 20,282.241 | 271,731.495 |
| 1905 | 38,517.958 | 2,615.152 | 82,147.997 | 31,188.870 | 154,469.977 |
| 1910 | 16,229.432 | 1,382.160 | 9,082.993 | 11,105.342 | 37,799.927 |

Cuadro 13

Cantidad reportada de madera explotada (toneladas) en 1900, 1905 y 1910 en los distritos de Toluca y Tenango⁴⁰

| 1900 | | | | |
|---------|---------|---------|------------|-----------|
| | Encino | Madroño | Ocote | Oyamel |
| Toluca | 17 | | 2,338.3 | 1,300 |
| Tenango | 200.264 | | 21,671.640 | 1,347.348 |
| 1905 | | | | |
| Toluca | 100.740 | 50.370 | 84.950 | 33.580 |
| Tenango | 31.372 | | 48,791.417 | 8,000 |
| 1910 | | | | |
| Toluca | 265 | 70 | 750 | 160 |
| Tenango | | | 820.747 | 100 |

Los reportes para los distritos de Toluca y Tenango denotan una explotación moderada con excepción de la madera de ocote, lo cual deja ver una mayor demanda de este tipo de madera debido quizá a sus propiedades y utilidad para encender fuego en una época en la que la introducción del gas aún era

³⁹ Concentración de datos estadísticos, 1900, p. 180-184; 1905, p. 189-192; y 1910, p. 191-199.

⁴⁰ *Ibíd.*

escaza. Con respecto al distrito de Toluca puede pensarse que, al estar la mayoría de montes en manos privadas, según observaremos en las siguientes líneas, se reportaba una explotación menor o en todo caso inexistente, aunque ciertamente algunas de sus zonas montañosas se han conservado en contraste con las de distritos de Chalco, Ixtlahuaca o Jilotepec, que prácticamente desaparecieron.

Para los pueblos de montaña podemos deducir la importancia de superficies forestales a partir de las actividades que son reportadas en la información documental del periodo de observación. En 1904, en una noticia que solicitaron los jefes de distrito a los ayuntamientos para remitirla al gobierno del estado y éste a su vez a la Junta Central de Bosques y Arbolados, se señalaba las extensiones y características de los montes de cada jurisdicción.⁴¹ Al igual que otras informaciones de la época, esta se sujetaba a la perspectiva de los agentes municipales o auxiliares de los pueblos que llenaban los informes, sin embargo, no deja de ser representativa.

Lamentablemente para nuestro caso, sólo se conservan los informes de los bosques de Calimaya y Tenango, en el distrito de este nombre, y los del municipio de Almoloya de Juárez en el distrito de Toluca, faltando los concernientes a los municipios de Toluca y Zinacantepec en este último distrito.⁴²

En dicho informe se observa que en el municipio de Tenango existían varios montes que en conjunto conformaban una superficie de 4 368 hectáreas, en los que se encontraban maderas de ocote, oyamel, encino y, en menor medida, madroño y ayacahuit. El monte de Inxteptl, así como el de Pedregal Ebato y anexos eran de propiedad del Ayuntamiento de Tenango, representando el 43 por ciento del total de los montes en el municipio, y una proporción menor era propiedad de los pueblos (21 por ciento), tales como Tepexoxuca, Zictepec,

⁴¹ AHEM, Fomento, Montes y Bosques, v. 1, exp. 43, 1903-1904.

⁴² Por correspondencia de la época sabemos que sí fueron entregados, pero no aparecen en el archivo histórico del Estado de México.

Tlamisco y Atlatlahuca, así como otro tanto para dos haciendas (36 por ciento), la de Cuitlahuac y la del Veladero.⁴³

En el reporte se registra que los “montes de Calimaya” eran propiedad del ayuntamiento de ese municipio y constituían una extensión de 419 hectáreas, en las que se encontraba ocote, aile, encino y madroño. En ese mismo municipio se encontraba una extensión mucho menor, de tan sólo 10 hectáreas, propiedad de la hacienda de Zacango, y otra de 20 hectáreas del Rancho de San Marcos.

Para el municipio de Almoloya se observan montes pertenecientes a las haciendas de San Nicolás Amealco y La Galera, ambas propiedad de Domingo Galindés, que tenían en conjunto 2 100 hectáreas de ocote, oyamel y encino; la hacienda de San Miguel contaba con 470 hectáreas con las mismas especies de árboles. También se reportaba una fracción de la hacienda de la Gavia, de cinco mil hectáreas de extensión, que se complementan a los reportados para el municipio de Texcaltitlán, con una fracción de 48 kilómetros (4 800 has.), lo que hacía un conjunto de 9 800 hectáreas, que se tendrían que sumar a sus extensiones reportadas en otras jurisdicciones. En el municipio de Temascaltepec, por ejemplo, se reportaron montes de la Gavia pero no se determinó su extensión, misma situación se dio en 1902, cuando se señaló otra fracción de esta finca en el municipio de Villa Victoria, para la cotización de impuestos de ese año, sin que se especificara su superficie.⁴⁴

Aunque se ha comentado que no se cuenta con la totalidad de los registros que fueron enviados por los ayuntamientos de los pueblos de montaña, la información a la que tenemos acceso nos permite hacer algunas observaciones. Por ejemplo, resalta que la mayoría de los montes, en este caso de Tenango, Calimaya y Almoloya pertenecían a particulares, pues de las 12 387 hectáreas de montes que se reportan -sin contar los 48 kilómetros de superficie de la Gavia en Texcaltitlán-, 9 154 de ellas, superficie equivalente al

⁴³ Por referencias que se hacen a explotaciones en diversas zonas montañosas, sabemos que el ayuntamiento de Tenango daba a arrendar sus montes a particulares para explotación de madera, AHEM/FMB/v. 2/Exp. 10/1903/f. 1 y de raíz de zacatón, SCJN, CCJ Toluca, serie amparo, 1898, exp. 14.

⁴⁴ AHEM, Fomento, Montes y Bosques, vol. 1, Exp 3, 1891, f. 3.

74 por ciento, era propiedad particular. A su vez los ayuntamientos, Tenango y Calimaya, administraban 2 309 hectáreas, equivalentes al 18.5 por ciento del total reportado, y finalmente las comunidades, en este caso Tepexoxuca, Zictepec, Tlamisco y Atlatlahuca, en el municipio de Tenango, contaban con una extensión de 924 hectáreas que correspondían al 7.5 por ciento de la superficie montuosa registrada en el informe.

Cabe hacer notar que a pesar de la ausencia de datos podemos deducir que la proporción observada en la distribución de la propiedad de los montes puede ser representativa en los pueblos de montaña, pues de contar con todos los informes podríamos sumar superficie a los montes comunales por los pueblos de Tlacotepec y Tilapa del municipio de Toluca, y Santa María del Monte en Zinacantepec principalmente, a la vez que la propiedad particular se incrementaría por los montes pertenecientes al menos a cuatro de las haciendas de Zinacantepec. También se deduce del informe que los ayuntamientos, al remitir las noticias sobre sus montes, tenían datos inexactos o intencionalmente no informaban sobre los trabajos de explotación que se realizaban en los montes de su jurisdicción, pues existe evidencia documental de la intensidad con que se explotaban, al menos en el municipio de Calimaya por ejemplo con respecto a maderas y planta de zacatón, así como de algunas haciendas de la región, como La Gavia, la cual sin embargo reportaba que realizaba “explotación racional”. Igualmente, como veremos en el apartado V de este capítulo, una proporción mayor de los productos que se transportaban en la vía del ferrocarril de San Juan de las Huertas-Toluca desde el año 1890 y Tenango-Toluca a partir de 1897 eran de origen forestal, lo que es un indicativo de la explotación de maderas que efectivamente se daba en estos montes. Las posibilidades que existen con respecto a estas omisiones de información son la desviación de la información proporcionada por los dueños con el fin de evadir impuestos, pues en el Estado de México se implementó la cuota fiscal por explotación de bosques a partir de 1891,⁴⁵ o tal vez las autoridades estaban

⁴⁵ En un expediente incompleto sobre la cotización de explotaciones que debían pagar impuesto, según lo determinaba el artículo 32 vigente para el año fiscal 1891-1892, se mencionaba que el Ayuntamiento de Zacualpan, en el distrito de Sultepec, pagaría 10 pesos mensuales por impuesto de explotación de montes, Antonio Pliego y Pérez, propietario de la hacienda de Cano en Zinacantepec, distrito de Toluca, cuatro pesos. En este mismo distrito, Guadalupe Echeverría de Riva en el municipio de Villa Victoria 16 pesos por la

interesadas en dar la imagen de un uso responsable de los montes cuando en realidad, como veremos, comúnmente se inclinaban por las explotaciones a gran escala en los montes de esta jurisdicción, como para esta época sucedía en todo el país.

Finalmente, parecería lógico que en la última columna del cuadro que a continuación se presenta se aseverara que no existían trabajos de repoblación del bosque, pues en la previa se había anotado que los montes no se explotaban o que, en todo caso, era mediante trabajo racional.

La compilación de este tipo de datos, cuestionables debido a la evidencia documental sobre la explotación de los bosques, así como el esbozo de la configuración de la propiedad de los mismos, sería enunciada años más tarde por Miguel Ángel de Quevedo como uno de los consistentes intentos de la Junta Central de Bosques y Arbolados por generar una estadística forestal del país que no se pudo concretar. Dicho intento se centró únicamente a la ciudad de México,⁴⁶ aspecto que sin embargo muestra las limitaciones que esta instancia tuvo tanto en la generación de información como en su acercamiento a las distintas realidades locales en las que se circunscribían los bosques, como se analiza en el capítulo tercero.

explotación que realizaba la hacienda de la Gavia, mientras que en Almoloya Teodoro Albarrán, propietario de la hacienda de San Nicolás, Joaquín Madrid, de la hacienda la Galera, Jesús Pliego Carmona, de la hacienda de San Miguel, Vicente Pliego, de la hacienda de Ayala, y Trinidad Pliego, de la hacienda de Suche, tres pesos mensuales cada uno. Por su parte, Juan de la Fuente, propietario de la hacienda el Sitio, diez pesos. AHEM, Fomento, Montes y Bosques, vol. 1, exp 3, 1891, f. 3

⁴⁶ En 1918 en un discurso ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística titulado “La riqueza forestal de México”, recordaba que estos datos habían sido la base para el primer estudio dasonómico realizado en el país, cuyos someros datos esboza en el discurso (Quevedo, 1918).

Cuadro 14

Relación que conjunta los informes de los montes del municipio de Tenango del Valle, Calimaya y Almoloya de Juárez de 1904⁴⁷

| Nombres de los montes o de las fincas á que pertenecen | Municipalidad a que corresponden | Nombres de sus dueños | Extensión aproximada de cada zona montuosa (has.) | Clase de árboles que los constituyen | Si están actualmente en explotación y si ésta es moderada | Si se ejecutan trabajos de repoblación |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|
| Inxtepetl y anexos | Tenango | Ayuntamiento | 840 | Ocote, oyamel y ayacahuit | Si nacional | Ninguno |
| Pedregal ebato y anexos | Id. | Ayuntamiento | 1 050 | Encino, oyamel y ocote | No | “ |
| Xuxtepetl | Id. | Pueblo de Tepexoxuca | 210 | Oyamel y ocote | No. solo hacen uso los vecinos | “ |
| Id | Id. | Pueblo de Zictepec | 210 | Oyamel y ocote | Id. | “ |
| Monte Tlamisco | Id. | Pueblo de Tlamisco | 168 | Oyamel y ocote | Id. | “ |
| Monte Atlatlahuca | Id. | Pueblo de Atlatlahuca | 336 | Oyamel, madroño, encino y ocote | Id. | “ |
| De Cuitlahuac | Tenango | Jesús G. y Garduño | 294 | Ocote | No | Ningunos |
| Hacienda “El Veladero” | Tenango | Santos Pérez Cortina | 1 260 | Ocote y oyamel | Si por el dueño nacional | Ningunos |
| Hacienda Zacango | Calimaya | José Argüelles | 10 | Ocote y aile | No | Ningunos |
| Rancho de San Marcos | Calimaya | Trinidad Cortez | 20 | Ocote y aile | No | Ningunos |
| Montes de Calimaya | Calimaya | De la Municipalidad | 419 | Ocote, aile, madroño y encino | No | “ |
| San Nicolás Amealco | Almoloya | C. Domingo Galindés | 1 000 | “ | Yd. | Yd. |
| La Galera | Almoloya | C. Domingo Galindés | 1 100 | “ | Yd | Yd. |
| San Miguel | Almoloya | C. Benito Sánchez Valdés | 470 | “ | Yd. | Yd. |
| Hacienda de la Gavia | Almoloya | Sra. Dolores Cervantes Vda. de Riva | 5 000 | Ocote, oyamel y encino | Racional | No los hay |
| La Gavia | Texcaltitlán | Guadalupe c. de Rivas ⁴⁸ | 48 kilómetros | Ocote, oyamel y encino | No está en explotación | No se ha repoblado |
| TOTAL DE HECTÁREAS | | | 17 187 | | | |

⁴⁷ AHM, Fomento, Montes y Bosques, vol. 1, exp. 43,1903-1904, fs. 99, 112 y 118. Conserva su redacción original, con excepción del “TOTAL DE HECTÁREAS”. También el municipio de Temascaltepec informó sobre montes de La Gavia, pero no especificó extensión, además mencionaba que “no se explotan”.

⁴⁸ La dueña de la Gavia era Dolores Cervantes, viuda desde hacía dos años de Antonio Riba y Echeverría. Este había heredado, junto con sus hermanos, la finca de su padre Jacinto Riba y Rosell y su madre María Guadalupe Echeverri Migoni, tal vez por esta razón, las autoridades informaron que la dueña era “Guadalupe c. de Rivas”.

Por otra parte, con el fin de ubicar datos forestales de los municipios con los que no contamos informes de 1904, cabe la posibilidad de deducirlos de distintas fuentes.

Con relación a los bosques del municipio de Zinacantepec, la *Memoria* del periodo gubernamental de Vicente Villada de 1889-1893 hace referencia a lo accidentado del lado suroeste de Zinacantepec por “formarlo parte de los montes de Cano, la Huerta, Tejalpa, Gavia, San Pedro, Acahualco y Santa María del Monte” (Villada, 1894:214). También se da cuenta de cuatro fincas con montes, aunque no se precisa la extensión de los mismos. Una de ellas es la hacienda de San Pedro, en la que se encontraba la fábrica de hilados y tejidos de San Pedro, propiedad de Manuel Medina Garduño, que informaba la cantidad de 100 cabezas de ganado lanar, 60 de vacuno, además de cultivos de maíz y trigo, de los que obtenía 700 cargas al año, avena y cebada. Su costo era de 56 418 pesos. El monte de la finca constaba de maderas de ocote, oyamel, encino, madroño y aile (Villada, 1894:227-291). En una investigación sobre esta hacienda, Ivonne Ordaz permite identificar que el 70 por ciento de los terrenos de la hacienda estaba constituida por montes, ya que:

contaba con 2,500 hectáreas aproximadamente, tenía 1,759 hectáreas de montes y 741 de labor. Los terrenos cultivables o tierras de labor y riego abarcaban 427 hectáreas y 6 áreas que constituían la zona llamada los Planes. Las tierras de temporal constituían 83 hectáreas y finalmente los agostaderos de San Pedro se dividían en dos agostaderos de riego, 125 hectáreas y sin riego 96 hectáreas (Ordaz, 2009:76).

En la memoria de gobierno antes citada también se incluyen informes de las haciendas de Tejalpa, La Huerta y Cano (Villada, 1894:624-627). La primera de ellas, se apunta, era propiedad de Luis Pliego y Pliego, constaba de 500 caballerías y tenía un valor de 70 392 pesos, obtenía 300 cargas de maíz y 300 de trigo, además de cultivar cebada y contar con producción de manzana. El número de cabezas de ganado vacuno era de 100 y mil de lanar, además de contar con 30 peones a quienes se les pagaba 18 centavos la jornada de trabajo. Su monte también consistía de árboles de aile, encino, madroño, ocote y oyamel.

La hacienda de la Huerta, propiedad de los hermanos Henkel, se registró con un valor de 100 mil pesos. Se apuntaba que obtenía 800 cargas de maíz, mil de trigo, 400 de cebada y 70 de haba. Contaba con 610 cabezas de ganado lanar y 124 de vacuno. Sus montes eran de las mismas características que de las anteriores y contaba con 50 peones.

Finalmente, la hacienda de Cano, de un valor de 44 300 pesos sólo reportaba árboles de ocote y oyamel en su monte, y también 500 cargas anuales de maíz, 400 de trigo, 300 cabezas de ganado lanar, 80 de caballo y 120 de vacuno. Requería de 40 peones para los trabajos y el mantenimiento interno.

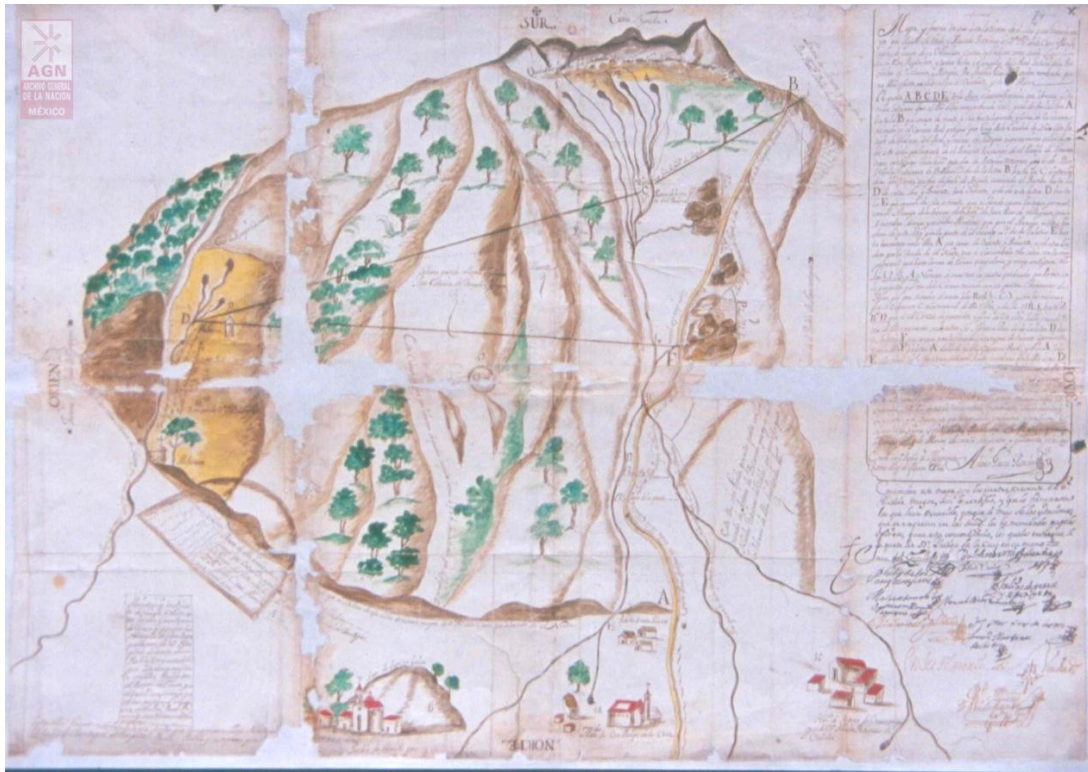
El documento citado sólo reportaba características de las fincas y no de producción y espacios de pueblos, como el caso de algunos que son de nuestro interés, como San Juan Tilapa y Tlacotepec en el municipio de Toluca, sin embargo existe material gráfico que puede ilustrarnos sobre la importancia del bosque en este y otros pueblos de montaña, como lo veremos a continuación.

IV.1. Evidencia gráfica de la importancia del monte en los pueblos de montaña.

a) Mapas del pueblo de Tlacotepec

Por varios mapas de Tlacotepec registrados en 1743, podemos saber que el espacio boscoso era de vital importancia para este pueblo, que constantemente se confrontó por conservar el control de sus recursos tanto con pueblos vecinos como con haciendas e incluso con la oficina recaudadora de impuestos de Toluca, como se detallará en el apartado III.1 del tercer capítulo. En dichos mapas destaca la presencia del monte, en conjunto con otras características de la demarcación del poblado.

Representación de Santiago Tlacotepec en 1743. Resalta su posición en las faldas del volcán Xinantécatl⁵⁰

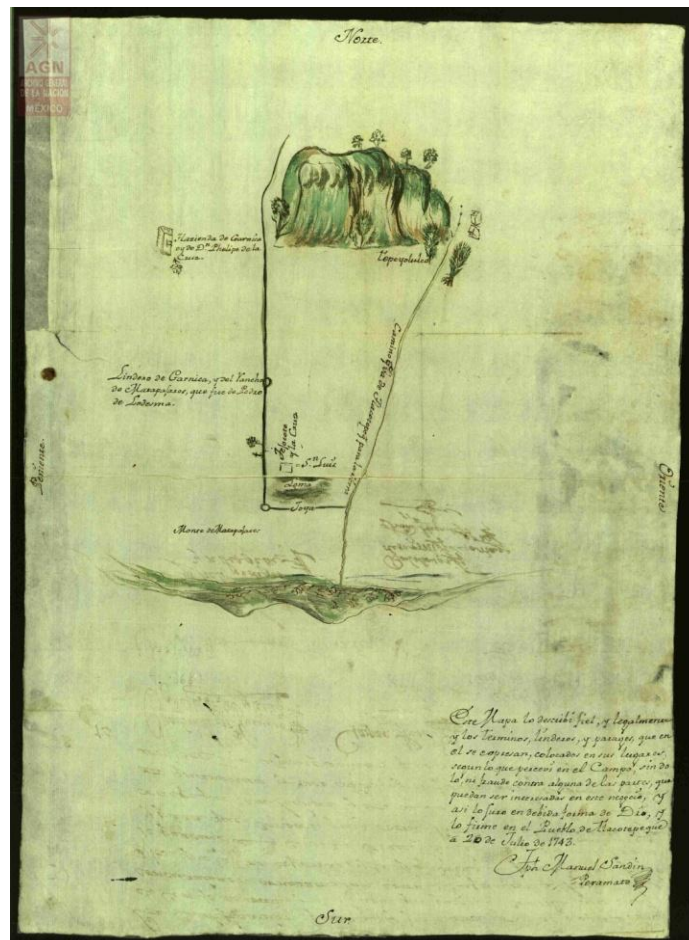


En este segundo mapa es aún más clara la representación de la confluencia de los recursos del entorno en el que se encontraba Tlacotepec, que convergen justo en las inmediaciones del volcán Xinantécatl. Se observa el curso de un río que tiene su origen en cuatro ojos de agua del volcán y que a la mitad del pueblo se vuelve a separar en varios riachuelos, a los que se unen otros manantiales del interior, que se dirigen a localidades en dirección a la ciudad de Toluca y a esta misma. En la parte oriente del pueblo se representan otros tres ojos de agua que originan un río cuyo curso se dirige al nororiente. Aparecen dos zonas de caseríos que representan localidades o barrios, una parroquia, quizá el centro del pueblo, y una capilla que puede simbolizar otro barrio, los cuales se encuentran abajo del monte y a los que llegan arroyos que se desprenden de los ríos principales. La zona boscosa, representada con arboles en cerros, arbustos y zonas verdes, está presente en proporción

⁵⁰ AGN, Mapa 1385, Tlacotepec.

abundante y nuevamente en una orografía irregular en la que abundan lomeríos y laderas.

Croquis de la posición del rancho Mata Pájaros, reclamado por vecinos de Tlacotepec en 1872 ante la Receptoría de rentas de Toluca⁵¹

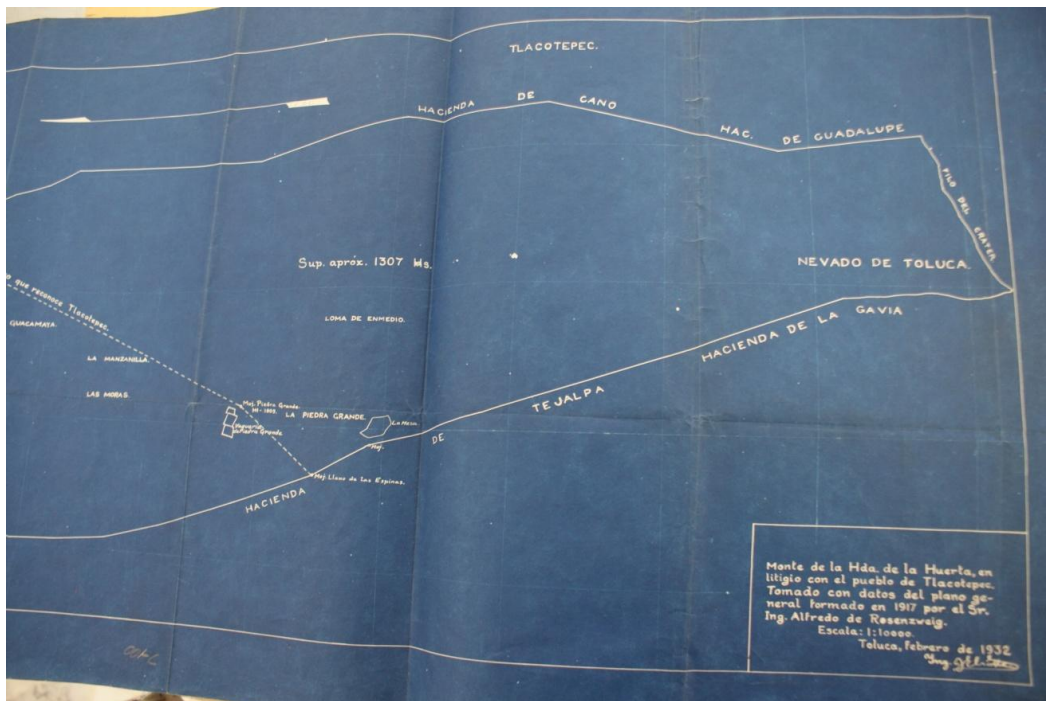


Un tercer mapa representa al monte de Mata Pájaros en las faldas del volcán Xinantécatl, sitio que posteriormente sería objeto de litigio contra la Receptoría de Rentas de Toluca, ya que esta instancia intentaba considerar dicho espacio como propiedad de la hacienda de Guadalupe en el municipio de Zinacantepec. El croquis señala los linderos entre el rancho de Mata Pájaros y la hacienda de Garnica, “que fue de Pedro de Ledesma”. Se ubica dicha hacienda, “oy de Dn Phelipe de la Cruz” y un cerro arbolado llamado Tepeyolulco al otro extremo del “camino que va de Tlacotepec para la Sierra”.

⁵¹ AGN, Mapa 1184, Santiago Tlacotepec; Metepec. Edo. de Méx

Finalmente, se tiene evidencia de un conflicto más reciente de este pueblo con la hacienda de la Huerta, propiedad de los hermanos Henkel en el municipio de Zinacantepec, por un mapa de 1932 que copia al original de 1917 realizado por Fernando Roszensweig, y que representa el monte de dicha hacienda, de 1 307 hectáreas, en colindancia con Tlacotepec durante el periodo 1887-1917. En este puede observarse claramente la confluencia del pueblo con haciendas, pues sus vecinos en esta parte de sus montes eran, además de la hacienda de la Huerta, la hacienda de Cano, Tejalpa, La Gavia, de Guadalupe y el propio pico del volcán.

Parte del plano del monte de la hacienda de la Huerta, en el que se observa la colindancia con el pueblo de Tlacotepec y otras cuatro haciendas⁵²

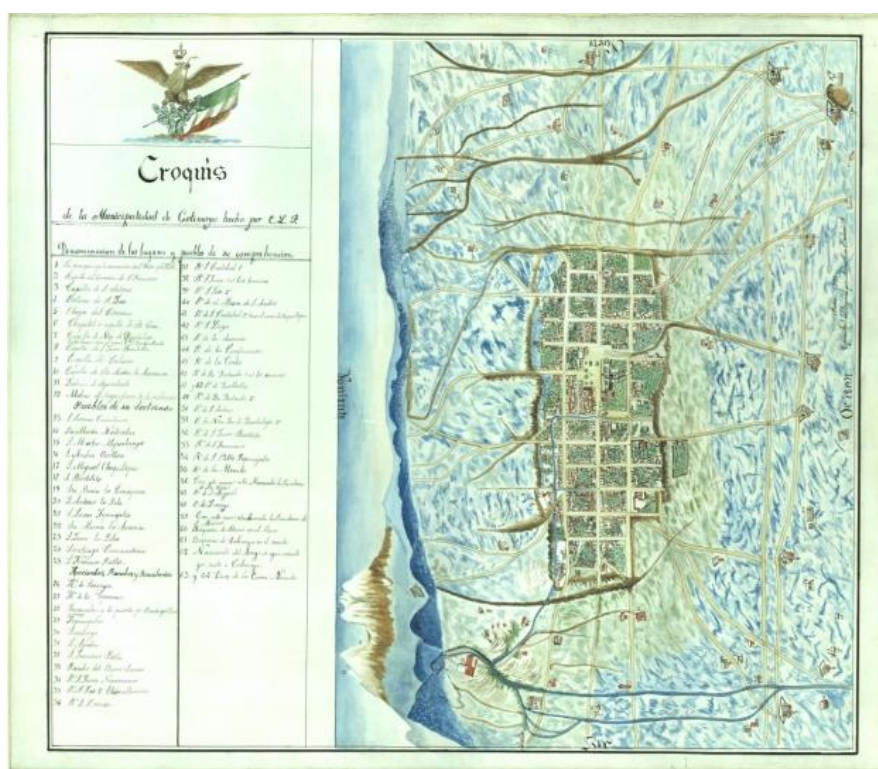


⁵² Mapa del monte de la Huerta, AHEM, P8C5/Toluca/Feb/1932

b) *Croquis del Pueblo de Calimaya.*

El croquis de la municipalidad de Calimaya, procedente de la época colonial tardía, contiene una serie de lugares y pueblos que estaban incluidos en su jurisdicción en torno a la parroquia de San Pedro y San Pablo y otras siete capillas. Se ubican 13 pueblos a su interior,⁵³ dos haciendas, cinco rancherías y 27 ranchos. También se señalan dos vaquerías y el origen de un arroyo, así como la existencia de una fábrica de aguardiente y un molino de trigo.

Croquis de Calimaya de la época colonial tardía⁵⁴



Resalta en la representación el trazado rectangular de las calles entre caseríos de los pueblos y barrios, así como una abundante vegetación en todos los

⁵³ De ellos al menos cinco en la actualidad ya no le pertenecen: Mexicalcingo, San Miguel Chapultepec, San Antonio la Isla, San Lucas Tepemajalco y San Francisco Putla. Los primeros cuatros son municipios y el último le pertenece al municipio de Tenango. El resto son San Andrés Ocotlán, San Bartolito, Santa María la Concepción, Santa María la Asunción, San Juan la Isla, Santa María Nativitas, San Juan la Isla y Santiago Cuahutenco.

⁵⁴ Croquis de la municipalidad de Calimaya (con los lugares y pueblos de sus inmediaciones), MOyB, 699-OYB-7251-A, 1983.

espacios del municipio, lo que refuerza la idea de una interacción permanente de sus habitantes con un entorno caracterizado por recursos naturales y forestales.

Este croquis nos permite ubicar los asentamientos de Calimaya con relación al Xinantécatl y a la zona serrana. Nuevamente se hace referencia al volcán y a su zona montuosa como origen del río que surtía del vital líquido a los distintos sujetos de su demarcación y que corría hacia la zona lacustre del Chinahuapan. Las veredas conectan al pueblo de Calimaya en varias direcciones, algunas de ellas hacia el interior del monte, aunque en la explicación sólo se menciona una vaquería situada en este.

La documentación fortalece la idea de un entorno en el que el monte tenía un lugar específico en la dinámica socioeconómica de este municipio, al menos durante el periodo del Porfiriato. De hecho la explotación de este espacio tenía repercusiones en habitantes de otros asentamientos colindantes, e incluso para algunos que procedían de lugares no tan cercanos y que carecían de bosques. En los registros municipales de finales del siglo XIX en que se señalaban las infracciones impuestas a taladores sin licencias para cortar madera puede identificarse monteros que procedían, además del mismo Calimaya, de pueblos como San Gaspar, Tlacotepec, San Bartolome Tlalteluco, Zaragoza, San Juan Tilapa, San Felipe Tlalmimilolpan, Santa Ana Tlapaltitlán, La Concepción Coatipac, San Miguel Totocuitlapilco, San Andrés Ocotlán, La Magdalena Ocotitlán, Santa María Nativitas Tarimoro, Capultitlán, San Francisco Putla, San Lorenzo Cuahutenco, San Lorenzito Coacalco, San Miguel Chapultepec, Metepec, Mexicalcingo, San Antonio la Isla y San Lucas Tepemaxalco principalmente.⁵⁵ Esto es, de pueblos que en el siglo XIX pertenecían a cuatro municipios; Toluca, Metepec, Tenango y Calimaya, que considerados con la configuración municipal actual, equivaldrían a la jurisdicción de siete municipios.

⁵⁵ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 8/1899-1901/s.f.

La cantidad de licencias que el ayuntamiento vendía a los leñeros era impresionante, lo cual refleja la certeza de las autoridades de que contaban con abundantes recursos maderables, pues por ejemplo tan sólo durante el segundo semestre de 1909 se tiene el registro de la venta de más de 47 mil licencias con las que se autorizaba extraer leña del monte.⁵⁶ Además, los informes a través de distintas correspondencias sobre las características del monte permiten observar que se tenía la idea de una zona de abundancia de maderas propicia para un uso intensivo que difícilmente llegaría a su fin. En un comunicado de 1904 la presidencia municipal reportaba al jefe político de Tenango que

la madera de que se trata son de ocote lacio, ocote chino, encino roble, encino colorado, encino blanco, madroño y aile. Todas se producen en los montes de esta Villa, de los cuales son dueños proindiviso los hijos de esta misma villa. Respecto de la cantidad mayor que pueda obtenerse de cada una de las maderas, debo manifestar a Ud. que son inapreciables porque los montes son demasiado estensos y contienen una cantidad incalculable de árboles, particularmente de ocotes.⁵⁷

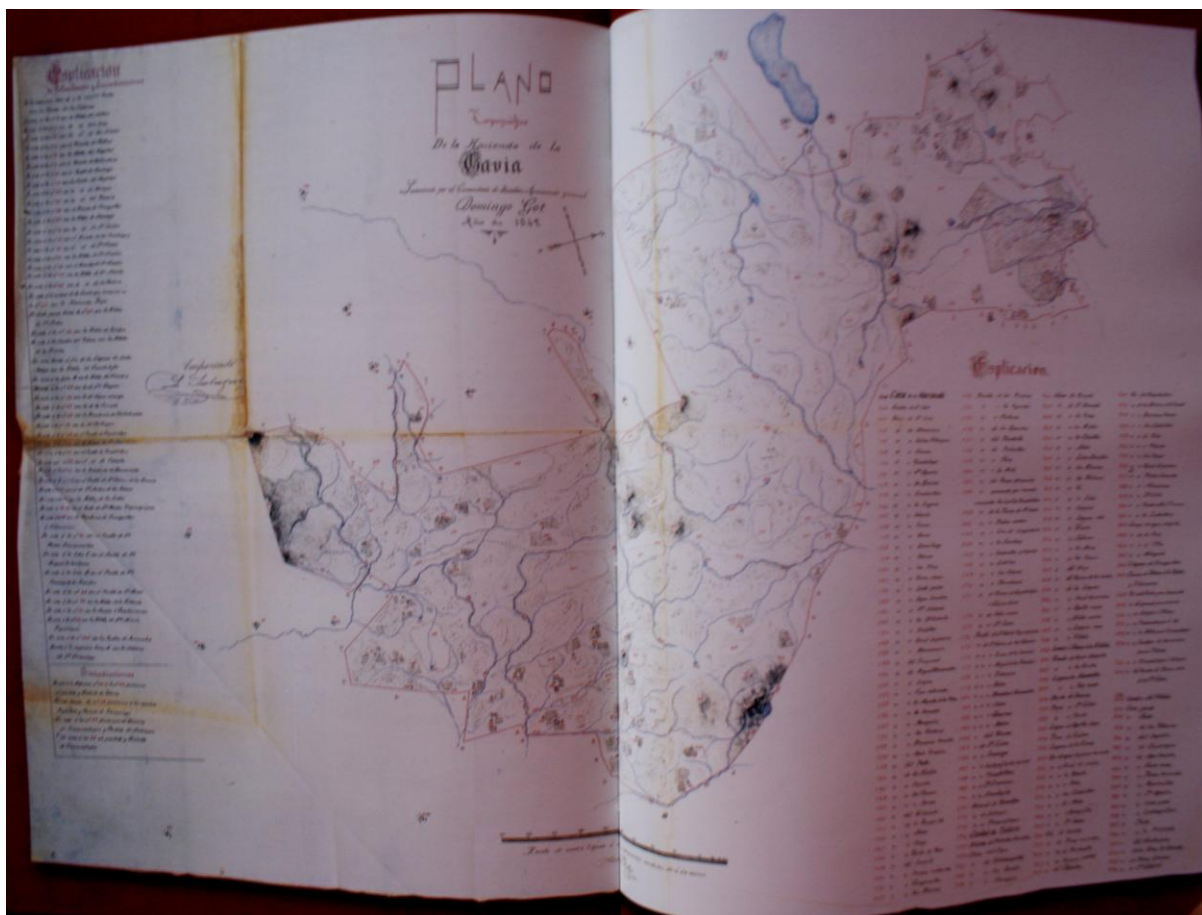
La concepción sobre esa “cantidad incalculable de árboles” llama la atención por diversos motivos, como se señalará más adelante, sin embargo no queda duda de la importancia del monte como un espacio dinámico que formaba parte de este pueblo y que además representaba una importante fuente susceptible de explotarse por distintos sectores. Es curioso, además, que en una zona poco extensa en comparación con otras propiedades montuosas -pues recordemos que era de apenas poco más de 400 hectáreas- se tuviera la idea de un recurso incalculable y de una dinámica de explotación tal que reunía a habitantes de distintos pueblos a la redonda.

⁵⁶ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 19/1909/s.f.

⁵⁷ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 17/1904/s.f.

c) Planos de la Hacienda de la Gavia

Plano de La Gavia, Domingo Gott, 1848⁵⁸



El plano de la hacienda La Gavia, del año 1848 elaborado por Domingo Gott, además de permitirnos observar la gran extensión de la misma, nos da evidencia de amplios bosques en conjunto con diversos recursos productivos de la finca. En dicho plano se señalan 98 mojoneras de la hacienda que la dividían con pueblos de los partidos de Toluca, Tenancingo, Sultepec y Temascaltepec, de los cuales los dos primeros pertenecían al distrito de Toluca y los últimos al de Temascaltepec. Se observa su descomunal superficie que incluía parte de los municipios del actual Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Toluca, Coatepec Harinas, Texcaltitlán, Temascaltepec y Amanalco principalmente, lo cual implicaba tener colindancias con pueblos y fincas de un número mayor de municipios, como Tenango del Valle y Calimaya

⁵⁸ Fuente: Guzmán, 2003.

hacia el oriente y algunos aun más lejanos como Tejupilco hacia el suroeste de la entidad. Para ese año pertenecían a la hacienda, según se señala en el plano, 75 ranchos, además de colindar con más de varias decenas de pueblos, rancherías, y con al menos 20 haciendas y cinco ranchos. Un recorrido por sus linderos a caballo, que sería el medio de transporte más adecuado para realizar dicha travesía en aquella época, implicaría varios días de viaje, y un recorrido por la totalidad de sus ranchos, llanos, montes y zonas de cultivo requeriría de varias semanas. El casco de la hacienda, digno de admiración arquitectónica que fue producto de varias modificaciones a partir de su construcción en el siglo XVI (Guzmán, 2001:253), está situado hasta la actualidad hacia el norte de lo que entonces fue su inmensa propiedad, en la jurisdicción municipal de Almoloya de Juárez, colindando con la del municipio de las Llaves, actualmente denominado Villa Victoria. Gott señala dentro de los terrenos de la hacienda 30 llanos, cinco lagunas, un bordo, tres presas, ocho ojos de agua, 18 ríos y cuatro arroyos. 18 cerros se observan en el plano; Cerro gordo, Chato, de las Palomas, del Sopilote, de Cacalotepec, de Agua Bendita, de Canta Ranas, de Piedra Ahumada, de Huertecillas, de San Agustín, Lodo Prieto, Lechuguillas, Cerro Prieto, de la Palizada, del Gachupín, de la Mina de Estrada, de Peñas Blancas, de San Gabriel. Era obligado el paso por los terrenos de la hacienda para transitar hacia o de Toluca para Amanalco, Sultepec, Temascaltepec, además de unir diversos puntos intermedios entre estos lugares. Muy cerca del casco se encontraba el camino de unión entre Toluca y Zitácuaro.

En el plano puede observarse que la zona de bosques es de aproximadamente del 50 por ciento del total de la propiedad de la hacienda, es decir una cantidad extrema mínima de 30 mil hectáreas, lo que cuestiona además los reportes presentados posteriormente con respecto a que estos completaban una superficie de alrededor de 10 mil hectáreas.

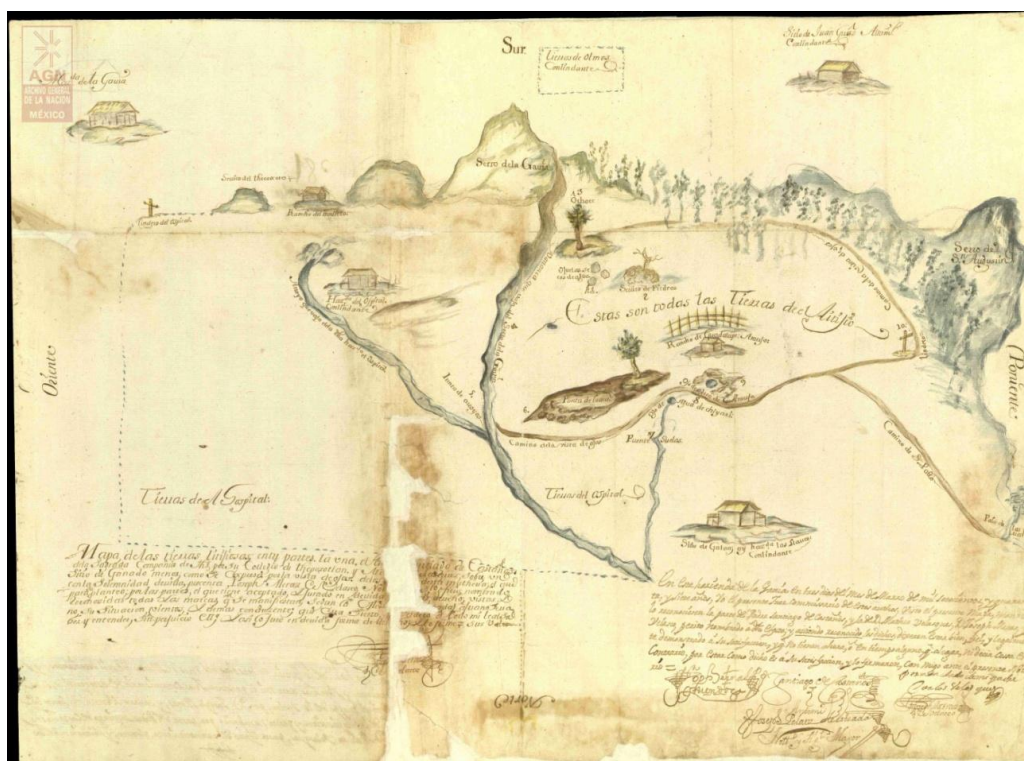
Al parecer, la extensa superficie de la hacienda de la Gavia tenía como uno de los objetivos de sus dueños compensar las malas características de su suelo y la escasez de insumos de gran valor como minas de plata, las cuales habían sido buscadas infructuosamente por sus primeros dueños. Xavier Guzmán menciona que:

Una extensión tan enorme como la que llegó a poseer la hacienda estuvo directamente relacionada con su mala calidad. La capa útil apenas alcanza los ochenta centímetros (...), por generaciones en esta zona sólo es posible levantar una cosecha anual, pues al granizo hay que agregar las heladas, que hasta hoy, se presentan en más de una tercera parte del total de los días del año. Así, el maíz y el trigo continuaron siendo la base de los cultivos, que se completaron con cebada, frutos de los huertos y algunas verduras y semillas (Guzmán, 2001: 58).

También se cuenta con testimonios que enfatizaban esa característica de baja productividad, ya que sus tierras eran “(...) tan malas, carecían de minas y de indios que no las quisieron ni Juan Altamirano, primo de Hernán Cortés, conde del Valle de Santiago de Calimaya, ni el encomendero Juan de Pantoja, señor de Ixtlahuaca, ni Francisco de Cháves, encomendero de Texcaltitlán” (Gustavo G. Velásquez, citado por Romero, 1996:67)

Como observaremos en el apartado III.2 del tercer capítulo, otra de las consecuencias de la gran superficie de La Gavia fue su constante confrontación con diversos pueblos y haciendas vecinas en aras no sólo de conservar sino de expandir su control sobre la tierra y los recursos naturales. El siguiente plano muestra sólo uno de los diversos litigios por tierras, esta vez con la hacienda del Hospital.

Plano de tierras de la Gavia en litigio, 1757⁵⁹



Este plano realizado durante un litigio por un sitio de ganado menor en la parte norte de la hacienda, la más alejada del monte, permite distinguir algunos puntos de colindancia con las tierras de la hacienda del Hospital, con la hacienda los Sauces, con las “tierras de Olmos”, el rancho del mediero y un sitio de Juan Cruz Altamirano. Se observa una orografía plana en la que se encuentran sólo un par de lomas, una barranca, un arroyo que se originaba en la hacienda el Hospital y que se unía con el ojo de agua Araujo, ya dentro del sitio en disputa, en cuyo centro se encontraba el rancho de Guadalupe Araujo. La zona de montes se representa hacia el sur del mapa en forma de cerros y peñascos que contrastan con la parte más plana de las tierras en litigio.

⁵⁹ Hacienda de la Gavia, AGN, mapa 2426.

V. Los productos forestales y el ferrocarril

Las evidencias de la dinámica comercial de los productos del monte se hacen presentes de igual forma en las estadísticas de los productos transportados por los ferrocarriles alrededor del año de 1900. Sandra Kuntz (Kuntz, 1998:280) presenta datos que reflejan que son los productos forestales los que se transportaban en mayor cantidad en las estaciones de Toluca, Lerma, Jajalpa y Salazar en la línea del Ferrocarril Nacional ya en 1894. Además son los productos de mayor volumen transportado en el total de mercancías en el Estado de México (52.9 por ciento), seguidos de los materiales para construcción (24.9 por ciento) y muy a la distancia por los cereales (5.7 por ciento).

Reporta una situación similar para la línea ferroviaria que conecta Toluca con Tenango del Valle en 1907, en la que la proporción de la carga es de casi dos terceras partes del total, además de mostrar datos de otras vías en la entidad:

Cuadro 15

Composición de la carga en ferrocarriles del Estado de México, 1907⁶⁰

| Nombre de la empresa | Productos transportados (%) | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | Forestales | Minerales | Agrícolas | Ganaderos | Miscelánea |
| Toluca-Tenango | 62.0 | 7.6 | 24.2 | 5 | 5.7 |
| Toluca-San Juan | Sin especificar | | | | |
| Hidalgo y Ne | 8.7 | 34.3 | 47.2 | 2.8 | 7.0 |
| San Rafael y Atlixco | 30.3 | 21.0 | 27.1 | .1 | 21.5 |
| Cazadero-Solis | 100.0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Volumen total (toneladas) | 209 497 | 128 299 | 185 472 | 8 385.1 | 51 925.5 |

⁶⁰ Kuntz, 1998:284

Según Kuntz, el ferrocarril tuvo un impacto limitado en la comercialización de los productos de la región en los mercados nacionales, para seguir dependiendo en gran medida del de la ciudad de México. Ubica más bien la generación, aunque no exclusiva, de mercados regionales y locales entre distintos pueblos y de estos con la ciudad de Toluca; sin embargo, aclara que no por ello su impacto en la dinámica económica puede catalogarse como mínimo, ni olvidar que una de sus consecuencias fue impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales y, precisamente, una intensa explotación de los forestales:

(el ferrocarril) propició la explotación en gran escala de los depósitos de piedra, arena y otros materiales de construcción, y constituyó un incentivo para la proliferación de establecimientos productores de cal, ladrillo y artículos similares que por su gran peso y reducido valor obtenían ventajas especiales de la comunicación ferroviaria. Por otra parte, arrastró a una explotación sin precedentes de los bosques del lugar, que encontraba entre sus destinatarios a las propias empresas ferroviarias pero sería también al crecimiento de industrias que utilizaban leña y carbón vegetal como combustible o pulpa como insumo principal para la elaboración de papel (Kuntz, 1998: 287).

En 1890 se terminó de construir la línea ferroviaria que conectaba a la ciudad de Toluca con San Juan de las Huertas, pueblo en el que se encontraba también la hacienda de la Huerta, propiedad de los hermanos Henkel, concesionarios de dicho ferrocarril, y que se destacaba, entre otras cosas, por su importante producción de maíz, trigo, y harina. La zona de montes de dicha hacienda, como hemos señalado, se conjuntaba con las de otras fincas de importancia en la región, la de San Pedro, Tejalpa, La Gavia, y la de pueblos como Tlacotepec del municipio de Toluca, Tlalcilcalpa, de Almoloya de Juárez, y Santa María del Monte, en Zinacantepec, este último colindando a su vez con las haciendas de San Francisco, San Miguel y La Galera. El ferrocarril transportaba pasajeros pero también mercancías y productos de la zona, siendo los forestales los que registran el mayor tonelaje, esto es básicamente por el volumen de este tipo de productos y por la facilidad de ser transportados después de ser tomados directamente de la naturaleza, sin procurar mayor manejo para su crecimiento ni algún proceso para manufactura, salvo el caso del carbón que requiere de un proceso específico de transformación a partir de cierto tipo y condiciones de leña.

Por su parte, Nancy Flores reúne datos que constatan la dinámica comercial de los productos forestales, en comparación con otros, que se transportaban en la vía de San Juan de las Huertas a Toluca durante el periodo 1902-1908:

Cuadro 16

Tipo de productos transportados por el Ferrocarril Toluca-San Juan de las Huertas⁶¹

| Tipo de productos | 1902 | % | 1904 | % | 1905 | % | 1906 | % | 1907 | % | 1908 | % |
|--------------------------|--------|-----|----------|------|----------|------|----------|-----|----------|------|---------|------|
| De las selvas | 7 502 | 39 | 1 3032 | 59.8 | 15 333 | 70.9 | 15 108 | 65 | 11 560 | 53.1 | 17 276 | 58.2 |
| Agrícolas | 5 641 | 30 | 4 384.1 | 20.1 | 2 255.5 | 10.4 | 2121 | 9.2 | 3 795.6 | 17.4 | 5 866.3 | 19.8 |
| Minerales | 5 539 | 29 | 3 063.9 | 14.1 | 3 006.8 | 13.9 | 3 832 | 17 | 2 463.4 | 11.3 | 2 179.6 | 7.3 |
| Industriales | 427.8 | 2.2 | 1 037.1 | 4.8 | 898.7 | 4.2 | 2 011 | 8.7 | 3 756.3 | 17.3 | 3 783.3 | 12.7 |
| Mercancías Generales | | | | | | | | | | | 462.6 | 1.6 |
| Animales y sus productos | | | 280 | 1.3 | 120.2 | 0.6 | 68.4 | 0.3 | 191.9 | 0.9 | 112.6 | 0.4 |
| Carga total anual | 19 109 | 100 | 21 796.8 | 100 | 23 140.3 | 100 | 21 766.9 | 100 | 29 680.1 | 100 | 7 021.8 | 100 |

Según lo observado, eran los productos forestales los de mayor cantidad, seguidos de los agrícolas, que se transportaban en la corta ruta de alrededor de 20 kilómetros de la vía San Juan de las Huertas-Toluca. Tanto en este poblado como en otras estaciones, la carga de madera podía ser transportada ya sea en forma de leña, de vigas, tablas y tablonés para construcción o de carbón con destino a la ciudad de Toluca aunque también, como hemos visto, a la ciudad de México como principal punto comercial en boga en el país. Además, la presencia del ferrocarril posibilitaba transportar las mercancías para otros puntos como Michoacán, según tenemos evidencia de la venta de madera

⁶¹ Flores, 2009:99

que Manuel Medina Garduño, dueño de la hacienda de San Pedro, realizaba en Angangeo.⁶²

VI. La raíz de zacatón

Otro rubro económico de importancia que en general se aprovechaba de los montes de zona alta en esta época (arriba de los 2800 msnm) y que no fue la excepción en los pueblos de montaña fue el aprovechamiento de la raíz de zacatón. Un hecho particular relacionado con las superficies en las que crece esta planta es que denotan que han sido deforestadas ya que posterior a ello y en conjunto con el clima frío son óptimas para su nacimiento y reproducción (Romero Ahedo, 2002:152), lo cual nos ayuda a interpretar lo que ha sucedido en los sitios en los que se explotaba. Así expresa J. Rzedoski las características de los espacios en los que surge el zacatón, según lo cita Silvia Margarita Romeu:

Los pastizales antropógenos en ocasiones corresponden a una fase de la sucesión normal de comunidades vegetales, cuyo clímax generalmente es un bosque o un matorral. Puede suceder que el pastoreo intenso como los fuegos periódicos detengan el proceso de sucesión y el zacatal permanece como tal mientras perdure la actividad humana que lo mantiene.

En otras circunstancias el pastizal antropógeno no forma parte de ninguna serie normal de sucesión de comunidades, pero se establece y perdura a causa de un intenso y prolongado disturbio, realizado a través de la tala, incendios, pastoreo y también por la tendencia a producirse cambios en el suelo que favorecen el mantenimiento del zacatal.

Estos pastizales prosperan luego de que fueron devastados los bosques de Pinus y de Quercus, peculiares de las zonas montañosas de México (Romeu, 1994:130).

Se tiene evidencia documental de que su cultivo y extracción con fines comerciales se realizaba en distintos montes del centro del país y que fue uno

⁶² Por ejemplo, puede leerse en una de sus cartas: “C. de Vd. (Mzo) Abil 11° /899. Sres Francisco Cejudo y Ho (...). Atendiendo a la grata de Vds. de esta fha ya avisamos al encargado en Angangeo las reclamaciones de Vds. con respecto á la madera que no viene en las condiciones que Vds. la pidieron, mas esto proviene de que la madera aserrada á mano que hay en el monte no está lo bastante seca para traerla; por manera que vds. se servirán decirme si les conviene tomar la aserrada en máquina. En cuanto al estado de la madera de mi último envío, no comprendo porque pueda haber venido en las condiciones que me dicen y ya escribí á Garduño informándome sobre el particular y recomendándole venga la madera en las condiciones debidas. Como siempre quedo de Vdes. Afo. Amigo S.S. (firma Manuel Medina)”, AHINAH/Fondo Hacienda de San Pedro Tejalpa/ Vol. 24/1899/f. 487.

de los rubros que impulsó la dinámica económica de la época. En el Distrito Federal, por ejemplo, se llevaba a cabo su extracción alrededor de 1910 en montes como los de Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco,⁶³ además de que en todos se cuidaba que esta no se llevara a cabo de manera fraudulenta.⁶⁴ También se obtenía en montes de estados como Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Michoacán y parte de Colima (Romeu, 1994:134). Sabemos que en la ciudad de Toluca existían “muchas casas compradoras de raíz que se lleva de diferentes lugares como son: Yxtlahuaca, Temoaya, Tejupilco, Villa del Carbon, Tenancingo, rancherías de la Palma, Ojo de Agua (...)”⁶⁵. Gloria Camacho y César Escudero, basándose en los datos estadísticos del Estado de México de 1909 y 1910, ubican talleres de beneficio de raíz de zacatón en los municipios de Zinacantepec, distrito de Toluca; Tenango del Aire, del distrito de Chalco; Lerma, perteneciente al distrito del mismo nombre; y San Felipe del Progreso en el distrito de Ixtlahuaca, con una producción conjunta de más de 70 mil kilos anuales por un valor total de alrededor de 50 mil pesos (Camacho y Escudero, 2009:46).

La extracción y procesamiento de la raíz de zacatón principalmente para la producción industrial de cepillos y escobetillas comenzó en 1876 y llegó a constituir verdaderos emporios empresariales como el que tuvo lugar en el norte del Estado de México. Particularmente, en el municipio de San Felipe del Progreso el empresario español Juan de la Fuente, dueño de la hacienda la Providencia, empezó a exportar su producción a Europa a partir de 1892 y hasta 1918 en que comenzó el declive comercial del zacatal. Durante ese periodo también llegaron al país su hermano y sobrinos, los De la Fuente Díaz, quienes “con la finalidad de incrementar la producción raicera (...) compraron las haciendas de Mayorazgo, Yondesé, la Trinidad y La Labor” (Romeu, 1994:136).

En los pueblos de montaña hemos observado que el derecho de su extracción se adquiría por pago de arrendamiento a su dueño respectivo para venderla

⁶³ AGN, bosques, c 29, exp. 19, 1912-1913.

⁶⁴ AGN, bosques, c. 70, exp. 19, 1910.

⁶⁵ AHEM/FMB/v 1/Exp 41/1903/f. 10

posteriormente a casas expendedoras de la ciudad de Toluca, pero también a un mercado que se extendía hasta el nivel internacional. Prácticamente todos los dueños de los montes arrendaban el derecho de la extracción de la raíz en sus terrenos a compradores externos salvo, en algún periodo, casos como el de la hacienda de la Gavia, que intentó comercializar con la raíz de su propiedad, de haciendas vecinas y de otros pueblos, además de obtener los derivados de la planta. Xavier Guzmán menciona a este respecto que para el periodo 1895-1901

La Gavia compró la producción de otras haciendas vecinas para hacer la extracción o cobrar el servicio. Se le dio una concesión a José de la Fuente y Parrés y toda la producción de la fibra exprimida y la raíz seca proveniente de la Gavia, considerada la mejor de México, se vendía en la capital a agentes extranjeros [...] quienes la exportaban a Alemania y con la raíz seca fabricaban cepillos y escobas para los establos del ejército (Guzmán, 2010: 264).

Podemos deducir que la cantidad de raíz de zacatón con características propicias para ser extraída en los montes de los pueblos de montaña era abundante. Sabemos, por ejemplo, que su explotación se realizaba en Tenango del Valle, en Calimaya, en Tlacotepec, en la hacienda de San Pedro en Zinacantepec, y en la Gavia lo que nos permite generalizar sobre esta actividad productiva en las partes altas de los pueblos de montaña, al menos en las dos décadas alrededor de 1900. Algunos de los rastros documentales que nos dan una idea cuantitativa clara son los concernientes al municipio de Calimaya. Para el año de 1906, el encargado de reportar semanalmente al Ayuntamiento sobre la cantidad de planta que el arrendatario extraía señaló en total 7,515.5 kilos, equivalentes a 652 arrobas.⁶⁶ Según lo reportado dos años antes, los montes de Calimaya se constituían por 419 hectáreas, lo que nos permite tener una idea con relación a la dinámica de la extracción que se llevaba en los montes contiguos, puesto que en todos existían superficies considerablemente mayores a esta.

⁶⁶ Esta cantidad nos sirve como referencia, pues hay que hacer notar que dicho encargado se encontraba presente en el monte para hacer inspección ocular de la cantidad de raíz extraída y reportarla al ayuntamiento, y que podía ser susceptible de arreglos económicos sobre los mismos con los arrendatarios, ya que al reportar menos el arrendatario pagaría una cantidad menor. En este año, por ejemplo, reporta que en siete semanas “no subieron los peones al monte” y en otras tres se reporta nula productividad, el cual es un escenario poco probable tomando en cuenta que corría el tiempo de arrendamiento pactado entre el ayuntamiento y el empresario, además de que existía constante competencia de otros empresarios por obtener el derecho de extracción.

Para el caso de la hacienda de San Pedro, por ejemplo, este rubro económico no constituía uno de los principales, pero era constante y en importancia se encontraba a la par de otras actividades productivas como la venta de pulque, la renta de granos o de animales sementales. El control del arrendamiento de su extracción en la finca se llevaba a cabo mediante venta de licencias, al igual que lo llevaban a cabo los ayuntamientos.

En algunos alegatos de 1903, indígenas de tres de los diversos pueblos colindantes de la hacienda de la Gavia, San Mateo, San Miguel y “la Comunidad”, del distrito de Temascaltepec, mencionaban que si se les despojaba del control de la extracción de la raíz de zacatón que realizaban de sus propios montes para que la autoridad estatal aprobara concedérsela a la hacienda de la Gavia, perderían el único rubro con el que contaban para subsistir. Esto era refutado por el representante de dicha finca al hacer notar que la importancia económica de la planta procedía de hace “unos diez años”, mientras que aquéllos pueblos existían “desde años inmemoriales”.⁶⁷

Así, el cultivo y extracción de la raíz de zacatón con fines comerciales también fortalecieron el proceso de “economización” del monte, que se dio a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX, en el cual confluyeron distintos actores como se analizará en el tercer capítulo.

VII. Consideraciones finales

La información existente en los distintos receptáculos y en las fuentes nos permite observar sólo una parte limitada de la explotación de los montes que se realizaba en los pueblos de montaña, sin embargo, sí podemos deducir que se hacía un aprovechamiento continuo de montes que se consideraban “extensos”, que sus productos se utilizaban “hora para la vida cotidiana hora para vender” por igual, tanto por habitantes de los pueblos, por empresarios

⁶⁷ AHEM/FMB/v. 1/Exp. 41/1903/f. 1

como por los hacendados. Para la hacienda de la Gavia, por ejemplo, los ingresos por renta de ranchos, de pastos, por venta de leña y raíz de zacatón son de una proporción importante en distintos periodos, aunque estaban lejos de constituir el rubro principal (Guzmán, 2001). Para la hacienda de San Pedro se reportaba un variado número de tipos de madera, y de distintos terminados, que se ofrecían a la venta, además de que su dueño, Manuel Medina mantenía correspondencia con un expendio de madera de su propiedad en el estado de Michoacán, lo que hace pensar en el traslado de madera del monte de la hacienda de San Pedro. Con respecto a los pueblos, se ha señalado el censo de los votantes en 1878 en el que se registraba al 95 por ciento de los jefes de familia de Santa María del Monte como vigueros, carboneros y tejamanileros, pueblo con un entorno de abundancia de ocote, encino y pino. Con respecto a los habitantes de Cacalomacan y Tilapa, según se deduce de distintos litigios, sabemos que venían haciendo uso del monte para distintos fines como parte de su hábitat. Particularmente ilustrativo es el caso de Calimaya, lugar en el que se conserva información fehaciente de la explotación de raíz de zacatón, de las multas por extracción de leña sin permiso, y de boletos para cargas de leña que expendía el ayuntamiento. El libro de multas en el que se registraba el nombre y procedencia del infractor permite ver que de 1889 a 1891 se realizaron 1200 infracciones, y por distintas correspondencias se deduce que el número de licencias que autorizaban obtener cargas de leña era de alrededor de 100 mil por año, así como que la obtención de raíz de zacatón antes de 1910 era de aproximadamente 7,500 kilos anuales.

Como hemos observado, la posición geográfica de los pueblos de montaña se caracterizaba en el siglo XIX por contar con abundancia de recursos forestales, además de planicies, pie de monte y alta montaña, lo que les daba posibilidad a sus habitantes de hacer uso de distintos nichos ecológicos y productivos. El hecho de que este constituyera un espacio de límites naturales entre la zona serrana forestal hacia el suroeste y de planicie hacia la ciudad de Toluca, así como el paso obligado para el tránsito entre ambos espacios sociales y naturales, también fue un factor de importancia para el dinamismo comercial que influyó en las distintas esferas de la vida económica.

En este sentido, el monte estaba ampliamente presente en la cotidianidad de los habitantes de los pueblos de montaña, lo cual se constata tanto en la información documental como en los croquis y planos que hemos revisado. Por tal razón sabemos que, en la dinámica económica del porfiriato, estos pueblos contaban con recursos que eran considerados de gran relevancia para los intereses de actores ajenos, por lo que tuvieron lugar constantes disputas y acuerdos en relación a su control. Así, intervinieron no sólo los vecinos, quienes reclamaban la posesión y derecho sobre los recursos forestales, sino también empresarios y arrendatarios de zonas montañosas, que buscaban adquirir el aprovechamiento de maderas y/o raíz de zacatón, además de la inclinación de las instancias de gobierno hacia un determinado uso de los recursos. Otras instancias, como la Suprema Corte de Justicia, desempeñaron un rol que podía inclinar las posibilidades de uso hacia alguna de las partes interesadas, mientras que, de forma paralela, se expresaban preocupaciones desde esferas intelectuales y gubernamentales por la drástica desaparición de paisajes forestales en distintos puntos del país. Analizaremos estos aspectos en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO II

Diversas perspectivas de los recursos forestales en la segunda mitad del siglo XIX

Durante la segunda mitad del siglo XIX se realizó una lenta elaboración de los reglamentos forestales, aun cuando se dio una creciente explotación comercial de los montes en el país, de la cual se benefició principalmente un gremio empresarial que aprovechó las condiciones propiciadas desde las diversas autoridades locales y estatales, por lo que los habitantes de los pueblos veían condiciones que amenazaban el aprovechamiento de su entorno. De esta manera coexistió, paradójicamente, el auge de la explotación comercial de los recursos maderables con las primeras expresiones de intelectuales y de un minoritario sector gubernamental en favor de la conservación y del fomento de los bosques.

I. La legislación forestal

A pesar de las limitaciones de la historiografía para ubicar experiencias concretas del uso de los recursos forestales en el México prehispánico y colonial, se tiene la certeza de que en dichos periodos hubo preocupación por las consecuencias de un aprovechamiento inmoderado, lo que llevó a los gobernantes en turno a expedir reglamentos y a determinar formas y áreas específicas para la utilización de los montes.

I.1 Antecedentes

En la región del Altiplano central, se sabe que Nopaltzin, segundo monarca chichimeca alrededor del siglo XIII, había mostrado preocupación por el creciente deterioro de los bosques y la fauna, por lo que prohibió, principalmente, encender fuego en los montes sin el permiso correspondiente. Dos siglos más tarde, uno de sus descendientes, el príncipe de Texcoco,

Nezahualcóyotl, también restringió las zonas de cortes de madera, penalizando incluso con la muerte a quien transgrediera la norma, y en la misma época los gobernantes tarascos ya designaban guardamontes que supervisarán la actividad de los leñadores con el fin de evitar deforestaciones (Simonian, 1999:43).⁶⁸ Una de las hipótesis sobre el motivo de estas acciones versa sobre el conocimiento que estos pueblos tenían acerca de las consecuencias que el deterioro del medio había causado en sociedades e importantes asentamientos que les habían precedido y que por lo tanto consideraban como probable que dicho fenómeno pudiera repetirse en sus demarcaciones en caso de que no tomaran las medidas correspondientes (Sánchez Arteché, 1990:40).

Ya durante los primeros años de la época colonial, en 1550, el primer virrey, Antonio de Mendoza, con base en lo que se observaba en la Nueva España, le expresaba preocupación a su sucesor por la necesidad de la observancia irrestricta de las reglamentaciones forestales, ya que “con el alejarse los montes es necesario mudar la orden”, además de que “ha sido gran cantidad de montes los que se han gastado y, teniendo consideración de esto, parece que primero ha de faltar la leña que los metales” (Lira, 1990:118). Sin duda, la perspectiva del virrey Mendoza se debía a la gran cantidad de madera que se utilizaba no solamente para la construcción de las casas en las ciudades sino también en el consumo que de los bosques se hacía para la explotación minera. Las reglamentaciones a las que se refería eran las contenidas en las Ordenanzas de los Reyes Católicos de 1496 que disponían que los montes se destinarían para uso común de los vecinos con el cuidado de que los árboles sólo se cortaran de las ramas, no del pie, dejando horca y pendón para que pudieran reproducirse.

En general, posteriores leyes, como la *Real Ordenanza para el aumento y conservación de los montes y plantíos* de 1748 dictada por Fernando VI y las *Ordenanzas del 27 de agosto de 1803 para el gobierno de los montes y arbolados* bajo el reinado de Carlos IV, se dictaron principalmente para

⁶⁸ Para estas aseveraciones el autor se basa en las obras de Fernando de Alva Ixtilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*; Hellen Perlstein, *Chronicles of Michoacán*, y Fray Bartolomé de las Casas, *Los indios de México y Nueva España*.

enfrentar los problemas forestales en España, como la carencia de maderas que vivió en el reciente siglo pasado (Urteaga, 1987:113). Sin embargo, se trataron de aplicar en todas las colonias, entre ellas la Nueva España, ya que la Corona trataba de evitar las consecuencias que ya experimentaba la península. La primera de estas leyes trataba sobre el cuidado general del arbolado mediante el corte adecuado, la preferente utilización de las ramas y no de los troncos para que estos siguieran vivos, la delimitación de zonas boscosas para la ganadería y para fuego, así como la siembra de cinco arboles por cada uno que se derribara. La vigilancia de estas disposiciones se llevaría a cabo por parte de los ayuntamientos (Lira, 1990:124).

Las ordenanzas de 1803 prácticamente serían la última referencia legal para los asuntos forestales durante buena parte del México independiente, aunque de aplicación ambigua debido al cambio de régimen y a la poca importancia que se le dio al cuidado de los recursos forestales en esa primera etapa del país. Al igual que reglamentaciones anteriores, estas manifestaban preocupación por la conservación y aumento de los bosques, a los cuales se les protegería implementando personal para su cuidado (inspectores, fiscales, directores de arbolados, guardabosques, entre otros), coordinado por la Secretaría de Marina, la cual tenía especial interés por la madera, al ser la principal materia prima para la construcción de navíos. Para cualquier extracción de madera se requeriría de un permiso por escrito emitido por autoridades de la jurisdicción correspondiente, lo que en caso contrario ameritaría multas y la posibilidad de que al leñador transgresor se le recogieran “ganados o prenda conocida”, aunque los dueños particulares podrían disponer de sus montes como a ellos mejor les conviniera. Especificaba también que se destinaría una parte del ramaje y de la leña sobrante del aprovechamiento común para los más pobres. Tomaba en consideración el cercado temporal de terrenos para el cultivo de árboles cuya madera se destinaría posteriormente a la construcción (Estévez, 1956:39-120).

Con respecto a estas disposiciones coloniales es preciso especificar que los montes quedaron comprendidos en las propiedades de pueblos y ciudades que eran comunes para el uso libre y cotidiano de todos los vecinos tal como se

manifestó desde el siglo XVI. Esta característica de aprovechamiento común de los arbolados con el tiempo sería una de las causas de confrontación entre los habitantes de los pueblos y los propietarios particulares, quienes reclamaban su total dominio sobre estos, como lo veremos en el capítulo III cuando habitantes de los pueblos de Tlacotepec y Tilapa reclamaron su derecho a la utilización del monte de Mata Pájaros. En esos años, además de los montes, también eran comunes “las fuentes públicas, las plazas, los mercados, las casas de cabildo, los arsenales de los riberas de los ríos, los ejidos, las calzadas, las dehesas y todos los demás lugares semejantes a estos que estén establecidos para beneficio común de las ciudades y villas” (Galván, 1998:21-22).

Con respecto a otras disposiciones coloniales que contemplaban el aprovechamiento común de montes y pastos, podemos ver la

Ley IV de D. Felipe II en Valladolid, á 7 de octubre de 1559: “Es nuestra voluntad que los indios puedan libremente cortar madera de los montes para su aprovechamiento. Y mandamos que no se les ponga impedimento, con tal de que no los talen de forma que no puedan crecer y aumentar” (así como) la ley XIV del emperador D. Carlos, en Valladolid, á 20 de Noviembre de 1539: “Todos los que tuvieren pueblos encomendados, hagan plantar la cantidad de sauces y otros árboles que sean á propósito y pareciese al gobierno, para que la tierra esté abastecida de leña, según el número de indios y disposición de la tierra, eligiendo los pastos y lugares mas convenientes, y no permita que sobre esto sean molestados ni fatigados los indios, imponiendo y ejecutando sobre lo contenido en esta nuestra ley, las penas convenientes á su arbitrio” (Payno, 1870:80).

Al respecto, Mariano Galván amplía que

en atención a estas disposiciones, la audiencia de México [...] acordó en 20 de mayo de 1756 se previniese a las justicias, no permitiesen se perjudicase en los pastos á los dueños de estancias y montes; pero que éstos no impidiesen á los indios el entrar en ellos al corte de todas aquellas especies de leña y maderas que necesitasen para sus propios usos y el de sus familias, fábricas y reparo de sus casas y jacales, como también en el de sus iglesias; bien entendidos de que no por este beneficio había de talar, destruir o destrozarse los árboles ni causar ningún perjuicio, pues caso que se hiciere constar, a más de que se procediese contra ellos con todo rigor quedarían privados de no poderse aprovechar en lo sucesivo; cuya pena y prohibición se extendió asimismo contra los que intentasen vender, o utilizarse en otra forma que no fuese la propuesta de lo necesario y preciso á sus propios usos y menesteres (Galván, 1998:24).

Por otro lado, es necesario señalar y enfatizar que desde esta época se había otorgado plena libertad para que los propietarios particulares utilizaran el bosque de la manera en la que lo dispusieran, sin mayor regulación.⁶⁹

I.2. Legislación forestal en el México independiente

Durante el siglo XIX, ya en el periodo independiente, la emisión de reglamentos forestales por parte del gobierno se dio a partir de la década de 1860, los cuales fueron dirigidos a regular los bosques existentes únicamente en terrenos nacionales, dejando fuera de toda ordenación legal a los bosques de propiedad particular, y encargando a los gobiernos estatales el cuidado de los que pertenecían a pueblos y ayuntamientos, cambiando poco lo que implicaba la legislación colonial. Por su parte, los distintos estados de la república mostraron poca o nula preocupación al respecto, salvo algunas excepciones como lo comentaremos para el estado de Veracruz en 1845. Esta situación de carencia de reglamentos y leyes para los bosques que abarcara distinto régimen de propiedad, en conjunto con la ausencia de información de los mismos, fue vista por algunos intelectuales, como los integrantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, como un reflejo de la falta de importancia que se le daba a este recurso por parte de los gobiernos, así como una de las causas de lo que consideraban una drástica y perjudicial transformación de paisajes que anteriormente eran forestales.

Recién consumada la independencia del país, los primeros decretos con relación a los bosques tuvieron un sentido encaminado a su fiscalización y al de evitar su contrabando. En agosto de 1824 se expidió un decreto con el cual el Ministerio de Fomento debía otorgar permisos para la exportación por vía marítima de madera para construcción y ebanistería, además de implementar el impuesto de un peso por tonelada embarcada, mientras que en mayo de 1827 uno más especificaba la libre importación de maderas extranjeras. En los

⁶⁹ Esta situación se prolongaría prácticamente hasta la primera ley forestal que se expediría en 1926, en la cual se estipulaba por primera vez, que los propietarios tendrían que sujetarse a ciertas normas de aprovechamiento forestal.

siguientes treinta años prácticamente no se emitió en el país algún otro decreto relacionado con la madera salvo en el ámbito regional, el *Reglamento para la conservación y aumento de los bosques* del entonces Departamento de Veracruz, del 27 de diciembre de 1845 (Salonio, 1869:14-20). Este podría interpretarse, por la época y el contexto de inestabilidad nacional, como un novedoso y prematuro programa de fomento y conservación forestal, que además trataba de contrarrestar el uso inadecuado de este recurso en el entonces Departamento. Esto debido a que el reglamento contemplaba la creación de una Junta Protectora de Arbolados en cada partido -lo que equivaldría a la división política de municipios actuales- que estaría conformada, entre otros integrantes, por un prefecto o subprefecto, el síndico del ayuntamiento o juez de paz, el párroco respectivo, así como dos labradores del lugar quienes tratarían los asuntos concernientes al problema forestal en asambleas públicas y podrían requerir que las distintas autoridades generaran ciertas acciones para lograr los objetivos. Además emitirían un informe anual acerca del estado de los bosques, informando sobre cambios generados en los bosques de cada partido y sus pueblos, tanto por la explotación como por la reforestación.

Más allá de limitarse a aspectos como la vigilancia, multas y castigos por cortes de madera ilegales, el reglamento señalaba que cada junta elegiría sitios para semilleros y viveros con el fin de propagar plantíos en los pueblos. Su límite jurisdiccional eran los bosques de propiedad particular, para los cuales sin embargo se sugería la posibilidad de generar acuerdos con los dueños, precisamente con la activa participación de las juntas, para su cuidado y propagación. Este reglamento, impulsado por el entonces gobernador Antonio María Salonio, no sería imitado en otros Departamentos, quizá por la inestabilidad política de la época, pero sería recordado años después como una de las acciones más loables y mejor planificadas para la conservación y el fomento de los bosques aunque, como señalaremos, el problema permanente al que se enfrentaron los reglamentos fue la escasa importancia que se les dio por parte de los distintos actores sociales, como lo constataría la fuerte deforestación llevada a cabo en los años posteriores según lo mencionado por Manuel Payno en la década de 1860.

a) *Reglamentos nacionales*

El 18 de abril de 1861 se expidió por primera vez un reglamento *ex profeso* para el control de la explotación forestal en el país, aunque dirigido únicamente a los cortadores de maderas de bosques en terrenos nacionales y a exportadores de maderas de construcción o ebanistería. En realidad se componía de 26 artículos que sintetizaban una serie de disposiciones similares a las de la época colonial, ligeramente adaptado a las nuevas circunstancias. El origen de este reglamento coincide con las primeras manifestaciones de preocupación que se vertieron sobre la deforestación por parte de algunos intelectuales, aunque lo escueto del mismo refleja que el país tenía, seguramente, otras prioridades. Recordemos que por estos años las disputas internas generaban un ambiente de inestabilidad que hacía de México un país débil política y económicamente, además de las constantes amenazas de invasión de varios países. Así había sucedido desde la fallida invasión española de 1829, la primera intervención francesa en 1838, la guerra con Estados Unidos en 1846-1848 en que perdió más de la mitad de su territorio, y en este momento, en 1861, comenzarían asperezas con Inglaterra, España y Francia por falta de pagos en su deuda, de los cuales el último comenzó una segunda intervención que finalizaría seis años después, con la derrota al emperador Maximiliano por las fuerzas liberales mexicanas.

El reglamento especificaba que, entre otras disposiciones, los cortadores de madera requerían permiso del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio con un año de vigencia y que debía renovarse al finalizar dicho periodo. Además, se contemplaba la plantación de diez semillas de caoba y cedro por cada árbol que se derribara, así como las figuras de un subinspector y cuatro guardabosques que estarían bajo la vigilancia del Agente de Fomento adscrito a la respectiva demarcación y quienes tenían “la obligación de armarse por su cuenta, por lo menos con un rifle o escopeta y un cuchillo de monte”, quienes además podían “arrestar y conducir ante el Juez más inmediato a todo individuo que sorprendan en delito infraganti, para que sea juzgado, dando parte a la Agencia” (arts. 15 y 16, en Estévez, 1956:134-135). Por cada árbol derribado, el agente exigiría el pago de seis pesos de multa, además de que la

persona que denunciase al cortador ilegal podría obtener una tercera parte de la multa señalada. Especificaba también que para la exportación de madera se cobraría un peso con cincuenta centavos por cada tonelada transportada en el respectivo buque.

El 30 de mayo de 1868 el gobierno determinó que correspondía a la federación el 50 por ciento de los ingresos de estos montes y el 50 restante a los estados en cuyo territorio se encontraban.

Posteriormente, el 19 de septiembre de 1881 se generó un nuevo reglamento para corte de maderas en tierras nacionales que actualizaba al de 1861 y ponía especial énfasis en la tala de árboles en edad adecuada de tal forma que no se destruyeran los renuevos, realizando cortes adecuados. Aunque en esencia muy similar al anterior, este reglamento encargaba a los Jefes de Hacienda, con el carácter de Agentes de la Secretaría de Fomento, la conservación y aumento de los “bosques y terrenos nacionales, de los árboles de construcción, ebanistería y tinte” (De la Maza, 1893:897). Además, de gran importancia en esta época de estabilidad económica y política durante el segundo año de gobierno de Manuel González, especificaba en su artículo 4º fracción IX que estos agentes debían

Proponer a la Secretaría de Fomento lo que deben pagar los cortadores, en el Estado en que ejercen sus atribuciones, por cada árbol que corten, fundando las razones que tengan para proponer el precio, el cual regirá por un bienio comenzado desde el próximo año de 1882. En el caso de que sea de maderas de tinte, ó que se trate de explotar árboles que produzcan hule ú otras gomas ó resinas, el Jefe de Hacienda, tomando los datos necesarios, propondrá el precio que debe pagarse en ese caso (De la Maza, 1893:899).

Algunas de estas disposiciones les serían solicitadas a los jefes de hacienda, como agentes de fomento, a través de diversas circulares. Así es por ejemplo, con la del 4 de octubre de 1881, para que “propongan los precios que deban cobrarse por los árboles que se corten” o la del 10 de octubre de ese mismo año, para que “informen sobre los montes y terrenos que sean de propiedad nacional”. Así también la del 20 de junio de 1882, la cual prevenía “que se cobre por cada árbol que se corte en este año y el siguiente, los mismos precios que se han estado pagando en el presente año fiscal” (De la Maza,

1893:909-910, y 916). En general, este reglamento describía con mayor detalle el papel de los subinspectores y guardabosques, así como el proceso de expedición de permisos, de corte de maderas, y de la reproducción de árboles tanto de “forma natural” como por semilla.

Poco más de una década después, en pleno auge político y económico del Porfiriato, el primero de octubre de 1894, se expidió el *Reglamento para la explotación de los bosques y terrenos baldíos y nacionales* que sustituía a los anteriores. Fue el más completo de la época, pero siguió adoleciendo de las limitaciones al régimen de propiedad de los bosques. En este se encomendaba a los agentes de la Secretaría de Fomento, entre otras funciones, “proponer [...] cuáles de los terrenos baldíos o nacionales se han de reservar temporalmente para conservación o *plantío de bosques, reducción de indios o colonización*” (Estevez, 1956:147).⁷⁰ También debían de expedir permisos de corte de madera mediante pago a la oficina de hacienda por concepto de cada árbol que se cortara, por resina, caza, pesca o cualquier producto que se obtuviera del monte. Seguía evitando “el corte de renuevos y árboles productores de semillas, la destrucción de los que produzcan frutas, gomas o resinas, y la de aquéllos que por descuido se pierden de la caída de los árboles que se corten” (Estevez, 1956:150).

Como parte del interés del régimen porfirista por controlar diversas actividades productivas, fue el primer reglamento que consideró aspectos para la regulación de la caza, ámbito para el que también se implementaron permisos para matar todo tipo de animales en estos bosques, para lo cual se debía usar armas de fuego y cuchillos de monte, sin permitir el uso de trampas salvo que se tratara de “animales dañinos y peligrosos”. Para este último tipo de animales no se estipulaban vedas mientras que para “los demás animales de pelo y pluma” se ponían restricciones según su época de reproducción, edad, número de ejemplares, función (como las aves que regulaban la existencia de insectos), además de proteger nidos, huevos y crías.

⁷⁰ Subrayado mío

Se contemplaba que los infractores de estas disposiciones incurrirían

en una multa igual al doble de ese valor, según el precio que les fije la tarifa vigente, y quedará *civil y criminalmente responsable por los daños y perjuicios causados a la propiedad nacional*. La sentencia determinará, en cuanto a la responsabilidad civil, lo que deba pagarse además del valor de los árboles, por reparación, indemnización y gastos del juicio” (Estevez, 1956:171).⁷¹

Es de hacer notar que el reglamento también estipulaba la plantación de árboles de las mismas u otras especies en los montes que se explotaban.

I.4. Circulares

A partir de la década de 1850 la comunicación del gobierno nacional solicitando información forestal de las entidades del país o delegando a gobernadores la responsabilidad para dictar medidas necesarias sobre protección de los bosques fue un hecho frecuente. Por ejemplo, a través de la circular número 54, de 27 de noviembre de 1854, la Secretaría de Fomento solicitó una relación de los bosques a las distintas diputaciones superiores y territoriales de minería del país, requiriendo el número de leguas por el que se conformaban, el tipo de árboles que incluían y la manera en que se llevaba a cabo la explotación si es que existía. En otra de 1857, esa misma Secretaría sugería a los gobernadores que, como consecuencia de las constantes quejas que el presidente de la república recibía acerca de la inconsiderada tala de árboles, dictaran medidas para cumplir con las ordenanzas vigentes en la materia, señalando que no se cortaran no aptos por su edad y tamaño, además de que por cada uno que se derribare se plantaran cuatro, utilizando para leña las ramas de poda y árboles viejos y deformes.

En términos generales, a través de estas comunicaciones el gobierno federal manifestaba preocupación por una adecuada utilización de los bosques así como el requerimiento de información sobre número de bosques, tipo de

⁷¹ Subrayado mío.

maderas que contenían y la intensidad con que estos se explotaban con el fin de reglamentar su uso, además de asignar precios e impuestos específicos. Entre otras, las circulares del nueve de septiembre de 1884 y del primero de junio de 1887 por ejemplo, solicitaba a los jefes de hacienda remitieran informes de las características del aprovechamiento de árboles en sus demarcaciones. De forma similar el 30 de agosto de 1889 solicitó

a los Jefes de Hacienda, Agentes de Fomento, a fin de que sugieran precios proporcionados a los árboles con base en las seis clases que comprende esta circular y que son: 1) Preciosas o de ebanistería, 2) De construcción, 3) Diversas clases, morillos, tejamanil, etc. 4) De tinte, 5) Que produzcan hule u otras gomas y resinas, 6) Leña, carbón y cáscara de árboles (Estevez, 1956:142).

En otra circular, con fecha de 16 de agosto de 1878 dirigida a los gobernadores, jueces de distrito y jefaturas de hacienda, dejaba entrever su preferencia de la explotación empresarial y extranjera como vía para propiciar el progreso:

Que el Ejecutivo se interesa en corregir los abusos, no solamente por lo que ellos afectan al Tesoro Federal, sino porque igualmente están interesados en corregir tales abusos, el progreso, la riqueza pública y el adelanto industrial de esos Estados, que por tener en su suelo tales maderas preciosas, atrae a él la población y capitales extranjeros, y con ellos la industria y fomento de la explotación de éstos y otros productos (Estevez, 1956:137).

El 15 de febrero de 1880, el gobierno federal a través de la Secretaría de Fomento, hacía suyos algunos de los fundamentos científicos de la época para emitir a los gobernadores de los estados ideas a favor de la conservación de los bosques en el país. El deterioro forestal, mencionaba, se debía entre otras causas al desarrollo de la minería y otras industrias, al establecimiento de las vías férreas y al consumo económico de las poblaciones, contando con la tolerancia de las autoridades, de tal forma que los cambios drásticos en el paisaje y en el clima eran notorios en distintos puntos de todo el país. La conservación de los bosques era un asunto de salubridad pública ya que, mencionaba, estos colaboran en la reconstrucción de la atmósfera, conservan la humedad en los terrenos, moderan el calor del aire, filtran las aguas subterráneas, propician lluvias y constituyen climas convenientes a la salud. Caso contrario, su ausencia facilitaba el deslave y la formación de pantanos, el

empobrecimiento y ausencia de manantiales, pérdida de terrenos en las montañas, escases de madera y de combustible. En un sentido similar fue la circular emitida 12 años después, del día 2 de julio de 1892, en la que el gobierno federal difundía un folleto del señor Marciano Bárcena, sobre explotación de bosques (De la Masa, 1893:1131). De esta manera, se decía a los gobernadores que

[...] confía el presidente en que con todo empeño dictará vd. las medidas que á su juicio sean más oportunas, para que en el territorio de su mando, se evite la destrucción de los montes y arbolados, y se promueva la formación de otros nuevos y la reposición de los que han desaparecido, reglamentándose su explotación, de acuerdo con los principios de la ciencia, y según las indicaciones de una previsión ilustrada (Dublán y Lozano, 1876, t. 14:209).

Debido a lo frecuente de la emisión de circulares con temas similares se puede deducir que tanto estas como los reglamentos de la época estaban en poca consideración de los gobiernos estatales y locales, pues por ejemplo dos años después, el 14 julio de 1882 la Secretaría de Fomento volvió a pedir a los gobiernos estatales que establecieran medidas necesarias para evitar la tala de los bosques, sugiriéndoles concretamente prohibieran la venta de renuevos:

(...) Mientras se dictan medidas que corrijan el mal á que se refiere esta circular, cree el presidente, repito, pudieran tomarse algunas disposiciones desde luego, que contribuirán mucho a atenuarlo, y entre ellas, una de las más eficaces seria la prohibición bajo penas severas, de la venta en los mercados de leña y carbón de renuevos y árboles tiernos, poniendo esta determinación bajo la vigilancia de los municipios.

La prohibición de la venta de madera y leña de renuevo no requiere medida nueva legislativa; está en las facultades de los Municipios, como lo está la vigilancia en el comercio, de todos los efectos de primera necesidad y esta disposición es fácil de llevarse a cabo, porque se cuenta con tantos agentes como son los individuos, que pertenecen al poder municipal. Por otra parte, su ejecución es fácil porque cualquiera conoce cuáles son carbón y leña de renuevo y estos efectos no se venden sino al menudeo, supuesto que las grandes fábricas no los admiten (Dublán y Lozano, 1876, t. 16: 313).

Durante los siguientes años, circulares con contenido muy similar fueron emitidas para que se vigilara la explotación de ciertas maderas y que los gobernadores tomaran en cuenta las recomendaciones técnicas que recientemente se vertían sobre el corte y cuidado de árboles. Además, se les prevenía de la posible deforestación a gran escala en sus estados, como las

que ya sucedía en distintas partes del país, como se verá en apartados siguientes.

I.3. Disposiciones forestales en el Estado de México

En el Estado de México se había especificado, por una ley del 9 de febrero de 1825 concerniente al establecimiento de los ayuntamientos, que los montes quedarían comprendidos dentro de los bienes raíces que formarían parte de sus fondos municipales (Escudero, 2010:46), lo que les daría la posibilidad de implementar cuotas por los permisos para aprovechamiento de las zonas boscosas de su jurisdicción e ingresarlas a las arcas municipales. No se tiene registro de mayores reglamentaciones sobre la materia en los años posteriores, sino hasta 1842, en que la Junta Departamental de México propuso un *Proyecto de reglamento de Juntas de Montes y Bosques de los Distritos de Toluca, Texcoco y Tulancingo*, en el que se adecuarían antiguas ordenanzas españolas para el cuidado de los montes de esos distritos, pero finalmente no se cristalizó.

Con el tiempo serían sólo los ayuntamientos quienes llevarían el control de la extracción forestal de sus bosques bajo la supervisión de la Jefatura Política de Distrito, la cual les autorizaba la emisión de licencias que estipulaban ciertas cuotas por derecho de extracción de cargas de leña o explotación de raíz de zacatón y la que vigilaría que la explotación de los bosques se llevara a cabo moderadamente. Es decir, este control no se basaba en algún reglamento específico sobre el cuidado de los montes sino más bien bajo un orden fiscal y administrativo de los ayuntamientos que se realizaba bajo la tutela del gobierno estatal.

Fue a partir del año fiscal de 1891-1892, como reflejo de lo que sucedía en todo el país con respecto al auge de la explotación comercial de los montes, que el gobierno del estado implementó el impuesto sobre la explotación forestal en sus distintos municipios. Este consistía en un pago mensual por parte de los dueños de fincas rústicas, que “iba de los tres a los cien pesos y para los arrendatarios particulares y corporaciones municipales se fijó un pago oscilante

entre los seis y doscientos pesos, quedando autorizado el ejecutivo estatal para fijar la cantidad en cada caso” (Escudero, 2010:50). Este pago permaneció sin cambios prácticamente hasta 1910, con una pequeña variación a partir de 1900, en que el periodo de pago sería bimestral.

Las cuotas que el gobierno estatal obtuvo mediante impuestos por explotación de montes permiten observar que estas fueron en constante aumento, pues en el primer año fiscal en que se instauraron, se recaudó 4 749 pesos, mientras que es notorio su aumento a partir de 1901, ya que los 14 526 pesos recaudados ese año superaron en más del cien por ciento la cifra del año anterior, que había sido de tan sólo 6 741 pesos. Para los últimos tres años de la década de 1910, el monto sobrepasaba los 20 mil pesos (ver cuadro 17).

Este aumento observado puede responder tanto a la propia dinámica creciente de explotación forestal como al mayor control que el gobierno estatal estaba ejerciendo en este ámbito.

Con respecto a la emisión de circulares, el gobierno estatal comúnmente remitía a los gobiernos municipales las que recibía del gobierno federal, y estos a su vez las enviaban a los representantes de los pueblos y dueños de las haciendas.⁷² La particularidad de la perspectiva que el gobierno estatal tenía con respecto al uso de los recursos forestales es que esta se iba a notar concretamente a través de la constante correspondencia que mantenía con las jefaturas de distrito, los ayuntamientos e incluso con los representantes de los pueblos, como se observará en el siguiente capítulo.

⁷² En el municipio de Zinacantepec por ejemplo estas comunicaciones eran remitidas a las haciendas y pueblos, y eran leídas en sesiones de cabildo, para las que no se registran mayores comentarios, AHMZ/Sección tierras/Vol. 1/Exp 16/1882/F 3

Cuadro 17.

Montos recaudados por el impuesto a la explotación forestal en el Estado de México,
1891-1910⁷³

| Año | Productos del año fiscal (\$) | Rezagos de años anteriores (\$) | Total recaudación (\$) |
|------------|--|--|---------------------------------------|
| 1891 | 4,749 | | 4,749 |
| 1892 | 5,286 | 375 | 5,661 |
| 1893 | 4,439 | 113 | 4,552 |
| 1894 | 4,632 | 46 | 4,679 |
| 1895 | 4,072 | 52 | 4,124 |
| 1896 | 3,836 | 66 | 3,902 |
| 1897 | 3,224 | 24 | 3,248 |
| 1898 | 3,438 | 52 | 3,490 |
| 1899 | 4,840 | 250 | 5,090 |
| 1900 | 5,973 | 818 | 6,791 |
| 1901 | 14,302 | 224 | 14,526 |
| 1902 | 15,955 | 40 | 15,995 |
| 1903 | 15,727 | 594 | 16,321 |
| 1904 | 16,607 | 1,161 | 17,768 |
| 1905 | 19,409 | 1,045 | 20,454 |
| 1906 | 19,606 | 1,896 | 21,502 |
| 1907 | 22,969 | 1,484 | 24,453 |
| 1908 | 22,394 | 1,104 | 23,498 |
| 1909 | 21,690 | 2,089 | 23,779 |
| 1910 | 20,036 | 465 | 20,501 |
| 1911 | 19,971 | 490 | 20,461 |

⁷³ Recopilados de Miño, 1999, p. 64-101.

I.4. La perspectiva gubernamental a través de los reglamentos y circulares

Como puede observarse, tanto en la emisión de reglamentos como en las comunicaciones gubernamentales, la regulación de los bosques fue una acción bastante lenta y muy limitada con respecto a lo que el país ya experimentaba y que se acrecentaría durante el Porfiriato, etapa en la que tendría lugar un constante e intensivo aprovechamiento de zonas forestales en todos los puntos del país. Aunque también existe la posibilidad de que esta limitación legal haya sido calculada para que las grandes explotaciones empresariales que se desarrollarían posteriormente no mostraran mayores contradicciones con el espíritu legislativo que pregonaba el cuidado de los bosques. Lo que si queda claro es la directriz del gobierno en favor de inversiones en los montes por parte de empresarios y de extranjeros, señalando a su vez el desorden de la explotación que realizaban los pueblos. De igual forma llama la atención la prolongación que se le dio a la disposición colonial de no regular la forma en que los particulares aprovechaban sus bosques, como parte de la perspectiva liberal del progreso, que privilegiaba al individuo ciudadano sobre las corporaciones, en el entendido de que este colaboraría con el progreso de la nación y, en este caso, con el fomento de la riqueza forestal del país.

Como veremos más adelante, las distintas reglamentaciones comúnmente fueron pasadas por alto, incluso por las mismas instancias de gobierno, lo cual dio como resultado que en la realidad no hubiera claridad con respecto a los lineamientos del cuidado forestal, que se diera la deforestación en vastas zonas del país y que algunos actores sociales, como los pueblos, recurrieran en ocasiones a la defensa de sus bosques buscando distintas alternativas, como lo veremos en el tercer capítulo.

II. La explotación forestal empresarial

II.1. El auge empresarial

La segunda mitad del siglo XIX, y particularmente a partir de la llegada de Porfirio Díaz al poder, presentó condiciones ideales para la consolidación de los empresarios en el país. La implementación de vías del ferrocarril como novedosa forma de comunicación en una importante proporción del territorio modificó no sólo el paisaje sino los mercados, tanto locales como regionales, así como el flujo e intercambio de personas y mercancías entre zonas que antes estaban drásticamente separadas. Después del primer medio siglo de vida independiente del país, en el que hubo gran inestabilidad tanto por pugnas internas como por amenazas del exterior, tuvo lugar una continuidad política en el poder central que fue acompañada de estabilidad económica como producto de una exitosa adecuación fiscal, incentivos para la inversión, y del fortalecimiento del mercado interno. Además, el crecimiento industrial en distintos rubros como la minería y los textiles, acompañado de la implementación de la luz eléctrica, el teléfono y el telégrafo en puntos regionales importantes fueron características idóneas para que tuviera lugar el auge de inversiones en los rubros más variados de la producción y la comercialización.

Fue en tal contexto que la atracción comercial de la madera creció sobremanera debido a su demanda en una amplia gama de necesidades industriales, no sólo en la minería, sino como combustible para decenas de fábricas e industrias, incluso para algunas de manufactura básica, como los baños públicos y panaderías –según lo reportaría Romero Gil en la década de 1860-, sin mencionar sus requerimientos en el ramo de la papelería, en la ebanistería y la construcción, además de la demanda de maderas preciosas desde el extranjero. A su vez, otros productos, como la resina de ocote y la raíz de zacatón también experimentaron una fuerte demanda como consecuencia de las necesidades de la época, tal como el alumbrado público y la industria de los cepillos respectivamente.

Se puede identificar principalmente dos gremios para la comercialización de los productos del monte, ya sea la madera o la raíz de zacatón y la resina. Uno de ellos era el empresario intermediario que lograba generar contratos con pueblos, ayuntamientos y/o hacendados para la explotación del monte y después comercializar los productos obtenidos en casas productoras, mientras que el otro lo constituían los dueños o concesionarios de alguna industria, como el ferrocarril o alguna fábrica, que compraban o arrendaban grandes extensiones de montes para emplear sus maderas directamente en la producción respectiva, o que en todo caso utilizaban las áreas de monte que ya les pertenecían, como algunos hacendados.

a) Aprovechamientos forestales empresariales en el país

Ante los beneficios económicos de la madera y los otros productos del bosque las razones legislativas y de higiene pública expresadas por algunos intelectuales quedaban en segundo plano ya que como se deduce, las posibilidades de grandes ganancias en poco tiempo, como objetivo de los empresarios, no eran compatibles con las reglas para el mejor cuidado de los arbolados, de tal modo que se registraron casos en los que existieron cambios radicales de paisajes forestales acompañados de procesos de control político y económico de zonas madereras en el país. Aunque fueron vastos los casos existentes durante la época, sólo citaremos algunos de ellos para ilustrar lo que acontecía en el país a partir de la mitad del siglo XIX y que se agudizó durante el Porfiriato.

En los alrededores de Pachuca, por ejemplo, en el céntrico estado de Hidalgo se experimentaban estragos en la vegetación causados por la acción que durante tres siglos habían realizado las compañías mineras. La demanda de madera de las poblaciones cercanas aunada a la utilizada por estas compañías y sus trabajadores, que se establecieron en sus inmediaciones, generó que poco a poco esta escaseara y se tuviera que transportar desde lugares lejanos a un mayor costo, y que se transformaran los bosques en paisajes áridos. Por

tal motivo en 1865 la población de Pachuca se quejaba de quedarse dos o tres días de la semana sin agua como consecuencia de la extinción de los manantiales que anteriormente proveían del vital líquido a la región. Algunos intelectuales de la época, como José M. Romero quien formaba parte de la comisión científica de Pachuca, señalaron principalmente a la Compañía Real del Monte como la que irresponsablemente incumplía los reglamentos forestales y realizaba amplias talas inmoderadas, lo que había generado tal desecación de los manantiales (Simonian, 1999:74-75).

En el estado sureño de Chiapas tuvo lugar el auge de la extracción de maderas preciosas de la selva Lacandona para exportación durante las dos últimas décadas del siglo XIX. Esta se llevó a cabo por casas comercializadoras cuyos dueños eran principalmente tabasqueños y quienes estaban asociados con inversionistas extranjeros. La devastación forestal fue drástica y el beneficio económico que generó dicho aprovechamiento no impactó de igual forma a los trabajadores, quienes eran retenidos al corte de árboles y madera por endeudamiento con el patrón de manera similar que muchos otros permanecían sometidos a las tiendas de raya en las haciendas de la época. Particularmente, a partir de 1895 fue

[...] la época de oro de la caoba lacandona. La política económica liberal, impulsada por el régimen de Porfirio Díaz, pone las condiciones ideales para que los capitalistas extranjeros inviertan en el país grandes sumas de dinero. La extracción de la madera preciosa participa, de lleno, en ese proceso; más aún, hay pocas industrias tan 'vendidas al extranjero' como el corte de la caoba. La Selva Lacandona, en su totalidad, es repartida entre una decena de latifundistas, de los cuales cinco son madereros de Tabasco y los demás empresarios y políticos del Distrito Federal. La selva se cubre, así, de monterías. Los métodos de trabajo utilizados son primitivos: el árbol es tumbado con el hacha, arrastrado por tiros de bueyes y transportado a flote, por las corrientes fluviales. Las condiciones de los trabajadores son duras: los 'monteros' viven en semiesclavitud, amarrados al campamento por las deudas y por más de 100 kilómetros de vegetación tropical casi imposible de franquear (De Vos, 1996:11).

Otro caso es el que tuvo lugar en Chihuahua en la década de 1900, y que desde entonces prosiguió durante décadas, donde confluyeron varios factores para que sus frondosos bosques se sometieran a una intensiva extracción forestal. La introducción de varias vías del ferrocarril y el impacto del veto estadounidense a la explotación de sus bosques sureños generaron una amplia

demanda y comercialización de los montes de este estado en donde tuvo lugar, además, la explotación de cientos de trabajadores bajo condiciones deplorables de trabajo, situación que particularmente tomó lugar en el pueblo de Madera, lugar creado *ex profeso* para el asentamiento de trabajadores mexicanos y estadounidenses para la explotación forestal de la región.

En términos generales [...] parece que la historia de esta company-town, de las relaciones sociales en esta formación social regional dominada desde el Porfiriato por el capital maderero, se puede resumir del modo siguiente: la fuerte demanda de madera, la existencia de bosques vírgenes accesibles y la ausencia de controles sobre el aprovechamiento de la reserva y sobre la explotación de los trabajadores, permitieron la obtención de ganancias en el sector de la extracción forestal (Lartigue, 1983: 25).

En San Luis Potosí la demanda empresarial de madera para la instauración del ferrocarril propició que la renta y/o compra de bosques a pueblos y particulares en lugares circundantes a la proyección de las vías aumentara y tuviera lugar una deforestación rápida. Particularmente en el ramal San Bartolo-Río Verde, que se inauguró en 1900 con una extensión de tan sólo 43 kilómetros, fueron utilizados 107 500 durmientes (Solís, 2009:224), lo que nos permite hacer un cálculo aproximado si tomamos la media de que se podían extraer máximo dos durmientes por árbol, además de tomar en cuenta que dicha cantidad sería utilizada únicamente para la instalación de la vía, sin considerar su constante mantenimiento.

b) Aprovechamientos forestales en el Estado de México

Con respecto al Estado de México, algunas de sus zonas vivieron casos similares por la extracción que llevaron a cabo empresarios de la madera. Tal proceso de deforestación se dio en los bosques de Aculco, al norte de la entidad, el cual también fue producto de la introducción del ferrocarril, en conjunto con la explotación que realizó el empresario José M. Yañez desde 1895, bajo consentimiento y respaldo de la emisión de permisos del ayuntamiento local (Lara, 2010:138-139). Cerca de ese lugar, en San Felipe del Progreso, la explotación intensiva de madera para emplearse en las minas del municipio de El Oro así como para el consumo de los pueblos cercanos,

generó cambios permanentes del paisaje y también jugosas ganancias económicas para la hacienda de San Onofre, la cual alcanzó su mayor esplendor gracias a la explotación y comercialización forestal (Nava Pacheco, 2009:37).

También fueron proyectos empresariales los que generaron el cambio del paisaje lacustre y forestal, así como del perfil productivo de la zona mexiquense de Chalco en las dos últimas del siglo XIX. La compañía papelera San Rafael realizó durante un tiempo la explotación maderera de los bosques del ayuntamiento de Tlalmanalco y posteriormente, al ser rechazada esta práctica por los habitantes del municipio, aprovechó las carencias de la legislación sobre bosques al adquirir cuatro haciendas con montes (Zavaleta, Guadalupe, Apasco y Santa Catalina) para hacer uso intensivo de ellos, devastándolos en poco tiempo. Otra organización de la región conformada por empresarios españoles, la familia Noriega, impulsó y logró la desecación del lago de Chalco, a pesar de protestas de los lugareños, convirtiéndolo en tierras prósperas para cultivo de maíz de primera calidad e impulsando su comercialización con la introducción del ferrocarril que también ellos mismos llevaron a cabo. Esta transformación culminó además con la antiquísima cultura lacustre y forestal de la región, y generó una nueva dinámica de utilización intensiva e industrial del entorno, la cual ha sido interpretada como una consecuencia del impulso capitalista de la época (Martínez Moctezuma, 1996; Huerta, 2000).⁷⁴

Como se observó en el primer capítulo, las estadísticas del gobierno del estado durante esa época muestran que distintas zonas estaban siendo objeto de una intensa explotación maderera, como sucedía por ejemplo en Jilotepec, Lerma, Ixtlahuaca y Valle de Bravo.

⁷⁴ De hecho la tala a gran escala por empresarios madereros en la región se remonta al menos a finales del siglo XVIII, cuando la hacienda de San Martín del Monte (o el chico), la Venta y el monte de Río Frío así como el embarcadero de Santa Bárbara constituían un complejo industrial agrícola que comercializaba la venta de madera de los bosques, procesada en aserraderos diseminados en el monte y era transportada por agua a la ciudad de México. Durante los primeros años del siglo XIX esta propiedad perteneció a distintos dueños debido a la venta o arrendamientos de toda o algunas partes de la hacienda. El número de trabajadores del aserradero era, intermitentemente, de alrededor de 170 y elaboraban vigas y tablas, además de que en esa región existía una fuerte demanda de canoas para la navegación (Semo y Pedrero, 1978).

Con respecto a la actividad de empresarios madereros en los pueblos de montaña puede aseverarse, a través de observación actual en la zona, que en la región no existió una explotación tan drástica como la que se dio en otras partes del país o del estado de México, pues hasta la fecha han permanecido paisajes forestales como parte de su constitución. Sin embargo, existen evidencias de que distintos empresarios comercializaron tanto la madera como el zacatón y la resina. Como detallaremos en el siguiente capítulo, algunos arrendatarios buscaron, y algunas veces consiguieron con el apoyo del gobierno estatal y de los ayuntamientos, lograr el arrendamiento de zonas montuosas que les pertenecían a pueblos o que estaban bajo el control de las autoridades municipales. Sus propuestas de contrato estaban notoriamente planeadas para su beneficio y en menoscabo del bien colectivo de los pueblos, para lo cual se apoyaban en ideas de conservación e higiene pública de la época, las cuales se inclinaban por el uso “racional” de los recursos en lugar de los métodos “salvajes” de los habitantes de los pueblos, situación que se analizará en detalle en el capítulo tres.

Para algunas haciendas de la región, como La Gavia en el municipio de Almoloya de Juárez, los ingresos por los productos del monte -que incluían renta de pastos, venta de raíz de zacatón, leña y madera, así como resina- no fueron los principales, sino que eran secundariamente complementarios a los que se obtenían por la venta de cosechas, de ganado porcino, vacuno y de sus derivados. La hacienda de San Pedro, en el municipio de Zinacantepec, en realidad era parte de una negociación agrícola-industrial de su dueño Manuel Medina Garduño, de la que los montes representaban apenas menos del 10 por ciento de su precio total, y la venta de madera que realizaba no representaba un ingreso considerable comparado con los que le proporcionaba su fábrica de hilados y tejidos, la renta de luz eléctrica al ayuntamiento de Toluca o las cosechas de trigo. Los ingresos diarios por venta de licencias de zacatón y venta de leña en realidad eran poco significativos ya que también expendía cotidianamente, entre otros productos, pulque, ganado, lana, semillas, fletes en carros y rentaba ejemplares de ganado.⁷⁵ Otras haciendas

⁷⁵ AHINAH/Fondo Hacienda de San Pedro Tejalpa/Vol. 51/1901, F. 7

de la zona que también tenían montes, como la Huerta, Tejalpa, Cano y La Galera, tuvieron una dinámica similar en las que sus ingresos principales estaban conformados por otros rubros de producción como el ganado vacuno, cultivos diversos, o por inversiones mayores, como las que realizaba la familia Henkel. Esta era dueña de la hacienda La Huerta, que contaba con molinos de trigo y cuyos miembros eran concesionarios del ferrocarril Toluca-San Juan y Toluca-Tenango, sin contar su participación en el gobierno municipal de la capital mexiquense.

II.2. La perspectiva empresarial

Con respecto a los casos citados, es necesario señalar que la propiedad de bosques en manos particulares no necesariamente significaba el exterminio de las zonas forestales o naturales, sino que era una posibilidad que bien podía darse, o no, en la medida que tales acciones respondieran a proyectos e inversiones específicas, como fue el caso de la familia Noriega en el distrito de Chalco; mientras que para otros hacendados el bosque cumplía una función productiva dentro de sus propiedades y como tal lo utilizaban y conservaban. El beneficio comercial que estas zonas les brindaban se complementaba con otras actividades que, en conjunto, constituían un sistema productivo y de comercialización. Por otro lado, los casos drásticos de deforestación tuvieron lugar cuando intervenían empresarios dedicados a su comercialización o interesados en obtener contratos de arrendamiento para destinar la madera a obras de la época, como las vías del ferrocarril, puesto que su papel consistía únicamente en el aprovechamiento del arbolado, sin estipular algún mecanismo para su repoblación, aunque en los contratos comúnmente se especificaba que se respetaría la forma de realizar cortes a los troncos, la cual estaría acorde a lo que dictaba la ciencia dasonómica en boga.

No es difícil deducir, sin embargo, que el papel de los empresarios madereros en las zonas de aprovechamiento terminaba en la fecha que estipulaba el contrato, y con el retiro de toda la madera que había sido cortada, dejando dichas zonas transformadas por la pérdida de vegetación –no sólo árboles sino

pastos, hierbas y arbustos- y fauna. Quienes resentían el cambio de paisaje eran, en todo caso, los lugareños en torno al antiguo bosque.

III. El problema forestal visto por intelectuales en el siglo XIX y principios del siglo XX

III.1. Antecedentes

A principios del siglo XIX sin duda el país contaba con una importante proporción de recursos naturales que, no obstante la intensiva explotación de que eran objeto en distintas zonas, seguía impresionando a visitantes extranjeros, quienes no dudaban en considerarlo como uno de los más vastos de vegetación de todo el mundo. Uno de ellos fue el viajero alemán Alejandro de Humboldt, quien en la descripción de un recorrido realizado en 1803 por la Nueva España señalaba que “la mayor parte del extenso reino [...] es de los países más fértiles de tierra” y expresaba las razones por las que además consideraba que este era un “país sano por excelencia” (Humboldt, 1984:29-30). Sin embargo, al igual que durante los tres siglos precedentes, no faltaron las reflexiones que cuestionaban la “condición eterna” y la abundancia de los recursos forestales, ya que eran tangibles las consecuencias concretas en distintos puntos del país. El mismo Humboldt mencionaba en su descripción la problemática del valle central

La aridez [...] y la falta de árboles a que acaso ha contribuido también una larga detención de las aguas en los grandes valles, son muy perjudiciales para el beneficio de las minas. Estos males se han aumentado después de la llegada de los europeos a México; porque esos colonos no sólo han destruido sin plantar, sino que desecando artificialmente grandes extensiones de terreno han causado otro daño de mayor consecuencia; porque el muriato de sosa y de cal, el nitrato de potasa, y de otras substancias salinas, cubren la superficie del suelo y se han esparcido con una rapidez que difícilmente puede explicar el químico. Por esta abundancia de sales, por estas eflorescencias opuestas al cultivo, el llano de México se asemeja en algunas partes al del Tibet y a los arenales salados del Asia Central. En el valle de Tenochtitlan es principalmente donde se ha aumentado visiblemente la esterilidad y la falta de una vegetación vigorosa desde la época de la conquista española; pues este valle estaba adornado de un hermoso verdor cuando los lagos ocupaban más terreno, y cuando inundaciones más frecuentes lavaban aquel suelo arcilloso (Humboldt, 1984:29).

Por su parte, el liberal José María Luis Mora mencionaba con optimismo en 1830 el potencial forestal del país en oposición a apreciaciones extranjeras que, según él, demeritaban su potencial productivo. Desde su punto de vista, tal panorama existía a pesar del descuido de varios siglos que recaía sobre la foresta:

Ningún país de la tierra se halla acaso provisto de tan dilatados y poblados bosques como México [...]. A pesar de la bárbara destrucción de los bosques que se ha hecho por más de trescientos años sin haber dado un solo paso para reponer sus pérdidas, todavía se hallan espesos y poblados, que durarán por muchos siglos ministrando pábulo al fuego y a las construcciones de todo género, sin que sea necesario el cuidado ni la mano del hombre para su recuperación (Lira, 1990:117).

Como se ha comentado en el apartado I de este capítulo, prácticamente durante la primera mitad del siglo XIX la preocupación por los recursos forestales se circunscribió a escasas iniciativas públicas debido, quizá, a que las prioridades del gobierno eran las de contrarrestar las constantes amenazas extranjeras, las pugnas internas y resolver la inestabilidad política y económica que vivía el país. Fue a partir de la década de 1860 que, aunque el tópico forestal no ocupó un lugar central en la agenda nacional, no estuvieron ausentes los debates que señalaban que durante la época colonial y los primeros años del México independiente se había acumulado la explotación crónica de vastas zonas de tal modo que habían devenido en estar desprovistas de vegetación. Así había sucedido en Zacatecas, Tlaxcala, Puebla, Pachuca, Jalisco, entre otros estados, tal como era comentado algunas veces con nostalgia y otras en tono de denuncia. Por tal motivo, el peligro de la deforestación se veía como un problema al que habría de enfrentarse.

El discurso que entonces adoptó un sector mayoritario de intelectuales se importó de Europa, continente en el que se había originado al menos un siglo antes bajo el periodo del llamado “despotismo ilustrado” mediante un conjunto de ideas que modificó la concepción de los recursos naturales concibiéndolos ahora como finitos, y por tanto, contables, y objeto de administración (Urteaga, 1987:17). Este proceso estaba fortalecido además por la visión capitalista que venía acoplando sistemáticamente, desde la revolución industrial, los agroecosistemas, la tierra y lo que esta contiene “con el propósito de

intensificar no sólo la producción de alimentos y fibras, sino la acumulación de riqueza personal” (Worster, 2008:75). Por esta razón es comprensible la simpatía que muchos intelectuales tenían por el aprovechamiento empresarial de los montes, como se analizará a lo largo de este capítulo.

III.2. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Un foro de importancia, debido a la cantidad de temas que abordaron durante la época y por constituir una de las escasas organizaciones de acopio e interpretación de información sobre la vegetación y economía del país, lo constituyó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), cuyos informes y discursos dan muestra de las ideas expresadas por distintos intelectuales con respecto a los recursos forestales. Esta organización fue conformada por un grupo de intelectuales y estudiosos liberales que surgió con apoyo del gobierno mexicano en 1833 con el nombre de Instituto Mexicano de Geografía y Estadística, cuya finalidad era realizar y difundir investigaciones relacionadas a los distintos rubros de la producción en distintas zonas del país, teniendo como prioridad la elaboración de mapas y distintas estadísticas en estos que eran los primeros años de vida independiente (Mendoza, 2000:101).

En el primer número de su *Boletín* se reflejaba que en el ambiente de la época Europa era la referencia del desarrollo y progreso para buena parte de los intelectuales.⁷⁶ En la introducción, por ejemplo, se hacía un recuento de la historia de Instituto, del cual se mencionaba que su establecimiento

es un suceso mas importante de lo que parece, pues que la historia se vera obligada á presentarlo en sus páginas como una prueba y evidente de que nuestra nación sabia ya en el siglo XIX, época de su infancia política, seguir las huellas de

⁷⁶ Sobre la mirada de los intelectuales mexicanos puesta en Europa, Frank Sanders refiere así la manera en que se comentaba este aspecto entre diplomáticos europeos: “Debido a la ruptura de relaciones de Francia con México, entre 1845 y 1847, el ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro, actuó como encargado de relaciones para Francia. Durante ese periodo informó al ministro francés de Relaciones Exteriores, en el mismo estilo –y a veces, con la misma información-, que usaba para sus reportes a España ‘Todos los hombres ilustrados miran hacia Europa’ declaró, ‘porque en las circunstancias presentes sólo la ayuda externa será capaz de establecer un sistema político estable y de salvar esta nación de la anarquía’” (Sanders, 1971:397).

las naciones mas ilustradas de Europa, en el camino de la civilización, de la cultura, de la conveniencia y de la perfección social⁷⁷

Con estas ideas, en uno de los primeros informes en materia forestal que se publicaron en el boletín de la Sociedad, en 1869, se señalaba que se quería llamar la atención del “Supremo gobierno, de los Sres. Gobernadores de los Estados, de los ayuntamientos y de los hacendados mismos” para proponerles acciones concretas sobre el cuidado y fomento de los bosques. Manifestaba que las autoridades debían contener la deforestación que se llevaba a cabo por la “especulación bárbara” del hacendado y por “la torpeza” del indígena al destruir el único patrimonio con el que contaban⁷⁸. En ese mismo número del boletín, Romero Gil, un integrante de dicha asociación, escribió una serie de reflexiones que iban a estar presentes en otros pensadores de la época. Manifestaba preocupación por cambios drásticos de los espacios forestales debido a la explotación de la madera que, en aquel contexto, era la materia prima esencial para el desarrollo de la vida cotidiana pues, comentaba, era el combustible básico que utilizaba la industria y los negocios más elementales, “como los baños y las panaderías”. De manera concreta se remitía a zonas jaliscienses en donde en una década, mencionaba, se había experimentado la deforestación de cerros y planicies, problema en el que habían contribuido tanto pueblos y hacendados por igual, bajo la tolerancia de las autoridades. Gil contraponía las acciones de los hacendados que deforestaban y rara vez plantaban algún árbol, además del “sistema bárbaro que tienen los pueblos para cortar” a las experiencias de “las naciones civilizadas”, en las que sí se había legislado, además de que contaban con buena administración, policía y eran capaces de crear y conservar bosques artificiales (Gil, 1869:10-14).

Un año después, en enero de 1870 una comisión conformada por Ignacio Ramírez, Gumercindo Mendoza, Luis Malanco e Ignacio Cornejo proponía que la referencia para manejar los bosques debería ser la que brindaban los “países civilizados”, concretamente Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. Se decía con alago que en algunos de estos países más de dos terceras partes de sus montes pertenecían a propietarios particulares, además

⁷⁷ Boletín de la SMGE, 1861, 1ª época, t. I, p. 3.

⁷⁸ Boletín de la SMGE, 1869, 2ª época, t. I, p.1

de que estaban más cuidados debido a que su población tenía un respeto “casi religioso” por los árboles.

Lo anterior contrastaba, según decían, con lo que sucedía en México, por lo que era imperativo la búsqueda de alternativas en el rubro, como la conservación y la plantación de árboles:

La mitad de la República necesita la madera que á la otra mitad sobra y sobrá por algún tiempo; nada mas sencillo en apariencia que repartir ese tesoro por medio del cambio; pero en realidad el transporte hoy es difícil y mañana será sobrado costoso: la civilización hará que pueblos sean en este ramo los consumidores de sus propios productos. Los minerales talan los pueblos vecinos; las ciudades manufactureras desnudan alturas y valles, muchas veces en un radio de veinte laguas los ferrocarriles no viven sino de madera; y las selvas de la costa, tarde o temprano, se precipitarán al mar para convertirse en buques. Así es que el problema para nuestra patria no está tanto en poseer árboles, sino en poseerlos al alcance de las últimas clases del pueblo: en pocas palabras: conservación y plantío de arboles (Ramírez, 1870:18).

La solución para lograr esta propuesta, mencionaban, consistía en mirar cómo es que las naciones ilustradas actuaban al respecto. En Francia por ejemplo, se conjugaba, desde el punto de vista de la comisión, el entusiasmo del pueblo, la participación de los sabios y las disposiciones del legislador. Alemania a su vez, con base en distintos estudios sobre la materia y “disposiciones especiales”, había conservado una tercera parte de su territorio con bosques, además de que el gobierno no gravaba con impuestos la explotación de maderas en montes públicos. Estados Unidos era considerado como modelo de positivismo y de organización forestal pues mostraba especial aprecio por la propiedad particular sin menoscabo del fomento de arboledas que les eran necesarias. Por tal motivo, se quejaban del retraso de las leyes en México, que seguían considerando el uso comunal de pastos, aguas y montes por parte de los indígenas, así como de la confluencia ambigua de varias disposiciones jurídicas que permitían el uso de recursos por parte de los pueblos como resabio del orden colonial:

La ley colonial establece sobre principios liberales la propiedad privada para los conquistadores y sus descendientes; y aun la robustece con algunos resabios de feudalismo, gravosos nada más que para los dependientes de las fincas. Pero, con el título de protección, sujeta los indígenas al comunismo, ahoga en ellos las mas nobles aspiraciones personales, aprisiona el progreso entre las mohoneras de los terrenos sociales, y conduce á cinco millones de habitantes al papel de

pequeños usufructuarios. Sin embargo, como una leve compensación, para el inmenso despojo de la conquista, el gobernante español ordenó que los pastos, montes y aguas sean comunes en las Indias, extiende de un modo especial este fecundo derecho á la libertad de disponer de la fruta silvestre, y de la vegetación que permanece en la tierra, alzados los frutos; y permite solamente á los indígenas el corte de madera en los montes para su aprovechamiento. Mientras tales disposiciones estuvieron vigentes, todas las tierras que el rey enajenaba llevaban consigo las expresadas servidumbres a favor de los indígenas, y aun de las otras clases del pueblo. Las leyes que en parte nos rigen, por las servidumbres que produjeron, no han podido ser nulificadas por nuestras instituciones: así, pues, los propietarios rurales no pueden libertarse de ese gravamen, sino indemnizando completamente á los pueblos colindantes; para esto, la indemnización en dinero sería una mina, y á imitación de los franceses, será conveniente establecerla en la cesión de una parte del predio sirviente (Ramírez, 1870:20).

Finalmente, la comisión sugería dos puntos: persuadir a los agricultores de que incluyeran plantíos de arboles a la par del cultivo y respetar “el modo de explotación que realicen los particulares sobre las arboledas, porque, menos que reglamentos, lo que hace falta es la difusión de tratados agrícolas, que ilustren el interés privado sin atacar derechos, cuyo respeto nos aconsejan, así la economía política, como las leyes fundamentales de nuestra patria” (Ramírez, 1870:24).

Un mes más tarde, Manuel Payno, en el mismo foro de la Comisión de Geografía y Estadística, aportaba otro punto de vista en el que no necesariamente era el régimen de propiedad el eje de la conservación. Se lamentaba de que no existiera un registro de las distintas ordenanzas y reglamentos que en materia forestal habían existido en el país, de su desconocimiento por parte de las autoridades, y de que no hubiera claridad en la forma en que se cuidaban los bosques bajo las distintas formas de propiedad, ya que resultaba que no había

[...] legislación clara, precisa y fija. Todas son citas de añejos pergaminos, dudas, aplicaciones absurdas y vaguedad en las disposiciones, y falta de innumerables reglas y prevenciones que se hacen cada día mas necesarias. ¿Quién ha cuidado y cuida de los montes? ¿Qué reglas se han seguido y siguen en este ramo? ¿Qué penas se han aplicado y se aplican á los que los queman, talan y arruinan?

Cuando menos es de presumirse que leyes que apenas pueden encontrarse en la biblioteca de un anticuario, no han sido ni pueden ser observadas, ni estimarse vigentes por las autoridades que apenas tienen idea de ellas (Payno, 1870:80)

Además criticaba el punto de vista legislativo que veía al indio como único responsable de la posible destrucción de los bosques mientras que no tomaba

en cuenta la que generaría la industria extranjera de extracción de metales preciosos o por diversos motivos.

En el art. 14 tít. 13 de la ordenanza de minería, se previno que no se permitiera que los indios hiciesen leña y carbón, ni talasen los montes cercanos á las minas; pero la ordenanza no previó que formadas compañías extranjeras de minas y establecidas poderosas máquinas de vapor, no serian los indios sino los ingleses y los opulentos mexicanos los que talarían los montes de las cercanías de las minas; y como la necesidad de combustible ha de ser cada día mayor á medida que se desarrolle la industria minera y la de los caminos de fierro y se establezcan nuevas máquinas, es segura, cierta, indefectible, la destrucción completa de cuantos árboles se hallen en 25 ó 30 leguas de radio de los minerales y poblaciones. Sobre esto es necesario que fije muy seriamente la atención la autoridad pública. La plata entre nosotros no hace mas que salir de las minas y ponerse en camino para Veracruz, y á veces ni aun el beneficio de la acuñación deja, mientras las maderas y los bosques dan la existencia á las poblaciones enteras (Payno, 1870:82).

El estudio presentado por Payno ha sido tomado como una referencia para algunos de los interesados en el problema forestal por su intento pertinente de presentar un panorama general del uso de la madera en el país y en la ciudad de México en esos años (Quevedo, 1918; Simonian 1999; Boyer, 2007). En él trajo a colación los casos de progresiva deforestación en Pachuca (Hidalgo) y en Fresnillo (Zacatecas), en donde la utilización de leña a gran escala para fines industriales había ocasionado que esta se comprara en lugares cada vez más lejanos y a precio más caro. Sin embargo, mencionaba, los estragos forestales podían encontrarse en todo el país, como en el valle central, Toluca, Chalco, Texcoco, Río Frío, San Luis “y generalmente en todas nuestras ciudades”. Haciendo algunos cálculos con base en distintos informes dedujo que anualmente, de 1834 a 1838, se había introducido a la ciudad de México un promedio de 200 mil piezas de madera (tablones, vigas, y otras), y 12 mil arrobas de maderas nobles, las cuales debían de proceder muy probablemente, sugería, de bosques cercanos a la ciudad de México. Para 1870, año en que daba su informe, en la ciudad de México podía contabilizar la existencia de nueve expendios de leña, diez madererías, 30 carrocerías, nueve tornerías, 13 tonelerías, 125 carpinterías y 600 carbonerías, las cuales trabajaban fundamentalmente con madera. De tal modo que, haciendo estos y otros cálculos que resultaban en cifras abundantes, llegaba a la conclusión de que “siempre tendremos que se han cortado miles y miles de árboles sin plantar uno solo, y así se explica la aridez del valle que notaba hace 60 años el

Sr. Humboldt” (Payno, 1870:89), lo cual además estaba llevando a la ciudad de México a la situación ya experimentada en otros lados en donde la madera escaseaba y subía de precio.

Finalmente, proponía a la SMGE recabar un informe estadístico del número de expendios de madera que existían en la capital, de la cantidad de madera, leña y carbón que había entrado a dicha ciudad por las garitas durante los últimos años, así como enviar un cuestionario sobre estadística forestal a los gobernadores del Estado de México, Morelos e Hidalgo y a los directores de ferrocarriles del centro del país. A partir de la información que se obtuviera, en conjunto con el apoyo de los gobiernos, se generaría una nueva legislación en la materia, de aplicación para todas las regiones del país. Su propuesta fue aceptada pero no realizada, y permite observar que el reglamento para bosques en tierras nacionales era no sólo deficiente sino de nulo beneficio de conservación en la época.

En una intervención sobre el mismo tópico, en 1873, Manuel Balbontin hacía énfasis en los beneficios de las zonas arboladas para la población en general, pues tenía la certeza de que “son los bosques los que dan nacimiento á los manantiales, que regularizan los ríos de nuestros llanos, cuyo hecho ha sido frecuentemente demostrado”, además de que su destrucción sería

[...] con perjuicio de la higiene y de la conveniencia pública; y aunque á los propietarios los obliga el interés de desmontar para tener terreno que cultivar, esto se hace con los inconvenientes que dejamos asentados; somos testigos presenciales de la desastrosa destrucción que se hace de tan hermosos bosques, y deseáramos que puesto que los propietarios no comprenden los irreparables males con que amenazan á las generaciones venideras, se dictaran por quien corresponda las medidas conducentes para prevenir un remedio eficaz para tan bárbara conducta (Balbontin, 1873:144).

Sería hasta 1908 cuando el boletín de la SMGE volvería a hacer referencia a un tema forestal, aunque esta vez se remitía a los problemas que en el rubro enfrentaba España. Juan Herreros Butrageño escribía que si la nación española quería volver a la prosperidad era necesario recuperar la vegetación que otrora conformaba las montañas, pues “con la formación de los montes necesarios, crearíamos una riqueza inmensa que nos daría la independencia

económica á que debemos aspirar, base para resolver los demás problemas nacionales” (Herreros, 1908:603).

Particularmente interesante es el punto de vista que presentó en el boletín Sylvio Bosasea en 1910. Después de 40 años del informe de la comisión presidida por Ignacio Ramírez y de los artículos de Romero Gil y Manel Payno, ya era cuestionable que fueran los países europeos y Estados Unidos el referente de la conservación. Además, afirmaba que la idea liberal de la no regulación de los montes en propiedad particular, como consecuencia de la libertad económica, era parte de las causas de la destrucción forestal en México.

Nuestras propias experiencias, y la de las naciones europeas particularmente, demuestran sin que se pueda oponer refutación alguna, que este principio de la libertad económica aplicado á la legislación forestal, ó sea, á la conservación de los montes, lleva inevitablemente á la destrucción de los montes mismos.

(...) El principio ó la doctrina de dejar pasar, de dejar hacer, aplicada á los bosques, favorecida por el interés individual, empujó (a) los terratenientes á destruir sus montes. El largo período de paz que afortunadamente disfrutó México, la actividad desplegada en la construcción de ferrocarriles, caminos carreteros, barcos y obras marítimas; el violento desarrollo de las ciudades en donde se construyeron incontables edificios, fomentó considerablemente el aumento del precio de la madera, lo que á su vez empujó la tala de los montes. Los hombres de estado no se preocuparon por esas operaciones destructoras, pues miraban la destrucción de las florestas como una aplicación inevitable de las sanas doctrinas económicas (Bosasea, 1910:518-519).

Además, repetía la crítica de que no se contaba con fuentes estadísticas que lograran aclarar la cantidad y los tipos de madera existentes en los bosques, su valor ni uso, lo que consideraba como la principal dificultad para emprender labores de fomento y conservación. Veía en el cuidado de los bosques un conflicto entre el interés público y el privado, el cual podría resolverse con base en estudios, dentro de los cuales precisamente se encontraba la realización de una estadística forestal. Al igual que Payno, consideraba prioritario la compilación de dicha estadística que permitiera generar políticas para el cuidado de los bosques, pero proponía que dicha compilación considerara a todas las regiones del país sin restringirse al centro como había propuesto aquél.

III.3. Miguel Ángel de Quevedo

Miguel Ángel de Quevedo tuvo una participación singular y destacada tanto en el ámbito intelectual como en la esfera gubernamental en lo que se refiere al cuidado y fomento de los bosques, por lo que a través de una mirada somera a sus principales ideas y acciones podemos identificar algunas de las percepciones que sobre los bosques predominaban en la época.

Fue durante su juventud, en su formación en Francia como Ingeniero civil con especialidad en hidrología, que adoptó los principales postulados del desarrollo y del cuidado de los bosques que se desarrollaban en Europa. A su regreso a México y después de su incorporación en diversas obras de importancia como las del desagüe de la ciudad de México, en 1901 conformó la primer organización formal de fomento y cuidado de los bosques en el país: la Junta Central de Bosques y Arbolados. En 1904 esta fue absorbida por el gobierno federal y en 1908 se convirtió en Departamento de Bosques, ambas oficinas bajo responsabilidad de Quevedo. En la última de estas coordinó la publicación de la Revista *México Forestal*, en la cual se divulgaba conocimiento reciente además de experiencias internacionales sobre el cuidado forestal. Durante esos años también fomentó y coordinó la plantación de arboledas y la instalación de viveros en la ciudad de México, de los cuales saldrían millares de árboles para distintas ciudades del país, e instauró la primera escuela forestal nacional. Posterior al movimiento revolucionario, en la década de 1920 influiría notoriamente en la conformación de la primera legislación forestal que se concretó en 1927. Finalmente, participó como encargado de bosques en el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940).

No obstante su activa y destacada participación en el fomento de los bosques, las ideas de Quevedo no fueron totalmente nuevas en el país. Estas se asemejaban a las que habían expresado la mayoría de los integrantes de la SMGE durante la década de 1860, y tenían como referente las experiencias de cuidado forestal que se habían realizado en Europa, sólo que adaptadas a las circunstancias que se sucedían en el México de principios del siglo XX. Desde

su perspectiva, en la medida que en el país se aplicaran políticas basadas en un método racional de aprovechamiento y que se modificaran pautas de comportamiento de los habitantes de los pueblos, se podrían alcanzar objetivos que eran vislumbrados por intelectuales y políticos conservacionistas para el efectivo fomento de las arboledas, lo cual además debía concebirse como una prioridad nacional.

Consideraba que, al contrario de los países cultos, “nosotros aun con más salvajismo destruimos las ricas y hermosísimas forestas con colosales incendios anuales para que el indígena siembre un pequeño campo de milpa”. En una de sus posteriores intervenciones en la SMGE, en 1918, lamentaba que en el contexto mexicano, sin técnica ni legislación pertinente, no existieran las condiciones para un aprovechamiento que conservara el recurso y que a la vez trajera beneficios económicos. Mencionaba que el consumo anual

[...] se lleva a cabo casi en su totalidad por procedimientos de completa ruina, de agotamiento o tala rasa de las especies valiosas, sin dejar nada que pueda regenerar la útil foresta que se convierte en campo yermo, en cerros desnudos que se degradan por falta de la conveniente cubierta de protección forestal, y así el corte avanza nuevas extensiones a que se llevará también la ruina (Quevedo, 1918:285).

Fue su completa esperanza en las ideas de conservación, en la ciencia y en el método racional de extracción forestal la que le daba la certeza de que el control de los montes no debía dejarse en manos de los habitantes de los pueblos, a quienes veía como salvajes, incultos y como responsables de la situación forestal del país.

Como primera línea de defensa [...] abogó por la aprobación de leyes que regularan la manera en que las comunidades rurales utilizaban los bosques. Para Quevedo y sus seguidores, resultaba indudable que las poblaciones rurales carecían de educación y, en cierto sentido, de los rasgos culturales necesarios para hacer un uso racional de los bosques de la nación. Los conservacionistas reconocían que la industria maderera también destruía y sobreexplotaba los bosques, pero confiaba en que una vigilancia más estricta y equipo más avanzado serían suficientes para corregir estos problemas. De Quevedo y los científicos de su estilo suponían que la gente rural representaba una amenaza importante por su negligencia ‘primitiva’, ‘criminal’ e incluso ‘salvaje’ de los bosques (Boyer, 2007:93).

En cierto sentido, Miguel Ángel de Quevedo refleja el punto de vista de un importante número de intelectuales de la época que mostraron su preocupación

por la deforestación en México y que influyeron, o fueron aliados, en diversas acciones gubernamentales para la defensa de los arbolados, que de cualquier modo fue deficiente. Sus ideas aportaron una base de apoyo a los programas gubernamentales que propugnaban por un corte de madera que fuera metódico, científico y que siguiera experiencias internacionales de explotación, principalmente de países “civilizados”. Para la perspectiva gubernamental, esto justificaba que fueran los empresarios quienes realizaran aprovechamientos intensivos y a gran escala, ya que serían ellos quienes podrían emplear las técnicas científicas, mientras que seguía considerando a los habitantes de los pueblos como ignorantes y comúnmente responsables tanto de la deforestación del entorno como del atraso general del país. En una carta de Quevedo de abril de 1908 dirigida al gobernador del Estado de México Fernando González, por ejemplo, se refleja su simpatía para que incluso se tomen medidas violentas en contra de los habitantes de los pueblos con el fin de que dejen de talar sus montes vecinos:

(...) esta Junta ha sabido que en el ‘monte de Atlapulco’ los vecinos del pueblo del mismo nombre y algunas veces los de otros pueblos contiguos, de continuo burlan toda vigilancia, talan inmoderadamente el monte sin respetar el arbolado joven y sin siquiera escoger para hacer los cortes de madera, (talan) los lugares en donde hay ‘renuevo’, (por lo que solicitamos) mande hacer extensiva á esa región las enérgicas medidas que ha dictado para otros lugares á fin de que se ponga alto á los abusos que se están cometiendo en el monte de referencia.⁷⁹

Una comunicación más de 1910 que Miguel Ángel de Quevedo mantuvo tanto con los gobiernos de Morelos y del Estado de México como con empresarios de esta última entidad permite ubicar el desprecio que estos actores sentían por los habitantes de los pueblos y los indígenas, a quienes acusaban de realizar continuos “cortes clandestinos”. La Compañía Maderera de Ocuilan, situada en montes del municipio con el mismo nombre, le responde en un oficio del 21 de julio de ese año, diciéndole que el encargado de ejecutar las acciones sugeridas a la empresa para la conservación de los recursos forestales es su administrador Teodoro D. Alcocer, el cual es además Jefe Político de Tenango del Valle, pero que sin embargo

⁷⁹ AGN, Fomento, Bosques, caja 88, exp. 18, 1908.

para que se cumpla religiosamente con las disposiciones que V. aconseja se necesitarían muchos inspectores para vigilar a cada uno de los indios que cortan madera furtivamente, pues el mal que hay en esos montes no es principalmente la mala explotación que se hace por sus legítimos dueños, sino el robo que hacen los indios de los pueblos. Pues realizan más daño con la extracción de tejamanil y morillos porque en la explotación que nosotros hacemos de vigas y tabla grande nunca se tiran árboles pequeños.⁸⁰

III.4. Los matices de la perspectiva intelectual

Los puntos de vista que hemos traído a colación dan muestra de las ideas que predominaban en el ambiente intelectual, y que impregnaban de alguna manera el accionar gubernamental, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando los bosques dejaron de verse como un bien inacabable y permanente. Un amplio sector de intelectuales, al que perteneció Quevedo años después, consideraba que eran los conocimientos generados en Europa los que, al aplicarse en México, podrían resultar efectivos para la conservación de los bosques. Como parte de ello confiaban en que un aprovechamiento metódico basado en los avances recientes de la ciencia constituía la alternativa para el tratamiento de la riqueza forestal. La contraparte de este sistema, decían, era el desorden que realizaban los hacendados, por la “especulación”, pero principalmente los indios, por su “torpeza”, lo cual reflejaba los métodos de salvajismo que predominaban en el país. El proyecto que estaba en puesta era el de alejar a los pueblos de estos recursos, el cual embonaba perfectamente en el plan gubernamental en curso, que privilegiaba las grandes inversiones como señal de progreso, lo cual se constató en infinidad de casos en el país en que las dinámicas locales de aprovechamiento forestal se impregnaron de constantes demandas de compra y arrendamiento de zonas montañosas por parte de empresarios con apoyo de las instancias de gobierno, como observaremos más detenidamente en el espacio sociocultural de los pueblos de montaña.

Fueron otros intelectuales, como Payno y Bosasea, quienes pusieron en duda la preocupación del Estado por la conservación de los montes, ya que no existía ni una legislación clara, ni su conocimiento por parte de las autoridades,

⁸⁰ AGN, Fomento, Bosques, Caja 76, exp. 1, 1911

ni tampoco una recolección de datos que permitiera ilustrar y contrarrestar el problema de la explotación forestal exacerbada en la ciudad de México y en todo el país. Fue Bosasea quien cuestionó, posterior a la época del auge de la esperanza del desarrollo liberal en el país, en 1910, la antigua idea de que la libertad económica y de acción de los empresarios, y en general de los particulares dueños de montes, sería el efectivo eje del aprovechamiento y conservación forestal. Aunque fue ilustrativa y persuasiva su intervención, en el gobierno sólo tenían cabida los argumentos de los intelectuales liberales, al menos los de alejar a los pueblos del control de sus propios montes. Al respecto, tal como hemos observado en los postulados vertidos por Romero Gil y por la comisión liderada por Ignacio Ramírez, Boyer resume así la uniformidad con que los científicos mexicanos veían en los pueblos a un sector de amenaza para los espacios forestales:

Aunque los expertos forestales a veces distinguían entre grupos sociales y regiones, también tendían a retratar las supuestas debilidades de las clases populares como una característica nacional. Los científicos solían comparar la 'civilización' y 'cultura' de los países económicamente avanzados, como los europeos y Estados Unidos, con el 'salvajismo y la 'ignorancia' de sus paisanos. (...) Proponían una solución doble: primero, aprobar leyes que exigieran la conservación y uso racional de los bosques, segundo, elevar el llamado rango cultural de los mexicanos, es decir, modernizar y transformar su conciencia. Las metas de eficiencia y racionalidad que perseguían estos científicos derivaban de sus lecturas de las tendencias europeas y se adaptaban a la realidad social mexicana (Boyer, 2007a:105-106).

A pesar de las intenciones manifiestas de liberales como Quevedo, los resultados de una efectiva conservación forestal no serían alcanzados en el país incluso durante varias décadas después.

IV. La perspectiva forestal de los pueblos

Ciertamente, en el territorio que hoy es México existió una diversidad de relaciones de los distintos pueblos con su entorno, pero al menos en el altiplano central, la información con la que contamos nos permite identificar que durante la época colonial el monte significó un espacio natural de continua provisión de productos para sus dueños y, en este caso para los habitantes de los pueblos, quienes contaban con la posibilidad de utilizarlo de manera

irrestringida según las disposiciones coloniales, aunque en ocasiones no fuera de su propiedad. Esto propició que el monte fuera un recurso deseable en las inmediaciones de los asentamientos, de la misma forma que el agua y la zona de parcelas.

La percepción de los habitantes de los pueblos con respecto a la utilización cotidiana del bosque tanto para necesidades del hogar como, en alguna proporción menor, para la venta en mercados o en la ciudad, procedía de por lo menos tres siglos atrás. Aunque no todos tenían la misma conformación, muchos pueblos tenían los espacios necesarios para edificar casas, criar animales, cultivar y obtener cosechas, así como bosques y aguas para emplear en la vida cotidiana. Además de su fundo legal, el sitio en el que se asentaba la iglesia, la plaza central y la zona de caseríos, contaban con una zona de ejido, que constaba de una zona de pastoreo, principalmente para recreación o varios usos públicos; una más llamada de común repartimiento, en la que se encontraban parcelas en usufructo para los habitantes del pueblo; propios, terrenos que comúnmente se arrendaban y cuyos ingresos eran destinados para los gastos del pueblo; así como montes y aguas, que eran utilizadas en común tanto para la cría de animales como para la satisfacción de necesidades de los habitantes, además de que las zonas de monte podían ser utilizadas para la rotación de milpas (Martínez, 1996:257-258). En este sentido, la zona de montes representaba una parte del sistema productivo y de vida de las comunidades.

Podemos sintetizar que la relación de los habitantes de los pueblos con los montes estaba fundamentada en la satisfacción material de necesidades cotidianas. Para los pueblos de montaña, por ejemplo, este aspecto había sido funcional hasta antes de la llegada de la dinámica comercial del porfiriato y de la implantación del control político administrativo, por lo que se resistieron a su incorporación, pues ello implicaba perder el control antiquísimo sobre su entorno y sobre su territorio en beneficio de intereses externos, como los de los empresarios y los gobiernos.

Esta dinámica de resistencia ante la implantación de la dinámica capitalista en sus montes se observará detenidamente en el capítulo siguiente a partir de la observación de tres casos concretos en los que se vieron envueltos actores de los pueblos de montaña.

IV. Consideraciones finales

Aunque las formas de manifestarse con respecto a los recursos forestales por parte de los distintos actores tuvo formas bastante diferenciadas, pueden identificarse elementos que permiten ubicar su postura con respecto a su utilización además de los beneficios que esta les generaría. La línea expresada tanto por empresarios como por el gobierno y algún sector de intelectuales fue que los recursos forestales formaban parte de la riqueza del país, y en tal sentido habría que procurar beneficios. Desde su perspectiva, estos podrían obtenerse a través de la explotación científica, racional y con la utilización de los conocimientos que se encontraban en boga, importados principalmente de Europa, lo cual permitiría el beneficio económico además de la conservación, contrastando dicha postura con lo que consideraban la histórica utilización salvaje y desordenada que realizaban los habitantes de los pueblos del país. Pero en la práctica esta postura descuidaba la repoblación de los arbolados al igual que como también debía haber sucedido en aquél continente según las críticas que Sylvio Bosasea expresaba en 1910 con respecto al fracaso de la idea del *laissez faire* para la conservación de los arbolados.

Puede verse también una importante paradoja con respecto a los lineamientos expresados por el gobierno a través de sus primeros reglamentos y circulares que expresaban la necesidad de preservar las zonas forestales, en contraste con su ideal de que estas fueran atractivas para inversionistas, y particularmente extranjeros. Aunque, por igual, este aspecto también denota las intenciones de la élite liberal por fomentar el uso empresarial de los bosques y de separar a los pueblos del control de sus recursos, para lo cual se implementaban principalmente los reglamentos y se requería a los gobiernos estatales para que dictaran códigos legales de sustento liberal. También era

ese el sentido de que se protegiera la propiedad particular de los montes y se le mantuviera fuera de toda regulación como uno de los aspectos que supuestamente propiciaría el progreso al que se intentaba dirigir al país. Estas ideas parecían ser compartidas por los distintos actores sociales, salvo por los pueblos que podían mirar en tal dinámica una amenaza a sus formas tradicionales de utilización de estos espacios puesto que por ello eran incluso susceptibles de que se les criminalizara.

Por otro lado, podemos ubicar una gran distancia del debate intelectual, de los intentos de legislación local, así como de las diversas comunicaciones del gobierno con respecto a la dinámica de explotación que se estaba experimentando en distintos puntos del país. Esto permite pensar en una constante transgresión de las normas dictadas, particularmente en los bosques propiedad de pueblos y ayuntamientos -puesto que los particulares no contaban con tal reglamentación- o, en su caso, en la posibilidad de la complicidad de autoridades de las distintas instancias del gobierno para que se llevaran a cabo aprovechamientos a gran escala y en ocasiones bajo pésimas condiciones laborales, como sucedía en los casos de Chihuahua o Chiapas, o en el mismo estado de México.

Lo observado en este capítulo permite identificar que hubo matices compatibles entre amplias facciones de algunos de los distintos sectores, como el de los intelectuales, los empresarios y el gobierno, por un lado, y los pueblos por otro, acaso sólo a su favor con algunas expresiones de intelectuales que en sus declaraciones equilibraban su responsabilidad en el deterioro forestal con la de los hacendados. En este sentido, los pueblos tuvieron que implementar estrategias de defensa en un contexto social en el que no tuvieron voz, y en el que fueron posicionados como los responsables del deterioro forestal y como un factor en contra para el progreso del país.

Cabe aquí hacer la señalización de que la igualdad jurídica entre los ciudadanos, promulgada a partir de las reformas liberales de mitad del siglo XIX se tomaba como base para justificar la búsqueda de productividad en los distintos espacios, como los bosques, ya que teóricamente los habitantes de

los pueblos, otrora organizados corporativamente, también se beneficiarían de los ingresos por venta o renta de estos. Era una suposición que el proceso de individualización les traería diversas ventajas, pero en la realidad no podían acceder a los créditos, a concretar negocios por falta de recursos, ni a las ganancias que se les ofrecía por la renta o venta de sus montes, y es por demás mencionar que nunca se convertirían en empresarios del ramo pues después de todo eran las secretarías de gobierno, e incluso el mismo gobernador, quienes daban el visto bueno a los arrendatarios para la explotación de montes, los mismos que los consideraban salvajes y taladores natos. Los beneficios económicos efectivos pararían tanto en las arcas municipales y estatales así como en los agentes que participaban en la explotación de alguno de los productos del monte o en su comercialización a gran escala. Además era una generalidad que seguían siendo segregados y discriminados por su componente rural y/o indígena, tal cual se expresa en las comunicaciones y noticias de la época.⁸¹ Así lo expresan San Juan y Velázquez:

(...) Sin embargo, la realidad de la nación en el plano de las relaciones sociales materiales apuntaba en otra dirección; las oligarquías regionales seguían detentando el poder político, la libertad del trabajo se enfrentaba a formas de explotación no capitalistas como el peonaje, y la igualdad jurídica y política chocaba contra el predominio de estructuras de dominación impregnadas de matices estamentales y raciales. Pero esta contraposición, lejos de reflejar la simple 'imitación' de modelos políticos de los países capitalistas más desarrollados, o un burdo trasplante de ideologías e instituciones al margen de los procesos internos, reafirmaba, por el contrario, la especificidad del desarrollo del capitalismo en nuestro país, cuya génesis se encargaba en la fracción de propietarios (empresarios-comerciantes) interesados en reorganizar las zonas de producción y las vías de comercialización para insertar vigorosamente al conjunto del país en la nueva estructura capitalista mundial, y cuyo principal medio de acción y de control era el capital comercial (San Juan y Velázquez, 1988:81).

También fue este el contexto general en el que se desarrollaron las pugnas locales por conservar u obtener el control de los recursos forestales, las cuales

⁸¹ Al respecto, una nota del periódico El Siglo Diez y Nueve mencionaba el 8 de diciembre de 1841: "Bien estudiado el carácter de nuestros indígenas y del resto de nuestro pueblo bajo, se verá, que ya sea por su organización constante del clima, por feracidad del país, o por todas esas causas juntas, la indolencia y el poco amor al trabajo es el rasgo fisonómico más pronunciado en aquella clase (...). La parte indígena tiene, es cierto, otra necesidad, para lo que trabaja con placer aunque siempre poco sin provecho suyo, y es la de hacer fiestas y quemar cohetes, en cuyo tiempo ve con gusto la disipación del valor de sus fuerzas, que serían mejor empleadas en mejorar su condición y en satisfacer las obligaciones que cada individuo tiene como miembro de la sociedad (citada por Escobar Ohmstede, 1989:39). Para una visión general de la visión despectiva del indio en el siglo XIX ver, por ejemplo, Ferrer y Bono (1998), Ferrer, coord. (1999).

también tuvieron sus propios matices en cada zona del país, como se observará en el siguiente capítulo particularmente para el caso de los pueblos de montaña.

Capítulo III

Los conflictos por los recursos forestales en los pueblos de montaña

En este capítulo se observará el accionar de los distintos actores con respecto a las pugnas por los recursos forestales en la postrimería del siglo XIX y la primer década del siglo pasado, observando particularmente algunos casos concretos que tuvieron lugar en los pueblos de montaña y que en ocasiones involucraron a pueblos situados más al sur del Estado de México. El traer a colación los detalles de algunos conflictos por los recursos del monte nos permitirá observar alianzas y confrontaciones entre algunos de ellos que, finalmente, no se debió a un modo azaroso de ubicarse en esa coyuntura sino a un proyecto de implantación capitalista de mayor envergadura (Gallego, 2000:438), el cual exigía de los pueblos ciertas adecuaciones políticas y económicas, y a las que estos comúnmente se resistieron.

I. La coyuntura de fines del siglo XIX y su impacto en los montes

Como se ha esbozado en los capítulos anteriores, el proceso mediante el cual los bosques se van tornando más atractivos a la dinámica mercantil puede ubicarse en México hacia el último tercio del siglo XIX. Sabemos, por ejemplo, que superficies montuosas y de pastizales, así como ciénegas de comunidades indígenas de Michoacán, incrementaron de precio en sus avalúos a mitad de la década de 1880 como producto de la nueva dinámica mercantil (Roseberry 2004:70-71). También en el Estado de México, en esos años se arrendaron montes de distintos pueblos para la explotación de árboles y zacatonales como en Ocoyoacac, situado al oriente de la ciudad de Toluca, derivado del proceso de desamortización de sus bienes de tenencia colectiva (Menegus, 2001:77). Así se refiere Gloria Camacho con respecto a este mismo pueblo:

en la segunda mitad del siglo XIX la explotación forestal fue la que adquirió mayor fuerza en las partes altas del valle (de Toluca). En 1883 la inauguración del ferrocarril dio lugar a una mayor explotación de los bosques, lo que posibilitó la comercialización de las maderas hacia otros mercados particularmente la ciudad de México, así como para la construcción de las vías férreas. Sin embargo, hay

escasas noticias de la presencia de contratistas. En las actas de cabildo del municipio de Ocoyoacac apenas se indica que esos contratistas eran agentes de importantes 'negociaciones' (...). A finales del siglo XIX este recurso fue el más explotado en la zona debido a su riqueza y a la presencia de arrendatarios que representaban intereses foráneos (Camacho, 2006:64).

En este sentido, es posible relacionar la visión mercantil que se imponía a los recursos naturales como una característica implícita al proyecto liberal implantado en la legislación de 1856, el cual finalmente, como hemos revisado en el capítulo anterior, buscaba imitar el modelo europeo.

En México tal visión era inmejorable para el propósito de forjar una sociedad de mercado, proyecto al que también estarían dirigidas una serie de adecuaciones jurídicas e institucionales que repercutieron en el dinamismo de la productividad de las tierras, para lo cual tendría que darse la disolución de su propiedad corporativa (Marino y Zuleta, 2010: 454-455). Además, en tales adecuaciones se privilegiaba la concepción de ciudadanos, individuos y propietarios particulares que conformarían, en un plano de igualdad jurídica, un Estado-nación moderno, más que la de integrantes de corporaciones comunitarias y sociedades tradicionales.

Fue así que el camino emprendido por la élite política desde la recién conquistada independencia y -después de periodos abruptos- fortalecido en la segunda mitad del siglo XIX, intentaba privilegiar el dinamismo de los recursos que impulsarían las manos privadas sobre la estatización y el uso local que no generarán importantes ganancias. Dicha dinámica era entendida como señal de progreso y, además, podría contribuir a la fortaleza fiscal del Estado y al control político de los distintos espacios que conformaban las entidades y el país en general. En sí este fenómeno en el que las élites políticas y económicas otorgaban gran confianza a la propiedad particular sobre la comunal como un aspecto esencial para el desarrollo de la sociedad no era exclusivo de México. En España por ejemplo, las acciones encaminadas a la privatización de montes comunitarios se incrementaron a partir de la década de 1850. Así

(...) destaca el que la privatización de la propiedad de una porción considerable de monte público, entre 1859 y 1926, fuese una pieza de un proceso más amplio

(porque abarcó un lapso más largo y afectó a una superficie mayor que la catalogada como pública): el de desarticulación de los regímenes de gestión comunal o colectiva del monte heredados del Antiguo Régimen. Y éste, a su vez, era una de las claves de adaptación del monte a las exigencias de la producción y de los mercados propios del sistema capitalista” (Gallego, 2000:438).

En Puerto Rico sucedió un fenómeno similar que privilegiaba la propiedad particular de la tierra sobre la colectiva, y cuya comercialización fue mermando los bosques de la isla:

Durante el siglo XIX (...) gradualmente se consolidó una economía de monoproducción orientada al mercado internacional. La caña de azúcar y el café se constituyeron en los dos renglones principales de exportación de la colonia. (...) El desarrollo de la agricultura comercial demandó el control sobre una gran extensión territorial. Así una porción importante de tierra se convirtió en campos de cultivo o en áreas de pasto artificial que reemplazaron bosques, marismas o pastos naturales. La hacienda gradualmente fue apoderándose de las tierras de los hatos y las estancias campesinas, hasta imponer una sofocante concentración de la tierra en manos de unos pocos (García Colón, 2000:65-66).

Con respecto a las novedades técnicas que impulsaron la productividad de la explotación de maderas y del zacatonal, que además redujeron costos y ampliaron mercados, puede mencionarse en primer lugar al ferrocarril como una revolución de gran impacto en el transporte de personas y de mercancías. Al respecto, es importante señalar que las distancias, no sólo regionales y nacionales, se acortaron sobremanera posibilitando el intercambio comercial. Así fue que

la oferta de transporte más rápido y barato redujo los costos de los fletes domésticos e internacionales de bienes desde el último tercio del siglo XIX (...). Aunque los productores no siempre aprovecharon plenamente la oferta de transporte ferroviario (...) entre 1880 y 1890 tuvo lugar un salto notable en los niveles de comercialización agropecuaria: se dio un aumento sostenido del tonelaje y volumen de bienes agrícolas, ganaderos y forestales comercializados por ferrocarril al lado de un ensanchamiento del radio geoespacial de los intercambios, posibilitándose una creciente integración de los mercados de productos alimenticios y materias primas de origen agropecuario (Marino y Zuleta, 2010:455).

Otro instrumento técnico de gran importancia fue la sierra circular con banda para el corte de maderas, lo cual supone un incremento en la posibilidad de corte de los leñadores y principalmente de la capacidad para el corte a gran

escala.⁸² Sabemos de la existencia de estos instrumentos en los pueblos de montaña, ya que en 1889 el gobierno del Estado de México, por ejemplo, reprendía al Ayuntamiento de Calimaya por la existencia de más de 30 sierras en sus montes con su consentimiento, acusación que este negaba.⁸³

Tales cambios tecnológicos, de hecho, habían revolucionado las explotaciones forestales en otros países, como en Estados Unidos, en cuyos montes del noreste “cada año se cortaban más y más troncos. Un campamento maderero típico de Michigan de la década de 1880 tenía una cuadrilla de 65 hombres y producía aproximadamente ocho millones de pies. Quince años antes las cifras correspondientes habían sido 25 hombres y dos millones de pies” (Wynn, 2002:136).

Este proceso de creciente atracción comercial de los montes impulsado por las ideas liberales y los implementos tecnológicos fue acompañado de un cambio de perspectiva de la propiedad. Por ejemplo, se ha señalado que poco a poco, a partir del siglo XVI los pueblos indígenas fueron ajustándose y lidiando con otras formas de entender su relación con los recursos del entorno, pasando progresivamente del uso colectivo irrestricto de estos a un contexto socio-espacial en el que importantes proporciones de ellos fueron formando parte de la propiedad privada (Ayala, 1999), visión que estaba en su apogeo durante el Porfiriato. El que los recursos pasaran a formar parte de este tipo de propiedad implicaba órdenes sociales y jurídicos diferentes, y nuevos para los pueblos, a tal punto de que la explotación realizada por propietarios particulares de montes estaba ausente de formas de mediación o regulación gubernamental de su uso, de manera contraria a las zonas de montes comunales.

⁸² Se sabe de la existencia de serrotes o serruchos (especie de sierras planas) desde varios miles de años antes de nuestra era, principalmente en culturas como la germánica o egipcia. En esta última fueron representados en algunas pinturas en conjunto con el martillo, el cincel y otras herramientas. Pero incluso hasta el siglo VIII fueron más bien utilizados por artesanos que por leñadores, quienes se remitieron mayoritariamente al uso del hacha. Las primeras sierras circulares con banda surgieron en Inglaterra en 1800 y se introdujeron paulatinamente en el centro de Europa para de ahí extenderse, más lentamente, por el resto del mundo. La incorporación de este instrumento representa un viraje en la capacidad de corte y terminado de la madera por el hombre, que estaba en camino de generar un cambio aún más drástico cuando surgió la motosierra impulsada con electricidad en la década de 1920 (Philip, 2006; Alba, 1987). Como otros instrumentos, evolucionaron desde ser de gran tamaño, incómodas y pesadas hasta ser más ligeras, lo cual presentó ventajas para los leñadores que las adaptaron a su trabajo.

⁸³ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 2/1889/s.f.

Las continuas disputas entre pueblos, indígenas o no, y hacendados, así como las invasiones de las zonas limítrofes de las fincas por aquellos, cuando las hubo, denota de alguna manera su intento por seguir haciendo uso de recursos que consideraban que alguna vez les habían pertenecido, además de una estrategia para resolver conflictos por el espacio mediante procedimientos que no necesariamente fueran violentos, sino más bien haciendo uso de los instrumentos jurídicos que la legislación ponía a su alcance (Escobar Ohmstede, 1999: 138). Como es de observarse, era también una coyuntura que presentaba amplias aristas y obstáculos para los ideales de conservación forestal.

Este es el contexto que permeó las fricciones de los actores que convergían en las realidades regionales para buscar el control sobre el uso de los mismos, ya que con el auge de la industria y los implementos tecnológicos se presentaba un panorama económico distinto y conveniente para la perspectiva gubernamental y los nuevos grupos empresariales.

II. Los actores y su rol en la pugna por los montes en los pueblos de montaña

En el espacio sociocultural que analizamos no fueron escasas las propuestas empresariales para la explotación de recursos que fueron presentadas, en primera instancia, al gobierno estatal y también a los ayuntamientos.⁸⁴ Estas estaban sujetas a negociación y a obtener la aceptación o no por parte de los habitantes de las comunidades, quienes podían esgrimir sus fundamentos a través de las autoridades municipales o, cuando estos no respetaban dichos argumentos, recurrían a la posibilidad del amparo ante la Suprema Corte de Justicia. Por su parte, la negociación para los contratos para explotar montes particulares, al parecer respondía más a un patrón de negociación entre los mismos dueños de las fincas o sus administradores.

⁸⁴ En estas se detallaba el precio propuesto a pagar a las arcas municipales, ya fuera por árbol derribado o por kilo de zacatón, la zona a explotar, así como el periodo de explotación, además de algunos beneficios generales como la posibilidad de contratación de mano de obra del lugar, y las condiciones mutuas para renovar el contrato.

Los habitantes de las comunidades, como sujetos de particular importancia en el control de sus recursos, no estuvieron ausentes en la negociación o rechazo, dada la ocasión, de la concesión del uso empresarial de las maderas o de la raíz de zacatón, como tampoco lo fueron en el intenso corte de maderas a que se sometieron los montes en los años finales del siglo XIX y los primeros del siguiente. Sin embargo, sus conflictos por la posesión y uso de dichos recursos no se limitaron a las haciendas o a algunas instancias de gobierno, sino que incluyeron a pueblos vecinos o a facciones al interior del pueblo por distintos intereses en diversas coyunturas, sin mencionar la permanente sanción de las autoridades comunitarias o municipales en contra de individuos, tanto de la propia comunidad como de otras, que hacían uso del monte sin los permisos correspondientes. En los pueblos de montaña podemos identificar algunos casos en los que los habitantes de algunos pueblos no actuaron siempre conjuntamente ni tampoco en relación a la defensa del carácter comunal de los bosques. La evidencia demuestra que su posición fue constantemente de defensa, pero no de manera uniforme ni pasiva sino mediante la búsqueda de formas eficaces de seguir haciendo uso del bosque tal como habían venido haciéndolo durante años. Por ejemplo, como observaremos para el caso de Calimaya, fueron los mismos pobladores quienes solicitaron el reparto individual del monte debido a que con tal acción evitarían el control que ejercía sobre ese espacio la estructura del poder público y, por consiguiente, serían ellos quienes elegirían el futuro de dicho espacio. Dicho reparto, a su vez, era rechazado por el gobierno estatal y los empresarios, argumentando un muy posible exterminio del arbolado por las acciones de los indios que recibirían su fracción de monte. Resalta, también para el caso de Calimaya, el hecho de que haya existido una confrontación entre la población y su ayuntamiento por la autorización del arrendamiento del bosque, y dentro de este hecho el que varios de los vecinos hayan participado tanto en la firma del acta de acuerdo de dicho arrendamiento como, posteriormente, en la protesta por dicho acuerdo ante la Suprema Corte de Justicia. Para el caso de Tlacotepec y Tilapa, observaremos los constantes señalamientos a leñeros “infractores” por parte de sus mismos vecinos y representantes en favor de su contraparte, en un litigio

en contra de la hacienda de Guadalupe por uso de montes y pastos en el que, sin embargo, contaban con amplias pruebas para ser favorecidos.

Además de las continuas denuncias en contra de indios que “robaban” madera o pertenencias de las fincas, monteros que eran detenidos y/o a quienes las autoridades municipales les recogían “prendas” y les exigían distintas multas, la documentación señala confrontaciones continuas entre poblaciones, como las quejas constantes entre los pueblos de Tlacotepec y Tilapa con los de Calimaya, acuerdos o diferencias entre gobiernos municipales y el gobierno estatal o la intervención, como ya se apuntó, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dirimir conflictos mediante la concesión, o no, de amparos que eran solicitados por alguna de las partes. Así también fue constante la presión e imposición de los grandes hacendados para lograr sus deseos de explotación de recursos de las comunidades, y la resistencia de estas para no perder el uso que hacía tiempo venían haciendo en distintas zonas, tanto del mismo pueblo como de algunas fincas, como en el caso de habitantes del pueblo de Tlacotepec, que esquilmaban “de manera exclusiva” el monte del rancho Mata Pájaros de la hacienda de Guadalupe, en el municipio de Zinacantepec.

Llama la atención que cuando la explotación de los montes no estaba circunscrita a la reglamentación de los gobiernos locales, era señalada por estos como un daño a la comunidad, al bien común o a la “higiene pública”, por no pagar lo conducente a las arcas municipales. Es decir, aunque esta se realizara en proporciones infinitamente menores a las explotaciones empresariales, las cuales eran negociadas a periodos que podían abarcar cinco o diez años, y en superficies considerables. Para ubicar y castigar este constante “riesgo” de taladores individuales clandestinos, los ayuntamientos pagaban a guardamontes, en ocasiones se utilizaba guardia a caballo, y en los montes podía confluír personal de vigilancia de distintos niveles de gobierno, sin contar con las menos documentadas inspecciones que los mismos pobladores de las comunidades realizaban. Sin embargo, esas mismas instancias de gobierno manifestaron su acuerdo y autorización en explotaciones de mayores extensiones de monte y a gran escala cuando estos

fueron propuestos por empresarios externos a la comunidad, y en estos casos las preocupaciones conservacionistas o de higiene pública, si es que se esgrimieron, eran matizadas por la afirmación de que la explotación se llevaría a cabo sistemáticamente, de tal manera que el monte, según ellos, se repoblaría de árboles en el futuro.

Con respecto al cuidado de los montes particulares, la documentación permite observar que se llevaba a cabo por los propios dueños de las fincas, por sus administradores o por personal *ex profeso*, quienes remitían a los presuntos infractores con las autoridades correspondientes, observándose en no pocas ocasiones cierta familiaridad en su correspondencia por lo que puede deducirse la posibilidad de que contaran con la preferencias de dichas autoridades en los alegatos y procedimientos.⁸⁵

Es de notarse que la relación de los dueños y explotadores de los recursos forestales en la dinámica local tenía distintas formas de relacionarse con el poder político, según los niveles de este. Con respecto al ámbito del gobierno federal, puede observarse que su participación directa en asuntos que competían a los pueblos era más bien ocasional, quizás debido a que en esta época estaba en desarrollo en el ámbito de la administración pública una especie de centralización de los ayuntamientos en torno al poder de las entidades federativas, quedando estas a su vez centralizadas con respecto al poder federal (Sandoval, 2001:14). También en el ámbito fiscal es notorio este fenómeno que va a significar un mayor control del gobierno central sobre todas las regiones del país, ya que

en las dos últimas décadas del siglo XIX, las autonomías de los estados aparecen ya 'sumisas' al orden central. En este contexto se realizará la reforma de la hacienda mexicana impuesta por el general Villada, quien, a su vez someterá y adscribirá a su esfera de acción la administración municipal. Se observa en esta etapa una doble centralidad: por una parte, la que se organizó en la esfera de la federación y, por otra, la que se produjo en el ámbito del estado frente al

⁸⁵ Por ejemplo, en una carta de 1900 de Manuel Medina Garduño dirigida al presidente municipal, en la que le manifestaba la remisión de dos indios que su personal había sorprendido presuntamente robando leña y pertenencias de la hacienda, llama la atención que se dirige a él como "estimado Braulio [...] agradecería a U. mucho que se les impusiera a estos dos ladrones un castigo como el de enviarles al contingente [...] ojala V. consiguiera [su] confesión para escarmentar igualmente a los monteros, que son doblemente criminales", finalmente "van las diligencias practicadas aquí por si V no pudiera atender mis deseos, en caso contrario pueden suprimir", AHMZ/Presidencia/Vol. 2/Exp. 23/1900.

municipio. La estabilidad de esta relación tridimensional explicará el funcionamiento del sistema hacendario mexicano durante el régimen porfirista (Miño, 1994:25).

En este sentido, el papel del gobierno federal se circunscribió a la emisión de reglamentos y de circulares con respecto a su concepción del manejo forestal, comunicaciones que por cierto solían ser interpretadas de diverso modo por los distintos actores según sus necesidades legales.

Fue la Suprema Corte de Justicia la instancia legal que representó una posibilidad más, principalmente para los pueblos, en caso de haber agotado las instancias gubernamentales de negociación. Los veredictos de esta solían ser independientes de dichos niveles de gobierno, aunque no necesariamente estaban ausentes de toda influencia de intereses para resolver los casos de una determinada forma, al menos así lo señala Guzmán para las querrelas de la hacienda de la Gavia con algunos pueblos de Temascaltepec y Texcaltitlán, asuntos en los que intervino el mismo presidente Díaz a favor de los dueños de la finca (Guzmán, 2001:149-151).

Al ámbito del gobierno federal perteneció la Comisión Permanente del Congreso Meteorológico Nacional, dependiente a su vez de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, cuyos trabajos para la explotación responsable de los montes fueron conjuntados por la Junta Central de Bosques y Arbolados creada en organismo público en septiembre de 1904. Esta se había creado como organización civil pocos años atrás, conjuntando intelectuales y ciudadanos preocupados por la conservación y explotación racional de los bosques, presidida por Miguel Ángel de Quevedo,⁸⁶ la cual se convirtió en 1910 en Departamento de Bosques. Esta tuvo un acercamiento ambiguo a los propietarios de recursos forestales, fungiendo más bien un papel de vigilancia para con los pueblos y, a la vez, de promoción de explotaciones empresariales “adecuadas”. Además fue un órgano recolector de información forestal pero comúnmente se enfrentó a limitaciones técnicas, de presupuesto

⁸⁶ El 11 de Noviembre de 1904 dicha Secretaría informaba que había nombrado a “Miguel A. de Quevedo, Indalesio Sánchez Gavito, Iñigo Noriega, Jacinto Pimentel, Manuel R. Vera y Guillermo Beltrán y Puga, para que integren la Junta Central de Bosques que deberá encargarse de la dirección de los trabajos encaminados al objeto indicado”. AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/V. 1/Exp 43/f. 71

o a una situación endeble en la estructura de la administración pública que no le permitió lograr resultados de mayor alcance. La información o planteamientos de dicha Junta llegaban acaso esporádicamente a las comunidades, de manera similar a los del gobierno federal, a través de los comunicados que se leían en sesiones de cabildo en los ayuntamientos, y de estos dirigidos a los representantes de los pueblos o a las fincas,⁸⁷ pero tales comunicados presentaban propósitos que no siempre se ajustaban a los contextos locales. Y la manera en que la Junta recibía información y problemáticas de los bosques era a través del gobernador respectivo, quien a su vez era informado por la Secretaría general de su gobierno, ésta por los jefes políticos de Distrito, y así sucesivamente hasta ser los agentes de los ayuntamientos o los auxiliares de los pueblos quienes construían la estadística o los datos solicitados, por lo que no es difícil imaginar la parcialidad o poca exactitud de la misma.

Como parte de la estructura propuesta por el grupo de trabajo de Quevedo, en agosto de 1903 se solicitó formar una Junta local en cada estado, integradas por “Ingenieros dedicados á cuestiones agrícolas y de Hacendados ilustrados y empeñosos”,⁸⁸ esto significaba que los dueños de grandes extensiones de tierras privadas, y algunos de ellos dueños de extensas áreas de bosques a quienes no se les podía reglamentar al respecto, fungirían como integrantes de un órgano creado desde el ámbito gubernamental para delinear proyectos de conservación-regulación de montes de propiedad pública o de los pueblos. Esta contradicción quedaba aún más esbozada cuando dos años más tarde el gobierno estatal respondía a requerimientos de la Junta Central de Bosques que no podía dictar providencia alguna tratándose de asuntos relativos a bosques de propiedad particular, como lo solicitaba en ese momento. Así, el 15 de julio de 1905, la Secretaría General de Gobierno del Estado le señalaba al representante de la Junta Central de Bosques:

⁸⁷ Por ejemplo en el acta de cabildo de Zinacantepec del 15 de marzo de 1880 se asentaba: “Se dio lectura por el Srio. a una circular de la Sria. General de Gobierno del Estado por la que la Sria. de Despacho de Fomento previene no se talen los bosques y se procure la conservación de las arboledas, la Y. corporación dispuso que para dar cumplimiento a esta disposición se les haga saber a los Auxiliares de los Pueblos de la municipalidad así como a los hacendados que tienen montes en sus fincas por medio de circulares”, remitiendo dicho encargo a la secretaría del ayuntamiento. AHMZ/Cabildo/Caja 1. /Libro 2/ Fs. 114v-115/ Marzo 15. 1880.

⁸⁸ AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/V. 1/Exp 43/f. 1

En respuesta al oficio de ud. de 13 del mes que cursa, en el que solicita se le informe si el Gobierno ha dictado alguna medida para evitar el desmonte que se está practicando en la Hacienda de Joconusco, le comunico que perteneciendo el monte de que se trata á una propiedad privada, el Gobierno del Estado no ha podido ni puede dictar providencia alguna en el sentido que se indica, pues de hacerlo daría lugar á que el propietario se quejara de violación de sus derechos.⁸⁹

Con respecto a la conformación de la Junta Local de Bosques, el gobernador de la entidad José Vicente Villada respondió proponiendo a

los ingenieros Anselmo Camacho, Ramón Covarrubias, Francisco Millán y Vázquez, y Fernando de Rozensweig, y Hacendados, Benito Sánchez Valdés, Santiago Graf, Alberto Henkel, Joaquín Madrid, José Argüelles, Germán Roth, Erasmo Mañón, Aurelio y Antonio Barbabosa, José Pliego Pérez, y Trinidad Pliego y Camarra, además de Enrique Shulz.⁹⁰

Con respecto al trabajo de la Junta Central de Bosques y de su instancia local en la entidad puede deducirse, de la evaluación que posteriormente realizó Miguel Ángel de Quevedo, que fue una labor con bastantes limitaciones ya que existió incertidumbre metodológica para hacer frente a un problema de explotación abrupta de montes de dimensiones mayores y que tenía lugar en todo el país. El logro más tangible, desde su punto de vista, fue la recolección de someras aproximaciones cuantitativas de la superficie de bosques y sus características en algunas regiones del país, particularmente en la ciudad de México y sus alrededores. Sin embargo, concretamente ni en este rubro se llegó a tener datos disponibles ni exactos, ya que por ejemplo en 1910 Sylvio Bosasea se quejaba de que no habían datos dasonómicos para el país ni para el Estado de México como lo había constatado previamente durante un diagnóstico que llevó a cabo en el ramo por encargo de la Secretaría de Fomento. Mencionaba con respecto a la entonces instancia pública responsable de los bosques que “existe, es verdad, una Comisión de Bosques, pero no tengo conocimientos de su actividad ni de su eficacia; además, creo que no tenga jurisdicción en los Estados” (Bosasea, 1910:516).

En lo que concierne al accionar del gobierno estatal, resalta su doble rol con respecto al uso de los bosques, pues exigía requisitos a las comunidades para

⁸⁹AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/V. 1/Exp. 43/f. 138

⁹⁰AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/V. 1/Exp. 43/ 1903/f. 6

su explotación e incluso se las prohibía, a la vez que autorizaba y alentaba aprovechamientos empresariales, además de no intervenir en explotaciones particulares. Era juez, que castigaba abusos en la explotación por parte de los habitantes de los pueblos, y vigilaba que en esta no faltaran los pagos correspondientes, mientras que por otro lado era promotor y gestor de arrendamientos que los pueblos o ayuntamientos podían hacer de sus zonas montuosas. En ocasiones llegaba a pedir a los pueblos, a través de la Secretaría General de Gobierno o de los Jefes Políticos, que reconsideraran su postura de no arrendar su zona de montes debido a que esto representaba una oportunidad que traería amplias ventajas para la comunidad, solicitando a dichas instancias intermedias “inducir” a los pueblos y ayuntamientos de que dieran su aprobación para concretar ciertos arrendamientos.

Las jefaturas políticas de distrito constituyeron una instancia de enlace entre el gobierno estatal y los ayuntamientos. Dicha jefatura se dirigía a los presidentes municipales, a las receptorías de rentas o al gobierno estatal para comentar asuntos diversos relacionados a la explotación de los montes, desde la recomendación de supervisión constante hasta su pronunciamiento por la conveniencia o no de ciertos acuerdos de arrendamiento. Particularmente es visible su papel de mediación entre las solicitudes del gobierno estatal y los ayuntamientos a tal grado que fue común que estos cambiaran su postura sobre asuntos de los que ya se habían pronunciado por influencia de dicha jefatura, y en el sentido que esta indicaba. Así sucedía para el caso de la emisión de actas de cabildo que autorizaban la realización de contratos de arrendamientos del monte por parte del gobierno estatal a nombre del “ayuntamiento y de los vecinos” del lugar. Ciertamente, el jefe político debía tener la habilidad tanto para ejercer su autoridad con los ayuntamientos y representantes de los pueblos como de negociar con ellos, o directamente “inducirlos”, por las vías que eran elegidas por el gobierno estatal.

Por su parte, los ayuntamientos se mostraban como una instancia que representaba los intereses de los habitantes de su jurisdicción, mientras que en otras se aliaba a los proyectos sugeridos por el orden estatal. Estas instancias de gobierno conformaron parte importante de la consolidación de las políticas

que emanaban desde el gobierno de la entidad, y por tanto fueron piezas fundamentales para consolidar su control en las comunidades, rancherías y en los distintos espacios de la esfera municipal. Esa posición intermedia también quedó reflejada en los argumentos que esgrimía con respecto al destino de los recursos, pues llegaba a oscilar entre discursos en bien de la conservación de recursos con el fin de que su población se beneficiara y, por otro, de adaptación a los requerimientos estatales sin dar importancia al consenso de la población. Por ejemplo, como veremos, se puede identificar posiciones confrontadas del ayuntamiento de Calimaya con respecto a la del Gobierno estatal, pero también con relación a comunidades de su jurisdicción, dependiendo de las circunstancias.

En este sentido, el accionar de los gobiernos está incrustado en un fenómeno mayor, como se ha esbozado a lo largo del trabajo, que estaba encauzado a la implantación del capitalismo en cada región, y era esta la que “depuraba” los elementos del espacio tanto natural como sociocultural que habrían de pervivir.⁹¹

Por su parte, los grupos empresariales, o más concretamente, los empresarios de los montes, al parecer desarrollaron una importante red de relaciones que les daba la posibilidad de obtener arrendamientos de los espacios montuosos que serían objeto, suponemos, de jugosas ganancias. Su capacidad de pago les daba la posibilidad de plantear etapas de aprovechamiento forestal que implicaban el derrumbe de miles de arboles en cada una de ellas, o de abarcar zonas de explotación de raíz de zacatón en extensas superficies. Este era el caso de la hacienda de La Gavia por ejemplo, cuyo arrendatario aprovechaba superficies forestales en el municipio de Amanalco y también en el de Temascaltepec, distantes a aproximadamente 50 kilómetros uno de otro. Muchos de ellos lograron contar con el apoyo de las instancias gubernamentales y de los dueños de propiedades privadas para el logro de los

⁹¹ En un sentido similar, para el caso de España, por ejemplo, se ha comentado que “en cada zona la interacción entre la actuación del Estado y de los diversos intereses locales se decantó de una manera distinta. Ello, sin embargo, no fue el resultado de un puro juego combinatorio entre los factores y determinantes aludidos, sino que, antes o después, acabó articulándose en torno al avance del proceso descomunizador, o, si se prefiere, de implantación del capitalismo en el mundo rural español” (Gallego, 2000: 439).

arrendamientos, lo que en ocasiones les significó mayor beneficio que el contar con la misma simpatía de las comunidades, aunque es necesario apuntar que en otras no lograron su propósito por subestimar las posibilidades de resistencia de estas últimas.

Los propietarios particulares de bosques fueron en la generalidad de los casos, al menos en la zona de análisis, dueños de grandes propiedades que incluían otros importantes rubros de producción, dentro de los cuales el bosque era uno más de los productos que les permitían obtener diversos ingresos ya sea por la venta de cargas de leña a los pueblos vecinos, venta del zacatón a arrendatarios, o venta de madera procesada. Su relación con la red de actores que venimos esbozando se daba principalmente en el sentido de lograr beneficios concretos ya sea mediante la consolidación de sus relaciones con empresarios o con el poder público, o a través de los beneficios directos por la venta de madera. Las primeras serían de gran utilidad para afianzarse de aliados cuando así lo requirieran mientras que el segundo era una parte más de su accionar cotidiano para el sostén de su forma de vida, lo cual podían hacer de la manera que les pareciese más conveniente, sin preocuparse por algún tipo de regulación.

II.1. Las ideas conservacionistas en los conflictos por los montes

Puede identificarse que las realidades locales de uso y explotación de los bosques presentaban una dimensión distinta de las que se enunciaban en los círculos sociales que se manifestaban por su manejo adecuado, ya fuera en el gubernamental o intelectual, y en las distintas perspectivas dentro de ellos. Los discursos de conservación y manejo científico de los bosques, que se habían importado de Europa durante la segunda mitad del siglo XIX y que eran objeto de debates e iniciativas en el ámbito público, estaban experimentando un incipiente fortalecimiento con su acogida institucional y en preocupaciones legislativas al respecto, sin embargo, en la práctica, los actores que perseguían su control casi siempre actuaban con relación a la búsqueda de derecho de los recursos. Posterior a ello buscaban disponer de su utilización, sin sujetarse

necesariamente a parámetros de utilización técnicamente sugeridos o de conservación. Llama la atención que durante alegatos en pleitos jurídicos, los argumentos en favor de la conservación de los montes podían ser vertidos desde cualquiera de las partes, pero siempre para fundamentar la pertinencia del manejo que ellos mismos sí podían realizar, a diferencia de su contraparte, en aras de obtener el control del espacio.

En este aspecto cabe hacer la aclaración de que las confrontaciones por los recursos forestales en los pueblos de montaña se protagonizaron por actores que buscaban algo en común: el beneficio material que proveían los productos del monte, existiendo diferencias únicamente en la intensidad de obtenerlos. Eran, en un sentido amplio, “luchas por la subsistencia” en palabras de Mauricio Folchi, quien amplía que en estos conflictos con algún contenido ambiental, “ninguno de los involucrados asume, necesariamente, la postura ética de defender el medio ambiente porque eso sea justo, noble o bueno. Lo que se reivindica es el bienestar material objetivo (o conveniencia) de cada parte” (Folchi, 2001:91).

En este sentido, es evidente que tanto los pueblos como los empresarios y hacendados evaluaban su utilización en términos de beneficios concretos y ninguno de ellos se planteó un modelo de conservación efectivo en sus montes. Más bien tal término comúnmente sirvió de justificación a sus argumentos en búsqueda del control de los montes ante los tribunales.

Como observaremos adelante, en ocasiones fueron los mismos empresarios o los jefes políticos quienes con tal de negociar favorablemente el arrendamiento de zonas de monte esgrimieron argumentos en defensa de la conservación a las comunidades, a través de sus líderes o ayuntamientos. Aseveraban que de no concretarse su ofrecimiento serían los habitantes de los pueblos quienes harían daños a la foresta y a la higiene pública, pues se había demostrado en tiempos pasados, según ellos, que no los utilizaban de manera metódica.

Las preocupaciones que en la época se expresaban acerca de la conservación, tanto por círculos políticos como intelectuales, se observaban más alejadas aún

de la problemática de los montes de propiedad particular. Estos seguían quedando bajo el completo escrutinio de sus dueños, quienes decidían cómo administrarlos, lo que implicaba la constante posibilidad de agotarlos, como ya había sucedido en distintos lugares del país.⁹² Por esta razón se deduce que la constante información que se les solicitaba por instancias gubernamentales sobre sus arboledas y su respectivo uso cumplía un papel más bien de reportes ilustrativos para la composición de montos fiscales -por cierto comúnmente eximidos por incentivos hacendarios- pero que no eran objeto de alguna clase de regulación y, también probablemente, para cálculos sobre potencial productivo empresarial.

Los conflictos de los dueños particulares de montes tenían una arista en las constantes disputas por los límites y por el uso de los recursos disponibles en dichas superficies, más que por su conservación. En el caso de la hacienda de la Gavia, por ejemplo, existen datos de fuertes enfrentamientos con pueblos vecinos en distintos periodos, algunos de ellos incluso por periodos mayores a un siglo a pesar de cambiar de dueños y circunstancias. En un caso que se detallará en el apartado III.2 de este capítulo, se analizará cómo es que su agente explotador de zacatón, con una argumentación en la que muestra preocupación por la conservación de este recurso dentro de los montes de esta finca, establece una querrela en contra de los indígenas de los pueblos de San Mateo, San Miguel y La Comunidad, del distrito de Temascaltepec, para buscar explotar la planta en los montes de dichos pueblos.

Es por ello que los conflictos por el control de los montes se dieron en diversos niveles, presentando intereses que trascendían la preocupación por la conservación, pues estaba presente el peso de la consecución de lo que provee el entorno, los intereses comerciales, además del uso de un espacio natural que, de otra manera, sería explotado por un actor distinto, como ciertamente era observado por los mismos involucrados.

⁹² En 1873, Manuel Balbontin, por ejemplo, compartía sus recuerdos acerca de cuando en un enfrentamiento de joven miliciano en contra del ejército americano había contemplado un paisaje forestal en la hacienda Aguanueva, en el occidente del país, que lo había maravillado. Veinte años después, al regresar a la finca, se preguntaba por “aquel bosque que se hallaba tan profundamente grabado en mi cerebro, ¿dónde estaba? ¿qué se había hecho? Señores, parece increíble; ¡el dueño de la hacienda lo había hecho talar!” (Balbontin, 1873:146-147).

Estas observaciones son pertinentes para ubicar que, en un sentido muy general, tomando como referencia la supuesta dinámica de conservación que motivaba a los actores y la propuesta de clasificación de los conflictos por los modos de utilización de los recursos naturales de Ramachandra Guha y Madhav Gadgil, los conflictos observados en los pueblos de montaña serían *intramodales*. Estos autores consideran que en este tipo de confrontaciones los actores involucrados buscan, en definitiva, el mismo tipo de uso de los recursos mientras que en los *intermodales* participan actores que defienden distinto tipo de uso, uno alternativo que contrasta con el de los otros actores (Guha y Gadgil, 1993:95-102; Simón Ruíz, 2010:371-372).

Es así que, desde mi punto de vista, las confrontaciones por los recursos forestales en los pueblos de montaña se protagonizan por actores que harían un mismo tipo de uso de ellos, buscando beneficios materiales más que la búsqueda de conservación de los recursos forestales. Ciertamente existen diferencias claras con respecto a la intensidad y escala de la utilización de los recursos, pero finalmente, tanto los pueblos como los empresarios y hacendados pensaban su utilización en términos de beneficios concretos y no con referencia a los parámetros de conservación, como aseguraban durante las querrelas en los tribunales.

III. Las pugnas por los recursos de los montes

La documentación localizada en distintos receptáculos puede ilustrarnos sobre algunas consideraciones en torno a conflictos concretos que vivieron los actores de los pueblos de montaña y, por otro lado, la diversidad de formas de uso y propiedad de los montes. Con base en dicha información observaremos tres casos que muestran las pugnas por conseguir el control de los recursos de los montes. En el primero de ellos, habitantes de los pueblos de Tlacotepec y Tilapa pertenecientes al municipio de Toluca, quienes contaban con derechos de propiedad de una parte del monte de Guadalupe y del rancho de Mata Pájaros así como derechos de usufructo sobre los mismos, se enfrentaron a la

Receptoría de rentas de Toluca para conservar dichos derechos. Según se observa, hasta ese momento no habían tenido algún tipo de administración o regulación gubernamental sobre este monte, por lo que se resistieron a que les impusieran cobros y restricciones para aprovecharlo.

El segundo caso ilustrará acerca de cómo un arrendatario de montes para extracción de zacatón de la poderosa hacienda La Gavia aprovechó sus relaciones comerciales y políticas para conseguir los permisos de explotación de bosques de pueblos del municipio de Temascaltepec, cuyos habitantes no pudieron evitar tal incursión. En este se observa cómo es que el gobierno estatal impuso su programa sobre la voluntad de los mismos dueños colectivos del monte.

El último caso abundará acerca de la forma en que un ayuntamiento –el de Calimaya- administraba los montes del municipio y cómo es que debía consensar con sus habitantes para poderlos otorgar en arrendamiento. Al no respetar este “pacto”, un amplio sector del municipio se confrontó tanto con esta instancia gubernamental, además del propio gobierno estatal y con el respectivo arrendatario, logrando evitar la tala comercial que se comenzaba a llevar a cabo. Este proceso nos mostrará las particularidades con respecto a que, como se observó en el apartado I.3. del capítulo II, desde 1825 los montes de los pueblos pasaron a conformar los bienes raíces de los ayuntamientos de los cuales obtendrían fondos municipales. Sin embargo, el hecho de administrar estos espacios naturales no los eximía de consensar con los habitantes con respecto al uso a que los destinaría, por lo que en el caso de Calimaya los habitantes se mostraron atentos al accionar del ayuntamiento y, dada la ocasión, protestaron por su política forestal haciendo que revirtiera el contrato que ya había establecido.

Finalmente, además de sus propias particularidades, estos casos muestran matices con respecto a las dinámicas que se llevaron a cabo en pueblos pertenecientes a un municipio –como Tilapa y Tlacotepec- con derecho de uso de montes vecinos, así como en un municipio donde el ayuntamiento administraba el monte cuyo derecho de usufructo les pertenecía a habitantes

del pueblo cabecera –Calimaya- y a otros de su jurisdicción. A la par de ello se observará la línea que siguió un arrendatario de montes de una poderosa hacienda –La Gavia- para obtener los recursos forestales pertenecientes a pueblos indígenas vecinos.

III.1. Indígenas de Tlacotepec y Tilapa durante el embargo de la hacienda de Guadalupe.

Como se esbozó en el primer capítulo, no contamos con los datos forestales que se reportaron en 1904 para el municipio de Toluca por solicitud de la Junta Local de Bosques. Sin embargo distinta documentación muestra evidencia de la importancia de tales recursos para pueblos como Santiago Tlacotepec y San Juan Tilapa, ubicados al oeste de este municipio, en las faldas del volcán Xinantécatl, lugares por los que, según distintas crónicas, era común ascender y en los que abundaban los recursos hídricos y forestales. Llama la atención que ambos pueblos defendieran de manera conjunta el uso de montes y pastos en contra de otros pueblos o haciendas en distintas ocasiones. Ambos se habían enfrentado conjuntamente varias veces a pueblos del municipio de Calimaya, debido a que vecinos de dicho municipio se referían a los de “Tilapa y Tlacotepec” como los responsables de la tala inmoderada de su monte.⁹³

Fue en 1863 cuando también de manera conjunta enfrentaron un problema que se fue acrecentando con el paso del tiempo, hasta su conclusión en la primer década del siguiente siglo.⁹⁴ Habitantes de los pueblos de Tlacotepec y Tilapa se confrontaron con la hacienda de Guadalupe, asentada en el municipio de Zinacantepec, y con la Receptoría de Rentas de Toluca, en aras de conservar el derecho de uso de una fracción de monte que también era reclamada por la

⁹³ Una de estas confrontaciones, por ejemplo, tuvo lugar en 1903, y por el que se había acordado que ambas partes señalarían una franja como providencia en la que no se explotaría la madera, a lo que los primeros solicitaron continuamente la intervención y resolución por autoridad competente. Durante la posible explotación empresarial en esta franja, se había advertido al arrendatario que debería pagar un monto económico a las partes en conflicto en caso de extraer madera, a lo que este había accedido. Posteriormente, en 1909 el pueblo de Tlacotepec también tendría problemas legales con la hacienda de la Huerta, del municipio de Zinacantepec, por la propiedad de montes, lo que manifiesta su constante posición de lucha por recursos naturales. AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/v. 2/Exp. 10/ 1903/f. 95-99.

⁹⁴ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie penal, 1874, exp. 10, f. 23-24.

finca, en la que se encontraba el rancho Mata Pájaros y el monte de Guadalupe. Después de un primer intento fallido de la Receptoría por embargar esa parte de la hacienda, en 1869 buscó nuevamente concretar el embargo por el adeudo de poco más de dos mil pesos por concepto de contribuciones y de impuestos de traslado de dominio. Después de fracasar en su intento por ampararse, el dueño señaló, para el embargo, la parte de la hacienda que se encontraba en litigio con los indígenas de Tlacotepec, quienes alegaban despojo de dicha hacienda. Según señalaba el dueño de la finca, Romualdo Ruano, por presiones de los indígenas las fracciones embargadas tuvieron que ser otras y no las que estos reclamaban.

Pero fue en 1874, ante un nuevo embargo, que la Receptoría de Rentas intentaba obtener y someter a remate el monte y el rancho reclamado por los indígenas, argumentando que en sus “padrones y cuadros de derecho de propiedad raíz”⁹⁵ aparecía Romualdo Ruano, dueño de la hacienda, como el responsable de la misma y con plenos derechos sobre el monte y el rancho citados, por lo que era a él a quien se le infringía el embargo y la consecuente infracción. Por estas consideraciones, no cabía la posibilidad de que los habitantes de Tlacotepec y Tilapa fueran los dueños reconocidos ante la oficina recaudadora, y les amenazaba con que serían detenidos por las autoridades en caso de seguir extrayendo leña del monte. Los indígenas interpretaron esta postura como una amenaza a su derecho de propiedad y explotación de los que consideraban sus montes, además de que veían el riesgo de que, después de terminado el embargo, las autoridades o los nuevos dueños que los adquirieran comenzarían a solicitarles pago por permisos de extracción de leña o incluso les prohibirían el acceso, lo cual rechazaban tajantemente.

Esto fue el motivo de que en diciembre de 1874 tres decenas de indígenas de Tlacotepec y Tilapa fueran aprehendidos por las autoridades debido a que siguieron entrando al monte y cortando leña según acusaciones del depositario de la hacienda.⁹⁶ Por ello buscaron ampararse ante la Suprema Corte de Justicia, argumentando usar los pastos y esquilmar exclusivamente dicho

⁹⁵ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie amparo, 1877, exp. 6, f. 8.

⁹⁶ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie penal, 1874, exp. 10, f. 1-2.

monte, incluso sin pago de licencias o permisos, desde “tiempo inmemorial”, y que eran los dueños legítimos de esos terrenos.

Quienes principalmente señalaron a los leñadores como explotadores clandestinos del monte, además del depositario, fueron el propio representante de Tlacotepec y el montero, los cuales también eran indígenas originarios y vecinos de dicho pueblo, quienes además fortalecieron sus argumentos con el apoyo de otros guardamontes vecinos. El depositario manifestaba ante el primer Juez de Distrito, de manera similar al guardamontes, quien se quejaba de no ser respetado por los leñadores, que

[...] antes que la mencionada hacienda fuera embargada no solo los de esa lista sino todos los del pueblo de Tlacotepec sacaban leña de sus montes sin pedir licencia; pero que después ya no en virtud de haber sido prohibido por la Jefatura de Hacienda y por el C. Jefe Político. (...) que él ha encontrado a varios entre ellos á Martin Andres, José Agapito, Buenaventura del Carmen, José Cornelio, Carlos Peralta, José Ramón, viniendo para Toluca con leña y les dijo que fuera á sacar su licencia para que viniera á esta ciudad á comerciar con la leña: que ellos contestaron que ni ahora ni nunca sacarían licencia ni pagarían un solo centavo: que también lo justifica con los monteros Magdaleno Garduño y José Sisto quienes han encontrado á todos los de la repetida lista viniendo ya del monte y fuera de él con leña.⁹⁷

En esa ocasión, los detenidos mencionaron no temer represalia alguna pues contaban con documentos que probaban que en ese momento se llevaban a cabo varios juicios, uno de los cuales era por tercería de dominio que habían realizado desde el momento en que notaron que la hacienda les estaba obstruyendo su derecho a usar el monte

porque siempre han cortado esa leña á pesar del litigio porque están en posesion del monte; de todo lo que resulta que no es evidente que la extraccion de la leña importe un delito, supuesto que no está declarado que ese monte pertenezca á dicha Hacienda; y supuesto también que al hacer uso del monte lo han hecho como de cosa propia; y no ahora que se ha embargado sino siempre”.⁹⁸

Asimismo los indígenas detenidos enfatizaban que, de cualquier modo, la extracción que realizaban no era de leña de “cuenta” sino sólo la que requerían para sus necesidades domésticas, como todos los vecinos creían tener derecho a hacerlo. Sin duda, sus argumentos se basaban en los usos y costumbres en que fundamentaban su uso cotidiano del monte.

⁹⁷ *Ibid.*, f. 4.

⁹⁸ *Ibid.*, f. 5

Para probar sus argumentos de propiedad y derecho de uso de pastos y bosques, el apoderado de los vecinos de estos pueblos, Pedro Nolasco, presentó documentación diversa como mapas y mercedes de tierras del siglo XVI y que hacía constar la fundación del pueblo de Santiago Tlacotepec, que especificaban las estancias de ganado, zonas de siembra, montes y aguas, así como el “testimonio de las diligencias de restitución y amparo que en los días diez y once de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete se dio al pueblo de Tlacotepec del uso de pastos y leña del Monte de la Hacienda de Guadalupe”, así como otro documento de litigio similar de fecha 15 de octubre de 1863.⁹⁹ En esta ocasión, el Juez de Distrito consideró que no eran imputables los hechos a los lugareños por la extracción de leña de que se quejaba el depositario de la hacienda debido a la presentación de pruebas de litigio y de tercería de dominio, por lo que otorgó sobreseimiento a dicha denuncia, sabiendo además que durante el juicio los indígenas habían quedado en libertad.¹⁰⁰

Sin embargo, fueron continuos los señalamientos y las aprehensiones por parte de representantes, autoridades u otros habitantes del pueblo hacia indígenas vecinos a quienes se les amputaba extraer leña ilegalmente, como sucedió nuevamente un año posterior, en 1875, cuando el 5º juez conciliador de la ciudad de Toluca ordenó apresar a varios vecinos a solicitud del auxiliar de Tlacotepec, nuevamente bajo el argumento de que extraían leña del monte de Guadalupe sin pago de licencias. Esta vez, los familiares de los indígenas presos reclamaron que el auxiliar del pueblo no cumplía con sus funciones de cuidado del monte, probándose en el hecho de que el monte estaba deteriorándose cada vez más, por lo que ellos mismos recogieron hachas a leñeros clandestinos y, como forma de protesta, el auxiliar los mandó encarcelar. Debido a la debilidad de las acusaciones, prontamente se ordenó la

⁹⁹ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie penal, 1874, exp. 10, f. 23-24. Ante la presentación de pruebas gráficas antiguas es interesante traer a colación el argumento de Raimond Craib en el sentido de que “Mientras que los mapas de las élites relataron un cierto tipo de historia, los mapas locales aseguraban algo muy distinto: paisajes vernáculos que revelaban una realidad compleja detrás de visiones simplificadas del Estado. Los mapas de la época precortesiana y colonial, que estaban guardados en los archivos municipales o que fueron recopilados por el Archivo General de la Nación, eran elementos poderosos que las comunidades utilizaron una y otra vez como testimonio de su larga y enraizada historia. El Estado mismo validó los mapas coloniales y los títulos, y sus fetiches legalistas para los documentos y la elevación retórica del pasado indígena significó que ellos apenas podrían ser mínimamente desposeídos, aun si las oficinas estatales argumentaran que éstos únicamente tenían utilidad como pruebas históricas curiosas” (Craib, 2000:150).

¹⁰⁰ Ibid, f. 43.

liberación de los leñadores.¹⁰¹ Es de observar que en estas continuas confrontaciones, la posición del representante de Tlacotepec contrasta con la del representante del pueblo de Tilapa, pues este último siempre participó del lado de los quejosos en contra de la hacienda de Guadalupe y de la Receptoría de Rentas, mientras que aquel tomó partido a favor de la hacienda y en contra de sus propios vecinos y representados.

Alegatos similares, sustentándose en documentos históricos, fueron presentados nuevamente por los vecinos de Tlacotepec y Tilapa para demostrar su propiedad en 1877, cuando ya el remate de la hacienda por la receptoría de rentas implicaba la totalidad de sus terrenos y se pregonaba su venta total en 45 mil pesos. Esta vez, la Receptoría de Rentas con facilidad desechaba los argumentos de dichos pueblos, haciendo énfasis en que si ellos fueran los dueños aparecerían en su registro como contribuyentes, y señalando que en estos aparecía Ruano como dueño, pues era quien pagaba

[...] contribuciones por todas las tierras de labor, valdios, montes, etc. por un valor de cincuenta mil pesos, el que individualmente no tendría la finca sin los terrenos de Matapájaros y Montes [...]. Si pues los CC. Pedro Nolasco y socios se creen dueños de los terrenos que dicen les pertenecen, debieron cumplir con la prescripción ya dicha; y al no hacerlo, para la admon no consta el título que acredite esa propiedad, y sin esta constancia no hay obligación alguna de requerirlos ni de inquirir siquiera si pueden o no conseguir ante el Juez respectivo la declaración de ser sus dueños.¹⁰²

Sin embargo, las continuas protestas de los indígenas evitaron que la hacienda fuera rematada incluyendo las propiedades reclamadas, al grado de que en ese mismo año el propio secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio solicitó al Juez de Distrito del Estado de México se inspeccionara la pertenencia de la montaña ya sea a la hacienda de Guadalupe o al pueblo de Tlacotepec.¹⁰³ Como parte de esa diligencia, el promotor fiscal observó que los linderos solicitados por los habitantes de Tlacotepec coincidían con la documentación que presentaban, sin embargo concluyó que la propiedad era de la hacienda de Guadalupe y el derecho al uso de los vecinos de la localidad. El litigio se prolongó 22 años más, hasta que en 1909 se acordó el “reparo de posesión del uso de pastos y maderas del monte de la hacienda de

¹⁰¹ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie amparo, 1875, exp. 16

¹⁰² SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie amparo, 1877, exp. 6, f. 9.

¹⁰³ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie civil, 1887, exp. 74

Guadalupe”¹⁰⁴ para los habitantes de Santiago Tlacotepec, bajo acuerdo de los nuevos dueños de la hacienda y con testimonio de pueblos colindantes.

A lo largo del conflicto y los diversos juicios resalta la existencia de habitantes de Tlacotepec que no estaban interesados en que se ganara el derecho del uso del monte y que acusaban a sus mismos vecinos de ingresar ilegalmente a dicho espacio, además de que algunos de ellos fungían como monteros y depositarios de la hacienda. La predominancia del pago de impuestos sobre otro tipo de pruebas de propiedad también refleja un choque de concepciones del derecho al uso del entorno en el que se vieron envueltos los pueblos. Este era, a su vez, un proyecto de mucho mayor alcance que se había generado desde la segunda mitad del siglo XIX y que correspondía a adecuaciones jurídico institucionales que daban preferencia a la propiedad individual sobre la corporativa con el fin de elevar la productividad de la tierra y los recursos.

III.2. La hacienda de la Gavia y un caso de expansión por el uso de los recursos de los pueblos vecinos

Como se apuntó en el capítulo primero, la hacienda de la Gavia conformó la propiedad particular más extensa del Estado de México y una de las más grandes del país a partir del siglo XVI y hasta el primer tercio del siglo XX. Las distintas zonas que conformaban su superficie permitían que sus dueños recibieran ingresos diversos por renta de ranchos, pastos, montes, además de la venta de trigo, maíz, madera, ganado, así como de productos procesados como quesos y mantequilla. Sabemos que esta hacienda destacó precisamente por su gran superficie que abarcaba tanto distintas jurisdicciones como diversas características orográficas y climatológicas, sin embargo durante la segunda mitad del siglo XIX no llegó a destacar por su producción ni a constituirse en una empresa agroindustrial como sucedía con otras haciendas tanto de la región como del país.

¹⁰⁴ AHMT/S.E./14/741/1820/8/8/1

Sin embargo, si esta no fue un ejemplo de prosperidad productiva tampoco lo fue de la desmesura ni careció de periodos de esplendor por su producción y comercialización debido al empeño y estrategia de sus dueños. Esto se manifiesta en los registros de la cantidad de peones de la finca que fueron reportados en distintos censos, los intentos de innovación en la extracción de zacatón y la introducción de ganado extranjero, además de los ingresos que recibía por concepto de rentas y de venta de productos agrícolas y pecuarios como, en el periodo de análisis, la venta de trigo, productos lácteos y el ganado vacuno y porcino. Así también el almacenamiento de las cosechas en sus grandes trojes fue ventajoso para sus dueños en años de carestía y sequías pues podían vender los granos a un mayor precio.

Otros de los aspectos que se destacan de La Gavia, son su preciso sistema de contabilidad, la intensa actividad que sus dueños y administradores desplegaron para tener el control de su inmensa propiedad, así como la existencia de una escuela de educación básica –al igual que en la hacienda de San Pedro- para los hijos de los peones.

Con respecto al uso del monte, se sabe que la hacienda no se destacó por una visión empresarial de los recursos de este espacio, ya que, de hecho, estuvo lejos de ser el principal recurso que negociaba. Por datos del archivo de la finca, compilados por Xavier Guzmán, sabemos que dos décadas antes de 1850 su principal rubro de ingresos fue la renta de ranchos, seguida por la venta de trigo, la renta de pastos, la venta de maíz y de ganado vacuno. Los ingresos por concepto de madera y leña se encontraba en el séptimo rubro de importancia para los dueños de la hacienda (Guzmán, 2010:476). Puede observarse un cambio en esta dinámica durante el periodo 1885-1891, en que el principal ingreso fue por venta de trigo, seguido del que se obtenía del ganado vacuno. Los ingresos por la venta de zacatón constituyeron su cuarto rubro de ingreso en importancia y la venta de madera y leña fue el sexto (Guzmán, 2010:478). Como se señala más adelante, Molina Enríquez (1981:175-176) hacía notar que era la característica del tamaño de la hacienda lo que dificultaba la explotación de su monte, quizá tomando como referencia la intensa actividad que había en montes de propiedades notoriamente más

pequeñas que las de La Gavia. Sin embargo sus bosques fueron mermando considerablemente (Velázquez y Pérez, 1953:40-41) lo cual se debió probablemente a su utilización cotidiana para las necesidades de la escuela.

Aunque en gran parte fue una hacienda que desplegó relaciones de cordialidad con las propiedades y asentamientos contiguos, no fueron pocos los conflictos registrados desde el siglo XVII con otras haciendas y pueblos vecinos, principalmente por problemas de linderos y, en menor medida pero siempre de manera implícita, por el control de recursos naturales. Una de las causas fue precisamente la característica de su amplia extensión, que demandaba un difícil control en puntos distantes, estrechar buenas relaciones con autoridades de distintos niveles y de varias jurisdicciones, además de lidiar con una buena cantidad de desacuerdos con numerosos pueblos y comunidades. Aspecto ambivalente, pues aunque los dueños y arrendatarios de los terrenos y recursos de la hacienda debían defender sus límites de distintos “intrusos”, también podían expandir su radio de explotación a la propiedad de sus vecinos si ello fuera necesario. Por ejemplo, las comunidades indígenas de San Mateo de los Ranchos, San Miguel Oxtotilpan, Comunidad y San Francisco Oxtotilpan, en la municipalidad de Temascaltepec, estaban prácticamente rodeadas por la propiedad de la hacienda (ver mapa de la pág. 24), lo que los hacía depender de esta en varios aspectos y con la que continuamente se confrontaban por defender sus recursos en una situación desventajosa, pues como lo manifestaron en un litigio de 1896, el que la buena relación del dueño de La Gavia con el gobernador en turno, José Vicente Villada, influyera en las decisiones judiciales era “público y notorio”.¹⁰⁵ En esa ocasión, el representante del pueblo de San Miguel acusaba que el auxiliar de esta comunidad obedecía al jefe político de distrito para proteger los intereses de La Gavia, obligando a huir de sus pueblos a quienes defendían sus tierras en menoscabo de los intereses de la finca:

El auxiliar fiel ejecutor del mandato del C. Jefe Político ha establecido la persecución que se le ha ordenado por cuya causa mis poderdantes se han ausentado de su pueblo refugiándose en otros lugares ó bien andando errantes por los montes con abandono de sus hogares y de sus familias para poderse

¹⁰⁵ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie amparo, 1896, exp. 352, f. 5.

libertar de la zaña empleada contra su persona ya que no les ha sido posible impedir el atentado contra sus bienes.¹⁰⁶

Ya anteriormente, en 1799, habitantes de esos mismos pueblos habían protestado por la alineación de mojoneras, destruyéndolas, a lo que las autoridades habían respondido reprendiéndolos “ejemplarmente” para evitar, decían, que otros imitaran su accionar (Guzmán, 2001:79).

Indígenas de otro pueblo vecino de la hacienda y cabecera de municipio, Texcaltitlán, entablaron varias confrontaciones por linderos y uso de los recursos que se encontraban en montes que consideraban de su propiedad. Durante una de ellas, en 1890, se quejaban de restricciones en el uso del monte por parte del presidente municipal y del jefe político del distrito de Sultepec bajo el mandato de proteger los intereses de La Gavia, ya que incluso, decían, no acataban las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, llegando a detener y golpear a algunos de ellos por resistirse a sus ordenes de no extraer leña y madera. El jefe político negaba las acusaciones, mencionando que ciertamente los indígenas de Texcaltitlán no podían entrar al monte porque esa zona se encontraba en litigio con La Gavia, pero que la detención, en este caso del indígena José Trinidad, obedecía a otros motivos,

El día 21 del pasado octubre, terminada la diligencia de apeo y deslinde me hallaba á la sazón en Texcaltitlán cuando el C. Albino Yturve empleado de la Hacienda de la Gavia se quejó ante mi de que José Trinidad del pueblo citado en estado de suma ebriedad le había prodigado groseros insultos y amenazándolo con la muerte; en esa virtud ordené á la policía la aprehencion del acusado, quien una vez en mi presencia se expresó en términos poco comedidos é improvisos a mi autoridad, motivo por el que lo puse detenido, y como se negara a pagar la multa de veinticinco pesos que por sus faltas le impuse, con apoyo del art. 18 fraccion 6ª de la ley organica de 21 de abril de 1868, di orden de que fuera conducido á la acordada de esta Villa para que extinguiera la pena de quince dias de reclusion que conforme a la misma le fue impuesta.¹⁰⁷

Con base en las pruebas y alegatos del apoderado de los indígenas, que se quejaban de no poder hacer uso de un sitio y medio de ganado mayor en el que se encontraba una zona de montes, como lo habían hecho por siempre, el pleno de la Suprema Corte de Justicia, en sentido opuesto al veredicto del juez

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie amparo, 1890, exp. 423, f. 15

de Distrito, amparó a los quejosos pronunciándose por el derecho a hacer uso de su monte¹⁰⁸. Sin embargo, los problemas por linderos con este pueblo no eran nuevos ni terminaron con esta sentencia, un año después los indígenas se volvieron a quejar por ser invadidos por la Gavia, hecho en el que ya no contaron con el amparo de la corte.¹⁰⁹

Por estos aspectos, además de lo que significaba que tal cantidad de tierra fuera poseída por un solo propietario o una familia, así como que una hacienda pudiera influir en el progreso o no de decenas de localidades vecinas, La Gavia llegó a ser señalada por Andrés Molina Enríquez, en 1909, como una de las grandes fincas que había limitado el desarrollo de la región. Para ello ejemplificaba con el hecho de que sus dueños habían llegado a evitar la creación de caminos que unieran a puntos geográficos ubicados al extremo de la propiedad, como había sucedido para la creación de uno que uniera al pueblo de San Juan en el municipio de Zinacantepec con pueblos de otros municipios del sur de la entidad como Sultepec y Temascaltepec. Su descripción también denota que, después de todo, el monte de La Gavia no era explotado como quizá lo llevaban a cabo otros hacendados de la época:

El distrito de Sultepec sólo tiene una vía de comunicación que es el camino de San Juan de las Huertas a Texcaltitlán, y casi todo ese camino está ocupado por la hacienda de La Gavia en la tierra situada sobre la sierra que sustenta el volcán de Toluca. Si esa hacienda no existiera, se habría formado una cadena de pequeñas poblaciones que unirían a San Juan de las Huertas con Sultepec, y la comunicación con Toluca sería fácil y segura; pero estando como está el monte boscoso y desierto de esa hacienda, y ese monte tiene muchas leguas de extensión, ha venido a ser prácticamente el efecto de un desierto intermedio, tan lleno de bandidos, que sólo dos días a la semana, en que el monte está escoltado, se puede pasar por él. De modo que muy cerca de cien mil habitantes de los Estados de México y Guerrero, sólo pueden tener cuatro comunicaciones al mes, con la capital de la República, sólo porque una hacienda tiene de por medio un bosque que no explota (Molina, 1979:175-176).

Xavier Guzmán (2001; 2003; 2010), con base en distintas fuentes y en la documentación del archivo histórico de esta hacienda señala, entre otros aspectos, una serie de conflictos que mantuvo con pueblos vecinos, para cuyo

¹⁰⁸ Ibid. f. 25

¹⁰⁹ SCJ, CCJ Toluca, 1er juzgado de dto, serie amparo, 1891, exp. 476. De hecho, Guzmán Urbiola menciona que esta continua confrontación entre La Gavia y Texcaltitlán no terminaría sino hasta el reparto agrario en el primer tercio del siglo XX, y apunta como posibilidad el que fueran habitantes de Texcaltitlán los que provocaran tres incendios en aserraderos de la hacienda durante la década de 1920, terminando con tal incipiente proyecto empresarial de los dueños de La Gavia (Guzmán, 2010:390).

desenlace a su favor el dueño llegó a contar incluso con las avenencias del mismo presidente de la república y del gobernador en turno. Al menos desde el siglo XVIII cita distintos problemas por linderos, además de la hacienda del Hospital, con indígenas de los pueblos de Amanalco, y los ya citados Texcaltitlán, San Mateo, San Francisco y San Miguel.

Esa serie de conflictos resaltan para nuestro interés debido a que nos permite ubicar matices del papel que jugó la gran propiedad en el uso y control de los recursos naturales y su eventual colaboración con empresarios para competir por dichos recursos con los pueblos. A este objeto, resulta particularmente ilustrativo un caso que tuvo lugar en agosto de 1903,¹¹⁰ cuando el empresario exportador de zacatón Abraham Franco, quien era arrendatario de los montes de esta hacienda y de quien sabemos que al menos también era arrendatario en 1898 de los montes de la municipalidad de Tenango,¹¹¹ decidió buscar la explotación de dicha planta en la zona montuosa de pueblos vecinos a una porción de la finca, San Mateo, San Miguel y Comunidad, pueblos con los cuales anteriormente La Gavia ya había dirimido diversos conflictos. Para lograr su proceder, contó con el apoyo del dueño de la hacienda, además de los testimonios de la jefatura política, de la presidencia de Temascaltepec y de los auxiliares de los pueblos de San Mateo y San Miguel, argumentando que los indígenas de tales lugares entraban cotidianamente al monte de La Gavia para robar raíz de zacatón, por lo que el remedio, decía, era convertirse a su vez en arrendatario de tales montes.¹¹² Llama la atención cómo es que las autoridades municipales se desdican de su primera versión en la que aseguraban que el empresario ya extraía con anticipación y clandestinamente la planta de dichos pueblos además de que sus habitantes no aceptarían la explotación propuesta por tratarse de un recurso de suma importancia para su sustento, opinión que en su momento fue compartida por el propio Jefe de Distrito de Temascaltepec.¹¹³

¹¹⁰ AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/v. 2/Exp. 10/ 1903/126 fjs.

¹¹¹ SCJN, CCJ Toluca, serie amparo, 1898, exp. 14.

¹¹² AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/v. 2/Exp. 10/ 1903/f. 1

¹¹³ Ibid. f. 5

El 15 de agosto de 1903 Enrique González Sandoval, apoderado del señor Abraham Franco, entonces arrendatario de los montes de La Gavia, y “colindantes con los pueblos de ‘San Miguel’, ‘San Mateo’ y ‘La comunidad”,¹¹⁴ del distrito de Temascaltepec, se quejó ante la Secretaría General del gobierno estatal de que los habitantes de estos pueblos, valiéndose del trabajo que realizaban extrayendo raíz de zacatón, entraban cotidianamente al monte contiguo propiedad de la Gavia para extraer esta fibra, haciéndola pasar por suya cuando trasladaban las cargas, y cuya explotación sin embargo pertenecía al empresario desde hacía varios años por arrendamiento. Debido a ello, además, solicitaba la autorización y la realización de un contrato para que él mismo extrajera la explotación de la planta de los montes de esos pueblos por un periodo de tres años y con ello, afirmaba, acabar con el robo que los indígenas realizaban habitualmente de este insumo propiedad de la hacienda. Como observamos, su manera de proceder para conseguir el contrato de extracción de raíz de zacatón de los montes pertenecientes a estas tres comunidades era quejándose ante la Secretaría General de Gobierno, entonces presidida por el hermano del gobernador, Eduardo Villada, bajo el argumento de que con la concesión se acabaría con tal “impunidad”.¹¹⁵ Resalta la ausencia de consulta a los propietarios directos de ese espacio para conseguir este recurso, así como a sus representantes o autoridades locales, y cómo es que la posición de dichos propietarios podía ser prescindida si es que la instancia estatal lograba contar con todos los elementos para determinar la pertinencia del contrato de arrendamiento.

A su vez, la sección de fomento de la secretaría citada le respondió al representante del empresario que la respuesta favorable dependía de un informe ya solicitado al jefe de distrito, el cual a su vez se basaría en la información que el ayuntamiento respectivo le remitiera. El primer informe del

¹¹⁴ El 14 de marzo de 1904 se reportaron los montes del distrito de Temascaltepec para la junta local de bosques, lamentablemente no se especificó su extensión. Se ubica el monte de la hacienda de la Gavia, con árboles de encino, ocote y oyamel, del cual como “es tan extenso, se hace constar que la parte que corresponde á esta municipalidad no se explota ignorándose si exista alguna en las demás que lo constituyen”. Asimismo, se registran, además de otros cuatro, montes “de los vecinos” de los pueblos de San Francisco, San Miguel y San Mateo, los cuales se registraron como no explotables y estaban constituidos por arboles de ocote, oyamel y encino.

¹¹⁵ Ibid. f. 9

ayuntamiento, de fecha 4 de octubre del mismo año,¹¹⁶ mencionó que el señor Franco, en los montes de las tres comunidades, ya estaba haciendo explotación “clandestina por no tener conocimiento esta propia presidencia de que le haya concedido permiso alguno por la Secretaria General del Superior Gobierno” según lo ratificaban los dos gendarmes que supervisaban esos montes, además de especificar que con dicha explotación se evadían las responsabilidades fiscales que contemplaba el artículo 15 de la ley de ingresos vigente. El ayuntamiento aprovechó su comunicación para esgrimir que “los vecinos de los pueblos precitados no son conformes con que en sus montes respectivos se haga la explotación de que se trata porque esto será quitándoles el único elemento de vida de que disponen para su subsistencia”, opinión que era compartida por la jefatura política. En el informe adjuntaban datos de la supervisión de la explotación de raíz de zacatón durante ocho semanas, firmados por agentes municipales, en los cuales se señalaba que en promedio los trabajadores del empresario Franco extraían ilegalmente 55 kilos semanales, sumando 432 para cada uno de los montes de San Miguel y San Mateo.¹¹⁷

A dicho informe reaccionó enérgico el apoderado del empresario mencionando que, en efecto, su principal motivo para arrendar los montes de estas comunidades era el de evitar que los indígenas “alentados por explotadores de mala fé que les han hecho comprender que cubiertos con la supuesta extracción de raíz de sus montes, pueden robar impunemente la de los montes de la Hacienda de ‘La Gavia’ arrendados por el Señor Franco”.¹¹⁸ Argumentaba además que los compradores a que se hacía referencia en efecto eran trabajadores del arrendatario pero que dicha compra más bien era una estrategia por recuperar la raíz propia que robaban los indígenas “pagando nuevamente y procurando con esto el menor de los males”. Pero ahora, mencionaba, se proponían ir al fondo del asunto solicitando el arrendamiento de los citados montes para la explotación de zacatón y quitar a los indígenas

¹¹⁶ Ibid. f. 5

¹¹⁷ Ibid. f. 6-7

¹¹⁸ Ibid. f. 9

del “único medio de impunidad con el que cuentan”.¹¹⁹ Además, solicitaba la intervención de una autoridad competente para comprobar sus dichos.

Con respecto al otro punto expuesto por el ayuntamiento, de que la extracción de la raíz de zacatón era el único medio con el que disponían los indígenas para su subsistencia, el apoderado González Sandoval manifestaba que eso era falso, ya que “los pueblos de los que se trata han subsistido desde época inmemorial” mientras que la industrialización y comercialización de la planta databa de apenas una década atrás. Y que básicamente sus habitantes se dedicaban a

la Agricultura, ya sea como propietarios en pequeño, como arrendatarios ó medieros de los ranchos y haciendas vecinas ó bien como jornaleros o simples braceros en los mismos; de eso han subsistido y subsisten en la actualidad siendo innumerables las pruebas que se pueden aducir sobre éste hecho citándose como accidental si se quiere, el que de por esta época y todas aquellas del año en que se emprenden labores agrícolas, faltan los braceros para cualquiera otra especie de trabajos, por la razón misma de que todos prefieren ocuparse en aquellas.¹²⁰

Además no veía diferencia alguna en que los indígenas extrajeran la raíz por sí mismos a que fueran pagados por un arrendatario, que en este caso sería su ponderante, fortaleciendo su argumentación mencionando que los jefes de las distintas casas comercializadoras de zacatón de la ciudad de Toluca se limitaban a comprar la planta sin llevar a cabo directamente la explotación. Como elemento constante en los alegatos sobre la conveniencia de lograr la concesión del uso de este tipo de recursos, también argumentó que

la explotación ordenada, metódica y racional que nos proponemos hacer, traerá, además del incalculable beneficio de evitar fraudes y robos, el de resembrar mejorando la calidad del zacatón que existe y evitar su extinción á la que fatalmente los está arrastrando el sistema furtivo de extracción que actualmente están siguiendo los mismos indígenas.¹²¹

Mientras tanto, el dueño de la Gavia, Riva y Cervantes, le manifestaba al señor Franco, en testimonio que sería adjuntado a los alegatos dirigidos a la autoridad estatal, que en efecto sus dichos podían ser probados pues el

¹¹⁹ Ibid.

¹²⁰ Ibid. f. 10

¹²¹ Ibid.

esquilmo principal de los habitantes de esos pueblos no podía ser la extracción de raíz de zacatón debido a que la superficie de sus montes destinada a ella era muy pequeña, por lo que continuamente se introducían a los campos de la Gavia y al ser sorprendidos se les remitía a las autoridades de Temascaltepec, a las que se les podía pedir constancia. Además, mencionaba, la mayoría tenían sus terrenos agrícolas que cultivaban personalmente.

Abraham Franco, a su vez, se dirigía personalmente al secretario de gobierno Eduardo Villada para manifestarle que “no ha cesado el mal que me hacen los vecinos de San Mateo y San Miguel”, ya que había sorprendido a varios peones, recogiendo la raíz que llevaban, de quienes tenía una lista y, según decía, algunos de los cuales vendían la raíz a mejor precio. Se quejaba de padecer situaciones similares en otras zonas montañosas colindantes como en Amanalco, en donde se sorprendía a peones que no eran sus trabajadores al extraer la planta, según le informaba el presidente municipal. Abundaba:

Puede parecer á Ud. extraño, que a pesar de lo extenso del mal de que me quejo, nada haya podido hacer hasta la fecha; pero primeramente, es la verdad, que nosotros también como la hacienda, más de una vez hemos entregado á las autoridades de los pueblos de San Mateo y San Miguel á los ladrones de raíz, y también á las de Temascaltepec, unas veces obteniendo justicia ejecutiva, otras veces quedando burlados en nuestras pretensiones, y en segundo lugar, los ladrones de raíz, están ya lo bastante aleccionados por los compradores fraudulentos, de modo sea que aún aprendidos con manojos de raíz dentro de la hacienda, siempre pretextan que es de los pueblos y que sólo iban de paso para venderla.¹²²

En una nueva comunicación dirigida al secretario general de gobierno, el 26 de noviembre de ese año, González Sandoval insistió en la concesión del arrendamiento de los montes de esas comunidades, ahora adjuntando un informe de los auxiliares de los pueblos de San Miguel y San Mateo en idéntica redacción y formato, sólo para ser llenada en algunos espacios, en donde se anotaban nombres de indígenas que habían sido remitidos por ser sorprendidos cortando zacatón en tierras propiedad de La Gavia. En ella expresaban que efectivamente de forma continua habían recibido indígenas aprehendidos por un trabajador de la hacienda llamado Macedonio Albarrán por robo en dicha propiedad pero que “no han sido remitidos á las autoridades

¹²²Ibid. f. 14.

de Temascaltepec, a petición del mismo señor Albarrán, compadecido de estos infelices, deseoso de evitarles graves perjuicios, y también quizá de evitarse el trabajo de repetidos viajes a Temascaltepec".¹²³

El segundo informe del ayuntamiento, de 20 de diciembre del mismo año, apoyándose en los informes de los auxiliares ya citados reportaba de manera contraria a su anterior comunicación, que en efecto los pueblos vecinos abusaban de la propiedad de La Gavia, siendo ellos los explotadores clandestinos, y opinaba, también de manera opuesta a su primer curso, que de concretarse este arrendamiento sería

un beneficio para esos lugares el tener una ocupación continua para alivio de su precaria situación; pues aun cuando se dedican á la agricultura, pues esto es en muy pequeña escala [...] no cabe duda que será un gran bien tanto para los indígenas de esos lugares como para los fondos de esta Mpdad por lo que es de concederse la explotación.¹²⁴

Además, aclaraba que todo había sido un error en el levantamiento de los datos en su primer comunicado, pues:

previas las aclaraciones que el caso requería se vino á convencimiento de que éstos [los informantes] incurrieron en un equívoco, sobre el cual se basó el informe [...] pues la explotación no fue echa por el Señor Franco, como se dijo, sino por los vecinos de los pueblos referidos de San Miguel y San Mateo, quienes vendían la raíz á Hernández y á Abad encargados por Franco de comprar dicha fibra á la persona que se las vendiera, el equívoco de las personas aludidas dió margen á que el Ayuntamiento hubiera interpretado que la explotación que se atribuyó á Franco hubiera sido clasificada como clandestina.¹²⁵

En marzo de 1904 la concesión todavía no había sido resuelta, pero la Secretaría General de Gobierno le comunicaba al apoderado de Abraham Franco que estaba en espera del proyecto de bases del contrato para la concreción del mismo,¹²⁶ pues el consenso de las partes ya estaba resuelto muy a pesar de la ausencia de los dueños del monte en la negociación.

¹²³ Ibid. f. 25.

¹²⁴ Ibid. f. 22

¹²⁵ Ibid. f. 22-23.

¹²⁶ Ibid. f. 35

Resulta interesante que los dueños de este tipo de propiedades particulares podían fungir como aliados para que distintos empresarios pudieran expandir su radio de acción a los espacios vecinos, para lo cual negociaban con las autoridades necesarias para manifestarse casi siempre a su favor, sin importar la voz de los habitantes de los pueblos, en los que se encontraban los montes.

III.3. Montes bajo propiedad del ayuntamiento, el caso de Calimaya

En el espacio de los pueblos de montaña, según el registro de 1904 del que dimos cuenta en el capítulo primero, dos ayuntamientos eran propietarios de montes, el de Tenango del Valle y el de Calimaya. Sabemos que el primero arrendaba sus montes para explotación de madera y que el segundo al menos lo hacía para el aprovechamiento de zacatón, además de que en Tenango habían montes comunales y que en el segundo, aunque no se registraban de propiedad comunal, los habitantes del pueblo tenían un fuerte peso en las acciones que sobre el monte ejercía el ayuntamiento. Ha sido, sin embargo, el receptáculo del ayuntamiento de Calimaya el que ha conservado información pertinente de la amplia actividad en torno al monte, la cual nos permite identificar elementos importantes en la forma de organizar la explotación del mismo así como distintos matices en las complejas relaciones en que se circunscribían los actores interesados en el control del monte, denotando principalmente el poder que ejercía el gobierno estatal, directamente o a través de la jefatura de distrito, y por tanto, la influencia para que las autoridades locales adoptasen formas de aprovechamiento del bosque que se dictaban desde esos niveles de gobierno. Aunque el monte era propiedad del ayuntamiento y su objetivo principal era beneficiar a los “hijos de Calimaya” a través de su aprovechamiento, es notoria la exclusión de los habitantes en las distintas negociaciones con respecto a su uso pues bastaba un acta de dicho ayuntamiento para autorizar arrendamientos, a lo que estos respondieron con estrategias legales disponibles para realizar su defensa.

Los “montes de Calimaya”¹²⁷ constituyeron durante el Porfiriato una importante fuente de ingresos tanto para leñadores de la región como para empresarios y arrendatarios que se beneficiaron del uso de pastos,¹²⁸ madera y raíz de zacatón, además de los ingresos que representaban para el ayuntamiento por el cobro de permisos y licencias para extracción de leña y madera, así como de impuestos que se pagaban al gobierno estatal por concepto de explotación de bosques. Con respecto al monte, la evidencia documental demuestra que este fue un periodo en el que confluyeron dos formas de control que podían conjuntarse o contraponerse según los intereses. Una de ellas, seguramente fincada en la costumbre, concedía gran importancia al consenso de los habitantes para que el ayuntamiento destinara los recursos del monte a un determinado uso o explotación, mientras que la otra concernía a un creciente control administrativo de este espacio por parte del ayuntamiento, pero inmerso a su vez en un aparato público y burocrático mayor, ajustándose casi siempre a instrucciones que se vertían desde la jefatura política de distrito y de las secretarías del gobierno estatal principalmente, o del mismo gobernador, sin importar las ideas de los propios habitantes de su jurisdicción. Al parecer, la segunda se estaba imponiendo paulatinamente como resultado del desplazamiento de las formas comunitarias de control de sus recursos, proceso en el que no existió una conducta pasiva por parte de sus habitantes ni una completa eliminación de su participación con respecto al destino de dichos recursos.¹²⁹ Se ubican por ejemplo denuncias en contra de extracción de leña que hacían habitantes de otros pueblos, tanto del mismo municipio como de jurisdicciones vecinas, además de intervenciones de los habitantes para protestar por contratos que eran realizados por sus autoridades municipales y que los consideraban ajenos a sus intereses.

¹²⁷ Término comúnmente utilizado en la correspondencia de esa época, en la que se referían al bosque de manera plural, mencionándolo como “los montes de Calimaya”.

¹²⁸ En Calimaya existían contratos de arrendamiento de recursos comunitarios, con certeza, al menos desde la década de 1860, cuando se llevaban a cabo para permitir el uso de pastos del monte bajo la supervisión del gobierno del Departamento de México, AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 1, s.f.

¹²⁹ Ciertamente este aspecto se desarrollaba dentro de un campo administrativo más amplio de actividades del ayuntamiento y, según podemos suponer, dentro de un proceso de traslado del control de bienes que antaño fueron manejados por el común a una instancia de gobierno que si bien decía representar al pueblo se encontraba inserto en la estructura gubernamental y burocrática del orden nacional.

No obstante este tipo de confrontaciones, durante este periodo al accionar del ayuntamiento se le observa delineado por las instrucciones de niveles superiores de gobierno, con pocas excepciones,¹³⁰ e inmerso en una dicotomía discursiva que incluía, por un lado, manifestaciones por el uso equilibrado del bosque hacia los pobladores, mientras que por otro, cedía a atractivas ofertas por la explotación de extensas superficies de montes.

Mediante argumentos en favor del uso equilibrado del arbolado y, por tanto de la higiene pública, justificaba la “regulación” del número de cargas de leña extraídas del monte, el cobro de cuotas por aprovechamiento del astillero, así como la coacción a los leñeros, la penalización y multas por el corte clandestino de madera. A su vez, cuando fue necesario, justificó por las ganancias económicas a las arcas públicas y por el corte metódico y científico de arboles el que pudieran llevarse a cabo aprovechamientos a gran escala. Claro es que ninguno de ambos aspectos se llevó a cabo de manera uniforme y sin matices, pues por ejemplo se tiene registro del rechazo de propuestas de contratos para la extracción de raíz de zacatón con base en informes y recomendaciones de peritos municipales, además de que se encuentran ambiguas resistencias a la tendencia a ajustarse completamente a las gestiones del gobierno estatal para rentar el monte a organizaciones empresariales.

Con respecto al constante control y cuidado del arbolado, sabemos que el ayuntamiento expendía cotidianamente licencias o boletos para la extracción de cargas de leña de sus montes de la municipalidad, de poco más de 400 hectáreas, que pese a reportar una extensión menor en comparación a otras propiedades era considerado “extenso”. El cobro de impuestos a las cargas que para 1904 tenían un costo de cuatro centavos si era de “tercio en la

¹³⁰ Una de ellas es la que años más tarde, en diciembre de 1912, se registró por un caso que es interesante por la posición que toman las autoridades del municipio con respecto a la presión del gobierno estatal para arrendar el monte del municipio a la Compañía Abastecedora de Combustible S.A. por un periodo que iba de cinco a diez años. Sus argumentos enfatizaron el beneficio que la población obtenía cotidianamente del bosque, y a la cual se le perjudicaría “porque no solo sería en su perjuicio sino que se avocaría á su ruina, toda vez que la explotación solo beneficiaría intereses ajenos y dejaría sin sustento á más de 15,000 habitantes”, además de que la población del municipio “ha vivido y vive hasta aquí del uso moderado y establecido que se ha hecho del monte aludido”. Además, sus principales fundamentos fueron las circulares de los gobiernos federal y estatal en que recomendaban un moderado uso de bosque. AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 19/1909/s.f.

espalda de un hombre” o de ocho en caso de ser “para animal”.¹³¹ Dicho expendio era un instrumento de control político administrativo del uso de leña, tanto de la jefatura distrital con el ayuntamiento, como del ayuntamiento para con los leñadores, pero por el número de cargas autorizadas se puede deducir que existió una intensa actividad en la extracción de leña del monte, no coincidiendo con las constantes manifestaciones por preservar la higiene pública y el cuidado del monte hechas por estas instancias de gobierno. Las cifras de dicho expendio reflejan más la preocupación por el cobro de las cuotas de extracción de leña que la efectiva regulación del uso del monte, pues la cantidad de boletos que se emitían y vendían asciende a varios miles en periodos relativamente cortos, además de la continua correspondencia entre el ayuntamiento y la jefatura distrital por la autorización de más boletos debido a que estos se agotaban rápidamente. Podemos calcular que, por ejemplo, en el segundo semestre de 1909 el monto que recibió la tesorería del ayuntamiento por cobro de licencias, bajo el ramo de “astillero”, fue de alrededor de 20 mil pesos aun cuando se hubiera tratado de cargas “de tercio en la espalda de un hombre”, incrementándose su valor al haberse tratado de la otra modalidad.¹³²

En general, el ayuntamiento parece haber acatado correctamente una instrucción de la jefatura política en 1889 que ordenaba que se suspendiera “la venta de árboles”, sin embargo esa misma disposición aclaraba: “cuando llegue á verificarlo, sea previo conocimiento de esta oficina y con los requisitos que marcan las disposiciones vigentes”.¹³³

Es evidente que la labor de los guardamontes municipales consistía en rondar por el monte supervisando que los leñadores contaran con su permiso, a quienes podían prohibirles extrajeran la leña que habían juntado, recogerles hachas o “prendas”, así como remitirlos al ayuntamiento o multarlos. Si tomamos como base el libro de multas de los años de 1889 a 1891, sabemos de la existencia de al menos 600 infracciones a leñadores sin licencia por año.¹³⁴ Fue por varios de estos episodios que los vecinos del pueblo de

¹³¹ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 14/s.f.

¹³² AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 19/1909/s.f.

¹³³ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 2/1889/s.f.

¹³⁴ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 8/1889-1901/s.f.

Zaragoza acusaron a las autoridades municipales en 1889 por recogerles hachas sin respetar “franquicias” que habían recibido del gobierno estatal para el aprovechamiento doméstico de leña desde el 6 de octubre de 1884. A esto el ayuntamiento respondía que valiéndose de dicha concesión, derribaban arboles “sin miramiento alguno” y que

aprovechando en leña de cuenta que expenden en los pueblos circunvecinos como se á provado con otros informes que se han evacuado siendo asi que lo único que tienen concedido es lo que realmente necesitan para cubrir las necesidades propias de sus casas para negocios lucrativos están obligados como todos los demas pueblos de esta entidad á pagar dos centavos que la tesoreria cobra o licencias para el uso del astillero de palo muerto lo que infringen continuamente deformando así estos decretos mas insolentados [...] quizá por su ignorancia o por el asusamiento de alguna persona que los patrocine se han creido con derechos de burlar la vigilancia que sobre el cumplimiento de dicha determinación han tenido las diferentes autoridades de esta localidad valiéndose aun del repugnante arbitrio de la ipocrecia para revelar ser atropellados en derecho y sorprenden de una manera inconveniente al Superior Gobierno y aun á esa Jefatura distrayéndoles de otros múltiples e importantes atenciones en su administración.¹³⁵

Con respecto a la relación del ayuntamiento con los habitantes de su jurisdicción se nota cierta diferenciación con respecto a distintos pueblos, como lo fue para el de Zaragoza. Como se apuntó anteriormente, sus habitantes acusaron al ayuntamiento con respecto a que les recogían hachas y prendas¹³⁶ sin respetar los acuerdos que mencionaban tener con el gobierno estatal para el libre aprovechamiento del monte, pero se ubican constantes alegatos, disputas y señalamientos mutuos por distintas acciones con respecto al uso o cuidado de dicho espacio. Los vecinos de este pueblo combinaban sus peticiones de continuar disfrutando los beneficios del monte con señalamientos sobre el deterioro del mismo por la explotación realizada a gran escala que autorizaba y promovía el ayuntamiento. En 1904, por ejemplo, en una solicitud para seguir haciendo uso del bosque como lo habían realizado en los últimos años, decían

que de la tierra que tenemos señalada de pastos que anualmente pagamos nuestro senso para el uso común de toda clase de ganados en el monte de esta cabecera lo están destruyendo y talando con el uso de arrancar el zacatón para la raíz y al arrancar el zacatón destrullen y arrancan infinidad de arboles que

¹³⁵ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 2/1889/s.f.

¹³⁶ Como prendas se señala en el registro de multas por recoger leña en el monte: frasadas, cerrotes, hachas, gabanes y zarapes.

pequeñitos se están criando bajo el abrigo del mismo zacatón y que por consiguiente es el mejor pasto que se reconoce para los animales grandes como son las reces hasi como también sabemos que de la misma raya arriba ya señalaron fracciones a varios de los vecinos de Calimaya ya con el fin de abrir sacamoles para sembrar, cosa que nos parece el estar prohibido, de los que sabemos son los siguientes el Sr. Jesús Zejudo Santos [...].¹³⁷

Además hacían énfasis en que querían seguir disfrutando del monte para extracción de leña para usos domésticos como lo habían venido haciendo con anterioridad

Y le hacemos saber a usted que del astillero que como muchos años que hemos tenido libre para explotar sacar leña y ahora se nos prohíbe todo esto así como varias casas que se encuentran destruidas y fallas de tejado y otras en construcción y como el tiempo de las aguas se acerca necesitamos madera para tenerlas como son morillos, cintas y tejamanil para que no sufran trastornos varias familias de este mismo pueblo, pero el sacar y hacer uso de madera es lo que más nos prohíben; porque existen unos convenios relativos ante el Superior Gobierno y en estos convenios se dijo que el astillero lo teníamos libre para el uso de nuestras casas y de vender y de sacar varias maderas que se necesitaran para construir y componer varias casas desde vigas morillos caliejuales, cintas y tejamanil, también se dijo en ciertos convenios que si hun palo tumbaban los de Calimaya hun palo también habían de tumbar los vecinos de este pueblo de Zaragoza; también advertimos a Ud. que los terrenos que siembran en el monte del fondo de la misma raya que tenemos señalada no nos dejan libres las rastrojeras queriendo que se las paguen cosa que no es justo ni conviene porque por eso pagamos nuestro senso y así exponemos nuestra queja ante Ud. para que Ud. vea la mediación que tenemos.¹³⁸

Por otro lado, la supervisión del manejo del monte que la jefatura política llevaba a cabo sobre el ayuntamiento es ampliamente ilustrada por distintos comunicados. En 1881, por ejemplo, el jefe político había reprendido al ayuntamiento por no avisarle de venta de licencias a empresarios ni de la existencia de aserraderos en su jurisdicción, a lo que este contestaba negando lo segundo y aclarando que si no se le había comunicado fue por tratarse de “tan insignificante el numero de palos que se han vendido en todo el año, sin mas condicion un contrato, que señale tiempo determinado, que el de conducir el palo vendido vajo la vigilancia de los guardamontes para evitar cualquier otro abuso”¹³⁹, pues se cobraba sólo dos pesos por palo único para aserrar tabla y un peso por aprovechar los árboles derribados por el viento. Otras contestaciones similares reflejan no sólo el control al que estaba sujeto el

¹³⁷ AHM/ Fomento, Montes y Bosques/V. 2/Exp. 19/1903/f. 1

¹³⁸ *Ibid.*

¹³⁹ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 3/s.f.

ayuntamiento en un bien que era de su propiedad, sino además posibles omisiones de información de dicha instancia que dan cuenta de aprovechamientos implícitos que no se llegaban a registrar sino sólo a través de una posible repreensión de los jefes políticos.

En otra comunicación de junio de 1889, el jefe político le manifestaba al presidente municipal que tenía noticia de que en los montes de su jurisdicción existían más de “treinta sierras para destroz ar madera” entre otras denuncias de algunos de los pobladores, a lo que este contestaba que

[Un] entorpecimiento de los cobros, hizo haber enajenado los arboles a que sin duda alguna hacen alucion algunas quejas: siendo los primeros morosos que han entorpecido el jiro de la administracion, ocupandose solo de formar denuncias injustificadas contra la corporacion; olvidando que pudiendo cubrir sus adeudos para no dar lugar a arbitrios de esta naturaleza, no lo han verificado.

También es del caso manifestar á U: que si bien es cierto que a la fecha existan algunas cierras, es para acabar de labrar los trozos que les han quedado pendientes desde el tiempo ya citado; y que con relacion á la fabricacion de carbon y extraccion de leña, es de todo punto inexacto que esto se verifique; pues de lo unico que se hace uno es del astillero para necesidades propias de su hogar.¹⁴⁰

Además las solicitudes del ayuntamiento a las instancias superiores de gobierno para dar cierto uso al monte abarcaban desde la petición de aprobación para la utilización en alguna obra pública de la madera de arboles derribados por el viento o la concesión de algunos arboles para necesidades cotidianas de los lugareños, hasta la realización y visto bueno de contratos de aprovechamientos a gran escala. En realidad esta es una característica de una relación general de sumisión del ayuntamiento para con la jefatura política de distrito, tal como seguramente era común con esas instancias en todo el Estado de México como un mecanismo de control del gobernador en turno en aras de mantener la estabilidad de la entidad para beneplácito del presidente. Para el caso de Calimaya, Loera Chávez menciona que

el control externo del municipio fue otra de las características durante la etapa histórica del porfiriato. El jefe político de Tenango del Valle era casi un capataz que manejaba el ayuntamiento de Calimaya desde fuera. Cuidaba celosamente que los titulares fueran afines, por no decir aliados de los grandes agricultores, políticos y comerciantes que controlaban la región y la capital del estado de

¹⁴⁰ AHMC/Recursos Naturales y Forestales/V. 1/Exp. 2/s.f.

México. Paralelamente, las finanzas municipales eran también celosamente vigiladas desde Tenango y Toluca, de tal modo que nada podía hacerse en el municipio sin la aprobación externa (Loera Chávez, 1999:117-118).

Al respecto, por ejemplo, se registra un caso en 1902 cuando el empresario de maderas y avecindado en la ciudad de México Luis Díaz de la Vega logró obtener el arredramiento del monte de Calimaya, con un firme apoyo por parte del gobierno del estado “en representación del ayuntamiento”, con una posición ambigua de esta corporación, y al que siempre se opusieron sus habitantes, quienes hubieron de recurrir a la Suprema Corte de Justicia para lograr frenar la explotación que ya había sido concedida.

Este caso nos permite observar la preferencia que se le dio a la incursión de empresarios sobre el aprovechamiento local de los recursos, a pesar de que la escala de explotación empresarial distaba mucho en la intensidad y número de arboles de la que llevarían a cabo los mismos pobladores. Destaca también la exclusión de la propia voz de los habitantes del municipio durante la negociación del destino de los recursos del monte, quienes buscaron estrategias para defender un recurso del que siempre habían disfrutado. Durante los alegatos, los habitantes del pueblo hicieron referencia a una solicitud de dos años atrás para que el monte fuera desamortizado repartiéndose en partes iguales para cada uno de ellos, pues preferían tal acción al fortalecimiento de un control administrativo que los estaba excluyendo, tal como lo denotaban en una queja que hacían del administrador de rentas municipales y de las continuas infracciones injustas de las que eran objeto. El ayuntamiento y el gobierno estatal, por su parte, argumentaban que era improcedente tal reparto pues iba en contra de la eficaz conservación de los recursos del monte además de no existir reglamento legal alguno que permitiera el reparto de zonas montuosas.

Como se ha observado en el apartado I.1. de este capítulo, las distintas partes esgrimieron argumentos en defensa de la conservación, pero al parecer su concepción sobre la misma era muy diferente. Mientras que para el gobierno estatal esta no estaba en menoscabo a pesar de que el monte habría de ser explotado durante diez años en etapas que implicaban el pago de cinco mil

pesos –con excepción del primero que era de diez mil- y el corte de mil árboles en cada una de ellas justificando que la explotación sería controlada por un interventor y cuidando que fuera “metódica y científica”, los habitantes del pueblo la concebían como un concepto que incluía la posibilidad de acaecerse lo necesario para su uso doméstico y, probablemente, para vender alguna parte en aras de complementar sus ingresos. Ciertamente, cabe la posibilidad de que estos entendieran el contexto de esa época como sumamente ambiguo pues mientras a ellos los distintos niveles de gobierno les criminalizaban por recoger tan sólo una carga de leña sin permiso, con base en discursos del bien y la higiene pública, los empresarios podían explotar miles de árboles o, como el gobierno del estado alegaba, incluso podrían obtener un millón de árboles en diez años.¹⁴¹ El empresario por su parte hacía alusión a su honestidad y a su conciencia sobre la importancia de realizar explotaciones racionales y científicas, lo cual sin embargo contrastaba con algunas cláusulas del contrato en las que se procuraba claros beneficios, así como con algunas quejas de tala inmoderada vertidas por la misma Secretaría General de Gobierno apenas comenzada la explotación.

El 29 de noviembre de 1902, el empresario Díaz de la Vega mandó una comunicación al gobernador de la entidad donde enunciaba que la Villa de Calimaya contaba con un monte que era suficiente para las necesidades de sus habitantes y que era susceptible de explotación de madera, leña y carbón, por lo que solicitaba dicho monte en arrendamiento por un plazo de cinco a diez años de “un modo que sea beneficioso para la población”,¹⁴² bajo un contrato similar al que había sido signado entre el vecino ayuntamiento de Tenango y sus arrendatarios.

Ante la solicitud de su postura por parte de la Secretaría General de Gobierno, el ayuntamiento se pronunció por la negación de la propuesta aduciendo ser un tema muy delicado, que contravenía las circulares expedidas por la Secretaría de Fomento con relación a la conservación de bosques, que el contrato de arrendamiento de los montes de Tenango a que se refería el empresario era

¹⁴¹ AHEM/ Fomento, Montes y Bosques/v. 2/Exp. 10/ 1903/f. 51-56

¹⁴² *Ibíd.* f. 1

perjudicial e inaceptable y que, en todo caso, sabía que ya se formaba una compañía de lugareños para explotar su propio monte. La visión del ayuntamiento con respecto a la situación por la que estaban pasando otros montes en esa época y a los requerimientos económicos para la municipalidad también era esbozada como base para su rechazo del arrendamiento, señalando que

Ese beneficio, sería no sólo ilusorio, sino que la explotación acarrearía serios perjuicios á este vecindario. Sabido es que el uso del astillero ya establecido, es suficiente para los gastos de la municipalidad, y aun útil para la conservación del monte, porque el uso de palo vivo para toda clase de madera simplificaría la terminación del monte en un periodo de tiempo mas ó menos corto, con perjuicio inmediato para los menesterosos y aunque mas tardío para la municipalidad, la cual, careciendo de fondos para las exigencias que diariamente demanda su continuo progreso, llegaría a perder su actual categoría por carencia de recursos [...], además cree la Comisión que sería prematura toda explotación que se hiciera en otra escala que la otra actualmente establecida y acostumbrada. La escasez cada día mayor de toda clase de maderas debida a la explotación inmoderada que se ha hecho de otros montes, tiene que producir forzosamente una alza de consideración a el precio de la madera, y en los intereses de esta Villa está la conservación de su monte hasta una época en que la explotación pueda rendir un producto de positiva consideración.¹⁴³

Como se observa en distintas evidencias, los empresarios habían desarrollado cierta habilidad para negociar sus propuestas a pesar de ser rechazadas en primera instancia. En este caso, el empresario de la Vega insistió ante el gobierno del estado manifestando su disponibilidad para mejorar las condiciones del contrato y enfatizar el bien para la población a través de los ingresos que les significaría la venta de los árboles. Para ello propuso ahora ajustarse al contrato que habían llevado a cabo los arrendatarios del monte del municipio de Xalatlaco con su ayuntamiento, además de estar en disposición de negociar aún cualquier clausula.

Ante su insistencia, el gobierno del estado en los primeros días de febrero de 1903, decidió hacer, a través de la sección facultativa de ingenieros, un reconocimiento del monte de Calimaya, en conjunto con un representante del empresario para determinar el tipo de madera y el precio que podría negociarse por cada árbol. Según la percepción y análisis del empresario, este no sería mayor a un peso, mientras que el ingeniero de la sección facultativa deducía

¹⁴³ Ibid. f. 9

que no podía ser menor a dos pesos con 36 centavos. Diez días después de realizar dicho reconocimiento, el gobierno estatal ordenó a la jefatura de distrito se hiciera saber al ayuntamiento

[...] que, en opinión del Gobierno del Estado, está muy lejos de ser perjudicial á los intereses de dicho Ayuntamiento, el contrato que el Sr. Luis Díaz de la Vega pretende celebrar para la explotación del monte de la cabecera, toda vez que para su mejor conservación y desarrollo, se requiere indispensablemente el corte de los árboles que han alcanzado ya el vigor y crecimientos necesarios, hecho dentro de los límites convenientes y con estricta sujeción á las reglas que la ciencia indica.

Por otra parte, el Sr. Díaz de la Vega, garantiza el cumplimiento exacto de los compromisos que se propone contraer, mediante el depósito de diez mil pesos que pone á disposición de éste Gobierno, y quedan afectos al contrato, que, si se lleva á cabo, consistirá en vender al solicitante los árboles que estén en condiciones de explotación, mediante el justo precio que por árbol haya de fijarse.¹⁴⁴

Inmediatamente, el 23 de febrero de 1903, “naturales y vecinos del pueblo de Calimaya” dirigieron una carta al gobernador, firmada por alrededor de cien de ellos, en la que exponían su preocupación por conservar la montaña que era de su propiedad desde tiempo inmemorial, por contener recursos de vital importancia para sus necesidades. Lamentablemente, decían, el ayuntamiento ya había permitido que se explotara la raíz de zacatón, lo cual repercutía en la factibilidad de que el bosque se renovara, además que habían escuchado que estaba próximo el arrendamiento de este para la explotación de madera, lo cual consideraban innecesario pues el ayuntamiento ya percibía alrededor de cinco mil pesos anuales por cobro de derechos de uso de astillero. A ello se sumaban las restricciones para la extracción de leña a los habitantes, por lo que reavivaban una petición de división del bosque:

Las Leyes de Reforma que desamortizaron los bienes de comunidades; entre ellas la Ley del 25 de junio de 1856 y demás circulares posteriores sobre terrenos de común repartimiento de los pueblos, han prevenido expresamente que la propiedad común se reduzca á propiedad particular; que los ayuntamientos solo puedan poseer y administrar los bienes destinados inmediata y directamente al objeto de la institución de las corporaciones. Fundandonos nosotros en estas diversas disposiciones, hemos pedido al Superior Gobierno que se nos repartieren dichos montes. A esta solicitud á recaído la resolución de que no es tiempo de acceder á ello. Juzga sea en estos momentos oportuna nuestra solicitud, apoyada no sólo en las Leyes de Reforma sino en la ultima circular de 12 de mayo de 1890, espedida por el Señor Presidente General Porfirio Díaz.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Ibid. f. 24

¹⁴⁵ Ibid. f. 26

Su petición fue desestimada pues sólo se les respondió que sería objeto de análisis para su mejor determinación, omisión que más tarde sería esgrimida como argumento por los lugareños ante la Suprema Corte de Justicia en contra del gobierno estatal. Por su parte, la jefatura política de distrito fue requerida para “persuadir”¹⁴⁶ al ayuntamiento y a vecinos de Calimaya de levantar un acta en la que estos accedieran al contrato, la cual fue finalmente conseguida y signada el 27 de febrero del mismo año.¹⁴⁷ En ella el ayuntamiento y algunos vecinos accedieron pero a condición de que el precio por árbol fuera de cinco pesos, que la explotación se hiciera delimitando zonas y que se explotaran sólo los arboles con diámetro mayor a cinco centímetros y a ochenta del suelo. Sin embargo, más que las clausulas solicitadas llama la atención el cambio de postura del ayuntamiento con respecto a la conservación de los recursos forestales locales y a que estos preferentemente fueran utilizados por los lugareños, pues al final del acta asentaron que

si al solicitante Señor Díaz de la Vega no le pareciesen aceptables las prescripciones que anteceden y las nuevas que se presentaran, entonces el gobierno se lo conceda al mejor postor, pues tienen la seguridad de que se presentaran solicitantes que hagan proposiciones convenientes á los intereses de este pueblo.¹⁴⁸

Finalmente, el contrato fue establecido el seis de marzo por un periodo de diez años, más uno para el acarreo de toda la madera, acordando la compra de cada árbol al precio de un peso con 75 centavos, sin incluir el ramaje ni palo muerto, los cuales podrían ser aprovechados por los pueblos del municipio. Estipulaba también la contratación de un interventor de montes del ayuntamiento que supervisaría la explotación, que sería pagado por el arrendatario, la apertura de caminos y el “uso de pastos sin estipendio alguno para todos los animales que el concesionario utilice”,¹⁴⁹ y que sería el ayuntamiento el que pagaría el impuesto por uso de bosques. Quienes lo

¹⁴⁶ Ibid. f. 24.

¹⁴⁷ Ibid. f. 32

¹⁴⁸ Ibid.

¹⁴⁹ Ibid. f. 36.

formalizaron fueron el empresario y el gobierno estatal, que actuaba “en representación del ayuntamiento y vecinos de Calimaya”.¹⁵⁰

Apenas comenzada la explotación, la Secretaría General de Gobierno ya expresaba su preocupación al jefe político de que la explotación de Díaz de la Vega abarcara lugares no contemplados en el contrato.¹⁵¹ También en esta etapa apenas inicial, a menos de un mes, el ayuntamiento ya pedía la modificación de varias de sus cláusulas. Solicitaba aumentar el precio de los árboles, reducir el tiempo de arrendamiento a cuatro años y que fuera el empresario quien pagara los impuestos, haciendo nuevamente alusión a que, si no se accedía, se convocara a mejores postores.¹⁵² Nuevamente, el gobierno estatal no atendió dicha petición, además de todo por estar a destiempo pues el contrato se había elevado a escritura pública veinte días atrás.¹⁵³

Durante los siguientes días, los vecinos acudieron a la Suprema Corte de Justicia a quejarse de que se les había transgredido su derecho de uso y de propiedad por parte del ayuntamiento, de la jefatura de distrito y del gobierno del estado por haber llevado a cabo el contrato de arrendamiento pese a su oposición, del cual se habían enterado por la explotación que ya se realizaba y porque a algunos de ellos los sacaban por la fuerza del monte.¹⁵⁴ Incluso, algunos vecinos que habían firmado el acta de acuerdo con el ayuntamiento, también firmaron la solicitud de amparo aduciendo que en dicha acta habían especificado un monto de por lo menos cinco pesos por cada árbol que se cortara.

Ante la petición de informe de la Suprema Corte para resolver el otorgamiento o no del amparo a los quejosos, el gobierno estatal le comunicaba que efectivamente había llevado a cabo tal contrato por considerarlo de gran provecho para la comunidad, que el ayuntamiento era el responsable del bosque hasta en tanto no tuviera fundamento legal su desamortización, y que

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ Ibid. f. 53.

¹⁵² Ibid. f. 46.

¹⁵³ Ibid. f. 48

¹⁵⁴ Ibid. f. 49-50.

implicaría problemas diversos la derogación del contrato establecido por haber sido elevado ya a escritura pública. Sus razones expuestas se fundamentaban en los ingresos económicos ya que este se había ideado, según esta instancia de gobierno,

en condiciones en alto grado ventajosas para la Municipalidad, toda vez que si realmente existe en esos montes un millón de árboles, en condiciones de explotación, como se asegura, habrá de producir el precio de un peso setenta y cinco centavos, estipulado por cada árbol, la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesos á favor de aquella Municipalidad, suma que impuesta al rédito legal de seis por ciento rendirá un cuantioso producto, con el cual, aun prescindiendo de todo impuesto, podrá atender desahogadamente y aun con munificencia sus necesidades.¹⁵⁵

En un ocurso posterior, las razones del gobierno estatal fueron puestas ya en la conservación de los montes, enfatizando que la experiencia dictaba que la repartición de estos a los vecinos sería perjudicial pues se derribarían los árboles para crear coamiles o milpas que posteriormente se abandonarían. Mencionaba que justo por ello se habían exceptuado los montes en el proceso de desamortización dictada por el gobierno federal. De hecho, mencionaba, la experiencia en la entidad manifestaba un exitoso proceso de desamortización de las zonas no montuosas, mientras que a la vez, se había hecho el esfuerzo por la conservación del recurso forestal supervisando, como en los casos de Xalatlaco y Calimaya, el método de explotación. Es así que en este caso,

lejos de ser útil y conveniente tal fraccionamiento, es altamente inconveniente y perjudicial, por ahora al menos y entretanto tras de maduro examen, se expide una ley forestal que determine el régimen de los bosques, las cuestiones relativas á la propiedad y posesión de ellos, y, principalmente, la ingerencia que el poder público puede tener sobre tales propiedades, de carácter particular muchas veces, sin lastimar la amplitud, derechos y preeminencias que á todo propietario garantiza la ley civil. Pero entretanto esa ley se expide, invocando los motivos de salud pública que en el caso concurren, toda vez que el régimen de los bosques tiene relación con el régimen de las lluvias y de la abundancia ó escasez de estas depende la escasez ó abundancia de la producción agrícola; preciso es resolver en el estado actual de la legislación, el punto de que se trata, sin perder de vista dentro de las descripciones legales, la utilidad general.¹⁵⁶

Por tal motivo le solicitaba a la corte no amparara a los vecinos de Calimaya, quienes además ya no fungían como dueños del monte, pues su administrador era el propio ayuntamiento. Este a su vez informaba a la corte que no había

¹⁵⁵ Ibid. f. 52

¹⁵⁶ Ibid. f. 59

razón para proteger a los vecinos, pues el dueño “desde tiempos inmemoriales” era dicho ayuntamiento y que, por el contrario este agradecía al gobernador por defender sus intereses y acercarle más medios para su “progreso y adelanto”. Asentaba también que, efectivamente, había solicitado un valor de cinco pesos por árbol pero sólo “siempre que fuera posible”.¹⁵⁷

El juez de distrito, enfatizando que los vecinos de Calimaya no podían demostrar la propiedad de la montaña a que se referían, ni tampoco el derecho de pertenencia común, pues en los planos mostrados lo único que observaba era una determinada superficie de terrenos laboríos y montuosos, en los que también habría de ubicar el fundo legal y el ejido, además de que no se podía considerar a todos los vecinos con iguales derechos, determinó no amparar a los quejosos. Sin embargo el pleno de la Suprema Corte revocó el fallo de la primera instancia otorgando el amparo bajo diversos argumentos, destacando que si este espacio no había podido ser repartido entre los vecinos e indígenas del pueblo tampoco podían proceder a su arrendamiento sin su consentimiento, pues “a ellos pertenecen en pleno derecho”.¹⁵⁸

Por tal decisión, el empresario Díaz de la Vega fue obligado por esta autoridad a dejar la explotación forestal que ya había comenzado y a no recoger siquiera la madera que tenía almacenada en el monte, la cual posteriormente fue subastada, y por la cual podría participar pero, por presión de los vecinos, sólo en igualdad de circunstancias con otros interesados.

IV. Consideraciones finales

Los casos que se han observado en este capítulo no son hechos aislados, como lo muestra el contexto esbozado, sino que son parte de una dinámica comercial e industrial alentada desde la esfera gubernamental, validada por el sector intelectual y recibida con beneplácito por los agentes empresariales. Ante este panorama los habitantes de los pueblos, indígenas o no, hubieron de

¹⁵⁷ Ibid. f. 75.

¹⁵⁸ Ibid. f. 125.

recurrir a alternativas que les permitieran hacer frente a la embestida sobre los recursos forestales, confrontándose con un amplio grupo de adversarios que podía incluir desde vecinos y representantes de su propio pueblo hasta el gobernador de la entidad, o al mismo presidente de la república, quien sabemos que podía intervenir, según sus intereses, en veredictos de la Suprema Corte de Justicia, instancia que representaba la última posibilidad de defensa legal.

Es de destacar la posición distinta de cada uno de los actores y la manera en la que cada uno empleaba sus recursos para lograr los mejores beneficios. Los empresarios, por ejemplo, se encontraban en un campo en el que existía la oferta y la demanda, para lo cual trataban de negociar de la mejor manera para conseguir la compra o arrendamiento de los montes para lo que, muchos de ellos, contaban con el gobierno estatal como aliado. Esto dentro del contexto del progreso continuo pensado en términos de ingresos económicos. Los pueblos, por su parte, trataban de negociar, pero con respecto a la defensa de su territorio, sus recursos y lo que este implicaba, como la provisión de beneficios materiales concretos para su vida cotidiana. Aún más, implicaba el control directo de su entorno, como alguna vez lo habrían tenido, mediante el reparto individual si fuera necesario, en aras de eliminar el control intermedio del gobierno local que ahora ya respondía más a los requerimientos de la administración pública estatal y federal que a sus propios intereses.

La jefatura política de distrito sin duda era una instancia que contribuía al control que ejercía el gobierno estatal sobre los ayuntamientos, cumpliendo en ocasiones el papel de inducirlos sobre determinadas decisiones que convenían a sus intereses. Finalmente, el gobierno del estado, en respuesta a su vez al proyecto de progreso, se convertía en principal gestor del aprovechamiento empresarial del monte de las comunidades, respondiendo a intereses económicos que eran justificados, en ocasiones, con argumentos en defensa de la conservación de los recursos forestales y del provecho económico para sus habitantes.

Se nota también que no representaba ni beneficios mínimos para el Estado el hecho de que existieran zonas montañosas que no pagaran impuestos ni estuvieran incluidas en sus registros catastrales. Ante ello no tenían relevancia los argumentos ni los documentos históricos que daban prueba de la pertenencia del uso o la propiedad del monte en cuestión. En síntesis, la tenencia indígena de los montes simbolizaba estancamiento, por lo que se entiende la constante embestida contra los montes, por ejemplo, de los pueblos de Tlacotepec y Tilapa.

Estas pugnas eran parte de los obstáculos que los pueblos interponían al plan liberal de enajenarles sus recursos para incluirlos a la dinámica capitalista de productividad y progreso, en la cual no había cabida para ellos.

Particularmente el caso de la expansión del arrendamiento de montes de la Gavia a los pueblos vecinos muestra que la supuesta igualdad jurídica liberal contaba con amplios límites en la realidad, en una época en que se buscaba la proliferación de habitantes y de una cultura no indígena. Esto tenía un punto importante en el ataque a la propiedad colectiva de los montes, lo cual se realizaba continuamente otorgando contratos de venta y arrendamiento a empresarios externos a los pueblos, lo cual refleja una diferenciación en la posibilidad de acceso a sus recursos. Así lo resume Xesús Balboa:

(...) a fin de cuentas, la indiferenciación jurídica –si se quiere la igualdad jurídica– resulta estar al servicio no de un ilusorio igualitarismo, sino de todo lo contrario; garantiza la permanencia y reproducción de las diferencias entre los grupos domésticos y entre las explotaciones agrarias, respondiendo más al mantenimiento de unas determinadas relaciones sociales que a su corrección en un sentido democrático y redistribuidos de la riqueza. La igualdad jurídica no puede ocultar, en fin, la desigualdad real en la toma de decisiones y en el acceso efectivo al monte (Balboa, 2000:458)

CONCLUSIONES

A lo largo de la tesis, pudimos observar cómo fue que pueblos montañosos del nevado de Toluca contaron con ciertas características para que sus montes fueran susceptibles de mayor demanda comercial por parte de actores externos durante el periodo de estabilidad político-económica que representó el Porfiriato. Estos contaban con una zona de planicie al pie de la parte montañosa forestal que fue óptima para la introducción del ferrocarril a partir de la década de 1880, ya que estaban situados a tan sólo “una jornada de camino” de Toluca, ciudad que en esos años experimentó un incremento significativo en su industria. Además de su proximidad al centro comercial y político de mayor importancia del país que era la ciudad de México, existía en dichos pueblos una gran cantidad de maderas aptas para la combustión y la construcción, así como de planta de zacatón, en una coyuntura de intensa industrialización para la cual eran ampliamente demandadas. Esta situación generó a su vez que la dinámica local propia, en la cual el monte había tenido una importancia central desde hacía siglos tanto por los productos que proveía como por la función ambiental que realizaba circundando ojos de agua en la alta montaña del Xinantécatl, se viera amenazada por empresarios y propietarios que buscaban ganancias económicas por la compra-venta de sus recursos. Estos actores representaban una doble intromisión a los espacios montuosos locales, ya que por una parte, con la anuencia del gobierno, competían con los pueblos, sus dueños, por lograr el control de los montes, y por la otra, tenían la posibilidad de generar una transformación drástica de los espacios forestales debido a su utilización intensiva y a gran escala.

El fenómeno de transición hacia una percepción más mercantil de los montes, que de hecho se manifestó en el incremento de los aprovechamientos forestales desde el sureste hasta la frontera norte del país, implicó impactos desiguales para los distintos actores que se enfrentaron por su control y manejo. Mientras los gobiernos y los empresarios tenían la posibilidad de obtener amplios beneficios económicos a través de impuestos y/o de ganancias por la explotación y compra-venta de estos, al interior de los pueblos la mayoría de sus habitantes tuvieron que buscar estrategias para retener sus derechos

sobre su entorno, ya que a la vez significaba la defensa de una “antiquísima” forma de vida, la cual incluía una estrecha relación con los productos del monte. Estos últimos actores tuvieron así una etapa de reajuste en la defensa, manejo y control sobre sus recursos al tener que hacer frente al proceso modernizador del Estado que incluía el intento de ejercer un mayor dominio a través de la fiscalización, de su aprovechamiento por particulares y de su incorporación al mercado.

Fue, también, una época en la que los indígenas y los habitantes de los pueblos en general eran vistos como incapaces para hacer frente a los requerimientos técnicos, económicos y políticos de una explotación forestal “metódica” debido a que para el aprovechamiento de sus montes se guiaban principalmente por la costumbre y sus necesidades locales, además de que sus decisiones colectivas sobre el destino de los recursos era catalogada por la elite político-económica como anticuada o atrasada en el marco de un proyecto liberal de progreso individualista. En estos señalamientos hacia los pueblos coincidían no sólo empresarios y los distintos niveles de gobierno, con algunas excepciones en el nivel de los ayuntamientos, sino de igual manera un amplio sector de intelectuales cuya referencia de acción era Europa y Estados Unidos. En este mismo sentido coincidía en general, según podemos deducir, la opinión pública, que sentía un abierto rechazo a lo indígena y a las dinámicas pueblerinas, postura que se exacerbaba tratándose del control de recursos que significaban importantes ingresos durante estos años. En tales señalamientos a los pueblos no se les dio cabida para los matices ni para observar las experiencias de aprovechamiento local que no necesariamente contravinieron la conservación de los montes, ya que comúnmente se les señaló como los responsables de la devastación forestal del país. Fue esa la línea de pensamiento que se incrustó en la política de gobierno y que se institucionalizó a partir de 1904 con la incorporación de la Junta Central de Bosques y Arbolados a la Secretaría de Fomento.

En este contexto, los pueblos hubieron de lidiar tanto con actores que presentaban intereses concretos sobre los montes como con la idea general que los situaba como responsables de su poca productividad y de su nula

conservación. Por tal motivo, y según lo observado en los conflictos que enfrentaron los pueblos de montaña, los habitantes de estos pueblos hicieron uso de recursos que la modernización también traía consigo para enfrentar intereses ajenos, y con base en pruebas y argumentos basados en el derecho inmemorial comúnmente recurrieron a los tribunales de justicia como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instancia que en ocasiones les dio la razón. Esto sucedió por ejemplo en el caso de los indígenas de los pueblos de Tlacotepec y Tilapa por el derecho de uso del monte de Mata Pájaros, para lo cual se sustentaron en sus documentos antiguos, o también en el de los habitantes de Calimaya que lograron neutralizar el contrato de arrendamiento por diez años que habían formalizado los gobiernos estatal y municipal con el empresario Luis Díaz de la Vega, señalando a la Suprema Corte sustentos históricos de su derecho sobre el monte que en ese momento administraba el ayuntamiento. A pesar de ello era evidente que los requerimientos administrativos y legales que en esta época estaban implícitos en el manejo de sus montes eran aspectos novedosos como resultado de las adecuaciones productivas que se intentaban instaurar y para las cuales confluían una serie de actores externos interesados, como nunca antes. Algunos de estos también generaron diversas estrategias para conseguir el derecho de explotación de los montes pueblerinos, como por ejemplo estrechar amistad con los gobernantes u ofrecer amplios beneficios para los pueblos que posteriormente no se concretarían, tal como sucedió en San Francisco, San Miguel, San Mateo y la Comunidad del municipio de Temascaltepec, cuyos montes fueron arrendados para explotación de zacatón por el gobierno estatal al empresario Abraham Franco, arrendatario de montes de La Gavia, sin consensar con los habitantes de dichos pueblos. Durante el proceso pudo observarse cómo el ayuntamiento y varios representantes de los pueblos cedieron ante las constantes presiones de la Jefatura Política de Distrito, la cual actuaba bajo las instrucciones directas del gobernador del estado. Durante este y otros conflictos en los que estuvo involucrada esta finca, habitantes de los pueblos argumentaban que estaban conscientes de que sus dueños comúnmente contaban con las anuencias del gobierno estatal y del mismo presidente de la república en los tribunales de justicia.

Finalmente, en este aspecto es factible contraponer los señalamientos que ubicaban a los pueblos como responsables del desorden forestal del país. El hecho de que muy probablemente estos incrementaron su grado de explotación como reacción a lo que observaban en numerosos aprovechamientos a gran escala que se realizaban con la autorización y el beneplácito de las autoridades. Esto fue más probable aún cuando tal dinámica vino acompañada de adecuaciones legales e institucionales que permitían tales acciones a la vez que representaban mayores restricciones para ellos. En este sentido, es lógico pensar que contemplaran la posibilidad de mayor peligro para su entorno ante tal conjunto de acciones empresariales y adecuaciones legales administrativas.

Por otro lado, la observación detallada de la legislación, de las circulares de gobierno y del accionar de los actores en conflictos concretos permite relacionar el aumento de la explotación forestal por parte de distintas empresas en todo el país con un programa de atracción de inversión privada en los montes que se impulsó desde el gobierno federal y para el que los gobiernos estatales fueron piezas clave. A su vez esta instancia de gobierno generó una presión mayúscula sobre los ayuntamientos para controlar fiscalmente sus espacios montuosos mediante la autorización de licencias de aprovechamiento y la supervisión de controles de multas. Con respecto al gobierno mexiquense estos aspectos se observan, por ejemplo, a través de la correspondencia de los distintos actores que confluyeron por el control de los recursos de los pueblos de montaña que hemos analizado, la cual muestra que fue el gobierno estatal el encargado de guiar el proceso de otorgamiento, o de rechazo en su caso, de zonas montuosas a compradores o arrendatarios a través de la presión que ejerció, cuando fue necesario, sobre los ayuntamientos y pueblos haciendo uso de la maquinaria estatal; secretarías, departamentos, jefaturas políticas. Por tal motivo, el peso del Estado en la dinámica de explotación forestal durante el porfiriato fue central para entender el contexto de utilización forestal a gran escala en distintos puntos del país, como fue el caso de la continua presión sobre los montes locales de los pueblos de montaña en el actual Estado de México.

Algunas de las principales barreras al “programa” de explotación forestal impulsado desde el Estado fueron las alternativas que surgieron en el mismo proceso de modernización, como se ha mencionado, y la resistencia que los pueblos pudieron instaurar en ocasiones con base en su organización colectiva y su argumentación en los tribunales de justicia. Sin embargo, efectivamente podemos ubicar este periodo como la etapa simiente del progresivo control de los montes por parte del Estado por encima de los pueblos como sus propios dueños, ya que la Junta Central de Bosques primero, y posteriormente el Departamento de Bosques adscrito al Departamento de Agricultura de la Secretaría de Fomento, dirigidos por Miguel Ángel de Quevedo, propugnaron por la idea de instaurar planes de manejo forestal ajenos a la comprensión de los indígenas y habitantes rurales, marginándolos progresivamente de su control. Fue este hecho la principal justificación para que en años posteriores al porfiriato se generara una estructura institucional que instruyera la explotación forestal de los montes de los pueblos sin que fueran sus habitantes quienes la llevaran a cabo, sino principalmente empresas madereras, las cuales se coordinaban con un departamento gubernamental y este a su vez convenía con los habitantes de los pueblos respectivos, organizados corporativamente. Es por demás mencionar que el artífice de tal programa también fue Quevedo, quien colaboró en el ámbito forestal gubernamental hasta 1940, aunque con algunos periodos de interrupción. En ese año el presidente Lázaro Cárdenas finalmente sucumbió a los proyectos liberales del manejo forestal por falta de resultados concretos en el ámbito de la conservación y fomento a los arbolados –el principal “eslogan” liberal-, y por la evidente separación de los pueblos de sus montes, mostrándolo públicamente mediante la desaparición del que había fungido como Departamento Forestal y de Caza y Pesca, una instancia autónoma cuya finalidad primaria era la conservación, y su transformación a una subsecretaría dependiente de la Secretaría de Agricultura.

Por tanto, según lo observado, el porfiriato significó un periodo de incubación de la presión institucionalizada, y dirigida desde el Estado, sobre los recursos de los montes de los pueblos y/o de los ayuntamientos para lograr la desamortización de los mismos e incorporarlos a una dinámica acorde a su proyecto de modernización, utilizando diversos argumentos dentro de los que

destacan los dirigidos al ámbito de la conservación y al fomento de los bosques. Como se señala, aunque no es parte de esta investigación, tal programa gubernamental fue continuado en posteriores periodos de gobierno por intelectuales y participantes del régimen porfirista adoptando ideas gestadas en el exterior que en este periodo ya se habían llevado a la práctica. Sin embargo, el fracaso de la conservación y aumento de los bosques estuvo enmarcado por un distanciamiento palpable del discurso liberal y gubernamental con las concretas realidades locales del país, como puede ser el ejemplo de los pueblos de montaña, los cuales estuvieron inmersos en una telaraña de intereses que pasaban por alto y con creces el aspecto de la conservación para buscar primordialmente ganancias económicas.

En este sentido, resulta interesante observar en las fuentes que el argumento de la conservación fue vertido tanto en las ideas liberales como en los alegatos legales que se establecieron, pero lo que tuvo lugar en la práctica fue más bien una lucha por lograr o retener beneficios materiales concretos, como menciona Mauricio Folchi, que no tuvieron como principal objetivo el cuidado de los montes en sí mismos. Para los intelectuales liberales, los montes significaban una parte importante de la riqueza del país y un indicador de los amplios recursos disponibles que se podía mostrar al extranjero, por lo que su explotación excesiva representaba el riesgo de perder capital e imagen. La conservación forestal representaba, en este sentido, inversión económica. Por su parte, la defensa que los pueblos realizaron de los montes tampoco podría conceptualizarse como una preocupación por conservar la foresta en sí misma, ya que la utilización que hacían de esta estaba regulada por sus propias necesidades de subsistencia, lo que en realidad parece ser el móvil que los impulsó a evitar la intromisión de intereses ajenos. Más bien la diferencia entre la forma de aprovechamiento forestal que realizaban los pueblos y la que ejercían actores de corte liberal, como los empresarios, pareció ser básicamente la intensidad de la misma, pues mientras aquellos extinguirían una superficie de monte en varias décadas estos podían realizarla en sólo unos años, pero ninguna de ellas contenía como principal motivación el cuidado de los recursos en sí. En este sentido, no podría caracterizarse estas

confrontaciones como conflictos ambientales, sino como conflictos que incluían un componente menor de tipo ambiental.

El aspecto que sí resulta y resalta como paradójico fue el argumento esgrimido por los gobiernos federal y estatal, mediante el cual continuamente expresaban preocupaciones por el estado deplorable de los bosques del país pero abiertamente enunciaban su preferencia por que estos fueran objeto de inversión privada. Así, en la realidad no fueron raras las ocasiones en que se inclinaron por el aprovechamiento forestal realizado por particulares, con sus respectivas concesiones en la legislación, a la vez que continuamente ejercían presión para que se penalizara la explotación que realizaban los habitantes de los pueblos, aunque se tratara de aprovechamientos mínimos. Para este accionar, además, el gobierno federal contó con la aprobación de intelectuales “representativos” en el ámbito forestal y que fueron incluidos a la estructura del gobierno federal al menos a partir de 1904 como ya se ha comentado. La reproducción de este fenómeno en el Estado de México se manifestó concretamente a través de la creación de la Junta Local de Bosques, convocada desde 1903 por solicitud del gobierno federal, y que se conformó por “hacendados prominentes”, según las palabras del gobernador, para tratar de generar beneficios con respecto al ámbito forestal estatal. Resulta ilustrativo que dicha Junta no tenía poder de regulación sobre montes particulares pero sí sobre los de los pueblos, lo que refleja claramente la preferencia de los gobiernos por los propietarios particulares sobre los colectivos, pues serían los primeros quienes conformarían la instancia legal para la regulación y el cuidado de los montes comunales o de corporaciones. Es por este cruce de acciones que queda de manifiesto que los argumentos emitidos desde el Estado adecuaban el camino de la explotación para unos sectores –particulares y empresarios- mientras que trataban de evitar el de otro –los pueblos-.

A pesar de haber emitido su opinión al respecto en 1870, la crítica de Manuel Payno a las reglamentaciones forestales confusas y a los gobernadores que las desconocían bien puede aplicarse al porfiriato y al Estado de México. Las reglamentaciones limitadas a los bosques nacionales y el que se delegara a los gobiernos de los estados la regulación de los que pertenecían a pueblos y

ayuntamientos generaron un contexto legal ambiguo y difuso en el que los gobernantes en turno bien podían actuar discrecionalmente para permitir o no ciertos aprovechamientos de los montes. Las constantes presiones liberales para que se instaurara una nueva legislación que se adecuara a las nuevas condiciones no fructificaron en este periodo, pero lo que sí logró el gobierno con los reglamentos de 1861, 1881 y 1894 fue generar una base sistemática de leyes en las que se observa la estructuración de un incipiente control institucional para el otorgamiento de permisos para la explotación forestal, para el control de caza, y finalmente para la estandarización de multas concretas por no apearse a los mecanismos de aprovechamiento establecidos. Además se consolida con tal reglamentación el surgimiento de una burocracia federal dedicada al cuidado y control de los montes, que sería la encargada de solucionar los conflictos concretos, como sucedió en el embargo a la hacienda de Guadalupe, y que en las décadas siguientes se hará más amplia bajo el mando de dirigentes liberales.

Fue también debido a lo endeble de la legislación que persistió el hecho de que los pueblos basaran sus principales argumentos sobre derecho a la explotación en la costumbre más que en reglamentaciones vigentes, y que en los alegatos ante la Suprema Corte de Justicia los involucrados vertieran más señalamientos basados en una serie de disposiciones que no necesariamente se basaban en reglamentos forestales, sino que hacían alusión al derecho de uso y/o propiedad, al proceso de desamortización, y continuamente a los usos inmemoriales de los espacios montuosos.

La ausencia más notable en la legislación de estos años y quizá la que más repercutió en las intenciones conservacionistas de la época fue la falta de regulación de los montes de propiedad particular debido a que estas constituían extensas superficies que sobrepasaban con creces las que eran propiedad de pueblos y de ayuntamientos. Observamos por ejemplo que los montes de los pueblos de montaña y de algunos de sus ayuntamientos – Calimaya y Tenango- confluían con los de particulares que constituían más del 70 por ciento de la superficie montuosa de la región. Por la correspondencia sabemos también que las autoridades y la Junta Local de Bosques

manifestaban sus restricciones para intervenir en la destrucción de extensas arboledas que realizaban algunos hacendados, como en 1905 sucedía en la hacienda de Joconusco. Tal contexto era comprensible debido al programa liberal que prefería la tenencia particular de los montes sobre la colectiva, como se presumía que pasaba en algunos países de Europa. Sin embargo, también este aspecto da una idea de lo que podía suceder en la situación de los bosques del país puesto que gran proporción de su extensión forestal dependía de intereses concretos de sus dueños particulares, repercusiones que también eran ejemplificadas por intelectuales con casos que tenían lugar en casi cualquier parte del país. Los casos analizados en los pueblos de montaña no son representativos de este panorama puesto que las haciendas vecinas, como La Gavia, no centraron su actividad a la producción de maderas como sí se tiene noticia de otros puntos de la entidad y del país.

Lo observado en este trabajo permite ubicar que el ámbito forestal fue un aspecto más que fue modificado y reestructurado para adecuar a los pueblos al proceso de modernización del porfiriato, en el que predominó el interés del progreso económico sobre los modos de vida locales y para lo cual se llevó a cabo una intensa actividad con miras a privilegiar la inversión en estos espacios. Las repercusiones de tal dinámica tuvieron su aspecto sociopolítico tanto al intentar arrebatarles el control a los pueblos como en los cambios al paisaje debido a las proyectadas explotaciones intensivas a gran escala. Así, queda claro que la concepción gubernamental, que contaba con aliados como los empresarios y un amplio sector de intelectuales, no contemplaba ni la conservación forestal en sí misma ni la participación de los pueblos en el manejo forestal, proceso que, aunque con amplias resistencias, terminó por establecerse a través de mecanismos legales y administrativos que se fueron imponiendo a los montes principalmente a partir de la estrecha tutela de los distintos niveles de gobierno sobre las autoridades locales, que en última instancia eran las encargadas de enfrentar las posibles desavenencias de los habitantes de los pueblos inconformes con tal accionar.

Finalmente podemos afirmar que los conflictos que enfrentaron los pueblos de montaña por conservar los recursos de sus montes reflejan el complejo

entramado que se generó durante el porfiriato en busca del control de los recursos naturales. El marco de ideas que se vertieron al respecto durante la época, así como las experiencias de aprovechamiento que tuvieron lugar en distintas entidades también manifiestan que lo que sucedió con estos pueblos no fue un hecho aislado sino que se circunscribía a un proyecto de alcance nacional cuyo proceso había comenzado con la adopción de ideas liberales durante los años intermedios del siglo XIX y que se prolongaría posterior al Porfiriato. Esto se manifiesta en el hecho de que personajes de gran influencia en la política forestal de este periodo, como Quevedo, también protagonizaron la creación de la primer ley forestal de 1927, y fueron también los principales impulsores de la labor forestal gubernamental en el país durante el México posrevolucionario.

ANEXO

Producción de ganado por haciendas de los pueblos de montaña, por
municipio, 1910¹⁵⁹

| Municipalidad | Nombre de las fincas | Vacuno | Caballar | Mular | Asnal | Lanar | Cabrío | Porcino |
|-------------------|-------------------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|-------------|------------|
| Zinacantepec | Tejalpa | 235 | 30 | 45 | | 2 500 | | 50 |
| | Cano | 130 | 26 | 62 | 22 | 2 000 | | 65 |
| | San Pedro | 236 | 20 | 45 | | 2 000 | | |
| | San Antonio Abajo | 50 | 4 | 4 | | | | |
| | Santa Cruz de los Patos | 250 | 30 | 40 | | 450 | 100 | 75 |
| | San Francisco | 125 | 12 | 50 | 20 | 400 | | 50 |
| | Guadalupe | 300 | 25 | 40 | | 500 | | 50 |
| | San Nicolás | 12 | 5 | 20 | | | | |
| | TOTAL MUNICIPAL | 1 338 | 152 | 306 | 42 | 7850 | 100 | 290 |
| Almoloya de J. | Arroyo | 550 | 50 | | | 1 100 | 120 | |
| | La Galera | 780 | 100 | | | 890 | 80 | |
| | La Gavia | 3 889 | 160 | | | 3 800 | 350 | |
| | San Nicolás Amealco | 500 | 25 | | | 600 | 60 | |
| | San Nicolás | 500 | 50 | | | 800 | 100 | |
| | San Miguel | 599 | 40 | | | 600 | 50 | |
| | TOTAL MUNICIPAL | 6 818 | 425 | 0 | 0 | 7 790 | 760 | 0 |
| Tenango | El Veladero | 204 | 9 | 72 | 8 | 1 340 | 200 | 235 |
| Toluca | La Pila | 170 | 6 | 16 | 1 | | | |
| GRAN TOTAL | | 8530 | 592 | 394 | 51 | 16980 | 1060 | 525 |

¹⁵⁹ Tomado de las estadísticas del gobierno del Estado de México de 1910.

SIGLAS DE ARCHIVOS Y MAPOTECAS

| | |
|-----------|---|
| AGN | Archivo General de la Nación |
| AHEM | Archivo Histórico del Estado de México |
| AHMT | Archivo Histórico del Municipio de Toluca |
| AHMTV | Archivo Histórico del Municipio de Tenango del Valle |
| AHMC | Archivo Histórico del Municipio de Calimaya |
| AHMZ | Archivo Histórico Municipal de Zinacantepec |
| AHINAH | Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| SCJN, CCJ | Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica |
| MOyB | Mapoteca Orozco y Berra |

BIBLIOGRAFÍA

ALBA ANDRADE, FERNANDO

1993 *El desarrollo de la tecnología, la aportación de la física*, Fondo de Cultura Económica (F.C.E.), México.

AYALA, MARÍA DE LA LUZ

1999 “La pugna por el uso y la propiedad de los montes y bosques novohispanos”, en Bernardo García Martínez (coord.), *Estudios sobre historia y ambiente en América I*, El Colegio de México, México, pp. 75-92.

BALBOA LÓPEZ, XESÚS

2000 “Al margen de la ley. La defensa de los montes vecinales de Galicia (1848-198)”, en Salustiano de Dios et. al (coords.) *Historia de la propiedad en España. Bienes comunales, pasado y presente*, Centro de Estudios Registrales, España, pp. 452-491.

BALBONTIN, MANUEL

1873 “Los bosques”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tercera época, tomo I, México, pp. 144-151.

BARANDA, MARTA Y LÍA GARCÍA VERÁSTEGUI

1987 *Estado de México, una historia compartida*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de México, México.

BLANCARTE, ROBERTO (coord.)

1992 *Diccionario biográfico e histórico de la revolución mexicana en el Estado de México*, El Colegio Mexiquense, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, México.

BELTRAN, ENRIQUE

1964 *La batalla forestal, lo hecho, lo no hecho, lo por hacer*, México.

BIRRICHAGA GARDIDA, DIANA

2004 *Administración de tierras y bienes comunales. Política, organización territorial y comunidad en los pueblos de Texcoco, 1820-1856*, El Colegio Mexiquense, Toluca, México.

BOEHM SHOENDUBE, BRIGGITE

2001 “El lago de chapala, su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural”, en *Relaciones*, no. 85, vol. XXII, El Colegio de Michoacán, Zamora, México, pp. 56-82.

BOSASEA, SYLVIO

1910 “Necesidad de una estadística forestal en México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Quinta época, T. IV, México, pp. 515-520.

BOYER, CRISTOPHER R.

2007a “Revolución y paternalismo ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la política forestal en México”, en *Historia Mexicana* Vol. 57, No. 1, El Colegio de México, México, pp. 97-138.

2007b “Terrenos en disputa. La reglamentación forestal y las respuestas comunitarias en el noreste de Michoacán 1940-2000”, en David Barton et. al, *Los Bosques Comunitarios de México, manejo sustentable de paisajes forestales*, Instituto Nacional de Ecología, UNAM, México.

CAMACHO PICHARDO, GLORIA

2005 “Los motines y la centralización de las aguas en el Estado de México (1870-1900)”, en Guadalupe Yolanda Zamudio Espinosa y Gloria Camacho Pichardo (coords.), *Estado de México: Experiencias de investigación histórica*. UAEM, Toluca, México, pp. 173-194.

2006 *Desamortización y reforma agraria. Los pueblos del sur del Valle de Toluca, 1856-1930*, Tesis de doctorado, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México.

CAMACHO PICHARDO, GLORIA Y CÉSAR FERNANDO ESCUDERO MARTÍNEZ

2009 "Industria y Bosques en los pueblos del sur del valle de Toluca, 1880-1910", en Nelson Arteaga Botello y Diana Birrichaga Gardida (coords), *Historia y políticas de desarrollo en el Estado de México*, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Colección Mayor, Toluca, México, pp. 34-54.

CARDOSO, CIRO

1988 "Características fundamentales del período 1880-1910", en: Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social*, Nueva Imagen, México, pp. 259-276.

CONGOST, ROSA

2007 *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre "la gran obra de la propiedad"*, Ed. Crítica, Barcelona.

COOK, SHERBURNE F. Y WOODROW BORAH

1960 *La despoblación del México central en el siglo XVI*, disponible en línea: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/D5J2A654RTI74RY5AKKNGCR1B6254Y.pdf, última fecha de consulta 21 de mayo de 2011.

CRAIB, RAYMOND B.

2000 "El discurso cartográfico en el México del porfiriato", en Héctor Mendoza Vargas (coord.) *México a través de los mapas*, UNAM, Plaza y Valdés, México, pp. 131-150.

CROSBY, ALFRED W.

1991 *El intercambio transoceánico, consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, UNAM, IIH, México.

DE LA MASA, FRANCISCO F.

1893 *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana*, formada por.. y publicado según acuerdo del Presidente de la República, años de 1451 a 1892, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.

DE VOS, JAN

1998 *Oro verde, la conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, FCE, Instituto de Cultura de Tabasco, México.

DÍAZ ORTEGA, FERNANDO

2009 "Los empresarios, una oligarquía en transición", en Nelson Arteaga Botello y Diana Birrichaga Gardida (coords), *Historia y políticas de desarrollo en el Estado de México*, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Colección Mayor, Toluca, México, pp. 13-34.

DÍAZ LONGINOS, BONIFACIO

2004 *Ferrocarril Toluca-Tenango y su ramal a la hacienda El Veladero*, tesis de licenciatura, facultad de humanidades-UAEM, Toluca, México.

DUBLÁN MANUEL Y JOSÉ MARÍA LOZANO

1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Ordenada por los licenciados ..*, 18 tomos, Imprenta de Comercio de E. Dublán y Comp., México.

ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO

1989 *El Colegio de San Gregorio en la política indigenista y educativa de la primera mitad del siglo XIX*, tesis de maestría, ENAH, INAH, SEP, México.

- 1997 “Las ‘sequías’ y sus impactos en las sociedades del México decimonónico, 1856-1900” en Virginia García Acosta (coord.) *Historia y desastres en América Latina, V. II*. La Red; CIESAS; ITDG, Lima, Perú.
- 1999 “Los pueblos indios en el siglo XIX: el caso del Estado de México”, en Milada Bazant (coord.), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, El Colegio Mexiquense A.C. Toluca, México, pp. 135-166.
- 2009a “Estudio introductorio. Haciendas, pueblos y recursos naturales en San Luis Potosí”, en Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez Rivas (coords.), *Entretejiendo el mundo rural en el oriente de San Luis Potosí*, El Colegio de San Luis, CIESAS, México, pp. 19-98.
- 2009b “Tierra y agua en el oriente potosino de la segunda mitad del siglo XIX”, en Aquiles Omar Ávila Quijas et. al. (coord.), *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, El Colegio de Michoacán, CIESAS, Universidad de Aguascalientes, México, pp. 81-114.
- 2010 “Las huastecas: imaginar o construir una región” en María Teresa Jarquín Ortega (coord.), *Escenarios en la investigación regional*, El Colegio Mexiquense A.C. Toluca, México, pp. 83-113.

ESCUDERO MARTÍNEZ, CESAR FERNANDO

- 2010 *Desamortización y explotación de montes en el Distrito de Tenango del Valle, el caso de Calimaya, 1890-1915*, tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEM, Toluca, México.

ESTEVES GAMIZ, ALEJANDRO

- 1956 *Política y legislación forestal en México*, UNAM, México.

FERRER MUÑOZ, MANUEL Y MARÍA BONO LÓPEZ

- 1998 *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, UNAM, México.

FERRER MUÑOZ, MANUEL (coord.)

1999 *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia en México*, UNAM, México.

FLORES ARRIAGA, NANCY

2009 *Ferrocarril Toluca-San Juan de las Huertas, 1880-1920: intento fallido por ampliar el mercado regional*, tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEM, Toluca, México,

FOLCHI, MAURICIO

2001 *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres ni siempre ecologistas*, disponible en línea: <http://www.historiaecologica.cl/Conflictos%20ambientales.pdf>, última fecha de consulta, 25 de mayo de 2011.

FUENTES Y MUÑIZ, JESÚS

1870 *Memoria de todos los ramos de la Administración en el Estado de México, en el año de 1869*, Tipografía del Instituto Literario, Toluca, México.

GALLEGO MARTÍNEZ, DOMINGO y otros

2000 “Propiedad y uso de los montes públicos en España (1855-1925)”, en Salustiano de Dios y otros (coords.) *Historia de la propiedad en España. Bienes comunales, pasado y presente*, Centro de Estudios Registrales, España, pp. 429-450.

GALVÁN RIVERA, MARIANO

1998 (1868) *Ordenanzas de tierras y aguas*, CIESAS-AHA-RAN, México.

GARCÍA COLÓN, PABLO

2000 “Amparo forestal, desamparo campesino: estatalización de los bosques en Puerto Rico: 1866-1876”, en Pablo García Colón y otros, *Tras las huellas del pasado, mosaico de historia de Puerto Rico (Siglos XIX y XX)*, Isla Negra Editores, Recinto de Humacao, Puerto Rico, pp. 65-83.

GARCÍA DE LEÓN, PORFIRIO Y GERALD MCGOWAN

1998 “Esbozo de la Geografía del Estado de México”, en *Historia General del Estado de México*, T. 1, Geografía y Arqueología, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, Toluca, México, pp. 25-52.

GARCÍA LUNA, MARGARITA

1981 *Haciendas porfiristas en el Estado de México*, UAEM, Toluca, México.

1990 “Consideraciones sobre los bosques y la explotación forestal a fines del siglo XIX y principios del XX”, en Alfonso Sánchez Arce y otros, *Apuntes para la historia forestal del Estado de México*, PROBOSQUE, Toluca, México, pp. 109-147.

GARCÍA MARTÍNEZ, BERNARDO

1987 *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México.

1992 “Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial” en: *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 53, diciembre, Amsterdam.

GARCÍA MARTÍNEZ BERNARDO Y ELBA GONZÁLEZ JÁCOME

1999 “Introducción” en *Estudios sobre historia y ambiente en América I*, El Colegio de México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, pp. i-vi.

GARCIA Sánchez, Magdalena

2008 *Petates, Peces y Patos; Pervivencia cultural y comercio entre México y Toluca*, El Colegio de Michoacán, CIESAS, México.

GIL, ROMERO

1869 “Selvicultura”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Segunda época, tomo 1. México, pp. 9-15.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

- 1901 *Concentración de los datos estadísticos del Estado de México en el año de 1900*, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios para varones, Toluca.
- 1906 *Concentración de los datos estadísticos del Estado de México en el año de 1905*, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios para varones, Toluca, México.
- 1911 *Concentración de los datos estadísticos del Estado de México en el año de 1910*, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios para varones, Toluca, México.
- 1959 *La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México*, Congreso Nacional Agrario, Toluca, México.
- 2009 *Estadística básica municipal*, IGCEM, Toluca, México.

GUHA, RAMACHANDRA Y MADHAV DAGDIL

- 1993 “Los hábitats en la historia de la humanidad”, en: *Ayer*, no. 11, pp. 49-110. disponible en línea:
http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer11_03.pdf
última fecha de consulta, 15 de junio de 2011.

GUZMÁN URBIOLA, XAVIER

- 2001 *México en una Gavia*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México.
- 2003 *La Gavia, una hacienda en el centro de la historia*, Promotora La Gavia, México.
- 2010 *México en la hacienda de la Gavia. La hacienda de la Gavia en México, 1774-1950*, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México.

HERREROS BUTRAGUEÑO, JUAN

- 1908 “Política forestal”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, quinta época, tomo III, México, pp. 603-623

HINOJOSA ORTIZ, MANUEL

1958 *Los bosques de México, relato de un despilfarro y una injusticia*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México.

HUERTA GONZÁLEZ, RODOLFO

1996 “Transformación del paisaje, recursos naturales e industrialización”, en Alejandro Tortolero, *Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México Central*, Universidad de Guadalajara, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, México, pp. 238-316.

2000 “Agua, bosques y capitalismo: La región de Chalco, 1890-1940”, en Daniel Hiernaux, Alicia Lindón y Jaime Noyola, *La construcción social de un territorio emergente, el Valle de Chalco*, El Colegio Mexiquense, H. Ayuntamiento de Chalco Solidaridad, Zinacantepec, México, pp.65-85.

HUMBOLDT, ALEJANDRO

1984 *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, Ed. Porrúa, México.

JUÁREZ FLORES, JUAN JOSÉ

2005 “Alumbrado Público en Puebla y Tlaxcala y deterioro ambiental en los bosques de la Malintzi, 1820-1870”, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=81103002>, última fecha de consulta 21 de mayo de 2011.

KOURÍ, EMILIO H.

1996 *The business of the land: Agrarian tenure and Enterprise in Papantla, Mexico, 1800-1910*, tesis de doctorado, Departamento de Historia, Universidad de Harvard. Cambridge, Massachusetts.

KUNTZ FICKER, SANDRA

1998 “Los ferrocarriles”, en: *Historia General del Estado de México*, T. 5, República Restaurada y Porfiriato, El Colegio Mexiquense A.C., Toluca, México, pp. 268-288.

LARA BAYÓN, JAVIER Y VÍCTOR MANUEL LARA BAYÓN

2010 *Ñadó, un monte, una hacienda, una historia*, Gobierno del Estado de México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, colección mayor, Toluca, México.

LARTIGUE, FRANCOIS

1984 *Indios y bosques, políticas forestales y comunales en la sierra tarahumara*, CIESAS, Ediciones de la casa chata, México.

LINCK, THERRY

1988 *El campesino desposeído*, El Colegio de Michoacán, Zamora, México.

LIRA, ANDRÉS

1990 “Los bosques en el virreinato, apuntes sobre la visión política de un problema”, en *Relaciones*, no. 41, vol. XI. El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, pp. 117-127.

LOERA CHÁVEZ Y PENICHE MARGARITA Y FEDERICO GARCÍA GARCÍA

1999 *Calimaya, monografía municipal*, Gobierno del Estado de México, Toluca, México.

LOERA CHAVEZ Y PENICHE, MARGARITA Y ARMANDO ARRIAGA RIVERA

2010 *En las laderas del volcán. Medio ambiente y paisajes históricos en Calimaya de Díaz González*, ENAH, INAH, CONAULTA, México.

LUNA MARES, PATRICIA Y MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA

1990 “Manuel Medina Garduño: hacendado, empresario y político del Estado de México. 1911-1913”, en *Origen y desarrollo de la hacienda en México, siglos XVI al XX*, El Colegio Mexiquense, INAH, Universidad Iberoamericana, México, pp.176-184.

MARINO PANTUSA, CLAUDIA DANIELA

2006 *La modernidad a juicio: Los pueblos de Huixquilucan en la transición jurídica (Estado de México, 1856-1911)*, tesis de doctorado, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México.

MARINO, DANIELA Y MARÍA CECILIA ZULETA

2010 “Una visión del campo. tierra, propiedad y tendencias de la producción, 1850-1930”, en: Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México.

MARTINEZ ALIER, JOAN

2006 *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, Barcelona.

MARTÍNEZ MOCTEZUMA, LUCÍA

1996 “Máquinas, naturaleza y sociedad en el distrito de Chalco, Estado de México, a fines del siglo XIX”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México central*, Centre Francais d' Etudes Mexicaines et Centroaméricaines/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Potrerillos Editores/Universidad de Gualaajara, México, pp. 253-281.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, GABRIELA Y MARCELA VICENCIO CARBALLO

1998 *Monografía municipal de Almoloya de Juárez*, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, México.

MEDINA GONZÁLEZ, GABRIELA

2009 “El impacto ambiental de la modernización industrial en el Estado de México, 1890-1940”, en Nelson Arteaga Botello y Diana Birrichaga Gardida (coords.), *Historia y políticas de desarrollo en el Estado de México*, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Colección Mayor, Toluca, México, pp. 79-98.

MELVILLE, ELINOR G.K.

1999 *Plaga de Ovejas, consecuencias ambientales de la conquista de México*, FCE, México.

MENDOZA GARCÍA, EDGAR

2007 “Resistencia a la federalización. Propiedad y control local de las aguas subterráneas en Tehuacán, Puebla (1917-1946)” en Diana Birrichaga Gardida (coord.), *La modernización del Sistema de Agua Potable en México (1810-1950)*, El Colegio Mexiquense, México.

MENEGUS, MARGARITA

2001 “La venta de parcelas de común repartimiento: Toluca, 1872-1900”, en Margarita Menegus y Mario Cerutti (coord.), *La desamortización civil en México y España (1750-1920)*, Universidad de Nuevo León, Monterrey, México, pp. 71-87.

MIÑO GRIJALVA, MANUEL

1994 “Fiscalidad, estado y federación. El Estado de México en el siglo XIX”, en: Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México I*, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, Toluca, México, pp. 23-100.

MIÑO GRIJALVA, MANUEL Y MARTA VERA BOLAÑOS

1998 *Estadísticas para la historia de la población del Estado de México, 1826-1910*, El Colegio Mexiquense A.C., Toluca, México.

MIÑO GRIJALVA, MANUEL Y MARIO TÉLLEZ GONZÁLEZ

1999 *Estadísticas para la historia económica del Estado de México, 1824-1911*, El Colegio Mexiquense A.C., Toluca, México.

MOLINA ENRÍQUEZ, ANDRÉS

1979 *Los grandes problemas nacionales*, Editorial era, México.

MONTES DE OCA NAVAS, ELVIA

1998 *Bibliografía comentada. El Estado de México durante el porfiriato (1876-1910)*, El Colegio Mexiquense A.C. Zinacantepec, México.

2004 *Los dueños y las tierras de la hacienda de Santa Cruz de los Patos*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, México.

MONTIEL A., ISIDRO

1852 *Memoria de la Secretaria de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México*, Tipografía de Juan Quijano, Toluca, México.

NAVA PACHECO, MARÍA LUCIRALIA

2009 *En busca de la modernidad, una historia de maestros en la Villa de San Felipe del Progreso durante el Porfiriato*, Biblioteca mexiquense del porfiriato, Gobierno del Estado de México.

NORIEGA, JOAQUÍN

1980 (1854) *Estadística del departamento de México, formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr., de septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a Febrero de 1854 en que los concluyó*, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, México.

ORDAZ GARCÍA, IVVONE

2009 *Producción agrícola de la hacienda de San Pedro Tejalpa durante la administración de Manuel Medina Garduño 1874-1917*, tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEM, Toluca, México.

ORTIZ MONASTERIO, FERNANDO y otros.

1987 *Tierra profanada, historia ambiental de México*, INAH, Colección divulgación, México.

ORTIZ YAM, ISAURA ORTIZ

2011 *De milperos a henequeneros. Los procesos agrarios en el noroeste de Yucatán, 1870-1937*, tesis de doctorado, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México.

PAYNO, MANUEL

1870 “Bosques y arbolados”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, segunda época, tomo II, México, pp. 77-91.

PHILIP, TÖNY

2007 *The history of chainsaw*, disponible en línea: http://www.waldwissen.net/themen/wald_gesellschaft/forstgeschichte/wsl_geschichte_motorsaege_EN, fecha de última consulta 21 de mayo de 2011.

PURNELL, JENNIE

2004 “Con todo el debido respeto’. La resistencia popular a la privatización de tierras comunales en el Michoacán del siglo XIX”, en Andrew Roth Seneff (coord.), *Recursos contenciosos, ruralidad y reformas liberales en México*, el Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, pp. 85-128.

QUEVEDO, MIGUEL ÁNGEL

1918 “La Riqueza forestal de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Quinta época, tomo VIII, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de aprovisionamientos generales, México, pp. 281-298.

RAMÍREZ, IGNACIO ET. AL.

1870 “Bosques y arbolados”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Segunda época, tomo II, México, pp. 14-24

ROMERO IBARRA, MARÍA EUGENIA

1996 *Manuel Medina Garduño, entre el porfiriato y la revolución en el Estado de México, 1852-1913*, Tesis de doctorado, Facultad de Economía-UNAM, México.

ROMERO AHEDO, JUAN ISRAEL

2002 “*Hacienda, agroindustria y reforma agraria en San Felipe del Progreso, estado de México, 1892-1935*”, en: Ignacio Gutiérrez Ruvalcaba y otros, *La memoria agraria mexicana en imágenes: cuatro ensayos*, CIESAS, Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, México, pp. 147-207.

ROMEU ADALID, SILVIA MARGARITA

1994 *El procesamiento de la raíz de zacatón entre los mazahuas, un trabajo tradicional*, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, México.

ROSBERRY, WILLIAM

2004 “El estricto apego a la ley’. Ley liberal y derecho comunal en el Pátzcuaro porfiriano”, en Andrew Roth Seneff (coord.), *Recursos contenciosos, ruralidad y reformas liberales en México*, el Colegio de Michoacán, Zamora, México, pp. 43-84.

SALONIO, ANTONIO MARÍA

1869 “Reglamento para la conservación y aumento de bosques”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Segunda época, tomo 1. México, pp. 14-20.

SALINAS SANDOVAL, MARÍA DEL CARMEN

1996 *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*, El Colegio Mexiquense, Toluca, México.

SANCHEZ GUTIÉRREZ, ARTURO, ET. AL.

1994 *Parque Nacional Nevado de Toluca, estudio sociopolítico*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C., México.

SANCHEZ ARTECHE, ALFONSO

1990 “El culto al bosque en el Tepenáhuac”, en: Alfonso Sánchez Arteché et. al. *Apuntes para la historia forestal del Estado de México*. PROBOSQUE, Toluca, Estado de México, pp. 13-44.

SANCHEZ GARCÍA, ALFONSO

1990a “El problema forestal en el Estado de México. Época colonial”, en Alfonso Sánchez Arteché et. al. *Apuntes para la historia forestal del Estado de México*. PROBOSQUE, Toluca, Estado de México, pp. 45-66.

1990b “El problema forestal en el Estado de México. La independencia consumada, 1821-1870”, en Alfonso Sánchez Arteché et. al. *Apuntes para la historia forestal del Estado de México*. PROBOSQUE, Toluca, Estado de México, pp. 67-108.

SANDERS, FRANK

1971 “México visto por los diplomáticos del siglo XIX”, en *Historia mexicana*, v. 20, no. 3 (79) (ene.-mar.), El Colegio de México, México, pp. 368-411.

SANDOVAL MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN

2001 *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, El Colegio Mexiquense A.C, Toluca.

SAN JUAN VICTORIA, CARLOS Y SALVADOR VELÁZQUEZ RAMÍREZ

1988a “El Estado y las políticas económicas en el porfiriato”, en: Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social*. Nueva Imagen, México. pp. 27-313.

1988b “La formación del estado y las políticas económicas (1821-1880)”, en: Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social*. Nueva Imagen, México. pp. 65-117

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
(SEMARNAP)

1995 *Carpeta Básica del Parque Nacional Nevado de Toluca, Estado de México*, México.

SEMO, ENRIQUE Y GLORIA PEDRERO

1978 “La vida en una hacienda aserradero mexicana a principios del siglo XIX”, en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, pp. 273-305.

SERULNIKOV, SERGIO

2008 “The politics of intracommunity land conflict in the late Colonial Andes”, en *Ethnohistory*, vol. 55, no. 1, Duke University Press, North Carolina. pp. 119-152.

SHENK, FRANK

1991 “Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del Estado de México hacia 1900”, en Manuel Miño Grijalva, Manuel (coord.), *Haciendas, Pueblos y Comunidades*, CONACULTA, México, pp. 230-267.

SIMÓN RUIZ, INMACULADA

2010a *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*, Documentos de trabajo IELAT, no. 16, julio de 2010. Instituto de Estudios Latinoamericanos, España.

2010b “Conflictos ambientales y conflictos ambientalistas en el México porfiriano”, en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 25, núm. 2 (74) Universidad de Alcalá, España, pp. 363-394.

SIMONIAN, LANE

1999 *La defensa de la tierra del jaguar, una historia de la conservación en México*, Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAT, México.

SOLÍS ESQUIVEL, MIGUEL ÁNGEL

2009 “Ferrocarriles y recursos naturales: la construcción del ramal San Bartolo/Río Verde, 1889-1902”, en Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez Rivas (coords.), *Entretejiendo el mundo rural en el oriente de San Luis Potosí*, El Colegio de San Luis, CIESAS, México, pp. 205-236

TANNEMBAUM, FRANK

2003 *La paz por la revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, México.

TORTOLERO, ALEJANDRO

1996 “Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México Central”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México central*, Centre Français d’ Etudes Mexicaines et Centroaméricaines/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Potreriños Editores/Universidad de Guadalajara, México.

URTEAGA, LUIS

1987 *La tierra esquilada, las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*, SERBAL, CSIC, España.

VELAZQUEZ, GUSTAVO G. Y RAMÓN PÉREZ C,

1953 *La Gavia, Biografía de una hacienda mexicana*, Editores asociados, México.

VELÁSQUEZ, JOAQUÍN

1861 “Nevado de Toluca”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Primera época, tomo I, México, pp. 138-140.

VELÁZQUEZ, EMILIA y otros

2009 "Introducción", en Emilia Velázquez y otros, *El Istmo Mexicano: una región inasequible. Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (Siglos XVI-XXI)*, CIESAS, ediciones de la Casa Chata, México.

VILLADA, JOSÉ VICENTE

1894 *Memoria de la administración pública del Estado de México presenta a la XV Legislatura por el general...*, 1889-1893, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, Toluca, México.

1902 *Memoria que el ciudadano general... presenta a la honorable legislatura del Estado de México acerca de sus actos como gobernador constitucional, 1897-1901*, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, Toluca, México.

VILLALOBOS GONZÁLEZ, MARTHA HERMINIA.

2006 *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, CONACULTA, INAH, Miguel Ángel Porrúa, CIESAS, México.

WORSTER, DONALD

2008 *Las transformaciones de la tierra*, Coscoroba ediciones, Biblioteca Latinoamericana de Ecología Política, Uruguay.

WILLIAM MILLER, SHAWN

2007 *An environmental history of Latin America*, Cambridge University Press, Nueva York.

WYNN, GRAEME

2002 "Hacia una historia ambiental de los bosques de pino de la Norteamérica nororiental (1700-1900)", en Bernardo García Martínez y María del Rosario Prieto (coord.), *Estudios sobre historia y ambiente en América II*, El Colegio de México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, pp. 125-140.

ZARAUZ LÓPEZ, HÉCTOR

2003 “Explotación maderera en el sur de Veracruz en el siglo XIX”, en: Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez (coord.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, CIESAS, México, pp. 269-297.